



Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

INFORME SOBRE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS



**INFORME SOBRE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA
A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS
ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA
GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-
ELECTORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS
DE PERSONAS INDÍGENAS A LOS DIFERENTES CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS**



Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Consejera Presidenta

Mtra. Mireya Gally Jordá

Consejeras y Consejeros Electorales

Dr. Alfredo Javier Arias Casas

Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante

Lic. José Enrique Pérez Rodríguez

Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez

Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos

Mtra. Mayte Casalez Campos

Secretario Ejecutivo

Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira

Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos

Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez

Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento

C.P. María del Rosario Montes Álvarez

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana

Lic. Karina Ortega Olivares

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

Presidenta

Mtra. Mayte Casalez Campos

Integrantes

Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez

Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos

Secretario Técnico

C. Francisco de Jesús Martínez Fernández

01

Introducción

Pag. 6

02

Difusión de la síntesis de la sentencia

Pag. 8

03

Instituciones participantes en el proceso de consulta

Pag. 56

04

Reuniones de trabajo y sesiones de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas

Pag. 62

05

Cursos de Capacitación

Pag. 100

06

Micrositio de Asuntos indígenas

Pag. 104

07

Fase pre-consultiva

Pag. 112

08

Fase informativa

Pag. 194

09

Fase de deliberación interna

Pag. 276

10

Fase de diálogo y decisión

Pag. 312

11

Conclusiones

Pag. 370





1. INTRODUCCIÓN

En fecha 14 de julio de 2022 la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la Ciudad de México resolvió en la sentencia SCM-JDC-021/2022, lo siguiente:

[...]

DÉCIMA. Sentido y efectos.

La Sala Regional revoca el Acuerdo 595 y el Acuerdo 613, y ordena reponer el procedimiento de Consulta instaurado por el IMPEPAC debido a que no cumplió el derecho humano que tienen las personas y las comunidades indígenas de Morelos a ser consultadas previamente antes de tomar una medida que pueda afectar sus derechos e intereses, mediante procedimientos culturalmente adecuados, proporcionando información precisa y oportuna, y actuando de buena fe, con la finalidad de llegar a un acuerdo.

En consecuencia:

1. Dentro del plazo de 1 (un) año contado a partir de la notificación de esta sentencia, el IMPEPAC debe llevar a cabo una consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas de Morelos, en que deberá respetar los principios y estándares expuestos en esta sentencia, lo cual implica que de manera previa, libre, informada, de buena fe, con la finalidad de llegar a un acuerdo y culturalmente adecuada sobre las acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en la entidad ordenadas en la sentencia del juicio SCM-JDC-403/2018 -en su apartado 3.1- y que fueron implementadas en el proceso electoral local 2020-2021, con la finalidad de que -tal como se ordenó en la sentencia del juicio SCM-JDC-88/2020 y acumulados- a partir de sus resultados y junto con la ponderación que haga de las circunstancias de Morelos, sean los insumos para, en su caso, modificar o implementar nuevas acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamientos y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.

En el entendido de que el procedimiento de consulta debe estar concluido en su totalidad y sus resultados dados a conocer antes de que concluya el plazo de 1 (un) año otorgado en esta sentencia.

2. En el procedimiento de consulta que el IMPEPAC lleve a cabo en cumplimiento de esta sentencia debe observar, como mínimo, las siguientes características y fases:

(1) Fase preconsultiva que permita -con la participación de la población a ser consultada- la identificar y determinar el objeto de

consulta, la identificación de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultadas, la forma de llevar a cabo el procedimiento, la forma de intervención y la formalización de acuerdos lo cual se deberá definir de común acuerdo entre autoridades gubernamentales y representantes de las comunidades.

(2) Fase informativa de entrega de información y difusión del procedimiento de consulta, con la finalidad de contar con información completa, previa y significativa sobre el objeto de la misma y las consecuencias que puede tener; en ese sentido, debe difundirse el estudio antropológico emitido por CIESAS. También debe determinarse -en conjunto con la población a ser consultada- la necesidad de emitir traducciones y a qué lenguas (o variantes) de los actos y acuerdos que emita el Instituto Local en la organización del procedimiento de consulta.

(3) Fase de deliberación interna. Debe preverse esta etapa para que las comunidades indígenas, a través del diálogo y acuerdos, evalúen internamente la medida objeto de la consulta que les afectaría directamente.

(4) Fase de diálogo entre el IMPEPAC y las autoridades representativas o tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas con la finalidad de generar acuerdos.

(5) Fase de decisión y de comunicación de resultados.

Estas fases podrán observarse y desarrollarse en las siguientes etapas, en el entendido que solo son pautas mínimas que pueden ser integradas y enriquecidas por el IMPEPAC, el que podrá solicitar -si lo considera necesario- la asesoría del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional Electoral, de ser este el caso, se vincula a dichos institutos para otorgar su ayuda y colaboración. Esto, en el entendido de que, en cualquier caso, la definición de las etapas y fases del proceso integral de la Consulta deberá ser dialogado y consensado -y consecuentemente definido en conjunto con los pueblos y comunidades indígenas de Morelos que serán consultadas.

[...]

En cumplimiento a lo anterior, en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/182/2022, mediante el cual se determinó ampliar el objeto de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, en atención a la sentencia de referencia.

Posteriormente, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós, el Pleno de este Instituto, aprobó el "PROYECTO DE PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS".

Luego entonces, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, el Pleno de este Instituto, aprobó la Convocatoria para el diseño, organización y realización de la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Morelos, ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022 para dar continuidad al proceso de consulta, mismo que se detalla en el presente informe.

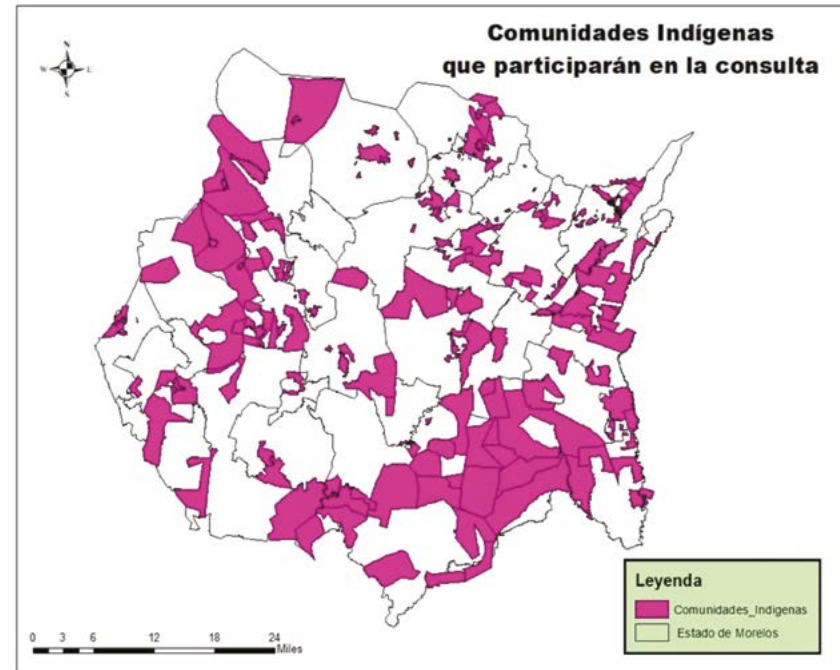
2. Difusión de la síntesis de la sentencia

2. DIFUSIÓN DE LA SÍNTESIS DE LA SENTENCIA

Inicialmente se determinó que el estado de Morelos se dividiera geográficamente en 6 rutas de atención y de esta manera efficientar el trabajo del personal de las Direcciones de Organización y Partidos Políticos y de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC, mismas que estuvieron encargadas de la atención a estas rutas.

Estas rutas fueron diseñadas atendiendo a la cercanía de las comunidades, las vías de comunicación existentes y un fácil acceso de estas a los lugares determinados como sedes regionales; tomando en cuenta a los 36 municipios, incluyendo a los 3 municipios indígenas de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla

Conformación del estado de Morelos:



Con la finalidad de dar difusión a la sentencia emitida por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-21/2022, el Instituto Morelense de Proceso Electorales y Participación Ciudadana generó una síntesis de la sentencia, la cual contiene los datos más relevantes de la misma; ello con la finalidad de hacerla del conocimiento de las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos, así como de la ciudadanía en general, para lo cual, en el caso de las comunidades indígenas de los 36 municipios del estado, se realizaron las siguientes actividades:

RUTAS DE ATENCIÓN PARA LA CONSULTA.

SEDE 1	MUNICIPIOS
Cabecera: Amayuca, Jantetelco.	Zacualpan de Amilpas
	Temoac
	Jantetelco
	Jonacatepec
	Tepalcingo
Axochiapan	
SEDE 2	MUNICIPIOS
Cabecera: Cuernavaca	Cuernavaca
	Emiliano Zapata
	Huitzilac
	Jiutepec
	Temixco
SEDE 3	MUNICIPIOS
Cabecera: Yauatepec	Atlatlahucan
	Tepoztlán
	Tlalnepantla
	Tlayacapan
	Totolapan
	Yauatepec
SEDE 4	MUNICIPIOS
Cabecera: Xochitepec	Coatetelco
	Coatlán del Río
	Mazatepec
	Miacatlán
	Tetecala
	Xochitepec
SEDE 5	MUNICIPIOS
Cabecera: Jojutla	Amacuzac
	Jojutla
	Puente de Ixtla
	Tlaltizapán de Zapata
	Tlaquiltenango
	Xoxocotla
SEDE 6	MUNICIPIOS
Cabecera: Cuautla	Ayala
	Cuautla
	Hueyapan
	Ocuituco
	Tetela del Volcán
	Yecapixtla

SEDE 1

Por cuanto a la sede 1 con cabecera en el municipio de Jantetelco, el personal del IMPEPAC, se constituyó en las comunidades de los municipios de Zacualpan de Amilpas, Temoac, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Axochiapan, para realizar las actividades correspondientes para la entrega de la síntesis de la sentencia, a través del oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/575/2022** de fecha **04 de Octubre de 2022** para su debida difusión.

Sede 1: Municipio de Axochiapan



Ayudante de la comunidad de Atlahualo-ya, Axochiapan Morelos.

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Axochiapan	Atlahualo-ya	03 de octubre de 2022
	Cayehuacán	03 de octubre de 2022
	Joaquín Camaño	03 de octubre de 2022
	Marcelino Rodríguez	03 de octubre de 2022
	Quebrantadero	03 de octubre de 2022
	Telixtac	03 de octubre de 2022
	Tlalayo	03 de octubre de 2022

Sede 1: Municipio de Jantetelco



Ayudante de la Comunidad de San Antonio, Jantetelco Morelos.

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Jantetelco	Manuel Alarcón	03 de diciembre de 2022
	San Antonio La Esperanza	24 de noviembre de 2022
	Santa Ana Tenango	06 de diciembre de 2022
	Amayuca	04 de noviembre de 2022
	Chalcatzingo	04 de diciembre de 2022

Sede 1: Municipio de Jonacatepec

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Jonacatepec	Amacuitlapilco	05 de diciembre de 2022
	Tlayca	05 de diciembre de 2022

Sede 1: Municipio de Temoac

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Temoac	Amilcingo	08 de diciembre de 2022
	Huazulco	24 de noviembre de 2022
	Popotlán	06 de diciembre de 2022
	Temoac	05 de diciembre de 2022

Sede 1: Municipio de Tepalcingo

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Tepalcingo	Adolfo López Mateos	19 de octubre de 2022
	Atotonilco	04 de octubre de 2022
	Campo Palo Prieto	Se unió a la consulta posterior a esta actividad.
	Emiliano Zapata	07 de diciembre de 2022
	Mariano Matamoros	25 de noviembre de 2022
	Cruz de Jaramalla	24 de noviembre de 2022
	Limón de Cuauchichinola	19 de octubre de 2022
	Tepehuaje	07 de diciembre de 2022
	Huitchila	05 de diciembre de 2022
	Ixtlilco El Chico	24 de noviembre de 2022
	Ixtlilco El Grande	25 de noviembre de 2022
	Los Sauces	28 de noviembre de 2022
	Pitzotlán	19 de octubre de 2022
	Tepalcingo	24 de noviembre de 2022
	Zacapalco	19 de octubre de 2022

Sede 1: Municipio de Zacualpan de Amilpas

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec	05 de diciembre de 2022



Ayudante de la comunidad de Huazulco, Temoac Morelos.



Ayudante municipal de la comunidad de Atotonilco, Tepalcingo Morelos.



Ayudante municipal de la comunidad de Tlacotepec, Zacualpan de Amilpas Morelos.



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio de Cuernavaca.

SEDE 2

Por cuanto a la sede 2 con cabecera en el municipio de Cuernavaca, el personal del IMPEPAC, se constituyó en las comunidades de los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec y Temixco, para realizar las actividades correspondientes para la entrega de la síntesis de la sentencia, a través del oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/575/2022** de fecha **04 de Octubre de 2022** para su debida difusión.

Sede 2: Municipio de Cuernavaca.

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Cuernavaca	Acapantzingo	26/Octubre/2022
	Ahuatepec	17/Noviembre/2022
	Buena Vista del Monte	26/Noviembre/2022
	Chamilpa	17/Noviembre/2022
	Chapultepec	11/Noviembre/2022
	Chipitlán	17/Noviembre/2022
	Ocotepc	17/Noviembre/2022
	Patios de la Estación	17/Noviembre/2022
	San Antón	28/Octubre/2022
	Santa María Ahuacatlán	26/Octubre/2022
	Tetela del Monte	28/Octubre/2022
Tlaltenango	28/Octubre/2022	

Sede 2: Municipio de Huitzilac

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Huitzilac	Coajomulco	13/Octubre/2022
	El Trece	13/Octubre/2022

Sede 2: Municipio de Jiutepec

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Jiutepec	Los Pinos	04/Enero/2023
	Cerro de la Corona	24/Enero/2023

Observaciones: El H. Ayuntamiento de Jiutepec, mediante escrito dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, de fecha 09 de Diciembre de 2022, le informó a este órgano electoral sobre las comunidades que dentro de su municipio cuentan con presencia de personas que se consideran Indígenas, por lo que mencionaron la comunidad de Los Pinos Jiutepec.

Sede 2: Municipio de Emiliano Zapata

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Emiliano Zapata	Tetecalita	13/octubre/2022

Sede 2: Municipio de Temixco

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Temixco	Col. Azteca	28/Octubre/2022
	Col. Miguel Hidalgo	28/Octubre/2022
	Col. Morelos	28/Octubre/2022
	Delegación Acatlipa	28/Octubre/2022
	Poblado de Cuentepec	28/Octubre/2022
	Poblado de San Agustín Tetlama	28/Octubre/2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio de Huitzilac.



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio de Jiutepec.



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio de Emiliano Zapata.



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio de Temixco.

SEDE 3

Por cuanto a la sede 2 con cabecera en el municipio de Yautepec, el personal del IMPEPAC, se constituyó en las comunidades de los municipios de Atlatlahucan, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec, para realizar las actividades correspondientes para la entrega de la síntesis de la sentencia, a través del oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/575/2022** de fecha **04 de Octubre de 2022** para su debida difusión.

Sede 3: Municipio de Atlatlahucan

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Atlatlahucan	Colonia Metepacho	21/Octubre/2022
	El Astillero	21/Octubre/2022
	Las Minas	21/Octubre/2022
	Los Cerritos	23/Noviembre/2022
	Pozo Mancera	31/Enero/2022
	Santa Inés	21/Octubre/2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio indígena de Atlatlahucan.

Observaciones: La comunidad de Pozo Mancera se hace mención que mediante su representante de la comunidad el Ayudante Municipal, firmo oficio con fecha 31 de enero del 2023, en el cual señala que es su deseo participar en esta Consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos.

Sede 3: Municipio de Tepoztlán

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Tepoztlán	Amatlán de Quetzalcóatl	27/Octubre/2022
	Ángel Bocanegra	27/Octubre/2022
	Cabecera Tepoztlán	28/Noviembre/2022
	Colonia Obrera	24/Noviembre/2022
	Huachinantitla	24/Noviembre/2022
	Huilotepec	27/Octubre/2022
	Ixcatepec	27/Octubre/2022
	San Andrés de la Cal	27/Octubre/2022
	Santa Catarina	28/Noviembre/2022
	Santiago Tepetlapa	28/Noviembre/2022
	Santo Domingo Ocotitlán	28/Noviembre/2022
	San Juan Tlacotenco	27/Octubre/2022
	Tehtecolala	27/Enero/2023
	Tierra Blanca	27/Octubre/2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio indígena de Tepoztlán.

Observaciones: por cuanto a la comunidad de Tehtecolala, se hace mención que mediante su representante de la comunidad el Ayudante Municipal, firmo oficio con fecha 27 de enero del 2023, en el cual señala que es su deseo participar en esta Consulta a las comunidades indígenas, toda vez que dentro de la comunidad que representa, hay personas que se auto adscriben como indígenas.



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio indígena de Tlalnepantla.



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio indígena de Tlayacapan.

Sede 3: Municipio de Tlalnepantla

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Tlalnepantla	El Pedregal	14/Noviembre/2022
	El vigía (San Nicolás del Monte)	14/Noviembre/2022
	Felipe Neri (Cuauhtepic)	14/Noviembre/2022
	San Bartolo	14/Noviembre/2022
	San Felipe	14/Noviembre/2022
	San Nicolás	14/Noviembre/2022
	San Pedro	14/Noviembre/2022
	Santiago	14/Noviembre/2022

Sede 3: Municipio de Tlayacapan

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Tlayacapan	Barrio de Santa Ana (cabecera)	27/Octubre/2022
	Barrio El Rosario (cabecera)	27/Octubre/2022
	Texcalpan (cabecera)	27/Octubre/2022
	Colonia 3 de Mayo Amatlipac	27/Octubre/2022
	Colonia 3 de Mayo Tlayacapan	27/Octubre/2022
	Colonia Jericó	23/Noviembre/2022
	Colonia Texalo (La Cerámica)	27/Octubre/2022
	El Capulín el Partidor	22/Noviembre/2022!
	El Golán	28/Noviembre/2022
	El Plan	27/Octubre/2022
	Ex-hacienda Pantitlán Zapotitlo	27/Octubre/2022
	Nacatongo	27/Octubre/2022
	Puente Pantitlán	27/Octubre/2022
	San Agustín Amatlipac	18/Noviembre/2022
	San Andrés Cuauhtémpan	25/Noviembre/2022
	San José de los Laureles	27/Octubre/2022

Sede 3: Municipio de Totolapan

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Totolapan	Ahuatlán (Asunción Ahuatlán)	27/Octubre/2022
	Ampliación San Sebastián	27/Octubre/2022
	Barrio La Purísima (La Concepción)	22/Noviembre/2022
	Barrio San Agustín	24/Noviembre/2022
	Barrio San Marcos	27/Octubre/2022
	Barrio San Sebastián	27/Octubre/2022
	Colonia Santa Bárbara	27/Octubre/2022
	El Fuerte (San Miguel)	27/Octubre/2022
	La Cañada (San Sebastián)	23/Noviembre/2022
	Nepopualco	22/Noviembre/2022
	Tepetlixpita	22/Noviembre/2022
	Villa Nicolás Zapata	23/Noviembre/2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio indígena de Totolapan.



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio indígena de Yautepec.

Sede 3: Municipio de Yautepec

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Yautepec	Cazahuates	09/Diciembre/2022
	Corral Grande	09/Diciembre/2022
	La Nopalera	09/Diciembre/2022
	Oacalco	09/Diciembre/2022

Observaciones: El H. Ayuntamiento de Yautepec, mediante número de oficio CTG/126/DICIEMBRE/2022 de fecha 06 de Diciembre de 2022, le informó a este órgano electoral sobre las comunidades que dentro de su municipio cuentan con presencia de personas que se consideran Indígenas, por lo que mencionaron las comunidades señaladas en la tabla anterior.

SEDE 4

Por cuanto a la sede 2 con cabecera en el municipio de Xochitepec, el personal del IMPEPAC, se constituyó en las comunidades de los municipios de Coatetelco, Coatlán del Río, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala y Xochitepec, para realizar las actividades correspondientes para la entrega de la síntesis de la sentencia, a través del oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/575/2022** de fecha **04 de Octubre de 2022** para su debida difusión.

Sede 4: Municipio de Coatetelco

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Coatetelco	3 de Mayo	18/Octubre/2022
	Benito Juárez	18/Octubre/2022
	Cabecera	07/Octubre/2022
	Crucero Xochicalco	13/Enero/2023
	Narvarte	18/Octubre/2022
	Pedro Saavedra	13/Enero/2023
	San Isidro	18/Octubre/2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio indígena de Coatetelco.

Sede 4: Municipio de Coatlán del Río

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Coatlán del Río	Axixintle	25/Noviembre/2022
	Buenavista de Aldama	25/Noviembre/2022
	Cabecera	07/Octubre/2022
	Canelillo	28/Noviembre/2022
	Chavarría	28/Noviembre/2022
	Cocoyotla	25/Noviembre/2022
	Cuauhtémoc	28/Noviembre/2022
	Cuernavaquita	28/Noviembre/2022
	El amate	25/Noviembre/2022
	Pósitos	28/Noviembre/2022
	San Antonio	28/Noviembre/2022
	San José	28/Noviembre/2022
	Tezoquipa	13/Enero/2023
	Tilancingo	17/Octubre/2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio de Coatlán del Río.



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio de Mazatepec.

Sede 4: Municipio de Mazatepec

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Mazatepec	Cabecera	11/Octubre/2022
	Cuauchichinola	11/Octubre/2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio de Miacatlán.



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio de Tetecala.



Se inserta imagen representativa como evidencia de entrega de Síntesis de sentencia, en el municipio de Xochitepec.

Sede 4: Municipio de Miacatlán

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Miacatlán	Cabecera	30/Noviembre/2022
	La Trilla	Cabe precisar que por cuanto a esta comunidad se envió el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/569-15/2022 de fecha 4 de Octubre de 2022 a la presidencia municipio de Miacatlán solicitando información respecto dicha comunidad, obteniendo como respuesta el oficio CMM/079/2022 de fecha 8 de Diciembre de 2022 en el cual nos señaló que la comunidad La Trilla es un espacio de cultivo que no se encuentra habitado.
	Palo Grande	05/Octubre/2022
	Rancho Viejo	05/Octubre/2022

Sede 4: Municipio de Tetecala

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Tetecala	Cabecera	07/Octubre/2022
	Rancho San Ignacio	Cabe precisar que por cuanto a esta comunidad se envió el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/569-22/2022 de fecha 4 de Octubre de 2022 a la presidencia municipal de Tetecala solicitando información respecto dicha comunidad, por lo que a falta de contestación del ayuntamiento el personal del IMPEPAC se constituyó en Carretera Federal Morelos Amacuzac-Michapa, S/N, Tetecala Morelos. Identificando un inmueble sobre un predio que se puede apreciar como abandonado, en el cual se encuentra un cartel de "Se vende"

Sede 4: Municipio de Xochitepec

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Xochitepec	Alpuyeca	07/Noviembre/2022
	Atlacholoaya	07/Noviembre/2022
	Cabecera	05/Octubre/2022
	Chiconcuac	07/Noviembre/2022
	El pedregal	07/Noviembre/2022

SEDE 5

Por cuanto a la sede 5 con cabecera en el municipio de Jojutla, el personal del IMPEPAC, se constituyó en las comunidades de los municipios de Amacuzac, Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango y Xoxocotla, para realizar las actividades correspondientes para la entrega de la síntesis de la sentencia, a través del oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/575/2022** de fecha **04 de Octubre de 2022** para su debida difusión.

Sede 5: Municipio de Amacuzac

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Amacuzac	Huajintlán	13 de Diciembre de 2022

Sede 5: Municipio de Jojutla

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Jojutla	Chisco	25 de noviembre de 2022
	Rio Seco	25 de noviembre de 2022

Sede 5: Municipio de Puente de Ixtla

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Puente de Ixtla	Ahuehuetzingo	29 de noviembre de 2022
	El Salto	28 de noviembre de 2022
	El Zapote	28 de noviembre de 2022
	La Tigra	28 de noviembre de 2022
	Los Ídolos	25 de noviembre de 2022



Ayudante de la Comunidad de Huajintlán, Amacuzac Morelos.



Ayudante de la comunidad de Los Ídolos, Puente de Ixtla Morelos.



Ayudantes municipales de Tlaltizapán Morelos, reunidos con personal de la Dirección Ejecutiva de Organización en entrega de la síntesis de la sentencia.

Sede 5: Municipio de Tlaltizapán

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Tlaltizapán	Amp. Lázaro Cárdenas	27 de noviembre de 2022
	Barranca Honda	3 de noviembre de 2022
	Cauhtémoc	3 de noviembre de 2022
	Huatecalco (La Loma)	3 de noviembre de 2022
	Palo Prieto	3 de noviembre de 2022
	San Pablo Hidalgo	2 de diciembre de 2022
Tlaltizapán	Tlaltizapán (Cabecera)	12 de octubre de 2022 Cabe precisar que a esta comunidad se envió el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/569/2022 de fecha 4 de Octubre de 2022 por ser la cabecera municipal, entregando en el mismo acto la Síntesis referida.

Sede 5: Municipio de Tlaquiltenango

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Tlaquiltenango	Ajuchitlán	24 de noviembre de 2022
	Alfredo V. Bonfil (Chacampalco)	24 de noviembre de 2022
	Antonio Rivapalacio (Las Carpas)	25 de octubre de 2022
	Chimalacatlán	25 de octubre de 2022
	Coaxitlán	25 de octubre de 2022
	Colonia 3 de mayo	25 de noviembre de 2022
	Huautla	25 de octubre de 2022
	Huixtla	25 de noviembre de 2022
	La Era	25 de noviembre de 2022
	La Mezquitera	29 de noviembre de 2022
	Las Bóvedas	25 de octubre de 2022
	Lorenzo Vázquez	25 de octubre de 2022
	Los Dormidos	25 de octubre de 2022
	Los Elotes	29 de noviembre de 2022
	Los Presidentes	25 de octubre de 2022
	Miguel Hidalgo	25 de octubre de 2022
	Nexpa	24 de noviembre de 2022
	Palo Grande	25 de octubre de 2022
	Pueblo Viejo	25 de octubre de 2022
	Quilamula	25 de octubre de 2022
	Rancho Viejo	05 de diciembre de 2022
	San José de Pala	05 de diciembre de 2022
	Santiopa	25 de octubre de 2022
	U. H. Emiliano Zapata	25 de noviembre de 2022
	Valle de Vázquez	25 de octubre de 2022
	Xicatlacotla	25 de octubre de 2022
	Xochipala	25 de octubre de 2022

Sede 5: Municipio de Xoxocotla

El personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos se constituyó en las instalaciones del Consejo Municipal de **Xoxocotla** con la finalidad de hacer entrega de la Síntesis de la sentencia, mediante oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/575/2022** de fecha **04 de Octubre de 2022** para su debida difusión, en virtud de que se trata de un municipio Indígena, las visitas realizadas por el personal del IMPEPAC no se centran en comunidades sino en el municipio completo.



Ayudantes municipales de las comunidades de Nexpa y Santa Cruz, Tlaquiltenango Morelos.



Ayudantes municipales de las comunidades de Nexpa y Santa Cruz, Tlaquiltenango Morelos.

Sede 5: Municipio de Zacatepec

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Zacatepec	Tetelpa	26 de marzo de 2023



Personal del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos, recibiendo la síntesis de la sentencia para su difusión.

SEDE 6

Por cuanto a la sede 6 con cabecera en el municipio de Cuautla, el personal del IMPEPAC, se constituyó en las comunidades de los municipios de Ayala, Cuautla, Hueyapan, Ocuituco, Tetela del Volcán y Yecapixtla, para realizar las actividades correspondientes para la entrega de la síntesis de la sentencia, a través del oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/575/2022** de fecha **04 de Octubre de 2022** para su debida difusión.

Sede 6: Municipio de Ayala

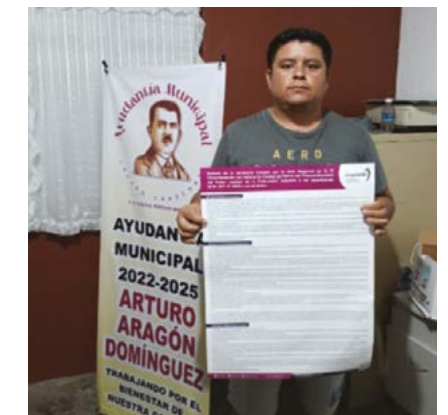
Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Ayala	Abelardo L. Rodríguez	26 de octubre de 2022
	Anenecuilco	26 de octubre de 2022
	Cerro el Olinche	26 de octubre de 2022
	Gral. Emiliano Zapata (El Chivatero)	26 de octubre de 2022
	Las Lumbreras	26 de octubre de 2022
	Constancio Farfán	26 de octubre de 2022
	Nueva Olintepec	26 de octubre de 2022
	Jaloxtoc	26 de octubre de 2022
	La Joya	26 de octubre de 2022
	Leopoldo Heredia	26 de octubre de 2022
	Loma Bonita	26 de octubre de 2022
	Rancho Chicapa	13 de diciembre de 2022
	Moyotepec	14 de diciembre de 2022
	Tenextepango	26 de octubre de 2022
Valle de Morelos	26 de octubre de 2022	



Ayudante municipal de la comunidad de Tlayecac, Ayala Morelos.

Sede 6: Municipio de Cuautla

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Cuautla	12 de diciembre	1 de diciembre de 2022
	Gabriel Tepepa	28 de octubre de 2022
	Galena	28 de octubre de 2022
	Año de Juárez	28 de octubre de 2022
	Bisnaga	28 de octubre de 2022
	Casasano	11 de diciembre de 2022
	19 de febrero de 1812	11 de diciembre de 2022
	El Paraíso	28 de octubre de 2022
	Francisco I Madero	28 de octubre de 2022
	Peña Flores	2 de diciembre de 2022
	Cuauhtémoc	14 de diciembre de 2022
	Cuautlixco	28 de octubre de 2022
	Tierra y Libertad	28 de octubre de 2022
	El Huaje	28 de octubre de 2022
	Empleado Municipal	28 de octubre de 2022
	Eusebio Jáuregui	28 de octubre de 2022
	Héroe de Nacozari	28 de octubre de 2022
	Las Cruces	8 de diciembre de 2022
Lázaro Cárdenas	9 de diciembre de 2022	
Narciso Mendoza	1 de diciembre de 2022	
Puxtla	1 de diciembre de 2022	
Tetelcingo	16 de diciembre de 2022	



Ayudante municipal de la colonia Lázaro Cárdenas, Cuautla, Morelos.



Delegado de Tetelcingo, Cuautla, Morelos.

Sede 6: Municipio de Hueyapan

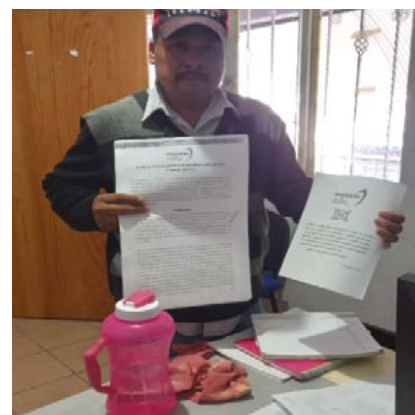
Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Hueyapan	Matlacotla	11 de octubre de 2022
	San Bartolo	11 de octubre de 2022
	San Felipe	11 de octubre de 2022
	San Miguel	11 de octubre de 2022
	San Andrés	11 de octubre de 2022
	San Jacinto	11 de octubre de 2022

Sede 6: Municipio de Ocuilco

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Ocuilco	5 de mayo	3 de noviembre de 2022
	Huecahuaxco	3 de noviembre de 2022
	Huejotengo	3 de noviembre de 2022
	Huepalcalco	3 de noviembre de 2022
	Jumiltepec	3 de noviembre de 2022
	Meteppec	3 de noviembre de 2022
Ocoxaltepec	3 de noviembre de 2022	



Ayudante municipal de la comunidad de Huecahuaxco, Ocuilco Morelos.



Ayudante municipal de Tlalmimilulpan, Tetela del Volcán Morelos.

Sede 6: Municipio de Tetela del Volcán

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Tetela del Volcán	Tlalmimilulpan	3 de noviembre de 2022
	Xochicalco	25 de octubre de 2022

Sede 5: Municipio de Yecapixtla

Municipio	Comunidad	Fecha de acuse de recibido del oficio de entrega de síntesis de la sentencia
Yecapixtla	Achichipico	6 de octubre de 2022
	Adolfo López Mateos	Adolfo López Mateos se unió a la Consulta posterior a esta actividad.
	Huexca	6 de octubre de 2022
	Girasoles	3 de diciembre de 2022
	Capulines	6 de octubre de 2022
	Los Limones	1 de octubre de 2022
	Pazulco	6 de noviembre de 2022
	Tecajec	6 de octubre de 2022
	Texcala	6 de octubre de 2022
	Tezontetelco	30 de noviembre de 2022
	Tlamomulco	2 de diciembre de 2022
	Xochitlán	30 de noviembre de 2022
	Yecapixteca	Yecapixteca se unió a la Consulta posterior a esta actividad.
	Zacahuacatla	6 de octubre de 2022
Aquiles Serdán	6 de octubre de 2022	



Ayudante municipal de la comunidad de Los Limones, Yecapixtla Morelos.



Ayudante municipal de la comunidad de Huexca, Yecapixtla Morelos.

DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES DE LA SÍNTESIS DE LA SENTENCIA

Por otro lado, para dar a conocer la sentencia a la ciudadanía en general, a partir del primero de octubre de 2022 se mantuvo fija una publicación de la Síntesis de la Sentencia SCM-JDC-021/2022 y acumulados en las redes sociales del IMPEPAC, tanto en Facebook como Twitter, lo que permitió alcanzar los siguientes impactos:

- En el caso de Facebook; hasta el 30 de abril de 2023, un total de 3122 personas, con un total de 442 interacciones y 19 me gusta, también se tuvieron un total de 5766 impresiones totales de la publicación y se propició que fuera compartido en diez ocasiones.
- Es importante señalar que la síntesis de la sentencia se publicó tanto en español, como en náhuatl, tlapaneco y zapoteco.

FACEBOOK:

Detalles de la publicación

Rendimiento de tu publicación

- 3122 Personas alcanzadas
- 4 Me gusta, comentarios y contenido compartido
- 9 compartido
- 394 Clics en publicaciones
- 113 Visualizaciones de fotos
- 14 Clics en el enlace
- 267 Clics de otro tipo

COMENTARIOS NEGATIVOS

- 0 Ocultar todas las publicaciones
- 0 Ocultar publicación
- 0 Reportar como spam
- 0 Ya no me gusta esta página

DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DE MARCA

Alcance	Impresiones	Impresiones pagadas
3122 Alcance total	5766 Impresiones totales	0 Impresiones pagadas
3113 Alcance orgánico	5764 Impresiones orgánicas	0 Impresiones pagadas

- En el caso de la plataforma Twitter, del 01 de octubre de 2022 al 30 de abril de 2023, se alcanzaron un total de 3062 impresiones, es decir, la cantidad de veces que el tweet fue visto por los usuarios de dicha plataforma; mientras que en el caso de las interacciones se alcanzó un total de 49, que se refiere al número total de veces que un usuario interactuó con la publicación, que incluye los clics en cualquier parte del tweet, así como los retweets, entre otros aspectos. También se consiguen un total de 4 me gusta, dos retweets; y se contó con cinco clics en la publicación.

TWITTER:

Asimismo, se generaron spots publicitarios para radio y se llevó a cabo la promoción en 25 radiofusas del estado de Morelos, esto del mes de julio al mes de diciembre de 2022, con un total de 3,138 impactos. Mientras que del mes de enero a al 5 de mayo del 2023, se tuvo un total de 986 impactos a través de los siguientes spots con folios asignados por el Instituto Nacional Electoral (INE): RA02938-21; RA01183-22; RA00218-23.

De igual forma, para la televisión se generaron un total de 621 spots que fueron difundidos en 12 televisoras; transmitiéndose también en sus canales 2 y hasta 3 (posibilidad que les otorga la televisión digital), del 31 de marzo al 05 de mayo de 2023, con el siguiente folio asignado por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de su plataforma digital de Registro de Materiales: RV00194-23.

DIFUSIÓN DE PERIFONEO DE LA SÍNTESIS DE LA SENTENCIA

Rutas para el perifoneo

A fin de hacer más eficientes los recorridos para el perifoneo se consideraron seis rutas de trabajo.

Para los recorridos de cada ruta se consideran dos tipos de localidades:

- Las de fácil acceso, para las que se utilizará un vehículo de mayor tamaño, el cual cuenta con espacio para colocar una lona de 5 x 3 metros, la cual hará alusión a la consulta, según la etapa de que se trate.
- Las de acceso difícil, ara las que se utilizará un vehículo más pequeño, el cual no cuenta con lona.

En cada etapa se coordinará con la empresa prestadora de servicios para detallar el orden en que serán visitadas las comunidades.

RUTA # 1				
Nº	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CAMIONETA	VEHICULO
1	Tlaquiltenango	26		X
2	Tlaltizapán	Huatecalco	X	
		Tlaltizapán, Centro	X	
		6		X
3	Puente de Ixtla	6		X
4	Xoxocotla	1	X	
5	Amacuzac	1		X
6	Zacatepec	1		X
7	Jojutla	7		X

RUTA # 2				
Nº	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CAMIONETA	VEHICULO
1	Cuautla	24	X	
2	Yecapixtla	19		X
3	Ayala	Anenecuilco	X	
		Abelardo L. Rodríguez	X	
		16		X
4	Ocuituco	Col. 5 de Mayo	X	
		Jumiltepec	X	
		Metepec	X	
		4		X
5	Tetela del Volcan	6		X
6	Hueyapan	2		X

RUTA # 3				
Nº	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CAMIONETA	VEHICULO
1	Tepoztlán	17		X
2	Tlayacapan	Tlayacapan	X	
		14		X
3	Totolapan	12		X
4	Tlalnepantla	8		X
5	Atlatlahucan	6		X
6	Yautepec	4		X

RUTA # 4				
Nº	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CAMIONETA	VEHICULO
1	Tepalcingo	Tepalcingo	X	
		Atotonilco	X	
		11		X
2	Axochiapan	5		X
3	Jantetelco	5		X
4	Jonacatepec	4		X
5	Temoac	Temoac	X	
		Amilcingo	X	
		2		X
6	Zacualpan	Tlacotepec	X	

RUTA # 5				
Nº	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CAMIONETA	VEHICULO
1	Cuernavaca	Acapantzingo	X	
		Chapultepec	X	
		Santa María Ahuacatlán	X	
		Tlaltenango	X	
		San Antón	X	
		Buena Vista del Monte	X	
		6		
2	Temixco	Col. Azteca	X	
		Col. Morelos	X	
		Campo Sotelo (Martínicas o Miguel Hidalgo)	X	
		3		X
3	Jiutepec	4	X	
4	Huitzilac	2		X
5	Emiliano Zapata	1		X

RUTA # 6				
Nº	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CAMIONETA	VEHICULO
1	Xochitepec	Alpuyeca	X	
		Chiconcuac	X	
		Atlacholoaya	X	
		Campo Solís	X	
		3		X
2	Miacatlán	3		X
3	Mazatepec	1		X
4	Coatetelco	1		X
5	Tetecala	1		X
6	Coatlán del Río	5		X

Con el propósito de hacer más eficiente el perifoneo, atendiendo a las lenguas predominantes en cada municipio, las rutas se segmentarán conforme a lo siguiente:

Ruta	Municipios	Lenguas predominantes
1	Ayala	Mixteco
2	Jojutla	Náhuatl
3	Tlaltizapán	Tlapaneco
4	Tlaquiltenango	
5	Ayala	Mixteco
	Puente de Ixtla	Náhuatl Tlapaneco
6	Coatetelco	Mixteco
	Puente de Ixtla	Náhuatl
	Xochitepec	Tlapaneco
	Xoxocotla	
	Zacatepec	
7	Emiliano Zapata	Mixteco
	Tlaltizapán	Náhuatl Tlapaneco
8	Xochitepec	Mixteco
		Náhuatl
9	Cuautla	Mixteco
		Náhuatl
		Tlapaneco
10		
17		

Ruta	Municipios	Lenguas predominantes
11	Hueyapan	Náhuatl
	Ocuituco	
	Tetela del Volcán	
12	Ayala	Mixteco
		Náhuatl
		Tlapaneco
13	Temoac	Mixteco
	Yecapixtla	Náhuatl
	Zacualpan	
14	Cuernavaca	Náhuatl
15		Mixteco
16	Cuernavaca	Mixteco
	Jiutepec	Náhuatl
17	Miacatlán	Mixteco
	Temixco	Náhuatl
		Tlapaneco
18	Amacuzac	Náhuatl
	Coatlán del Río	
	Mazatepec	
	Tetecala	
19	Axochiapan	Mixteco
	Tepalcingo	Náhuatl
20	Jantetelco	Mixteco
	Jonacatepec	Náhuatl
	Tepalcingo	
21	Huitzilac	Mixteco
	Tepoztlán	Náhuatl
	Yautepec	Tlapaneco
22	Atlatlahucan	Mixteco
	Tlalnepantla	Náhuatl
	Tlayacapan	
	Totolapan	Tlapaneco

Resumen

Combinación	Rutas	Lenguas	Tiempo estimado de transmisión del mensaje
A	1	Español Mixteco Náhuatl Tlapaneco	12 minutos 58 segundos
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
	7		
	10		
	12		
	17		
	21		
	22		
B	8	Español Mixteco Náhuatl	10 minutos 48 segundos
	9		
	13		
	16		
	19		
	20		
C	11	Español Náhuatl	7 minutos 32 segundos
	18		
D	14	Español Mixteco Náhuatl Zapoteco	13 minutos 42 segundos
	15		

Tabla de tiempos de los audios:

Lengua	Duración
Español	2 minutos 43 segundos
Náhuatl	4 minutos 49 segundos
Mixteco	3 minutos 16 segundos
Tlapaneco	2 minutos 10 segundos
Zapoteco	2 minutos 54 segundos
Total	15 minutos 52 segundos

Como se puede observar en esta esquematización de la dispersión de lenguas por cada una de las rutas de perifoneo, se pueden crear cuatro combinaciones de audios diferentes a fin de optimizar el tiempo que tarda en transmitirse el mensaje en la población.

De optarse por considerar la transmisión del spot en español y las 4 lenguas en una misma secuencia, el mensaje se transmitiría una vez cada **15 minutos con 52 segundos**, si se hace considerando las lenguas que se hablan en cada ruta el tiempo de repetición será el que se muestra a continuación:

Combinación	Lenguas	Duración de cada ciclo
A	Español Mixteco Náhuatl Tlapaneco	12 minutos 58 segundos
B	Español Mixteco Náhuatl	10 minutos 48 segundos
C	Español Náhuatl	7 minutos 32 segundos
D	Español Mixteco Náhuatl Zapoteco	13 minutos 42 segundos

Considerando lo anterior, en una jornada de perifoneo de 8 horas, si se considera un ciclo de repetición continuo de los audios se alcanzarán las siguientes cantidades de reproducciones:

Lenguas	Ciclos completos de reproducción en una jornada de 8 horas
Cinco lenguas	30
Combinación A	37
Combinación B	44
Combinación C	63
Combinación D	35

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA

Con el propósito de contar con las mejores condiciones para efectuar la difusión de la sentencia a través de perifoneo en las comunidades indígenas de Morelos, se contrató la empresa Publicidad Exterior.

En la Ciudad de Cuernavaca, en el estado de Morelos con fecha 03 de noviembre del 2022, se celebró el contrato de prestación de servicio de perifoneo, por parte del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) representado el Maestro Víctor Antonio Maruri Alquisira, en su calidad de Secretario Ejecutivo, y por parte de "Publicidad Exterior" representado por el ciudadano Mario Humberto Chávez López, instrumento legal a través del cual se compromete a reproducir única y exclusivamente los audios entregados por este órgano Electoral.

El servicio de perifoneo se realizó del 03 de noviembre al 14 de diciembre del 2022, 8 horas diarias, en todo el estado de Morelos.

El pago fue de \$86,860.80 (Ochenta y seis mil ochocientos sesenta pesos 80/M.N.), IVA incluido, mismo que se realizó a través de transferencia bancaria, una vez que se contó con la evidencia señalada.



RUTAS

Del jueves 03 de noviembre al miércoles 14 de diciembre del 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			RUTA 09 03 Centro, Yecapixtla, Pazulco, Tlamomulco, Tezontetelco	RUTA 04 04 Emiliano Zapata, Col. 03 de Mayo, Los Presidentes, Col. Miguel Hidalgo, Alfredo V. Bonfil, Huatecalco, Tlaltizapan, Centro, U. Hab. #1 Las Galeras	RUTA 06 05 Tetelipa, Xoxocotla, Coatelteco, La pintora
RUTA 15 07 San Anton, Chipitlan, Acapantzingo, Chapultepec, Patios de la Estacion	RUTA 08 08 Aguiles Cerdán, Achichipico, Centro Yecapixtla, Xochitlan, Zacahuacatla, Los Capulines, Texcala	RUTA 02 09 Palo Grande, Xicatlacotla, Pueblo Viejo, Nexpa, Morelos, Huixtla, Coaxitlan	RUTA 03 10 San Pablo Hidalgo, San José de Pala, Quilamula, Ajuchitlan, Xantopan, Rancho Viejo, Xochipala	RUTA 10 11 Cuautla, Anenecuilco	RUTA 05 12 Chisco, Rio Seco, Los Idolos, La Tigra, El Salto
RUTA 22 14 Ixcatpec, Sto. Domingo, Ocotilan, Amatlan de Quetzalcóatl, Huilotepec, Santiago Tepejala, El Zarco, Los Limones, Col. Obrera, Angel Bocanegra, Fraccionamiento de Oaxtepec	RUTA 07 15 Palo Prieto, Acamilpa, Centro Yecapixtla, Chiconcuac, Campo Solis, Atzacahualoya, El pedregal	RUTA 01 16 Chimalacatlan, Valle de Vázquez, Los Eliotes, La era, La mezquitera, Las bovedas, Las carpas, Lorenzo Vázquez	RUTA 11 17 Hueyapan, Xochicalco, Metepc, Ocuiluco, Huajotengo, Huapalcalco, Tlalmimilipan, Ocoaxtepec, Jumiltepec	RUTA 12 18 Axococh, Ointepc, Abelardo Rodriguez, Leopoldo Heredia, Constancio Farfan, Lumbreras, Emiliano Zapata, La Joya	RUTA 13 19 Chisco, Los Limones, Xalostoc, Tecajec, Amilcingo, Huazulco, Popotlan, Temoac, Tlacotepec
RUTA 14 21 Ahuetepc, Ocotepc, Chamilpa, Buena Vista, Sta. Maria Ahuacatlitan, Tetela del Monte	RUTA 09 22 Centro Yecapixtla, Pazulco, Tlamomulco, Tezontetelco	RUTA 10 23 Cuautla, Anenecuilco	RUTA 14 24 Ahuetepc, Ocotepc, Chamilpa, Buena Vista, Sta. Maria Ahuacatlitan, Tetela del Monte	RUTA 15 25 San Anton, Chipitlan, Acapantzingo, Chapultepec, Patios de la Estacion	RUTA 01 26 Chimalacatlan, Valle de Vázquez, Los Eliotes, La era, La mezquitera, Las bovedas, Las carpas, Lorenzo Vázquez
RUTA 16 28 Independencia, Tejalpa, Progreso, El Porvenir	RUTA 18 29 Cuasuchinola, Rancho San Ignacio Cocoyotla, El Amate, Tlancingo, Huajintlan	RUTA 17 30 Temixco, Azteca, Miguel Hidalgo, Lomas de Acatlpa, Teltama, Cuentepec, Rancho Viejo	RUTA 24 01 El Plan, Exaltacion, Tlayacapan, Frac. Tepozteco, La Cortina, Jerico, Nacatongo, Texalo, Capulin El Partidor, Ex Hacienda Pantitlan Zapotitlo, El Golán	RUTA 06 02 Tetelipa, Xoxocotla, Alpuyea, Ahuehuetzingo, Coatelteco, La pintora	RUTA 07 03 Palo Prieto, Acamilpa, Tepecalita, Chiconcuac, Campo Solis, Atzacahualoya, El pedregal
RUTA 19 05 Atzacahualoya, Joaquin Camacho, Marcelino Rodriguez, Teltac, Tlalayo, Huilchila, Zacapalco, Los Sauces, El Limon, Adolfo Lopez Mateos	RUTA 03 06 San Pablo Hidalgo, San José de Pala, Quilamula, Ajuchitlan, Xantopan, Rancho Viejo, Xochipala	RUTA 04 07 Emiliano Zapata, Col. 03 de Mayo, Los Presidentes, Col. Miguel Hidalgo, Alfredo V. Bonfil, Huatecalco, Tlaltizapan, Centro, U. Hab. #1 Las Galeras	RUTA 05 08 Chisco, Rio Seco, Los Idolos, La Tigra, El Salto	RUTA 09 09 Centro, Yecapixtla, Pazulco, Tlamomulco, Tezontetelco	RUTA 20 10 Centro Tepalcatingo, Atotonilco, Tlayca, Amacuitapilco, Chalcatzingo, Tenango, San Antonio, Ixtlixco El Chico, Ixtlixco El Grande, Pitzotlan
RUTA 08 12 Aguiles Cerdán, Achichipico, Centro, Yecapixtla, Xochitlan, Zacahuacatla, Los Capulines, Texcala	RUTA 11 13 Hueyapan, Xochicalco, Metepc, Ocuiluco, Huajotengo, Huapalcalco, Tlalmimilipan, Ocoaxtepec, Jumiltepec	RUTA 12 14 Axococh, Ointepc, Abelardo Rodriguez, Leopoldo Heredia, Constancio Farfan, Lumbreras, Emiliano Zapata, La Joya	RUTA 13 15 Los Limones, Xalostoc, Tecajec, Amilcingo, Popotlan, Temoac, Tlacotepec	RUTA 16 16 Independencia, Tejalpa, Progreso, El Porvenir	
RUTA 22 12 Ixcatpec, Sto. Domingo, Ocotilan, Amatlan de Quetzalcóatl, Huilotepec, Santiago Tepejala, El Zarco, Los Limones, Col. Obrera, Angel Bocanegra, Fraccionamiento de Oaxtepec	RUTA 14 13 Ahuetepc, Ocotepc, Chamilpa, Buena Vista, Sta. Maria Ahuacatlitan, Tetela del Monte	RUTA 15 14 San Anton, Chipitlan, Acapantzingo, Chapultepec, Patios de la Estacion	RUTA 17 14 Temixco, Azteca, Miguel Hidalgo, Lomas de Acatlpa, Teltama, Cuentepec, Rancho Viejo		
RUTA 10 12 Cuautla, Anenecuilco	RUTA 18 13 Cuasuchinola, Rancho San Ignacio Cocoyotla, El Amate, Tlancingo, Huajintlan				

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por la **ruta 09** la cual consiste en el centro de Yecapixtla, Pazulco, Tlamomulco y Tezontetelco, así como la **ruta 24** consistente en el Plan, Exaltación, Tlayacapan, fraccionamiento Tepozteco la Cortina, Jericó, Nacatongo, Texalo, Capulín el Partidor, Ex Hacienda Pantitlán Zapotitlo, el Golán.



VIERNES 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 09:30 horas y concluyó a las 17:30 horas, y se realizó por la **ruta 04** la cual consiste en Emiliano Zapata, colonia 03 de Mayo, los Presidentes, colonia Miguel Hidalgo, Alfredo V. Bonfil, Huatecalco, Tlaltizapán, Centro, U. Habitacional #1 Las Galeras.



SÁBADO 05 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 09:30 horas y concluyó a las 17:30 horas, y se realizó por la **ruta 06** la cual consiste en Tetelpa, Xoxocotla, Alpuyec, Ahuehuetzingo, Coatetelco, la pintora, así como la **ruta 23** consistente San Marcos, San Agustín, la Purísima, Sta. Bárbara, Tepetlixpita, Barr. San, Sebastián, Amp. San Sebastián, San Andrés Cuautempan, San Miguel el Fuerte, Ahuatlán, Nepopualco, Felipe Neri, el Vigía, San Sebastián la Cañada, Amatlipac, el pedregal, San Pedro, San Bartolo, San Felipe, San Nicolás, Santiago, los Laureles, Tlayacapan.



LUNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 15** la cual consiste en San Antón, Chipitlán, Aca-pantzingo, Chapultepec y Patios de la Estación, así como la **ruta 22** consistente en Ixcatepec, Sto. Domingo Ocotitlán, Amatlan de Quetzalcóatl, Huilotepec, Santiago Tepetlapa, El Zarco, Los Limones, Col. Obrera, Ángel Bocanegra, Fraccionamiento Real de Oaxtepec.



MARTES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por la **ruta 08** la cual consiste en Aquiles Cerdán, Achichipico, Centro Yecapixtla, Xochitlán, Zacahuacatla, Los Capulines, Texcala.



MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por la **ruta 02** la cual consiste en el Paraíso, Palo Grande, Xicat-lacotla, Pueblo Viejo, Nexpa Morelos, Huixastla, Coáxitle.



JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 03** la cual consiste en San Pablo Hidalgo, San José de Pala, Quilamula, Ajuchitlán, Santiopa, Rancho Viejo, Xochipala.



VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 10** la cual consiste en Cuautla y Anenecuilco, así como la **ruta 21** consistente en el Trece, Coajomulco, Sta. Cantarina, San Andrés de la Cal, Monte Castillo, Huachinantitla, San Juan Tlacotenco, Km. 15, Tepoztlán, Tierra Blanca.



SÁBADO 12 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 05** la cual consiste en Chisco, Río Seco, los Ídolos, la Tigra y el Salto, en esta última comunidad los habitantes no le permitieron el acceso al personal contratado para poder realizar el recorrido del perifoneo.



LUNES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por la **ruta 14** la cual consiste en las localidades de Ahuetepec, Ocotepec, Chamilpa, Buena Vista, Sta. María Ahuacatlán y Tetela del Monte, así como la **ruta 20** la cual consiste en las localidades de Tlayca, Amacuitlapilco, Chalcatzingo, Atotonilco, Tenango, San Antonio "la Esperanza", Pitzotlán, Centro Tepalcingo, Ixtlixco el Chico, Ixtlixco el Grande, Rancho el abrevadero, las Cuevas, Manuel Alarcón.



MARTES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 07** la cual consiste en las localidades de Palo Prieto, Acamilpa, Tetecalita, Chinconcuac, Campo Solís, Atlacholoaya, y el Pedregal.



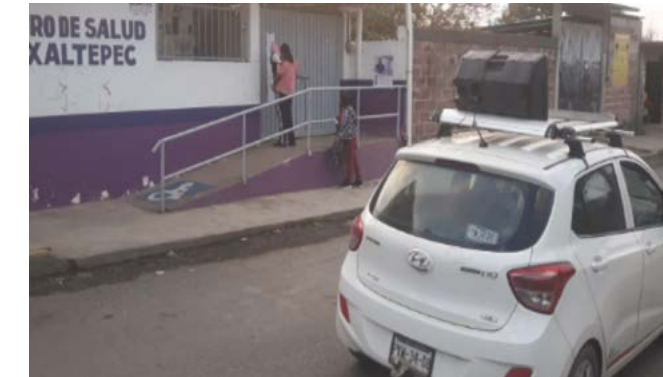
MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por la **ruta 01** la cual consiste en las localidades de Chimalacatlán, Valle de Vázquez, Los Elotes, La Era, La Mezquitera, Las Bóvedas, Las Carpas, Lorenzo Vázquez.



JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por la **ruta 11** la cual consiste en las localidades de Hueyapan, Xochicalco, Metepec, Ocuituco, Huejotengo, Huelpalcalco, Tlalmimilulpan, Ocoaxtepec, Jumiltepec.



VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 12** la cual consiste en las localidades de Axocoche, Olin-tepec, Abelardo Rodríguez, Leopoldo, Heredia, Constan-cio Farfán, Lumbreras, Emiliano Zapata y la Joya.



SÁBADO 19 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 13** la cual consiste en las localidades de Huexca, los Limones, Xalostoc, Tecajec, Amilcingo, Huazulco, Popotlan, Temoac y Tlacotepec.



LUNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 16** la cual consiste en las localidades de Independencia, Tejalpa, progreso y el Porvenir, así como la **ruta 19** la cual consiste en las localidades de el Limón, los Sauces, el Tepehuaje, Zacapalco, Adolfo López Mateos, Huitchila, Cruz de Jaramalla, Joaquín Camaño, Atlahualoya, Marcelino Rodríguez, Telixtac y Tlalayo.



MARTES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 09** la cual consiste en las localidades de Centro Yecapixtla, Pazulco, Tlamomulco y Tezontetelco, así como la **ruta 18** la cual consiste en las localidades de Cocoyotla, Tilancingo, Rancho San Ignacio, el Amate, Cuachichinola y Huajitlan.



MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 09:30 horas y concluyó a las 17:30 horas, y se realizó por la **ruta 10** la cual consiste en el municipio de Cuautla y la localidad de Anenecuilco, así como la **ruta 17** la cual consiste en las localidades de Temixco, Azteca, Miguel Hidalgo, Lomas de Acatlipa, Tetlama, Cuentepec y Rancho Viejo



JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 14** la cual consiste en las localidades de Ahuatepec, Ocotepec, Chamilpa, Buena Vista, Sta. María Ahuacatlán y Tetela del Monte, así como la **ruta 24** la cual consiste en las localidades de el Plan, Exaltación, Tlayacapan, Frac. Tepozteco la Cortina, Jericó, Nacatongo, Texalo, Capulín el Partidor, Ex Hacienda Pantitlán Zapotitlo y el Golán



VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por la **ruta 15** la cual consiste en las localidades de San Antón, Chipitlán, Acapantzingo, Chapultepec y Patios de la Estación.



SÁBADO 26 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por la **ruta 01** la cual consiste en las localidades de Chimalacatlán, Valle de Vázquez, los Elotes, la Era, la Mezquitera, las Bóvedas, las Carpas y Lorenzo Vázquez.



LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por la **ruta 02** la cual consiste en las localidades del Paraíso, Palo Grande, Xicatlacotla, Pueblo Viejo, Nexpa Morelos, Huixastla y Coáxiltan.



MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por la **ruta 03** la cual consiste en las localidades de San Pablo Hidalgo, San José de Pala, Quilamula, Ajuchitlan, Santiopa, Rancho Viejo y Xochipala.



JUEVES 01 DE DICIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 05** la cual consiste en las localidades de Chisco, Río Seco, los Ídolos y la Tigra.



MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por la **ruta 04** la cual consiste en las localidades de Emiliano Zapata, Col. 03 de Mayo, los Presidentes, Col. Miguel Hidalgo Alfredo V. Bonfil, Huatecalco, Tlaltizapán Centro, U. Hab. #1 y las Galera, así como la **ruta 23** la cual consiste en las localidades de San Marcos, San Agustín, la Purísima, Sta. Bárbara, Tepetlixpita, Barr. San, Sebastián, Amp. San Sebastián, San Andrés Cuautémpan, San Miguel el Fuerte, Ahuatlán, Nepopualco, Felipe Neri, el Vigía, San Sebastián la Cañada, Amatlipac, el pedregal, San Pedro, San Bartolo, San Felipe, San Nicolás, Santiago, Los Laureles y Tlayacapan



VIERNES 02 DE DICIEMBRE DEL 2022 El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por la **ruta 06** la cual consiste en las localidades de Tetelpa, Xoxocotla, Alpuyeca, Ahuehuetzingo, Coatetelco y la pintora



SÁBADO 03 DE DICIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 07** la cual consiste en las localidades de Palo Prieto, Acamilpa, Tetecalita, Chinconcuac, Campo Solís, Atlacholoaya y el pedregal.



MARTES 06 DE DICIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por la **ruta 11** la cual consiste en las localidades de Hueyapan, Xochicalco, Metepec, Ocuituco, Huejotengo, Huelpalcalco, Tlalmimilulpan, Ocoaxaltepec y Jumiltepec.



LUNES 05 DE DICIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 08** la cual consiste en las localidades de Aquiles Cerdán, Achichipico, Centro Yecapixtla, Xochitlán, Zacahuacatla, los Capulines y Texcala, así como la **ruta 22** la cual consiste en las localidades de Ixcatepec, Sto. Domingo Ocotitlán, Amalan de Quetzalcóatl, Huilotepec, Santiago Tepetlapa, el Zarco, los Limones, Col. Obrera, Ángel Bocanegra y Fraccionamiento Real de Oaxtepec.



MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por la **ruta 12** la cual consiste en las localidades de Axocoche, Olintepec, Abelardo Rodríguez, Leopoldo, Heredia, Constancio Farfán, Lumbreras, Emiliano Zapata y la Joya, así como la **ruta 21** la cual consiste en las localidades del Trece, Coajomulco, Sta. Cantarina, San Andrés de la Cal, Monte Castillo, Huachinantitla, San Juan Tlacotenco, Km. 15, Tepoztlán y Tierra Blanca.



JUEVES 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 13** la cual consiste en las localidades de Huexca, los Limones, Xalostoc, Tecajec, Amilcingo, Huazulco, Poptlan, Temoac, y Tlacotepec.



VIERNES 09 DE DICIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 16** la cual consiste en las localidades de Independencia, Tejalpa, progreso y el Porvenir.



SÁBADO 10 DE DICIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 19** la cual consiste en las localidades del Limón, los Sauces, el Tepehuaje, Zacapalco, Adolfo López Mateos, Huitchila, Cruz de Jaramalla, Joaquín Camaño, Atlacahualoya, Marcelino Rodríguez, Telixtac y Tlalayo, así como la **ruta 09** la cual consiste en las localidades de Centro Yecapixtla, Pazulco, Tlamomulco y Tezontetelco



LUNES 12 DE DICIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 10** la cual consiste en las localidades de Cautla y Anenecuilco, así como la **ruta 20** la cual consiste en las localidades de Tlayca, Amacuitlapilco, Chalcatzingo, Atotonilco, Tenango, San Antonio "la Esperanza", Pitzotlán, Centro Tepalcingo, Ixtlixco el Chico, Ixtlixco el Grande, Rancho el abrevadero, las Cuevas y Manuel Alarcón.



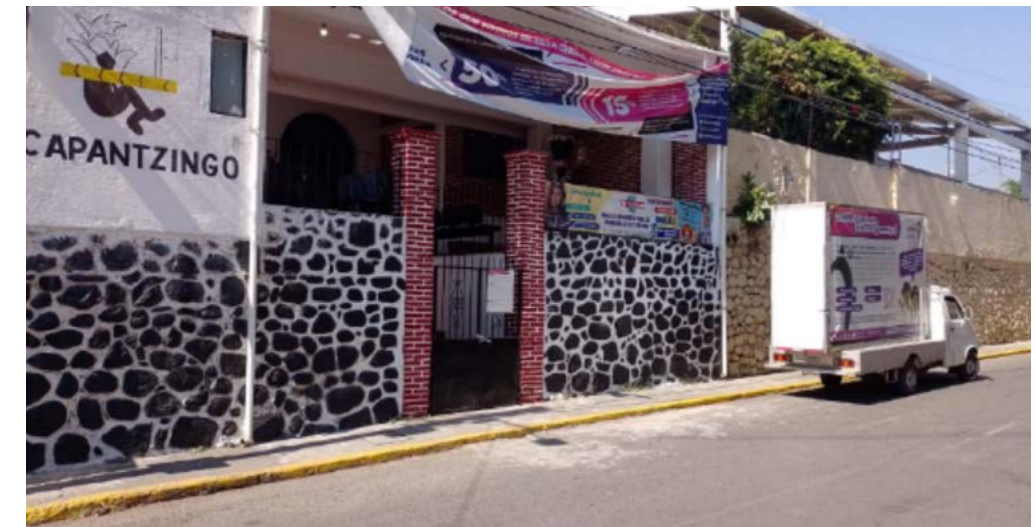
MARTES 13 DE DICIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por la **ruta 14** la cual consiste en las localidades de Ahuatepec, Ocotepec, Chamilpa, Buena Vista, Sta. María Ahuacatitlan y Tetela del Monte, así como la **ruta 18** la cual consiste en las localidades de Cocoyotla, Tilancingo, Rancho San Ignacio, el Amate, Cuauhchichinola y Huajitlan.



MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DEL 2022

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por la **ruta 15** la cual consiste en las localidades de San Antón, Chipitlán, Acapantzingo, Chapultepec y Patios de la Estación, así como la **ruta 17** la cual consiste en las localidades de Temixco, Azteca, Miguel Hidalgo, Lomas de Acatlipa, Tetlama, Cuentepec y Rancho Viejo



3. Instituciones Participantes en el Proceso de Consulta

3. INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONSULTA

Para la realización de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos se contó con la participación de diversos actores, los cuales se denominan dentro del Protocolo como "Sujetos del proceso de la consulta", estos se dividen en 4 categorías de acuerdo a sus funciones, las cuales se desglosan a continuación:

1. Sujeto Titular del derecho a la consulta indígena:

Son titulares del derecho a la consulta los pueblos y las comunidades indígenas y sus integrantes en el estado de Morelos.

Por lo anterior, se contemplará la participación de las 259 comunidades indígenas de Morelos reconocidas inicialmente en el Catálogo aprobado por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/134/2021 de fecha 6 de marzo de 2021. Mismas que se adjuntan al presente documento como Anexo

Asimismo, serán consideradas aquellas comunidades que en ejercicio de su derecho de autoadscripción reconocido en el artículo 20, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, soliciten participar en el proceso de consulta indígena y que no hubieren sido identificadas de manera preliminar en el catálogo referido en el párrafo anterior.

2. Autoridad Responsable:

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

3. Órgano Técnico:

Fungirá con tal carácter el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

4. Órgano Garante:

Desempeñarán esta función, la Comisión para el Dialogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM), la Comisión Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHM), el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM).



3.1 Firma de convenios

Con la finalidad de fortalecer las actividades realizadas por este Instituto Electoral, en relación a la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, se celebraron convenios de colaboración con el objeto específico de apoyar en los trabajos para la realización de la consulta, siendo estos los siguientes:

- El 7 de septiembre del año 2022, se llevó a cabo la firma del *Convenio de colaboración que celebran por una parte el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en lo sucesivo "El IMPEPAC", representado en este acto por la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidente, así como por la Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Presidente de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, el Lic. Hugo Aguilar Ortiz, asistido por el Lic. Iván Ramos Mández, Director de Participación y Consulta Indígena, en los sucesivos "El INPI"; y actuando en conjunto se les denominará "Las partes"*



- En fecha 7 de noviembre del año 2022, se celebró el *Convenio específico de colaboración que celebran por una parte el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en lo sucesivo "El IMPEPAC", representado en este acto por la Maestra Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta, así como por la Maestra Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas y el Maestro Víctor Antonio Maruri Alquisira Secretario Ejecutivo; por la otra, el Organismo Constitucional Autónomo denominado Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en lo sucesivo "El Instituto", representado por la Maestra en Derecho Guadalupe Isela Chávez Cardoso; y que actuando en conjunto se les denominará como "Las partes"*



- En fecha 23 de noviembre del año 2022, se llevó a cabo la firma del *Convenio específico de apoyo y colaboración para la realización de la Consulta a las comunidades indígenas del estado libre y soberano de Morelos, sobre las acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en la entidad para candidaturas indígenas en le Proceso Electoral Local 2020-2021, que celebran por una parte el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del estado de Morelos, representado por el Director General Ciudadano Doctor Francisco León y Vélez Rivera, asistido por el Licenciado Víctor Manuel Castillejos Matus, Director de Asistencia Técnica y Jurídica, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El IDEFOMM"; y por otra parte el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, representado en este acto por la Maestra Mireya Gally Jordá, la Maestra Mayte Casalez Campos y por el Maestro Víctor Antonio Maruri Alquisira, en sus calidades de Consejera Presidenta, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas y Secretario Ejecutivo, a quienes en los sucesivo se les denominará " El IMPEPAC"; y que actuando en conjunto se les denominará como "Las partes"*
- Es importante mencionar que, si bien no se firmó algún contrato de colaboración entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral, se contó con su acompañamiento durante todo el proceso de consulta.

El 5 de enero de 2023, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, emitió el Acuerdo IMPEPAC/CEE/005/2023, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, mediante el cual se aprueba solicitar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, asignación de tiempo en radio y televisión, de conformidad con el artículo 182, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, correspondiente al primer semestre del año dos mil veintitrés, para la difusión de promocionales relacionados con las fases preconsultiva, informativa, deliberación interna, diálogo y decisión y comunicación de resultados, en cumplimiento de la sentencia, dictada por la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-21/2022 y sus acumulados.

Por lo que en fecha 27 de febrero del año 2023 se aprobó el acuerdo INE/CG92/2023, en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que ante la solicitud formulada por el IMPEPAC, se modifica el tiempo asignado en radio y televisión a dicho instituto, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintitrés para la difusión de la Consulta previa, libre e informada a la comunidades indígenas del estado de Morelos y se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades Electorales para el segundo trimestre de dos mil veintitrés.

Con la ampliación de los tiempos de radio y televisión para el segundo trimestre del año el IMPEPAC accedió a 8 minutos 35 segundos en las concesionarias de radio; 6 minutos 53 segundos en televisión, que representaron el 40% del total del tiempo del estado para los organismos públicos en materia electoral, quedando de igual manera para el INE el 40% y el 20% restante para las autoridades jurisdiccionales.

Por lo que respecta a las concesionarias de uso público y social, el IMPEPAC tuvo acceso a 5 minutos 2.4 segundos tanto para radio y televisión, que corresponde al 40% del tiempo del estado para las autoridades en materia electoral, similar al INE con el 40% y el 20 por ciento restante para las otras autoridades locales o federales jurisdiccionales.

4. Reuniones de trabajo y Sesiones de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas del IMPEPAC

4. REUNIONES DE TRABAJO Y SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL IMPEPAC

Sesiones de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas del IMPEPAC

Durante el periodo de julio del 2022 a mayo del 2023, se realizaron 16 sesiones de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas en las que se incluyeron puntos en el orden del día respecto a la Consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-021/2022

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
1	11 de agosto de 2022	<p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe sobre las actividades realizadas en el mes de julio para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso al informe: http://impepac.mx/wp-content/uploads/CTAI/jdc-21/informes/03%20Informe%20julio%20SCM-JDC_021_2022%20MOD.pdf</p>
2	2 de septiembre de 2022	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del convenio de colaboración que celebran por una parte el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en lo sucesivo "el IMPEPAC", representado en este acto por la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidente, así como por la Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Electoral Presidente de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas y el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira Secretario Ejecutivo; y por la otra, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, representado en este acto por el Coordinador General de Derechos Indígenas, el Lic. Hugo Aguilar Ortiz, asistido por el Lic. Iván Ramos Méndez, Director de Participación y Consulta Indígena, en lo sucesivo "el INPI"; y actuando en conjunto se les denominará "las partes".</p> <p>Link de acceso al convenio: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2022/09/convenio%20inpi.pdf</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe sobre las actividades realizadas durante el mes de agosto para la realización de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso al informe: http://impepac.mx/wp-content/uploads/CTAI/jdc-21/informes/03%20Informe%20agosto%20SCM-JDC_021_2022%20final.pdf</p>
3	21 de septiembre de 2022	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba ampliar el objeto de la comisión antes referida, en atención a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-21/2022 y sus acumulados.</p> <p>Link de acceso al acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2022/09%20Sep/A-182-S-E-28-09-22.pdf</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
4	5 de octubre de 2022	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, relativo a las actividades necesarias para dar cumplimiento a la resolución dictada en autos del expediente SCM-JDC-21/2022, por el pleno de la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que requieren la asignación de presupuesto para el presente ejercicio fiscal.</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y aprobación de la estrategia para la difusión de la sentencia SCM-JDC-021/2022 en las comunidades indígenas del estado de Morelos.</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe sobre las actividades realizadas durante el mes de septiembre para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso al informe: http://impepac.mx/wp-content/uploads/CTAI/jdc-21/informes/04%20Informe%20septiembre%20SCM-JDC_021_2022%20final%20OK.pdf</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de cédula para recabar información de las comunidades indígenas del estado de Morelos en el marco de las actividades implementadas para dar cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-21/2022</p>
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
5	21 de octubre de 2022	<p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y aprobación del proyecto de estrategia para la difusión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.</p> <p>PUNTO 6</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de guion para perifoneo sobre los efectos de la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 7</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Proyecto de lona para la difusión de los efectos de la sentencia SCM-JDC-21/2022</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
6	4 de noviembre de 2022	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe sobre las actividades realizadas durante el mes de octubre para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso al informe: http://impepac.mx/wp-content/uploads/CTAI/jdc-21/informes/Informe%20octubre%20SCM-JDC_021_2022.pdf</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y aprobación de la adecuación a la estrategia para la difusión de las acciones ordenadas en la sentencia SCM-JDC-021/2022 en las comunidades indígenas del estado de Morelos.</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de convenio específico de colaboración que celebran el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el Instituto de la Mujer del Estado de Morelos, para consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso al convenio: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2022/11/convenio-esp-impepac-imm_20221110144403.pdf</p>
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
7	2 de diciembre de 2022	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe sobre las actividades realizadas durante el mes de noviembre para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso al informe: http://impepac.mx/wp-content/uploads/CTAI/jdc-21/informes/02%20Informe%20noviembre%20SCM-JDC_021_2022_%203%20diciembre.pdf</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
8	16 de diciembre de 2022	<p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, mediante el cual se aprueba solicitar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, asignación de tiempo en radio y televisión, de conformidad con el artículo 182, numeral 1, de la ley general de instituciones y procedimientos electorales, correspondiente al primer trimestre del año dos mil veintitrés, para la difusión de promocionales relacionados con la fase informativa, en cumplimiento de la sentencia, dictada por la Sala Regional Ciudad de México, en autos del expediente SCM-JDC-21/2022 y sus acumulados.</p> <p>Link de acceso al acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/01%20Ene/A-005-S-E-05-01-23.pdf</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso de las adecuaciones al proyecto de protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, aprobado en sesión del Consejo Estatal Electoral de fecha 18 de noviembre de 2022.</p>
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
9	4 de enero de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del Informe sobre las actividades realizadas durante el mes de diciembre para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p>
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
10	27 de enero de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del Protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.</p> <p>Link de acceso al protocolo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/01/protocolo_2023.pdf</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso de la convocatoria para participar en la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso a la convocatoria: http://impepac.mx/wp-content/uploads/CTAI/jdc-21/convocatoria%20jdc%2021_2022.pdf</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
11	1 de febrero de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del Informe sobre las actividades realizadas durante el mes de enero de 2023 para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso al informe: http://impepac.mx/wp-content/uploads/CTAI/jdc-21/informes/03%20Informe%20enero%202023%20SCM-JDC_021_2022%20MOD%20FINAL%20OK.pdf</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación de los materiales para la fase informativa de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p>
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
12	27 de febrero de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre las actividades realizadas durante el mes de febrero de 2023 para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso al informe: http://impepac.mx/wp-content/uploads/CTAI/jdc-21/informes/02%20Informe%20febrero%202023%20SCM-JDC_021_2023%20CEE.pdf</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura análisis y aprobación del formato orientador que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y aprobación del modelo de acta que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas para el funcionamiento de los módulos informativos para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura, análisis y presentación de las animaciones que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas para la difusión de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
13	15 de marzo de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de asuntos indígenas, mediante el cual se aprueba la lista de las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos que firmaron el protocolo para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso a la lista: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/PerifJD-C21/L-Autorid_firmaron_protocolo_17-03-23.pdf</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y aprobación del proyecto de spot que presenta la Secretaría Ejecutiva, para la difusión en radio de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y aprobación del proyecto de video que presenta la Secretaría Ejecutiva para la difusión en televisión de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
14	28 de marzo de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, mediante el cual se presenta a las comunidades indígenas que aceptaron participar en la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso al acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/03%20Mar/A-065-S-E-U-29-03-23.pdf</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y aprobación del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, mediante el cual se aprueba el "Cuadernillo informativo para la fase de dialogo y decisión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos"; así como las preguntas a plantear durante la fase de dialogo y decisión de la referida consulta; y el formato de acta para las mesas de trabajo de las reuniones regionales en la que se desarrolla la fase mencionada de conformidad a lo ordenado por la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso al acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/03%20Mar/A-066-S-E-U-29-03-23.pdf</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, mediante el cual se aprueba el "análisis sobre las formas de organización interna, sistemas normativos, así como las formas de difusión y comunicación de las comunidades indígenas que participan en la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos", de conformidad a lo ordenado por la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022</p> <p>Link de acceso al acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/03%20Mar/A-067-S-E-U-29-03-23.pdf</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, mediante el cual se autoriza la celebración fuera del periodo acordado, de las asambleas en su fase informativa, de deliberación, dialogo y decisión, derivado de las festividades que por usos y costumbres, se llevaron a cabo por las comunidades indígenas del estado de Morelos, relativas a la consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el proceso electoral local 2020-2021, de conformidad a lo ordenado por la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022</p> <p>Link de acceso al acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/03%20Mar/A-068-S-E-U-29-03-23.pdf</p> <p>PUNTO 6</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de adecuación que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas a la convocatoria a las comunidades indígenas de Morelos a través de sus autoridades representativas a continuar en el desahogo de las fases informativa, deliberación interna, diálogo y decisión y comunicación de resultados del proceso de consulta indígena sobre las acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en la entidad;</p> <p>Link de acceso a la convocatoria: http://impepac.mx/14222-2/</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
15	3 de abril de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2023 para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Link de acceso al informe: http://impepac.mx/wp-content/uploads/CTAI/jdc-21/informes/Informe%20marzo%202023%20SCM-JDC_021_2022%203003%203%2004%202023..pdf</p>
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
16	2 de mayo de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre las actividades realizadas durante el mes de abril de 2023 para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>Lin de acceso al informe: http://impepac.mx/wp-content/uploads/CTAI/jdc-21/informes/P-2-Informe%20ABRIL%202023%20SCM-JDC_021_2022%20OBS%20COMISI%20C3%93N-FINAL%20%281%29.pdf</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y aprobación en su caso del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre las opiniones emitidas por las comunidades indígenas del estado de Morelos durante la fase de dialogo y decisión de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p>

Reuniones de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas del IMPEPAC

Durante el periodo de julio del 2022 a mayo del 2023, se realizó un total de 33 reuniones de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, en las cuales se incluyeron como puntos del orden del día el seguimiento a la documentación y actividades realizadas en virtud de la Consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-021/2022

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
1	19 de julio de 2022	PUNTO 2 Lectura, análisis y presentación de la resolución dictada en autos del expediente SCM-JDC-21/2022
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
2	9 de agosto de 2022	PUNTO 12 Lectura, análisis y presentación del proyecto de informe sobre las actividades realizadas en el mes de julio para el cumplimiento de la sentencia SCM-JDC-021/2022 PUNTO 13 Lectura, análisis y presentación de las adecuaciones al Informe sobre las acciones afirmativas para el acceso de personas indígenas a cargos de elección en el estado de Morelos para el proceso electoral local 2020-2021;
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
3	16 de agosto de 2022	PUNTO 3 Seguimiento a los oficios IMPEPAC/PRES/MGJ/997/2022, IMPEPAC/PRES/MGJ/998/2022, IMPEPAC/PRES/MGJ/1000/2022, IMPEPAC/PRES/MGJ/1001/2022, relativos a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022. PUNTO 13 Seguimiento a la difusión de la sentencia SCM-JDC-21/2022.
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
4	23 de agosto de 2022	PUNTO 7 Lectura, análisis y presentación de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana en el marco de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022. PUNTO 8 Lectura, análisis y presentación de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos en el marco de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
5	30 de agosto de 2022	PUNTO 8 Lectura, análisis y presentación del proyecto de presupuesto para la realización de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022. PUNTO 9 Lectura, análisis y presentación del Plan de trabajo para la realización de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022. PUNTO 10 Lectura, análisis y presentación del informe sobre las actividades realizadas durante el mes de agosto para la realización de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
6	06 de septiembre de 2022	PUNTO 9 Presentación del mapa en el que se visualiza la concentración de las comunidades indígenas de Morelos, de conformidad al catálogo aprobado por el IMPEPAC PUNTO 10 Seguimiento a los preparativos para la firma del convenio de colaboración que celebran por una parte el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en lo sucesivo "el IMPEPAC", representado en este acto por la Mtra. Mirreya Gally Jordá, Consejera Presidente, así como por la Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Electoral Presidente de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas y el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira Secretario Ejecutivo; y por la otra, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, representado en este acto por el Coordinador General de Derechos Indígenas, el Lic. Hugo Aguilar Ortiz, asistido por el Lic. Iván Ramos Méndez, Director de Participación y Consulta Indígena, en lo sucesivo "el INPI"; y actuando en conjunto se les denominará "las partes"; PUNTO 11 Lectura, análisis y presentación del Plan de trabajo para la realización de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
7	08 de septiembre de 2022	PUNTO 2 Presentación del mapa en el que se visualiza la concentración de las comunidades indígenas de Morelos, de conformidad al catálogo aprobado por el IMPEPAC, a fin de analizar los posibles escenarios para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
8	13 de septiembre de 2022	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba ampliar el objeto de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, en atención a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-21/2022 y sus acumulados;</p> <p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de convenio a celebrar entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el Instituto de la Mujer del Estado de Morelos para la realización de la Consulta previa, libre, informada y de buena fe a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas para garantizar el acceso de las personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021</p>
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
9	22 de septiembre de 2022	<p>PUNTO 6</p> <p>Lectura, análisis y presentación de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas al Proyecto de Plan de trabajo para la realización del proceso de consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 7</p> <p>Lectura, análisis y presentación del estadístico sobre las lenguas indígenas que se hablan en Morelos;</p> <p>PUNTO 8</p> <p>Lectura, análisis y presentación del oficio 401.2C.6-2022/1874 remitido el día 20 de septiembre de 2022 por el Director del Centro INAH Morelos;</p> <p>PUNTO 9</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de Estrategia para la difusión de las acciones ordenadas en la sentencia SCM-JDC-021/2022 en las comunidades indígenas del estado de Morelos.</p> <p>PUNTO 10</p> <p>Lectura, análisis y difusión del proyecto de spot para la difusión de la sentencia SCM-JDC-021/2022 y acumulados;</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
10	27 de septiembre de 2022	<p>PUNTO 7</p> <p>Lectura, análisis y difusión del proyecto de spot para la difusión de la sentencia SCM-JDC-021/2022 y acumulados;</p> <p>PUNTO 8</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de cartel para la difusión de la síntesis de la sentencia SCM-JDC-021/2022 en las comunidades indígenas de Morelos</p> <p>PUNTO 9</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de presupuesto para la realización de la consulta ordenada en la sentencia SCM-JDC-021/2022;</p> <p>PUNTO 10</p> <p>Lectura, análisis y presentación de la nota informativa sobre el Estudio antropológico para la adecuación de los mecanismos de acción afirmativa en el estado de Morelos, elaborado por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social;</p> <p>PUNTO 11</p> <p>Lectura, análisis y presentación de los datos estadísticos sobre la cantidad de hablantes de lenguas indígenas bilingües o monolingües en Morelos;</p> <p>PUNTO 13</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de convenio a celebrar entre el IMPEPAC y el IDEFOMM, relativo a la consulta ordenada en la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 14</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de convenio a celebrar entre el IMPEPAC y el INE, relativo a la consulta ordenada en la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
11	04 de octubre de 2022	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe sobre el costo del perifoneo para la consulta derivada de la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe relativo a la impresión de los carteles para la difusión de la síntesis de la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba solicitar al Gobierno del Estado de Morelos, una ampliación presupuestal con el objeto de dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional de la Ciudad de México, en autos del expediente SCM-JDC-21/2022 y acumulados, de fecha catorce de julio del año en curso;</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe sobre las actividades realizadas durante el mes de septiembre para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 6</p> <p>Lectura, análisis y presentación de la estrategia para la difusión de la sentencia SCM-JDC-021/2022 en las comunidades indígenas del estado de Morelos,</p> <p>PUNTO 7</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de oficio a los ayuntamientos del Estado y autoridades de las comunidades indígenas del estado a fin de remitir la síntesis de la sentencia SCM-JDC-21/2022 en español, náhuatl, tlapaneco y zapoteco</p> <p>PUNTO 8</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de cédula para recabar información de las comunidades indígenas del estado de Morelos en el marco de las actividades implementadas para dar cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-21/2022</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
12	11 de octubre de 2022	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe sobre el seguimiento a los oficios remitidos a los ayuntamientos y comunidades indígenas a fin de determinar la situación de aquellas comunidades que forman parte del catálogo de comunidades indígenas del IMPEPAC y presentaron alguna particularidad durante los recorridos previos;</p> <p>PUNTO 10</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de rutas para la realización del perifoneo referente a la consulta sobre acciones afirmativas derivado de la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 11</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de guion para perifoneo sobre los efectos de la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 12</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Proyecto de lona para la difusión de los efectos de la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 13</p> <p>Lectura, análisis y presentación de la versión resumida de la síntesis de la sentencia para elaborar infografías y díptico</p> <p>PUNTO 14</p> <p>Lectura, análisis y presentación de la metodología que se utilizará para la consulta de la sentencia SCM-JDC-21/2022, tomando como base las sedes municipales</p> <p>PUNTO 16</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe sobre la remisión de las síntesis de la sentencia a los ayuntamiento y ayudantías</p> <p>PUNTO 17</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe semanal que presentan la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, relativo a las actividades realizadas por el personal del IMPEPAC, en atención a la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto de la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 18</p> <p>Presentación del spot para la difusión de la consulta ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
13	18 de octubre 2022	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de lona para la difusión de la sentencia SCM-JDC-21/2022 durante el perifoneo</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación del texto para difundir mediante perifoneo la síntesis de la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación de las infografías para la síntesis de la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de protocolo para la realización del proceso de consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 6</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de estrategia para la difusión de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 7</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe semanal que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativo a las actividades realizadas por el personal del IMPEPAC, en atención a la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, sobre las acciones afirmativas para el acceso de personas indígenas a cargos de elección en el estado de Morelos para el proceso electoral 2020-2021, en atención a la sentencia SCM-JDC-21/2022 y acumulados.</p> <p>PUNTO 8</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de la primera convocatoria para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos</p> <p>PUNTO 12</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe sobre los oficios remitidos a los ayuntamientos en alcance para determinar la situación de aquellas comunidades que forman parte del catálogo de comunidades indígenas del IMPEPAC y presentaron alguna particularidad durante los recorridos previos;</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
14	25 de octubre de 2022	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe semanal que presentan las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Organización y Partidos Políticos, relativos a las actividades realizadas por el personal del IMPEPAC, en atención a la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, sobre las acciones afirmativas para el acceso de personas indígenas a cargos de elección en el estado de Morelos para el proceso electoral 2020-2021, en atención a la sentencia SCM-JDC-21/2022 y acumulados;</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación de la primera convocatoria para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación de las observaciones al proyecto de Protocolo para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura, análisis y presentación de los proyectos de infografías para la difusión de la síntesis de la sentencia SCM-JDC-21/2022 y acumulados;</p> <p>PUNTO 6</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe sobre las actividades realizadas durante el mes de octubre para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 7</p> <p>Informe sobre las actividades realizadas para incluir la traducción al mixteco de la Sentencia SCM-JDC-21/2022 y acumulados en las actividades de difusión de la misma;</p> <p>PUNTO 8</p> <p>Informe sobre el avance en las actividades para el perifoneo de la difusión de la sentencia del JDC 21;</p> <p>PUNTO 9</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de convenio entre el IMPEPAC y el IDE-FOMM para la consulta ordenada por la sentencia SCM-JDC-21/2022 y acumulados;</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
15	08 de noviembre de 2022	<p>PUNTO 10</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe semanal que presentan las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Organización y Partidos Políticos, relativos a las actividades realizadas por el personal del IMPEPAC, en atención a la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, sobre las acciones afirmativas para el acceso de personas indígenas a cargos de elección en el estado de Morelos para el proceso electoral 2020-2021, en atención a la sentencia SCM-JDC-21/2022 y acumulados;</p> <p>PUNTO 11</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de convenio entre el IMPEPAC y la Junta Local del INE en Morelos Para la realización de la consulta ordenada en la sentencia SCM-JDC21/2022 y acumulados</p> <p>PUNTO 12</p> <p>Lectura, análisis y presentación de la primera convocatoria para la realización del proceso de consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 13</p> <p>Lectura, análisis y presentación del oficio Se/130/2022 firmado por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, de fecha 4 de noviembre de 2022;</p> <p>PUNTO 14</p> <p>Lectura, análisis y presentación de las observaciones al proyecto de Protocolo para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 15</p> <p>Informe sobre el avance en las actividades para el perifoneo de la difusión de la sentencia del JDC 21;</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
16	15 de noviembre de 2022	<p>PUNTO 7</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe semanal que presentan las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Organización y Partidos Políticos, relativos a las actividades realizadas por el personal del IMPEPAC, en atención a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 8</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de convenio entre el IMPEPAC y la Junta Local del INE en Morelos Para la realización de la consulta ordenada en la sentencia SCM-JDC21/2022 y acumulados</p> <p>PUNTO 9</p> <p>Lectura, análisis y presentación de la primera convocatoria para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;</p> <p>PUNTO 10</p> <p>Lectura, análisis y presentación de las observaciones al proyecto de Protocolo para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021;</p> <p>PUNTO 11</p> <p>Lectura, análisis y presentación de las adecuaciones a la estrategia de difusión para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021;</p> <p>PUNTO 12</p> <p>Informe sobre el avance en las actividades para el perifoneo de la difusión de la sentencia del JDC 21;</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
17	22 de noviembre de 2022	<p>PUNTO 7</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe semanal que presentan la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, relativo a las actividades realizadas por el personal del IMPEPAC, en atención a la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto de la sentencia SCM-JDC-21/2022;</p> <p>PUNTO 8</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe sobre el avance en el llenado de cédulas para recabar información de las comunidades participantes en la consulta indígena ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 9</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de convocatoria para para el diseño, organización y realización de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 10</p> <p>Informe semanal sobre el perifoneo para la consulta indígena ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 11</p> <p>Lectura, análisis y presentación de las adecuaciones al proyecto de convenio de colaboración que celebran por una parte el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, y por la otra, el Instituto Nacional Electoral;</p> <p>PUNTO 12</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de imagen para la difusión de la consulta SCM-JDC-21/2022</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
18	29 de noviembre de 2022	<p>PUNTO 8</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe semanal que presentan la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, relativo a las actividades realizadas por el personal del IMPEPAC, en atención a la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto de la sentencia SCM-JDC-21/2022;</p> <p>PUNTO 9</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe sobre el avance en el llenado de cédulas para recabar información de las comunidades participantes en la consulta indígena ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 10</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe semanal sobre el perifoneo para la consulta indígena ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 11</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe sobre las actividades realizadas durante el mes de noviembre para la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 12</p> <p>Lectura, análisis y presentación de la propuesta de materiales para la fase informativa de la consulta ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
19	06 de diciembre de 2022	<p>PUNTO 8</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, mediante el cual se aprueba solicitar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, asignación de tiempo en radio y televisión, de conformidad con el artículo 182, numeral 1, de la ley general de instituciones y procedimientos electorales, correspondiente al primer trimestre del año dos mil veintitrés, para la difusión de promocionales relacionados con la fase informativa, en cumplimiento de la sentencia, dictada por la Sala Regional Ciudad de México, en autos del expediente SCM-JDC-21/2022 y sus acumulados</p> <p>PUNTO 9</p> <p>Lectura, análisis y presentación del avance en la entrega de convocatorias y protocolo para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto de la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 10</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe semanal que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, relativo a las actividades realizadas por el personal del IMPEPAC, en atención a la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto de la sentencia SCM-JDC-21/2022;</p> <p>PUNTO 11</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe semanal que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativo a las actividades realizadas por el personal del IMPEPAC, en atención a la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto de la sentencia SCM-JDC-21/2022;</p> <p>PUNTO 12</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe sobre el avance en el llenado de cédulas para recabar información de las comunidades participantes en la consulta indígena ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 13</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe semanal sobre el perifoneo para la consulta indígena ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022;</p> <p>PUNTO 14</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de guion para la producción del spot que permita la difusión de la convocatoria para el diseño, organización y realización de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, sobre las acciones afirmativas ordenadas en el juicio SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 15</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de folleto para la difusión del estudio antropológico realizado por CIESAS</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
20	13 de diciembre de 2022	<p>PUNTO 6</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, mediante el cual se aprueba solicitar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, asignación de tiempo en radio y televisión, de conformidad con el artículo 182, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, correspondiente al primer semestre del año dos mil veintitrés, para la difusión de promocionales relacionados con las fases preconsultiva, informativa, deliberación interna, diálogo y decisión y comunicación de resultados, en cumplimiento de la sentencia, dictada por la Sala Regional Ciudad de México, en autos del expediente SCM-JDC-21/2022 y sus acumulados.</p> <p>PUNTO 8</p> <p>Lectura, análisis y presentación del acuerdo plenario de fecha 8 de diciembre de 2022 emitido por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 9</p> <p>Lectura, análisis y presentación del avance en la entrega de convocatorias y protocolo para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto de la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 10</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe semanal que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, relativo a las actividades realizadas por el personal del IMPEPAC, en atención a la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto de la sentencia SCM-JDC-21/2022;</p> <p>PUNTO 11</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe semanal que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativo a las actividades realizadas por el personal del IMPEPAC, en atención a la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto de la sentencia SCM-JDC-21/2022;</p> <p>PUNTO 12</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe sobre el avance en el llenado de cédulas para recabar información de las comunidades participantes en la consulta indígena ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022</p> <p>PUNTO 13</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe semanal sobre el perifoneo para la consulta indígena ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022;</p> <p>PUNTO 14</p> <p>Seguimiento a la grabación del spot para la difusión de la convocatoria para el diseño, organización y realización de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, sobre las acciones afirmativas ordenadas en el juicio SCM-JDC-21/2022;</p> <p>PUNTO 15</p> <p>Lectura, análisis y presentación de la propuesta de materiales para la fase de difusión de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, sobre las acciones afirmativas ordenadas en el juicio SCM-JDC-21/2022</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
21	05 de enero de 2023	<p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación del avance en la entrega de convocatorias y protocolo para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto de la sentencia SCM-JDC-21/2022;</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Informe de las áreas sobre los avances en la preparación de las reuniones de acuerdos previos con las autoridades representativas indígenas a realizarse los días 10, 12 y 14 de enero de 2022;</p> <p>PUNTO 6</p> <p>Lectura, análisis y presentación de la propuesta de materiales para la fase de difusión de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p>
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
22	12 de enero de 2023	<p>PUNTO 3</p> <p>Informe de las áreas sobre los avances en la realización de las reuniones de acuerdos previos con las autoridades representativas indígenas a realizarse del 10 al 21 de enero de 2023;</p>
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
23	26 de enero de 2023	<p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación de las adecuaciones al proyecto de protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, derivadas de las asambleas regionales con autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos para la fase preconsultiva</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de convocatoria para participar en la consulta, sobre las acciones afirmativas ordenadas en la Sentencia del Juicio de la Ciudadanía SCM-JDC-21/2021 y acumulados, que junto con la ponderación que haga el IMPEPAC sobre las circunstancias de Morelos, puedan servir de insumo para, en su caso, modificar o implementar nuevas acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamientos y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.</p> <p>PUNTO 6</p> <p>Clausura de la reunión.</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
24	02 de febrero de 2023	<p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación de los avances en la firma del protocolo para la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Presentación de los avances en la realización de asambleas para el desahogo de la fase informativa del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;</p>
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
25	16 de febrero de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Presentación de los avances en la realización de asambleas para el desahogo de la fase informativa del proceso de consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe sobre el perifoneo para las asambleas de la fase informativa;</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Presentación de los proyectos de animaciones para la difusión de las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas y del estudio antropológico realizado por el CIESAS, para que sean utilizados durante la fase informativa de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
26	23 de febrero de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Presentación de los avances en la realización de asambleas comunitarias para el desahogo de la fase informativa del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de</p> <p>elección popular en el estado de Morelos;</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Presentación de los avances en la recopilación de la documentación soporte para las fases preconsultiva e informativa de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación del formato orientador para la fase de deliberación interna de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura, análisis y presentación del listado de autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos que participan en la Consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos y firmaron el protocolo</p> <p>de la misma;</p> <p>PUNTO 6</p> <p>Presentación de los proyectos de animaciones para la difusión de las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas y del estudio antropológico realizado por el CIESAS, para que sean utilizados durante la fase informativa de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de</p> <p>personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
27	02 de marzo de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación por parte de la Secretaría ejecutiva de los avances en la realización de asambleas comunitarias para el desahogo de la fase informativa del proceso de consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva de los avances en la recopilación de la documentación soporte para las fases preconsultiva e informativa de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación por parte de la Secretaría ejecutiva del proyecto de Criterios para la elaboración del informe sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura, análisis y presentación del listado de autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos que participan en la Consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos y firmaron el protocolo de la misma;</p> <p>PUNTO 6</p> <p>Lectura, análisis y presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva del proyecto de adecuación a la convocatoria a las comunidades indígenas de Morelos a través de sus autoridades representativas a continuar en el desahogo de las fases informativa, deliberación interna, diálogo y decisión y comunicación de resultados del proceso de consulta indígena sobre las acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en la entidad;</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
28	09 de marzo de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación por parte de la Secretaría ejecutiva de los avances en la realización de asambleas comunitarias para el desahogo de la fase informativa del proceso de consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura análisis y presentación del listado de particularidades de las comunidades indígenas que participan en el proceso de consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, mediante el cual se aprueba la lista de las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos que firmaron el protocolo para la consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el proceso electoral local 2020-2021, de conformidad a lo ordenado por la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de spot que presenta la Secretaría Ejecutiva, para la difusión en radio de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos</p> <p>PUNTO 6</p> <p>Lectura, análisis y presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva del proyecto de video para la difusión en televisión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
29	23 de marzo de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, mediante el cual se presenta a las comunidades indígenas que aceptaron participar en la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, mediante el cual se aprueba el "Cuadernillo informativo para la fase de dialogo y decisión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos", así como las preguntas a plantear durante la fase de dialogo y decisión de la referida consulta, de conformidad a lo ordenado por la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación por parte de la Secretaría ejecutiva de los avances en la actualización del control para el seguimiento de actividades relativas a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura análisis y presentación de los proyectos de gafete, reconocimiento, banner y formato de acta para mesa de asamblea que presenta la Secretaría Ejecutiva para las asambleas regionales de la fase de dialogo y decisión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
30	1 de abril de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación de los avances que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre el escaneo de actas e integración del listado de propuestas presentadas por las comunidades indígenas en las asambleas comunitarias de la fase de dialogo y decisión de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación de la propuesta de sistematización que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas de las opiniones emitidas por las comunidades indígenas en las asambleas comunitarias y en las asambleas regionales de la fase de dialogo y decisión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre el avance en la integración del Informe sobre la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
31	13 de abril de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación de los avances que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre la actualización del control para el seguimiento de actividades relativas a la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación de los avances que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre el escaneo de actas e integración del listado de propuestas presentadas por las comunidades indígenas en las asambleas comunitarias de la fase de dialogo y decisión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre la difusión en radio y televisión de los spots sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos;</p> <p>PUNTO 5</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre el perifoneo realizado en las comunidades indígenas de Morelos previo a la realización de las asambleas regionales para el desahogo de la fase de dialogo y decisión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos</p>

CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
32	21 de abril de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación de los avances que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre el escaneo de actas e integración del listado de propuestas presentadas por las comunidades indígenas en las asambleas comunitarias de la fase de diálogo y decisión de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación de la propuesta de sistematización que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas de las opiniones emitidas por las comunidades indígenas en las asambleas comunitarias y en las asambleas regionales de la fase de diálogo y decisión de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre el avance en la integración del Informe sobre la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p>
CONSEC	FECHA	PUNTOS REFERENTES A LA CONSULTA
33	27 de abril de 2023	<p>PUNTO 2</p> <p>Lectura, análisis y presentación de los avances que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre el escaneo de actas e integración del listado de propuestas presentadas por las comunidades indígenas en las asambleas comunitarias de la fase de diálogo y decisión de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.</p> <p>PUNTO 3</p> <p>Lectura, análisis y presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre el avance en la integración del Informe sobre la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos</p> <p>PUNTO 4</p> <p>Lectura, análisis y presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas sobre las actividades realizadas durante el mes de abril de 2023 para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-21/2022</p>

Reuniones de trabajo interinstitucionales para el seguimiento de las actividades de la consulta.

Asimismo, se realizaron 5 reuniones de trabajo con las instituciones que estuvieron involucradas en el proceso de consulta, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM), el Instituto de la Mujer para el estado de Morelos (IMM), y la Comisión de Derechos Humanos para el estado de Morelos (CDHM) para el seguimiento de las actividades contempladas para la consulta.

CONSEC	FECHA	INSTITUCIONES	TEMAS
1	30 de agosto de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Instituto de la Mujer para el estado de Morelos (IMM) Comisión de Derechos Humanos para el estado de Morelos (CDHM) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Plan de trabajo para la realización de la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-20212; Propuesta para determinar la firma del convenio de colaboración IMPEPAC-INPI para la realización de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos ordenadas en el expediente SCM-JDC-021/2022
2	9 de septiembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Instituto de la Mujer para el estado de Morelos (IMM) Comisión de Derechos Humanos para el estado de Morelos (CDHM) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de las observaciones al proyecto de Plan de trabajo para la realización de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021;
3	15 de septiembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de las observaciones al proyecto de Plan de trabajo para la realización de la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021
4	27 de septiembre de 2021	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de las observaciones al proyecto de Plan de trabajo para la realización de la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, respecto a la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021;

CONSEC	FECHA	INSTITUCIONES	TEMAS
5	14 de octubre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Calendario de Citas con los ayuntamientos de Morelos a fin de difundir la síntesis de la sentencia SCM-JDC-21/2022 y llenar la cédula con información relativa a los sistemas normativos de las comunidades indígenas del Estado de Morelos por parte del IMPEPAC; Propuesta por parte del INPI para la Coordinación de ambas instituciones durante las visitas a los municipios;
6	19 de octubre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de Protocolo para la realización del proceso de consulta a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos; Presentación del proyecto de la primera convocatoria para la realización del proceso de consulta a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos
7	15 de noviembre de 2022		<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de protocolo para el proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos; Presentación del proyecto de convocatoria a las autoridades y representantes de las comunidades indígenas de Morelos a participar en el diseño, organización y realización de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, sobre las acciones afirmativas
8	29 de noviembre de 2022		<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la logística para la fase pre-consultiva de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, sobre las acciones afirmativas

CONSEC	FECHA	INSTITUCIONES	TEMAS
9	6 de enero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Instituto de la Mujer para el estado de Morelos (IMM) Comisión de Derechos Humanos para el estado de Morelos (CDHM) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre los avances en la preparación de las reuniones de acuerdos previos con las autoridades representativas indígenas a realizarse los días 10,12 y 14 de enero de 2023
10	24 de enero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Instituto de la Mujer para el estado de Morelos (IMM) Comisión de Derechos Humanos para el estado de Morelos (CDHM) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura, análisis y presentación de las adecuaciones al proyecto de protocolo para la realización del proceso de consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022., derivadas de las asambleas regionales con autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos para la fase preconsultiva Lectura, análisis y presentación del proyecto de convocatoria para participar en la consulta, sobre las acciones afirmativas ordenadas en la Sentencia del Juicio de la Ciudadanía SCM-JDC-21/2021 y acumulados, que junto con la ponderación que haga el IMPEPAC sobre las circunstancias de Morelos, puedan servir de insumo para, en su caso, modificar o implementar nuevas acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamientos y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.

CONSEC	FECHA	INSTITUCIONES	TEMAS
11	21 de febrero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y presentación de los avances en la realización de las asambleas para la fase informativa de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022. Lectura, análisis y presentación del formato orientador para la fase de deliberación interna de la consulta a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección durante el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022.
12	14 de marzo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura, análisis y presentación del formato orientador para la fase de dialogo y decisión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos
CONSEC	FECHA	INSTITUCIONES	TEMAS
13	20 de marzo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de sistematización de las opiniones emitidas por las comunidades durante la fase de diálogo y decisión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.

5. Cursos de Capacitación

5. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Con la finalidad de que el personal del IMPEPAC encargado de atender todas las fases de la consulta en las comunidades indígenas del estado de Morelos, se realizaron diversas capacitaciones dirigidas al personal designado para estas actividades, en las cuales se disiparon las dudas que tuvieran respecto al tema, en estas capacitaciones se encontraban, la Consejera Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, los Directores de las Direcciones de Organización y Partidos Políticos y Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, el Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, así como el personal de campo correspondiente.

Cabe mencionar que se llevó a cabo una reunión antes del inicio de cada fase, para efecto de que el personal se encontrara lo mejor preparado posible para cada situación que pudiera surgir en las comunidades.

- El día 8 de febrero del 2023 personal del IMPEPAC adscritos a las Direcciones de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación ciudadana y de Organización y Partidos Políticos recibieron capacitación referente a la fase informativa para la Consulta Indígena sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el proceso electoral 2020-2021.
- Misma que fue impartida por el Lic. Francisco de Jesús Martínez Fernández y a su vez estando presente la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Temporal de Asuntos Indígenas, Mtra. Mayte Casalez Campos. Dentro de la misma capacitación se explicó al personal de ambas Direcciones, la función que desempeñarían en esta fase al acudir a las asambleas informativas en las diferentes comunidades indígenas del Estado de Morelos.



Capacitación sobre la Fase Informativa de la Consulta Indígena al personal del IMPEPAC impartida por el Lic. Francisco de Jesús Martínez Fernández, Estando presente la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Temporal de Asuntos Indígenas, Mtra. Mayte Casalez Campos.



Personal de las Direcciones de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación ciudadana, así como personal de la Dirección de Organización y Partidos Políticos presentes en la capacitación de fase informativa.

- El día 2 de marzo de 2023 personal de las Direcciones de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación ciudadana, así como de Organización y Partidos Políticos, se reunieron con la finalidad de comentar los avances sobre el desarrollo de las asambleas de la fase informativa, como se fueron desahogando las mismas y a su vez se realizó la capacitación sobre la fase de deliberación interna.
- Asimismo, se expuso ante la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, Mtra. Mayte Casalez Campos. Los resultados del avance de las asambleas que se realizaron, comentarios que expresaron los ciudadanos de las diferentes comunidades indígenas en el Estado de Morelos.
- El 27 de abril del año 2023, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, impartió una capacitación al personal del IMPEPAC, con el tema "Capacitación para el desarrollo de las asambleas regionales de la fase de dialogo y decisión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos"; en esta capacitación se plantearon las necesidades mínimas del proceso de realización de la fase de diálogo y decisión y se resolvieron las dudas que pudieran surgir respecto al tema.




Personal adscrito a las direcciones de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Organización y Partidos Políticos en capacitación respecto a la fase de Deliberación Interna.



Es importante mencionar que para las fases Informativa, de Deliberación Interna y de Diálogo y Decisión, se generó un formato orientador para cada fase, en ellos se hizo una breve descripción de la fase correspondiente y se detallaron las actividades a realizarse durante las visitas del personal del IMPEPAC a las comunidades indígenas del estado, se plantearon en ellos los temas a tratar en cada visita y algunas preguntas detonantes para iniciar el diálogo con la ciudadanía y propiciar su participación en la consulta.

6. MICROSITIO DE ASUNTOS INDÍGENAS

IMPEPAC | Información oficial | Marco Jurídico | Organización y Partidos Políticos | Resultados Electorales | Transparencia | Sitios de interés




MICROSITIO DE ASUNTOS INDÍGENAS


MAH CUALLI XIHUALACAN

KU XAÁ NII


BIENVENIDOS (AS)



Integración de la comisión




Consulta sobre Acciones Afirmativas del Proceso Electoral Local 2020 - 2021



Consulta Tetelcingo, para la creación del municipio



Sentencia SCM-JDC-021/2022 Y ACUMULADOS
Reposición de la consulta



Municipios indígenas

En la página oficial del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se encuentra el micrositio de Asuntos Indígenas del IMPEPAC, en el cual se pueden encontrar los siguientes apartados:

- Integración de la comisión.
- Link de acceso: <http://impepac.mx/integracion-de-la-comision-ejecutiva-temporal-de-asuntos-indigenas/>

En este apartado se puede encontrar la Integración de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, así como los programas anuales de trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, Informes anuales, Acuerdos Vinculatorios de la Comisión de Asuntos Indígenas.

- Consulta sobre Acciones Afirmativas del Proceso Electoral 2020-2021
- Link de acceso: <http://impepac.mx/consulta-previa-a-las-comunidades-y-localidades-indigenas-del-estado-de-morelos/>

En este apartado se puede encontrar todo lo relativo a la Consulta Previa a las Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Morelos, desde el Plan de Trabajo, los Lineamientos aprobados para la consulta, el Catálogo de Comunidades Indígenas del estado de Morelos, entre otros. Asimismo, las campañas realizadas para la difusión, los resultados de la consulta y el material utilizado para la misma.

- Consulta Tetelcingo, para la creación del municipio
- Link de acceso: <http://impepac.mx/consulta-a-la-comunidad-de-tetelcingo-para-la-creacion-del-municipio/>

Este apartado se encuentra conformado en primera instancia por el Informe sobre la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe respecto a la creación del Municipio de Tetelcingo, también se encuentra la convocatoria para la consulta, los materiales utilizados para la difusión de la misma, los acuerdos aprobados y lo relativo a las reuniones interinstitucionales que se realizaron en el proceso de la consulta.

- Municipios Indígenas
- Link de acceso: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/CTAI/MunicIndig.PNG>

En este apartado se puede encontrar cuales son los municipios indígenas en el estado de Morelos.

- Sentencia SCM-JDC-021/2022 Y ACUMULADOS Reposición de la consulta, en este apartado se puede encontrar lo siguiente:
- Link de acceso: <http://impepac.mx/sentencias-scm-jdc-403-2018-y-scm-jdc-088-2020-acciones-afirmativas-indigenas/>

IMPEPAC | Información oficial | Marco Jurídico | Organización y Partidos Políticos | Resultados Electorales | Transparencia | Sitios de Interés

Sentencia SCM-JDC-021/2022 | Acciones Afirmativas Indígenas

INFORME SOBRE LAS OPINIONES EMITIDAS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA FASE DE DIÁLOGO Y DECISIÓN DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS.

LISTA DE AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS QUE FIRMARON EL PROTOCOLO PARA LA CONSULTA SOBRE LA IDONEIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

Informes mensuales sobre el cumplimiento de la sentencia

2022 - 2023 -

CONVOCATORIA A PARTICIPAR | PROTOCOLO | MATERIALES DE DIFUSIÓN

Animaciones Informativas sobre las acciones informativas

P1 Acciones afirmativas | P1 Acciones afirmativas Nahuatl

Video Proyecto 2 cap 1 | Video Proyecto 2 v1 nahuatl

Uso excesivo de propaganda electoral | Problemas de organización

Proyecto 2 Capsula 2 | Video Proyecto 2 cap 3

Video Proyecto 2 Capsula 3 nahuatl | Video Protocolo 1

Acciones afirmativas

CARTEL DE LA SÍNTESIS DE LA SENTENCIA SCM-JDC-21-2022 Y ACUMULADOS ASÍ COMO SUS TRADUCCIONES AL TLAPANECO, NAHUATL, ZAPOTECO Y MIXTECO

CARTELES SENTENCIA 021

Síntesis de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción con sede en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a los expedientes SCM-JDC-21/2022 y acumulados.

¿Por qué se promueven estos juicios?

¿Qué mandó la Sala Regional en estos juicios?

¿Cuáles son los efectos de esta sentencia?

Síntesis de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción con sede en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a los expedientes SCM-JDC-21/2022 y acumulados.

Audios

Síntesis en lengua Nahuatl

Síntesis en lengua Tlapaneca

Síntesis en lengua Zapoteca

Síntesis en lengua Mixteca

SENTENCIA SCM-JDC-21-2022 Y ACUMULADOS RELATIVA A LA CONSULTA SOBRE LA IDONEIDAD DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDÍGENAS IMPLEMENTADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

SCM-JDC-21-2022-Y-ACUM... 1 / 256 68%

1

2

3

4

5

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO (Y PERSONAS CIUDADANAS)

EXPEDIENTES: SCM-JDC-21/2022 Y ACUMULADOS¹

PARTE ACTORA: SAUL ATANACIO² ROQUE MORALES Y OTRAS PERSONAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MAGISTRADA: MARIA GUADALUPE SILVA ROJAS

SECRETARIA: PERLA BERENICE BARRALES ALCALA³

COLABORÓ: ANA CAROLINA VARELA URIBE

Ciudad de México, a 14 (catorce) de julio de 2022 (dos mil veintidos)⁴.

¹ Los juicios que se resuelven de manera acumulada al SCM-JDC-21/2022 son los siguientes: SCM-JDC-6/2022, SCM-JDC-6/2022, SCM-JDC-6/2022, SCM-JDC-43/2022 y SCM-JDC-43/2022.
² Si bien su nombre se asienta en el escrito de presentación y en el de demanda del SCM-JDC-21/2022 como "Atanacio", al diligenciar su nombre y firma el actor lo escribe como "Atanacio" (página 11) y firma igual en la demanda del juicio SCM-JDC-43/2022 (página 7) que es uno de los juicios acumulados. También consta así en la copia de la credencial para votar agregada en el juicio SCM-JDC-43/2022 (página 77) que se har un expediente del juicio de esta Sala Regional resulta un hecho real para la misma conforme lo establece el artículo 16.1 de la Ley de Justicia y la tesis P. IX/2018 de rubro MECHOS NOTORIOS. LOS MINISTROS PASARON REVOCAR COMO TAL. LOS EXPONENTES Y LAS EJECUCIONES FANTO DEL PLENO COMO DE LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, del Pleno de la SCJN, consultado en el Semanero Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XIX, abril de 2018 (dos mil dieciocho), página 259.
³ Con el apoyo y colaboración de Ana Carolina Varela Uribe.
⁴ Las fechas en esta sentencia se entienden referidas a 2022 (dos mil veintidos) a menos que expresamente se señale otro año.

SCM-JDC-21/2022 Y ACUMULADOS

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación -en sesión pública-, acumula 5 (cinco) juicios al juicio SCM-JDC-21/2022, revoca los acuerdos IMPEPAC/CFE/IS/6/2021 e IMPEPAC/CFE/IS/13/2021



Consulta el

ESTUDIO ANTROPOLÓGICO PARA LA ADECUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS

Reuniones con Autoridades representativas de comunidades indígenas para la toma de acuerdos previos relativos a la "Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, sobre las acciones afirmativas ordenadas en el juicio SCM-JDC-021/2022"

Sede	Lista de asistencia	Acta	Video
Amayuca	Documento	Documento	
Cuernavaca	Documento	Documento	
Yau-tepec	Documento	Documento	
Xochitepec	Documento	Documento	
Jojutla	Documento	Documento	
Cuautla	Documento	Documento	

Reuniones regionales con Autoridades representativas de comunidades indígenas de la fase informativa

Sede	Lista de asistencia	Acta	Video
Amayuca	Documento	Documento	
Cuernavaca	Documento	Documento	
Yau-tepec	Documento	Documento	
Xochitepec	Documento	Documento	
Jojutla	Documento	Documento	
Cuautla	Documento	Documento	

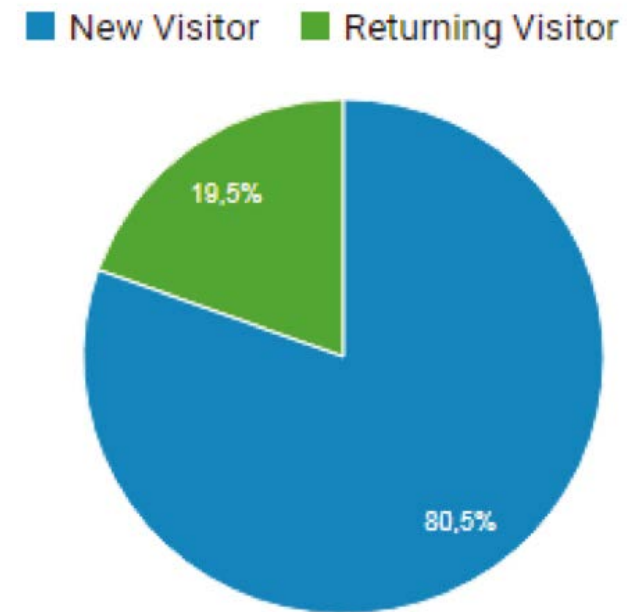
Estadísticas del micrositio en el periodo 01 de noviembre 2022 al 19 de abril de 2023



Visitas por País

País	Usuarios	% Usuarios
1. Mexico	11.497	92,83 %
2. United States	376	3,04 %
3. China	123	0,99 %
4. Colombia	40	0,32 %
5. Peru	37	0,30 %
6. Ireland	32	0,26 %
7. Spain	22	0,18 %
8. Indonesia	20	0,16 %
9. Argentina	19	0,15 %
10. Canada	19	0,15 %

Nuevos visitantes



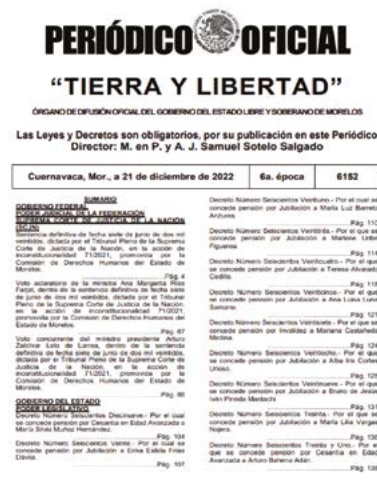
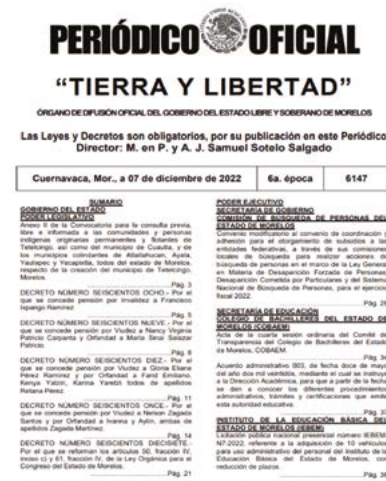
7. FASE PRECONSULTIVA

7.1 Primera convocatoria.

En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el 24 de noviembre del año 2022, el Pleno del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó la Convocatoria para el diseño, organización y realización de la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Morelos, ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022.

El 7 de diciembre del año 2022, fue publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6147 la convocatoria que presentó la secretaría ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, para el diseño, organización y realización de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022.

Asimismo en fecha 21 de diciembre del año 2022, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6152 la adenda a la convocatoria que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para el diseño, organización y realización de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos ordenada en la sentencia SCM-JDC-21/2022, consistente en la adición de un municipio a la sede 5 Jojutla, contemplada en la página 15 del documento de referencia.



Una vez aprobada la convocatoria para la consulta, el personal del IMPEPAC procedió a entregarla a las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos, con la finalidad de que esta llegara a una mayor cantidad de personas de las comunidades indígenas y así generar una mayor participación, para ello se realizaron las siguientes acciones:

El personal del IMPEPAC se constituyó en las comunidades de los municipios de **Zacualpan de Amilpas, Temoac, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Axochiapan**, con la finalidad de hacer entrega de la primera versión de la Convocatoria, así como del proyecto de Protocolo, mediante oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/939/2022** de fecha **28 de Noviembre de 2022.**



Ayudante municipal de la comunidad de Tlalayo, Axochiapan Morelos.

SEDE 1 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE JANTETELCO

Sede 1: Municipio de Axochiapan

Municipio	Comunidad	Fecha
Axochiapan	Atlachualoya	04 de diciembre de 2022
	Cayehuacán	06 de diciembre de 2022
	Joaquín Camaño	04 de diciembre de 2022
	Marcelino Rodríguez	06 de diciembre de 2022
	Quebrantadero	06 de diciembre de 2022
	Telixtac	06 de diciembre de 2022
	Tlalayo	04 de diciembre de 2022



Ayudante municipal de la comunidad Manuel Alarcón, Jantetelco Morelos.

Sede 1: Municipio de Jantetelco

Municipio	Comunidad	Fecha
Jantetelco	Manuel Alarcón	03 de diciembre de 2022
	San Antonio La Esperanza	06 de diciembre de 2022
	Santa Ana Tenango	06 de diciembre de 2022
	Amayuca	03 de diciembre de 2022
	Chalcatzingo	04 de diciembre de 2022



Ayudante municipal de Amacuitlapilco, Jonacatepec Morelos.

Sede 1: Municipio de Jonacatepec

Municipio	Comunidad	Fecha
Jonacatepec	Amacuitlapilco	05 de diciembre de 2022
	Tlayca	05 de diciembre de 2022

Sede 1: Municipio de Temoac

Municipio	Comunidad	Fecha
Temoac	Amilcingo	04 de diciembre de 2022
	Huazulco	07 de diciembre de 2022
	Popotlán	05 de diciembre de 2022
	Temoac	06 de diciembre de 2022

Sede 1: Municipio de Tepalcingo

Municipio	Comunidad	Fecha
Tepalcingo	Adolfo López Mateos	04 de diciembre de 2022
	Atotonilco	04 de diciembre de 2022
	Campo Palo Prieto	05 de diciembre de 2022
	Emiliano Zapata	07 de diciembre de 2022
	Mariano Matamoros	06 de diciembre de 2022
	Cruz de Jaramalla	04 de diciembre de 2022
	Limón de Cuauchichinola	04 de diciembre de 2022
	Tepehuaje	07 de diciembre de 2022
	Huitchila	05 de diciembre de 2022
	Ixtlilco El Chico	07 de diciembre de 2022
	Ixtlilco El Grande	07 de diciembre de 2022
	Los Sauces	05 de diciembre de 2022
	Pitzotlán	05 de diciembre de 2022
	Tepalcingo	04 de diciembre de 2022
	Zacapalco	07 de diciembre de 2022

Sede 1: Municipio de Zacualpan de Amilpas

Municipio	Comunidad	Fecha
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec	05 de diciembre de 2022



Ayudante municipal de Amilcingo, Temoac Morelos.



Ayudante municipal de la comunidad de Adolfo López Mateos, Tepalcingo Morelos.



Ayudante municipal de Tlacotepec, Zacualpan de Amilpas Morelos.



SEDE 2 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
Sede 2: Cuernavaca

El personal del IMPEPAC se constituyó en las comunidades de los municipios de **Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec y Temixco**, con la finalidad de hacer entrega de la primera versión de la Convocatoria, así como del proyecto de Protocolo, mediante oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/939/2022** de fecha **28 de Noviembre de 2022**.

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Cuernavaca	Acapantzingo	28/Noviembre/2022
	Ahuatepec	28/Noviembre/2022
	Buena Vista del Monte	29/Noviembre/2022
	Chamilpa	28/Noviembre/2022
	Chapultepec	28/Noviembre/2022
	Chipitlán	02/Diciembre/2022
	Ocatepec	11/Enero/2023
	Patios de la Estación	28/Noviembre/2022
	San Antón	29/Noviembre/2022
	Santa María Ahuacatlán	28/Noviembre/2022
	Tetela del Monte	28/Noviembre/2022
	Tlaltenango	28/Noviembre/2022



Ayudante municipal de la comunidad de Tlalayo, Axochiapan Morelos.

Sede 2: Huitzilac

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Huitzilac	Coajomulco	29/Noviembre/2022
	El Trece	29/Noviembre/2022

Sede 2: Jiutepec

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Jiutepec	Los Pinos	04/Enero/2023
	Cerro de la Corona	24/Enero/2023

Observaciones: El H. Ayuntamiento de Jiutepec, mediante escrito dirigido al Secretario Ejecutivo del IMPEPEAC, de fecha 09 de Diciembre de 2022, le informó a este órgano electoral sobre las comunidad que dentro de su municipio cuentan con presencia de personas que se consideran Indígenas, por lo que mencionaron la comunidad de Los Pinos Jiutepec.

Sede2: Emiliano Zapata

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Emiliano Zapata	Tetecalita	28/ Noviembre/2022

Sede 2: Temixco

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (fecha de acuse)
Temixco	Col. Azteca	28/Noviembre/2022
	Col. Miguel Hidalgo	28/Noviembre/2022
	Col. Morelos	28/Noviembre/2022
	Delegación Acatlipa	01/Diciembre/2022
	Poblado de Cuentepec	05/Diciembre/2022
	Poblado de San Agustín Tetlama	28/Noviembre/2022



Se insertan imágenes representativas como evidencia de entrega de convocatoria, en el municipio de Huitzilac.



Se insertan imágenes representativas como evidencia de entrega de convocatoria, en el municipio de Jiutepec.



Se insertan imágenes representativas como evidencia de entrega de convocatoria, en el municipio de Emiliano Zapata.



Se insertan imágenes representativas como evidencia de entrega de convocatoria, en el municipio de Temixco.

SEDE 3 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC
Sede 3: Atlaltlahucan

El personal del IMPEPAC se constituyó en las comunidades de los municipios de **Atlaltlahucan, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec**, con la finalidad de hacer entrega de la primera versión de la Convocatoria, así como del proyecto de Protocolo, mediante oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/939/2022** de fecha **28 de Noviembre de 2022**.

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Atlaltlahucan	Colonia Metepacho	01 de diciembre del 2022
	El Astillero	01 de diciembre del 2022
	Las Minas	01 de diciembre del 2022
	Los Cerritos	01 de diciembre del 2022
	Pozo Mancera	05 de enero del 2023
	Santa Inés	06 de diciembre del 2022

Observaciones: La comunidad de Pozo Mancera se hace mención que mediante su representante de la comunidad el Ayudante Municipal, firmo oficio con fecha 31 de enero del 2023, en el cual señala que es su deseo participar en esta Consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos.



Se inserta imagen representativa como evidencia de convocatoria, en el municipio indígena de Atlaltlahucan.

Sede 3: Tepoztlán

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Tepoztlán	Amatlán de Quetzalcóatl	28 de noviembre de 2022
	Ángel Bocanegra	29 de noviembre de 2022
	Cabecera Tepoztlán	28 de noviembre de 2022
	Colonia Obrera	29 de noviembre de 2022
	Huachinantitla	28 de noviembre de 2022
	Huilotepec	28 de noviembre de 2022
	Ixcatepec	29 de noviembre de 2022
	San Andrés de la Cal	29 de noviembre de 2022
	Santa Catarina	29 de noviembre de 2022
	Santiago Tepetlapa	28 de noviembre de 2022
	Santo Domingo Ocotitlán	28 de noviembre de 2022
	San Juan Tlacotenco	29 de noviembre de 2022
	Tehtecolala	Solicitud de Incorporación a los trabajos a la consulta de comunidades indígenas en fecha 27 de enero de 2023
	Tierra Blanca	29 de noviembre de 2022

Observaciones: por cuanto a la comunidad de Tehtecolala, se hace mención que mediante su representante de la comunidad el Ayudante Municipal, firmo oficio con fecha 27 de enero del 2023, en el cual señala que es su deseo participar en esta Consulta a las comunidades indígenas, toda vez que dentro de la comunidad que representa, hay personas que se auto adscriben como indígenas.



Se inserta imagen representativa como evidencia de convocatoria, en el municipio indígena de Tepoztlán.

Sede 3: Tlalnepantla

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Tlalnepantla	El Pedregal	02 Diciembre de 2022
	El vigía (San Nicolás del Monte)	02 Diciembre de 2022
	Felipe Neri (Cuauhtepic)	02 Diciembre de 2022
	San Bartolo	06 Diciembre de 2022
	San Felipe	07 Diciembre de 2022
	San Nicolás	06 Diciembre de 2022
	San Pedro	06 Diciembre de 2022
	Santiago	07 Diciembre de 2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de convocatoria, en el municipio indígena de Tlalnepantla.

Sede 3: Tlayacapan

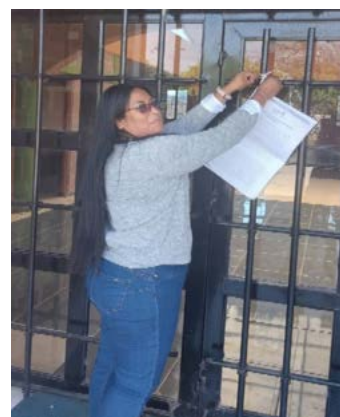
Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Tlayacapan	Barrio de Santa Ana (cabecera)	02 de diciembre de 2022
	Barrio El Rosario (cabecera)	02 de diciembre de 2022
	Texcalpan (cabecera)	02 de diciembre de 2022
	Colonia 3 de Mayo Amatlipac	02 de diciembre de 2022
	Colonia 3 de Mayo Tlayacapan	02 de diciembre de 2022
	Colonia Jericó	02 de diciembre de 2022
	Colonia Texalo (La Cerámica)	02 de diciembre de 2022
	El Capulín el Partidor	02 de diciembre de 2022
	El Golán	02 de diciembre de 2022
	El Plan	05 de diciembre de 2022
	Ex-hacienda Pantitlán Zapotitla	02 de diciembre de 2022
	Nacatongo	05 de diciembre de 2022
	Puente Pantitlán	02 de diciembre de 2022
	San Agustín Amatlipac	02 de diciembre de 2022
	San Andrés Cuauhtempan	10 de diciembre de 2022
	San José de los Laureles	06 de diciembre de 2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de convocatoria, en el municipio indígena de Tlayacapan.

Sede 3: Totolapan

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Totolapan	Ahuatlán (Asunción Ahuatlán)	06 Diciembre de 2022
	Ampliación San Sebastián	06 Diciembre de 2022
	Barrio La Purísima (La Concepción)	06 Diciembre de 2022
	Barrio San Agustín	06 Diciembre de 2022
	Barrio San Marcos	06 Diciembre de 2022
	Barrio San Sebastián	09 Diciembre de 2022
	Colonia Santa Bárbara	06 Diciembre de 2022
	El Fuerte (San Miguel)	09 Diciembre de 2022
	La Cañada (San Sebastián)	09 Diciembre de 2022
	Nepopualco	09 Diciembre de 2022
	Tepetlixpita	06 Diciembre de 2022
	Villa Nicolás Zapata	01 Diciembre de 2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de convocatoria, en el municipio indígena de Totolapan.

Sede 3: Yautepec

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Yautepec	Cazahuates	07 de diciembre de 2022
	Corral Grande	07 de diciembre de 2022
	La Nopalera	07 de diciembre de 2022
	Oacalco	07 de diciembre de 2022

Observaciones: El H. Ayuntamiento de Yautepec, mediante número de oficio CTG/126/DICIEMBRE/2022 de fecha 06 de Diciembre de 2022, le informó a este órgano electoral sobre las comunidades que dentro de su municipio cuentan con presencia de personas que se consideran Indígenas, por lo que mencionaron las comunidades señaladas en la tabla anterior.



Se inserta imagen representativa como evidencia de convocatoria, en el municipio indígena de Yautepec.

SEDE 4 CON CABECERA EN XOCHITEPEC

Sede 4: Coatetelco

El personal del IMPEPAC se constituyó en las comunidades de los municipios de **Coatetelco, Coatlán del Río, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala y Xochitepec**, con la finalidad de hacer entrega de la primera versión de la Convocatoria, así como del proyecto de Protocolo, mediante oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/939/2022** de fecha **28 de Noviembre de 2022**.

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Coatetelco	3 de Mayo	30/Enero/2023
	Benito Juárez	28/Noviembre/2022
	Cabecera	30/Noviembre/2022
	Crucero Xochicalco	28/Noviembre/2022
	El charco	30/Enero/2023
	El muelle	30/Enero/2023
	Narvarte	28/Noviembre/2022
	Pedro Saavedra	28/Noviembre/2022
	San Isidro	28/Noviembre/2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de convocatoria, en el municipio indígena de Coatetelco.

Sede 4: Coatlán del Río

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Coatlán del Río	Axixintle	28/Noviembre/2022
	Buenavista de Aldama	28/Noviembre/2022
	Cabecera	30/Noviembre/2022
	Canelillo	28/Noviembre/2022
	Chavarría	28/Noviembre/2022
	Cocoyotla	28/Noviembre/2022
	Cuauhtémoc	28/Noviembre/2022
	Cuernavaquita	28/Noviembre/2022
	El amate	28/Noviembre/2022
	Pósitos	28/Noviembre/2022
	San Antonio	28/Noviembre/2022
	San José	28/Noviembre/2022
	Tezoquipa	13/Enero/2023
	Tilancingo	28/Noviembre/2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de convocatoria, en el municipio de Coatlán del Río.

Sede 4: Mazatepec

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Mazatepec	Cabecera	30/Noviembre/2022
	Cuachichinola	30/Noviembre/2022

Sede 4: Miacatlán

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha acuse)
Miacatlán	Cabecera	30/Noviembre/2022
	La Trilla	Cabe precisar que por cuanto a esta comunidad se envió el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/569-15/2022 de fecha 4 de Octubre de 2022 a la presidencia municipio de Miacatlán solicitando información respecto dicha comunidad, obteniendo como respuesta el oficio CMM/079/2022 de fecha 8 de Diciembre de 2022 en el cual nos señaló que la comunidad La Trilla es un espacio de cultivo que no se encuentra habitado.
	Palo Grande	28/Noviembre/2022
	Rancho Viejo	28/Noviembre/2022

Sede 4: Tetecala

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Tetecala	Cabecera	30/Noviembre/2022
	Rancho San Ignacio	Cabe precisar que por cuanto a esta comunidad se envió el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/569-22/2022 de fecha 4 de Octubre de 2022 a la presidencia municipal de Tetecala solicitando información respecto dicha comunidad, por lo que a falta de contestación del ayuntamiento el personal del IMPEPAC se constituyó en Carretera Federal Morelos Amacuzac-Michapa, S/N, Tetecala Morelos. Identificando un inmueble sobre un predio que se puede apreciar como abandonado, en el cual se encuentra un cartel de "Se vende"



Se inserta imagen representativa como evidencia de convocatoria, en el municipio de Mazatepec.



Se inserta imagen representativa como evidencia de convocatoria, en el municipio de Miacatlán.



Se inserta imagen representativa como evidencia de convocatoria, en el municipio de Tetecala.

Sede 4: Xochitepec

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria
Xochitepec	Alpuyeca	07/Diciembre/2022
	Atlacholoaya	02/Diciembre/2022
	Cabecera	30/Noviembre/2022
	Chiconcuac	28/Noviembre/2022
	El pedregal	28/Noviembre/2022



Se inserta imagen representativa como evidencia de convocatoria, en el municipio de Xochitepec.

SEDE 5 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE JOJUTLA
Sede 5: Municipio de Amacuzac

El personal del IMPEPAC se constituyó en las comunidades de los municipios de **Amacuzac, Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango y Xoxocotla**, con la finalidad de hacer entrega de la primera versión de la Convocatoria, así como del proyecto de Protocolo, mediante oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/939/2022** de fecha **28 de Noviembre de 2022**.

Municipio	Comunidad	Fecha
Amacuzac	Huajintlan	13 de diciembre de 2022

Sede 5: Municipio de Jojutla

Municipio	Comunidad	Fecha
Jojutla	Chisco	9 de diciembre de 2022
	Rio Seco	5 de diciembre de 2022

Sede 5: Municipio de Puente de Ixtla

Municipio	Comunidad	Fecha
Puente de Ixtla	Ahuehuetzingo	6 de diciembre de 2022
	El Salto	8 de diciembre de 2022
	El Zapote	8 de diciembre de 2022
	La Tigra	3 de diciembre de 2022
	Los Ídolos	5 de diciembre de 2022



Suplente del Ayudante municipal de Huajintlan, Amacuzac Morelos.



Comunidad de Chisco en Jojutla Morelos.



Ayudante municipal de la comunidad de El Zapote, Puente de Ixtla Morelos.

Sede 5: Municipio de Tlaltizapán

Municipio	Comunidad	Fecha
Tlaltizapán	Amp. Lázaro Cárdenas	2 de diciembre de 2022
	Barranca Honda	6 de diciembre de 2022
	Cuauhtémoc	2 de diciembre de 2022
	Huatecalco (La Loma)	1 de diciembre de 2022
	Palo Prieto	2 de diciembre de 2022
	San Pablo Hidalgo	2 de diciembre de 2022
	Tlaltizapán	2 de diciembre de 2022



Ayudante municipal de la comunidad de Lázaro Cárdenas, Tlaltizapán Morelos.

Sede 5: Municipio de Tlaquiltenango

Municipio	Comunidad	Fecha
Tlaquiltenango	Ajuchitlán	5 de diciembre de 2022
	Alfredo V. Bonfil (Chacampalco)	5 de diciembre de 2022
	Antonio Rivapalacio (Las Carpas)	5 de diciembre de 2022
	Chimalacatlán	5 de diciembre de 2022
	Coaxitlán	5 de diciembre de 2022
	Colonia 3 de mayo	5 de diciembre de 2022
	Huautla	No fue posible entregarle el documento.
	Huixastla	5 de diciembre de 2022
	La Era	5 de diciembre de 2022
	La Mezquitera	5 de diciembre de 2022
	Las Bóvedas	5 de diciembre de 2022
	Lorenzo Vázquez	5 de diciembre de 2022
	Los Dormidos	5 de diciembre de 2022
	Los Elotes	5 de diciembre de 2022
	Los Presidentes	5 de diciembre de 2022
	Miguel Hidalgo	5 de diciembre de 2022
	Nexpa	5 de diciembre de 2022
	Palo Grande	5 de diciembre de 2022
	Pueblo Viejo	5 de diciembre de 2022
	Quilamula	5 de diciembre de 2022
	Rancho Viejo	5 de diciembre de 2022
	San José de Pala	5 de diciembre de 2022
	Santiopa	5 de diciembre de 2022
U. H. Emiliano Zapata	5 de diciembre de 2022	
Valle de Vázquez	5 de diciembre de 2022	
Xicatlacotla	5 de diciembre de 2022	
Xochipala	5 de diciembre de 2022	



Ayudante municipal de la comunidad de Xochipala, Tlaquiltenango Morelos.

Sede 5: Municipio de Xoxocotla

Municipio	Comunidad	Fecha
Xoxocotla	Xoxocotla	06 de diciembre de 2022

Sede 5: Municipio de Zacatepec

Municipio	Comunidad	Fecha
Zacatepec	Tetelpa	5 de diciembre de 2022



Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización entrego Convocatoria y Proyecto de Protocolo a la población de Xoxocotla y a sus autoridades tradicionales.

SEDE 6 CON CABECERA EN CUAUTLA
Sede 6: Municipio de Ayala

El personal del IMPEPAC se constituyó en las comunidades de los municipios de **Ayala, Cuautla, Hueyapan, Ocuilco, Tetela del Volcán y Yecapixtla**, con la finalidad de hacer entrega de la primera versión de la Convocatoria, así como del proyecto de Protocolo, mediante oficio de número **IMPEPAC/SE/VAMA/939/2022** de fecha **28 de Noviembre de 2022**.

Municipio	Comunidad	Fecha
Ayala	Abelardo L. Rodríguez	13/12/2022
	Anecuilco	13/12/2022
	Cerro el Olinche	13/12/2022
	Gral. Emiliano Zapata (El Chivatero)	09/12/2022
	Las Lumbreras	09/12/2022
	Constancio Farfán	10/12/2022
	Nueva Olintepec	09/12/2022
	Jaloxtoc	11/12/2022
	La Joya	09/12/2022
	Leopoldo Heredia	10/12/2022
	Loma Bonita	10/12/2022
	Rancho Chicapa	11/12/2022
	Moyotepec	11/12/2022
	Tenextepango	09/12/2022
	Valle de Morelos	09/12/2022



Secretario de la Ayudantía municipal de la comunidad de Abelardo Rodríguez, Ayala Morelos.

SEDE 6 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA
Sede 6: Municipio de Cuautla

Municipio	Comunidad	Fecha
Cuautla	12 de diciembre	12/12/2022
	Gabriel Tepelpa	12/12/2022
	Año de Juárez	16/01/2022
	Casasano	11/12/2022
	19 de febrero de 1812	13/12/2022
	El Paraíso	13/12/2022
	Peña Flores	14/12/2022
	Cuauhtémoc	14/12/2022
	Cuautlixco	16/01/2022
	Tierra y Libertad	16/01/2022
	El Huaje	16/01/2022
	Empleado Municipal	14/12/2022
	Eusebio Jáuregui	14/12/2022
	Héroe de Nacozari	18/12/2022
	Las Cruces	08/12/2022
	Lázaro Cárdenas	09/12/2022
Narciso Mendoza	07/12/2022	
Tetelcingo	16/12/2022	

Sede 6: Municipio de Hueyapan

Municipio	Comunidad	Fecha
Hueyapan	Matlacotla	09 de diciembre de 2022
	San Bartolo	09 de diciembre de 2022
	San Felipe	09 de diciembre de 2022
	San Miguel	09 de diciembre de 2022
	San Andrés	09 de diciembre de 2022
	San Jacinto	09 de diciembre de 2022



Ayudante municipal de la colonia Peña Flores, Cuautla Morelos.



Concejales de los distintos barrios de Hueyapan reunidos para recibir la Convocatoria y proyecto de Protocolo.

Sede 6: Municipio de Ocuilco

Municipio	Comunidad	Fecha
Ocuilco	5 de mayo	08/12/2022
	Huecahuaxco	09/12/2022
	Huejotengo	09/12/2022
	Huepalcalco	09/12/2022
	Jumiltepec	09/12/2022
	Metepic	07/12/2022
	Ocoxaltepec	13/12/2022



Ayudante municipal de Ocoxaltepec, Ocuilco Morelos.

Sede 6: Municipio de Tetela del Volcán

Municipio	Comunidad	Fecha
Tetela del Volcán	Tlalmimilulpan	08/12/2022
	Xochicalco	15/12/2022



Ayudante municipal de Xochicalco, Tetela del Volcán Morelos.

Sede 6: Municipio de Yecapixtla

Municipio	Comunidad	Fecha
Yecapixtla	Achichipico	13/12/2022
	Adolfo López Mateos	Esta comunidad se integró posterior a esta etapa.
	Huexca	07/12/2022
	Girasoles	18/01/2023
	Capulines	13/12/2022
	Los Limones	07/12/2022
	Pazulco	10/12/2022
	Tecajec	14/12/2022
	Texcala	14/12/2022
	Tezontetelco	14/12/2022
	Tlamomulco	11/12/2022
	Xochitlán	11/12/2022
	Yecapixteca	Esta comunidad se integró posterior a esta etapa.
	Zacahuacatla	11/12/2022
	Aquiles Serdán	13/12/2022



Ayudante municipal de la comunidad de Huexca, Yecapixtla Morelos.

Difusión de la primera convocatoria en las redes sociales del IMPEPAC

Con relación a la difusión de la primera convocatoria para participar en el diseño, organización y realización de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, sobre las acciones afirmativas ordenadas en el juicio SCM-JDC-021/2022, se realizaron publicaciones en espejo tanto en Facebook como Twitter, a partir del primero de diciembre de 2022 al 18 de enero de 2023:

FACEBOOK:



TWITTER:



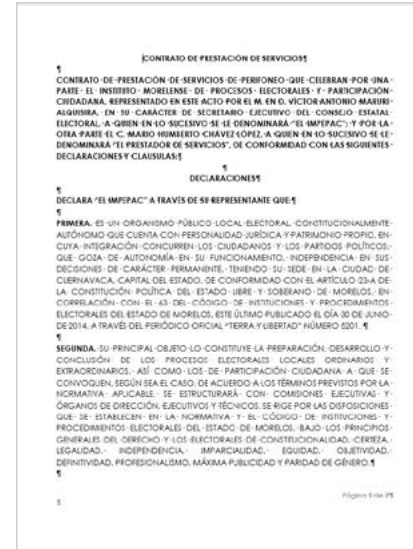
PERIFONEO

Con el propósito de contar con las mejores condiciones para efectuar la difusión, se contrató la empresa Publicidad Exterior.

En la Ciudad de Cuernavaca, en el estado de Morelos con fecha 16 de diciembre del 2022, se celebró el contrato de prestación de servicio de perifoneo para la fase pre-consultiva y la fase informativa, por parte del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) representado el Maestro Víctor Antonio Maruri Alquisira, en su calidad de Secretario Ejecutivo, y por parte de "Publicidad Exterior" representado por el ciudadano Mario Humberto Chávez López, instrumento legal a través del cual se compromete a reproducir única y exclusivamente los audios entregados por este órgano Electoral.

El servicio de perifoneo se realizó en la fase pre-consultiva del 07 al 20 de enero del 2023, y en la fase informativa los días 28, 29, 30 de enero, 01, 02, 05, 06, 08, 09, 13 y 14 de febrero del 2023, 8 horas diarias, en todo el estado de Morelos.

El pago fue de \$86,860.40 (OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 40/100 M.N), IVA incluido, mismo que se realizó a través de transferencia bancaria, una vez que se contó con la evidencia señalada.



RUTAS

DEL 07 AL 20 DE ENERO DEL 2023

Ruta	Fecha de la reunión	Fechas de perifoneo	Lenguas
1	10 de enero	7, 8, 9 de enero	Español, Náhuatl, Mixteco
2	12 de enero	9, 10, 11	Español, Náhuatl, Mixteco
3	14 de enero	11, 12, 13	Español, Náhuatl, Mixteco
4	17 de enero	14, 15 16	Español, Náhuatl, Mixteco
5	19 de enero	16, 17, 18	Español, Náhuatl, Tlapaneco
6	21 de enero	18,19, 20	Español, Náhuatl, Mixteco

Ruta 1

Municipio	Nombre de la comunidad
Axochiapan	Atlahualoya
	Joaquín Camaño
	Marcelino Rodríguez
	Telixtac
	Tlalayo
Jantetelco	Azteca [Rancho]
	Chalcatzingo
	Colonia Manuel Alarcón O Manuel Alarcón
	San Antonio La Esperanza
Jonacatepec	Santa Ana Tenango
	Amacuitlapilco
	Colonia Juárez
	Rancho el Abrevadero (Campo Mata Redonda)
	Colonia las Cuevas
Temoac	Amilcingo
	Huazulco
	Popotlán (Barrio Santo Tomás)
	Temoac
Tepalcingo	Adolfo López Mateos
	Atotonilco
	Campo Palo Prieto
	Cruz de Jaramalla
	El Limón de Cuauchichinola
	El Tepehuaje
	Huitchila
	Ixtlilco El Chico
	Ixtlilco El Grande
	Los Sauces
	Pitzotlán
	Tepalcingo
	Zacapalco
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec

Ruta 2

Municipio	Nombre de la comunidad
Cuernavaca	Acapatzingo
	Ahuatepec
	Buena Vista Del Monte
	Chamilpa o Lomas de Chamilpa
	Chapultepec o San Juan Chapultepec
	Chipitlán
	Ocatepec
	Patios De La Estación
	San Antón
	Santa María De Ahuacatlán
	Tetela Del Monte
	Tlaltenango
	Emiliano Zapata
Huitzilac	Coajomulco
	El Trece
Jiutepec	Col. Los Pinos
Temixco	Colonia Azteca
	Colonia Morelos
	Cuentepec
	Las Martinicas o Campo Sotelo
	Lomas de Acatlipa
	Tetlama o San Agustín Tetlama

Ruta 3

Municipio	Nombre de la comunidad
Atlatlahucan	Colonia Adolfo López Mateos
	Colonia Metepacho
	El Astillero o Astillero
	Las Minas
	Los Cerritos
	Santa Inés
Tepoztlán	Amatlán de Quetzalcóatl
	Colonia Ángel Bocanegra (Adolfo López Mateos)
	Colonia Obrera
	Colonia Tierra Blanca
	Huachinantitla
	Huilotepec
	Ixcatepec
	Kilómetro 15
	Mirador De La Pera
	Monte Casino
	Rancho mi Ilusión (Xaltepetlaoztoc)
	San Andrés De La Cal
	San Juan Tlacotenco
	Santa Catarina
	Santiago Tepetlapa
	Santo Domingo Ocotitlán
	Tepoztlán O Cabecera Municipal
Tlalnepantla	El Pedregal
	El Vigía (San Nicolás del Monte)
	Felipe Neri (Cuatepec)
	San Bartolo
	San Felipe
	San Nicolás
	San Pedro
Santiago	
Tlayacapan	Amatlipac (San Agustín Amatlipac)
	Capulín el Partidor
	Colonia 3 de Mayo (de Tlayacapan)
	Colonia 3 de Mayo de Amatlipac
	Colonia Jericó
	Colonia Texalo (La Cerámica)
	El Golán
	El plan
	Ex Hacienda Pantitlán Zapotitlo
	Fraccionamiento Tepozteco la Cortina
	Los Laureles (San José de los Laureles)
	Nacatongo
	San Andrés Cuauhtempan
	Texalo
	Tlayacapan
Totolapan	Ahuatlán (Asunción Ahuatlán)
	Ampliación San Sebastián
	Barrio La Purísima (Concepción)
	Barrio San Agustín
	Barrio San Marcos
	Barrio San Sebastián
	Colonia Santa Bárbara
	El Fuerte (San Miguel)
	La Cañada (San Sebastián)
	Nepopualco
	Tepetlixpita
	Villa Nicolás Zapata
Yautepec	Campo el capulín
	Campo los limones
	El basurero
	Fraccionamiento Real de Oaxtepec

Ruta 4

Municipio	Nombre de la comunidad
Coatetelco	Todo el municipio
Coatlán del Río	Buenavista de Aldama
	Cocoyotla
	El Amate
	Tilancingo
Mazatepec	Cuauchichinola
Miacatlán	Colonia La Trilla
	Palo Grande
	Rancho Viejo
Tetecala	Rancho San Ignacio
Xochitepec	Alpuyeca
	Atlacholoaya o Bienes comunales de Atlacholoaya
	Campo Solís
	Chiconcuac o Poblado indígena de Chiconcuac
	El Pedregal
	La Guamuchilera
	La Pintora

Ruta 5

Municipio	Nombre de la comunidad	Municipio	Nombre de la comunidad
Amacuzac	Huajintlán	Tlaquiltenango	Ajuchitlán
Jojutla	Bomba De Las Camarillas		Alfredo V. Bonfil (Chacampalco)
	Brasilera Chica		Antonio Riva Palacios (LAS CARPAS)
	Chisco		Chimalacatlán
	El Paraíso [Balneario]		Coaxitlán
	Las Brasileras		Colonia 3 de Mayo (El Tepiolo)
	Loma De Oro		Huixastla
	Rio Seco		La Era (Calalpa)
	Puente de Ixtla		Ahuehuetzingo
Cascalote			Las Bóvedas
El Salto			Las Carpas
El Zapote			Lorenzo Vázquez (Santa Cruz)
La Tigra			Los Dormidos
Los Ídolos			Los Elotes o San Miguel de los Elotes
Tlaltizapán de Zapata	Ampliación Lázaro Cárdenas		Los Presidentes
	Barranca Honda		Miguel Hidalgo
	Campo la Organera		Nexpa
	Huatecalco		Palo Grande
	La Loma		Pueblo Viejo
	Palo Prieto		Quilamula o Quila Mula
	San Pablo Hidalgo		Rancho Viejo
	Tlaltizapán		San José de Pala
	Unidad Habitacional Número 1 Emiliano Zapata (Las Galeras)		Santiopa
	Unidad Habitacional de Cortadores de Caña		Unidad Habitacional Emiliano Zapata o Emiliano Zapata
	Valle de Vázquez (Los Hornos)		
	Xicatlacotla		
	Xochipala		
Xoxocotla	Xoxocotla		
Zacatepec	Tetelpa		

Ruta 6

Municipio	Nombre de la comunidad	Municipio	Nombre de la comunidad
Ayala	Abelardo L. Rodríguez	Tetela del Volcán	Las Cruces
	Ampliación Campo El Higuerrillo		Lázaro Cárdenas
	Anenecuilco		Narciso Mendoza.
	Campo Iturbide		Peña Flores (Palo Verde)
	Cerro El Olinche		Rancho El Vivero
	Colonia General Emiliano Zapata (El Chivatero)		Tetelcingo
	Colonia Las Lumbreras		Todo el municipio
	Constancio Farfán (La Pascuala)		Colonia 5 De Mayo
	Ejidal Nueva Olintepec		Huecahuaxco
	El Axocoche		Huejotengo
	Jaloxtoc		Huepalcalco (San Miguel)
	La Joya		Jumiltepec
	Leopoldo Heredia O Colonia Leopoldo Heredia		Meteppec
	Loma Bonita		Ocoaltepec
	Rancho Chicapa (Teteltitla)		Cualetzxoca
Rancho El Pañuelo	Cuitlamila		
Rancho Santana 1	Matlacotla		
Valle De Morelos	Rancho Los Tejocotes		
Cuautla	Ampliación 12 De Diciembre O Colonia 12 De Diciembre	Tlalmimilulpan (San Pedro)	
	Ampliación Conos Galeana	Xochicalco	
	Ampliación Gabriel Tepepa	Huexca	
	Ampliación Sur Galeana	Achichipico	
	Año De Juárez, Biznaga	Campo el zapote (la y)	
	Campo Nuevo Los Tepetates Gabriel Tepepa	Capulines	
	Casasano	El matadero	
	Colonia 12 De Diciembre	Los limones	
	Colonia 19 De Febrero De 1812	Pazulco	
	Colonia El Paraíso	Rancho puente negro	
	Colonia Girasoles	Tecajec	
	Cuauhtémoc	Texcala	
	Cuautlixco O Tierra Y Libertad	Tezontetelco	
	El Huaje Cuautlixco	Tlamomulco	
	El Polvorín	Xochitlan Urbano	
Empleado Municipal	Xoxhitlan Rural		
Eusebio Jáuregui (La Angostura)	Yecapixtla		
Héroe De Nacozari	Zacahuatla		
	Col. Aquiles Serdán		

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

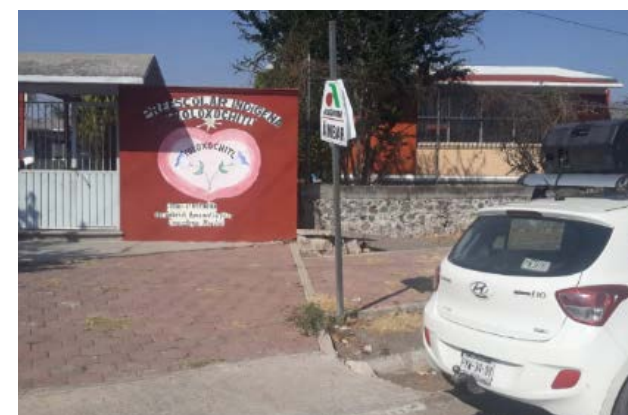
SÁBADO 07 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tepalcingo** el cual consiste en las localidades de Adolfo López Mateos, Atotonilco, Campo Palo Prieto, Cruz de Jaramalla, el Limón de Cuauichinola, el Tepehuaje, Huitchila, Ixtlilco el Chico, Ixtlilco el Grande, los Sauces, Pitzotlán, Tepalcingo y Zacapalco; así como en el municipio de **Axochiapan** el cual consiste en las localidades de Atlacahualoya, Joaquín Camaño, Marcelino Rodríguez, Telixtac, Tlalayo, Quebrantadero y Axochiapan.



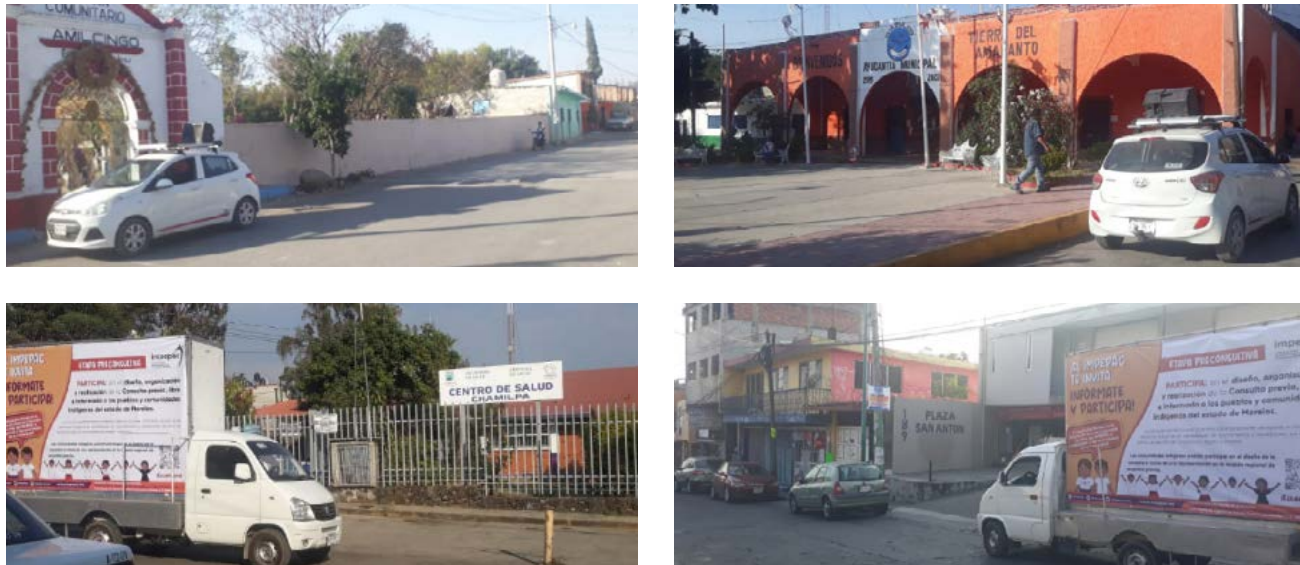
DOMINGO 08 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Jantetelco** el cual consiste en las localidades de Azteca (Rancho), Chalcatzingo, Colonia Manuel Alarcón, San Antonio, la Esperanza Santa Ana Tenango y Amayuca; así como en el municipio de **Jonacatepec** el cual consiste en las localidades de Amacuitlapilco, Colonia Juárez, Rancho el Abrevadero (Campo Mata Redonda), Colonia las Cuevas y Tlayca.



LUNES 09 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Temoac** el cual consiste en las localidades de Amilcingo, Huazulco, Popotlán, (Barrio Santo Tomás), Temoac; en el municipio de **Zacualpan de Amilpas** en la localidad de Tlacotepec así como en el municipio de **Cuernavaca** el cual consiste en las colonias de Acapatzingo, Ahuatepec, Buena Vista del Monte, Chamilpa, Chapultepec, Chiptlan, Ocoatepec, Patios de la Estación, San Antón, Santa María de Ahuacatlitan, Tetela del Monte y Tlaltenango.



MARTES 10 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Emiliano Zapata** el cual consiste en la localidad de Tetecalita; así como en el municipio de **Huitzilac** en las localidades de Coajomulco y el Trece.



MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por el municipio de **Atlatlahucan** el cual consiste en las localidades de Adolfo López Mateos, Metepacho, el Astillero, las Minas, los Cerritos y Santa Inés; en el municipio de **Totolapan** en las localidades de Ahuatlán y ampliación San Sebastián; en el municipio de **Jiutepec** en la colonia los Pinos; así como en el municipio de **Temixco** por las colonias Azteca, Morelos, Cuentepec, las Martinicas o Campo Sotelo, Lomas de Acatlipa, Tetlama o San Agustín Tetlama.



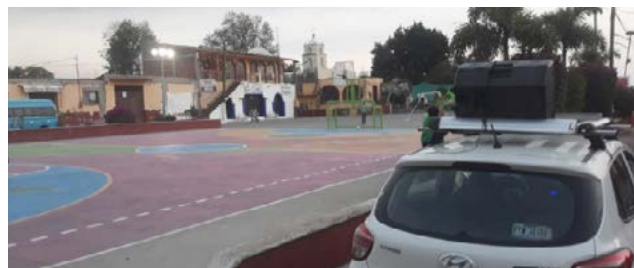
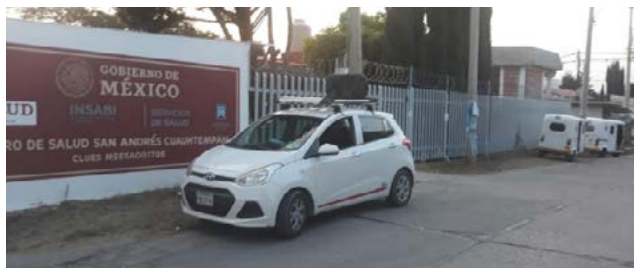
JUEVES 12 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tepoztlán** el cual consiste en las localidades de Amatlán de Quetzalcóatl, Col. Ángel Bocanegra (Adolfo López Mateos), Col. Obrera, Col. Tierra Blanca, Huachinantla, Huilotepec, Ixcatepec, Kil. 15, Mirador de la Pera, Monte Casino, Rancho mi Ilusión, (Xaltepetlaoztoc), San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, Santa Catarina, Santiago Tepetlapa, Santo Domingo Ocotitlán, Tepoztlán y Cabecera Municipal; así como en el municipio de **Yautepec** en las localidades de Campo el Capulín, Campo los Limones, el basurero y Fraccionamiento Real de Oaxtepec.



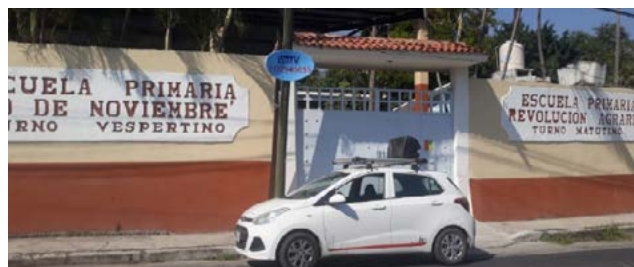
VIERNES 13 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tlalnepantla** el cual consiste en las localidades del Pedregal, el Vigía (San Nicolás del Monte), Felipe Neri (Cuatepec), San Bartolo, San Felipe, San Nicolás, San Pedro y Santiago; así como en el municipio de **Tlayacapan** en las localidades de Amatlipac (San Agustín Amatlipac), Capulín el Partidor, Col. 3 de Mayo (de Tlayacapan), Col. 3 de Mayo de Amatlipac, Col. Jericó, Col. Texalo (La Cerámica), El Golán, El plan, Ex Hacienda Pantitlán Zapotitlo, Fracc. Tepozteco la Cortina, Los Laureles (San José de los Laureles), Nacatongo, San Andrés Cuauhtempan, Texalo, Tlayacapan.



SÁBADO 14 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Coatetelco**; así como en el municipio de **Coatlán del Río** en las localidades de Buenavista de Aldama, Cocoyotla, el Amate y Tilancingo.



DOMINGO 15 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por el municipio de **Mazatepec** en la localidad de Cuachichinola; así como en el municipio de **Miacatlan** en las localidades de la Trilla, Palo Grande y Rancho Viejo.



LUNES 16 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tetecala** el cual consiste en la localidad de Rancho San Ignacio; en el municipio de **Xochitepec** en las localidades de Alpuyecá, Atlacholoaya o Bienes comunales de Atlacholoaya, Campo Solís, Chiconcuac o Poblado indígena de Chiconcuac, el Pedregal, la Guamuchilera, la Pintora; en el municipio de **Jojutla** en las localidades de Bomba de las Camarillas, Brasilera Chica, Chisco, el Paraíso [Balneario], las Brasileras, Loma de Oro, Río Seco; así como en los municipios de **Xoxocotla** y **Zacatepec**.



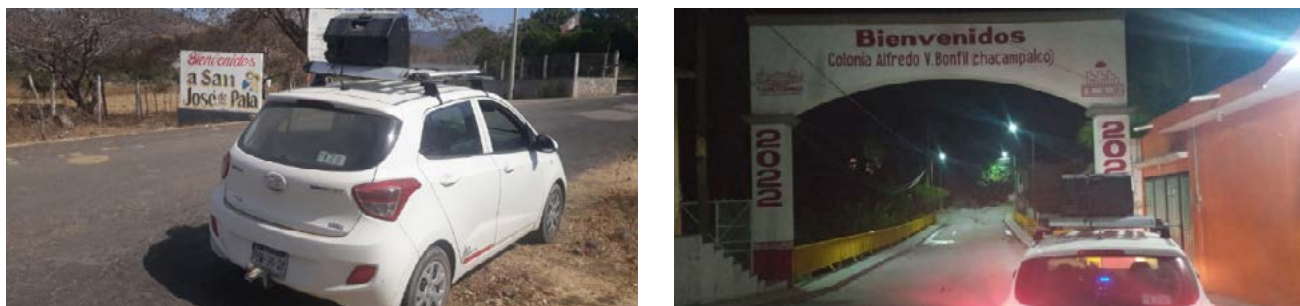
MARTES 17 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por el municipio de **Amauzac** en la localidad de Huajintlán; así como en el municipio de **Puente de Ixtla** en las localidades de Ahuehuetzingo, Cascalote, el Salto, el Zapote, la Tigra y los Ídolos.



MIERCOLES 18 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tlaltizapan** el cual consiste en las localidades de Ampliación Lázaro Cárdenas, Barranca Honda, Campo la Organera, Huatecalco, la Loma, Palo Prieto, San Pablo Hidalgo, Tlaltizapán, Uni. Hab. No. 1 Emiliano Zapata (Las Galeras), Unidad Hab. de Cortadores de Caña; en el municipio de **Tlaquiltenango** en las localidades de Ajuchitlán, Alfredo V. Bonfil (Chacampalco), Antonio Riva Palacios (las carpas), Chimalcatlán, Coaxitlán, Col. 3 de Mayo (el Tepiolo), Huixastla, la Era (Calalpa), la Mezquitera (el Astillero), las Bóvedas, las Carpas, Lorenzo Vázquez (Santa Cruz), los Dormidos, los Elotes o San Miguel de los Elotes, los Presidentes, Miguel Hidalgo, Nexpa, Palo Grande, Pueblo Viejo, Quilamula o Quila Mula, Rancho Viejo, San José de Pala, Santiopa, Uni. Hab. Emiliano Zapata o Emiliano Zapata, Valle de Vázquez (los Hornos), Xicatlacotla, Xochipala; así como en el municipio de **Ayala** en las localidades de Abelardo L. Rodríguez, Amp. Campo el Higuerrillo, Anenecuilco, Campo Iturbide, Cerro el Olinche, Col. General Emiliano Zapata (El Chivatero), Col. Las Lumbreras, Constancio Farfán (la Pascuala), Ejidal Nueva Olintepec, el Axocoche, Jaloxtoc, la Joya, Leopoldo Heredia, Loma Bonita, Rancho Chicapa (Teteltitla) Rancho el Pañuelo, Rancho Santana y Valle De Morelos.



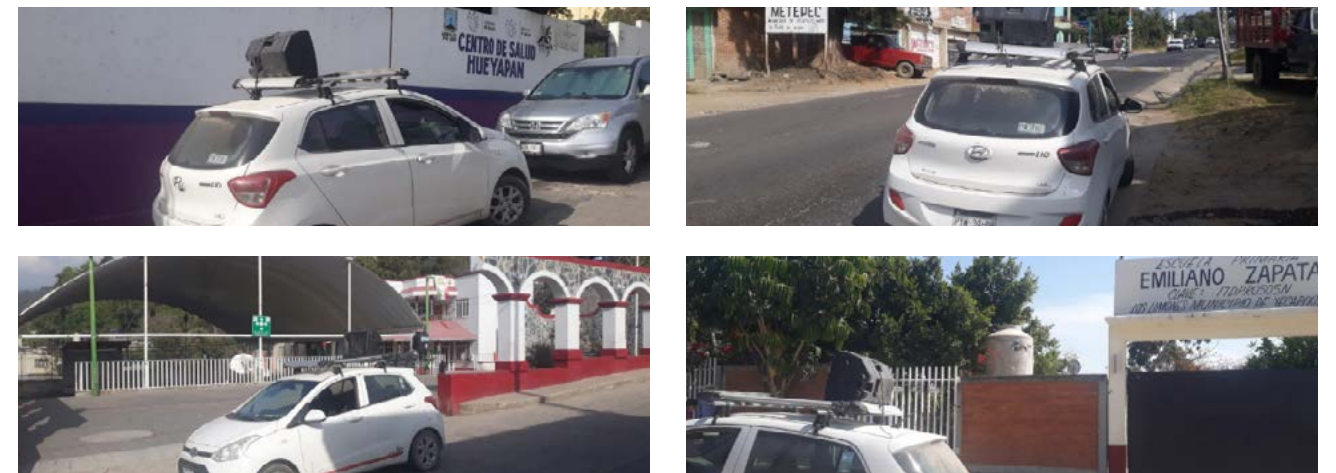
JUEVES 19 ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Cuautla** el cual consiste en las localidades de Amp. 12 de Diciembre, Amp. Conos Galeana Amp. Gabriel Tepepa, Amp. Sur Galeana, Año de Juárez, Biznaga, Campo Nuevo, los Tepetates, Gabriel Tepepa, Casasano, Col.12 de Diciembre, Col. 19 de Febrero de 1812, Col. el Paraíso, Col. Girasoles, Cuauhtémoc, Cuautlixco, el Huaje Cuautlixco, el Polvorín, Empleado Municipal, Eusebio Jáuregui (la Angostura, Héroe de Nacozari, las Cruces, Lázaro Cárdenas, Narciso Mendoza, Peña Flores (Palo Verde), Rancho el Vivero y Tetelcingo.



VIERNES 20 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por el municipio de **Hueyapan**; en el municipio de **Ocuituco** en las localidades de Col. 5 De Mayo, Huecahuaxco, Huejotengo, Huepalcalco (San Miguel), Jumiltepec, Metepec, Ocoxaltepec; en el municipio de **Tetela del Volcan** en las localidades de Cualetzcoca, Cuitlamila, Matlacotla, Rancho los Tejocotes, Tlalmimilulpan (San Pedro), Xochicalco; así como en el municipio de **Yecapixtla** en las localidades de Huexca, Achichipico, Campo el zapote (la y) Capulines, el matadero, los limones, Pazulco, Rancho puente negro, Tecajec, Texcala, Tezontetelco, Tlamomulco, Xochitlan Urbano, Xoxhitlan Rural, Yecapixtla, Zacahucatlá y Col. Aquiles Serdán



7.2 Asambleas regionales con autoridades representativas

Para llegar a los concesos sobre la forma en que se realizaría la Consulta, se realizaron 6 asambleas regionales con autoridades representativas de las comunidades indígenas de los 36 Municipios del estado de Morelos, durante las cuales se puso a su consideración el Proyecto de Protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, y una vez que este se encontrara aprobado por las autoridades representativas de las comunidades se procediera a la firma del mismo y dar paso a la siguiente fase de la consulta.

Es importante señalar que durante las asambleas regionales de cada una de las fases se contó con la presencia de una traductora certificada, la cual intervino en aquellos casos en que fue solicitada.



SEDE 1 JANTETELCO	
LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN: https://www.youtube.com/watch?v=EFprefgl3a0	
Lugar y Fecha: 10 de enero de 2023 en el Auditorio de Amayuca en Jantetelco	PRINCIPALES ACUERDOS. 1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones de las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, su importancia será incorporada en el protocolo. 2.- Que las autoridades representativas realizarán la difusión de la información recibida en las reuniones regionales en sus comunidades a través de los materiales que las autoridades electorales les proporcionen, asimismo, los darán a conocer a través de las asambleas o de la forma en la que de acuerdo a sus usos y costumbres sean más adecuados, con la participación del personal del IMPEPAC si así lo consideran.
Municipios Participantes: Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Temoac, Tepalcingo y Zacualpan de Amilpas	3.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales. 4. Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario. 5.- En caso de que las comunidades decidan participar a través de una comisión o comité, éstos deberán ser aprobados por medio de asamblea de cada una de las comunidades indígenas. 6.- Se aprueba en lo general el presente protocolo por unanimidad de los presentes.
Instituciones Participantes: IMPEPAC CDPIM INPI IDEFOMM IMM CDHM	7.- Para el desarrollo de las etapas de la consulta, se realizarán asambleas las comunidades enlistadas en el acta de la reunión. Las comunidades que decidan no realizar asambleas podrán seguir participando en las reuniones regionales, por su parte el IMPEPAC realizará acciones de difusión de la información del proceso de consulta en sus comunidades. 8.- Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día quince de febrero del dos mil veintitrés a las once horas con cero minutos una reunión regional en el auditorio municipal de Amayuca del municipio de Jantetelco, Morelos. 9.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del dos al veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés. 10.- Por cuanto hace a la fase de dialogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés a las once horas con cero minutos en una reunión regional en el auditorio municipal de Amayuca del municipio de Jantetelco, Morelos

SEDE 2 CUERNAVACA	
LINK DEL VÍDEO DE LA REUNIÓN:	
https://www.youtube.com/watch?v=X3jfB2Z_Rjo	
Lugar y Fecha:	<p>1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, asamblea comunitaria y reuniones regionales, como órgano máximo de la toma de decisiones su importancia será incorporada en el protocolo.</p> <p>2.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales, como podrán ser las agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas comunales, ceremoniales, así como los ciudadanos que se auto inscriban como indígenas y todas serán tomadas en cuenta.</p> <p>3.- Que se llevara a cabo una asamblea con la finalidad de someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo.</p> <p>4.- Se establece como fecha límite el 20 de enero del 2023 para entregar el acta de asamblea por medio de la cual se halla obtenido la autorización de la comunidad para firmar el protocolo por lo cual se habilitará el correo electrónico: corespondencia@impepac.mx o de manera física en las instalaciones del instituto. Con el entendido de que las comunidades que no emitan el acta en el tiempo establecido, el IMPEPAC seguirá convocando a las autoridades de las que se tiene conocimiento, con el objetivo de salvaguardar sus derechos políticos electorales en distintas fases del proceso de la consulta.</p>
<p>12 de enero de 2023</p> <p>Instalaciones del IMPEPAC, en Cuernavaca, Morelos</p>	
Municipios Participantes:	<p>5.- Se determina se genere un aviso de privacidad a efecto de que se establezca que sus datos personales puedan ser distribuidos con su autorización de aparecer en las listas durante el proceso de consulta.</p> <p>6.- Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario.</p> <p>7.-Se aprueba en lo general el presente protocolo por mayoría de los presentes</p>
<p>Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec y Temixco</p>	
Instituciones Participantes:	<p>8.- Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día viernes diez de febrero del dos mil veintitrés a las diez horas con cero minutos en las instalaciones del IMPEPAC ubicado en Cuernavaca, Morelos.</p> <p>9.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del dos al veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés.</p> <p>10.- Por cuanto hace a la fase de dialogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día catorce de abril del año dos mil veintitrés a las diez horas con cero minutos en una reunión regional en las Instalaciones del IMPEPAC</p> <p>11. Las observaciones a los materiales presentados por el IMPEPAC se realizarán hasta antes del veinte de febrero del año dos mil veintitrés, fecha en la que se llevará a cabo la reunión regional correspondiente a la Fase Informativa, la cual podrá realizarse mediante oficio emitido vía correo electrónico o físico, en el entendido de que las comunidades que no realicen observaciones en el plazo establecido, estarán en conformidad con los materiales presentados.</p>
IMPEPAC	
CDPIM	
INPI	
IDEFOMM	
IMM	
CDHM	



SEDE 3 YAUTEPEC	
LINK DEL VÍDEO DE LA REUNIÓN	
https://www.youtube.com/watch?v=IBY_GVGizFA&feature=youtu.be	
<p>Lugar y Fecha:</p> <p>14 de enero de 2023</p> <p>Museo del Chinelo en Yautepac</p>	<p>1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, asamblea comunitaria y reuniones regionales, como órgano máximo de la toma de decisiones su importancia será incorporada en el protocolo.</p> <p>2.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales, como podrán ser las agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas, comunales, ceremoniales, así como los ciudadanos que se auto inscriban como indígenas y todas las opiniones serán tomadas en cuenta.</p>
<p>Municipios Participantes:</p> <p>Atlatlahucan, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepac</p>	<p>3.- Que se llevará a cabo una asamblea con la finalidad de someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo.</p> <p>4.- Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario.</p> <p>5.- Se acordó se publique una lista con los nombres de las autoridades auxiliares, así como de los representantes de las comunidades que participaran en la consulta para efecto de la protección de los datos personales, se determina se genere un aviso de privacidad a efectos de que se establezca que sus datos personales puedan ser distribuidos con su autorización de aparecer en las listas durante el proceso de consulta.</p> <p>6.- Se aprueba en lo general el presente protocolo por mayoría de los presentes.</p>
<p>Instituciones Participantes:</p> <p>IMPEPAC</p> <p>CDPIM</p> <p>INPI</p> <p>IDEFOMM</p> <p>IMM</p> <p>CDHM</p>	<p>7.- Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día viernes tres de febrero del dos mil veintitrés a las once horas con cero minutos, así como el sábado cuatro de febrero del dos mil veintitrés a las diez horas con cero minutos ambas en el Museo del Chinelo ubicadas en el del municipio de Yautepac, Morelos</p> <p>8.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del dos al veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés.</p> <p>9.- Por cuanto hace a la fase de dialogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día viernes treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés a las diez horas con cero minutos en una reunión regional en las instalaciones del Museo del chinelo en Yautepac.</p> <p>11. Las observaciones a los materiales presentados por el IMPEPAC se realizarán hasta antes del veinte de febrero del año dos mil veintitrés, fecha en la que se llevará a cabo la reunión regional correspondiente a la Fase Informativa, la cual podrá realizarse mediante oficio emitido vía correo electrónico o físico, en el entendido de que las comunidades que no realicen observaciones en el plazo establecido, estarán en conformidad con los materiales presentados.</p>



SEDE 4 XOCHITEPEC	
LINK DEL VÍDEO DE LA REUNIÓN	
https://www.youtube.com/watch?v=ODM6ErZRvoc&feature=youtu.be	
<p>Lugar y Fecha:</p> <p>17 de enero de 2023</p> <p>Auditorio Ejidal en Xochitepec</p>	<p>1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, asamblea comunitaria y reuniones regionales, como órgano máximo de la toma de decisiones su importancia será incorporada en el protocolo.</p> <p>2.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales, como podrán ser las agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas comunales, ceremoniales, así como los ciudadanos que se auto inscriban como indígenas y todas las opiniones serán tomadas en cuenta.</p> <p>3.- Que se llevara a cabo una asamblea con la finalidad de someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo.</p>
<p>Municipios Participantes:</p> <p>Coatetelco, Coatlán del río, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala y Xochitepec</p>	<p>4.- Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario.</p> <p>5.- Se acordó se publique una lista con los nombres de las autoridades auxiliares, así como de los representantes de las comunidades que participaran en la consulta para efecto de la protección de los datos personales, se determina se genere un aviso de privacidad a efectos de que se establezca que sus datos personales puedan ser distribuidos con su autorización de aparecer en las listas durante el proceso de consulta.</p>
<p>Instituciones Participantes:</p> <p>IMPEPAC</p> <p>CDPIM</p> <p>INPI</p> <p>IDEFOMM</p> <p>CDHM</p>	<p>6.- La propuesta de que sean agregadas las definiciones como glosario.</p> <p>7.- Se aprueba en lo general el presente protocolo por mayoría de los presentes</p> <p>Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día martes siete de febrero del dos mil veintitrés a las once horas con cero minutos en la Casa Ejidal ubicada en el del municipio de Xochitepec, Morelos.</p> <p>8.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del dos al veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés.</p> <p>9.- Por cuanto hace a la fase de dialogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día martes dieciocho de abril del año dos mil veintitrés a las once horas con cero minutos en una reunión regional en las Instalaciones del Auditorio ejidal en Xochitepec, Morelos.</p> <p>10. Las observaciones a los materiales presentados por el IMPEPAC se realizarán hasta antes del veinte de febrero del año dos mil veintitrés, fecha en la que se llevará a cabo la reunión regional correspondiente a la Fase Informativa, la cual podrá realizarse mediante oficio emitido vía correo electrónico o físico, en el entendido de que las comunidades que no realicen observaciones en el plazo establecido, estarán en conformidad con los materiales presentados.</p>



SEDE 5 JOJUTLA	
LINK DEL VÍDEO DE LA REUNIÓN	
https://www.youtube.com/watch?v=fKjSCqfJPY&feature=youtu.be	
<p>Lugar y Fecha:</p> <p>19 de enero de 2023</p> <p>Salón de la Casa Ejidal en Jojutla</p>	<p>1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, asamblea comunitaria y reuniones regionales, como órgano máximo de la toma de decisiones su importancia será incorporada en el protocolo.</p> <p>2.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales, como podrán ser las agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas, comunales, ceremoniales así como los ciudadanos que se auto inscriban como indígenas y todas las opiniones serán tomadas en cuenta</p> <p>3.- Que se llevará a cabo una asamblea con la finalidad de someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo.</p> <p>4.- Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario.</p>
<p>Municipios Participantes:</p> <p>Amacuzac, Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaltizapán de zapata, Tlaquiltenango, Xoxocotla y Zacatepec</p>	<p>5.- Se acordó se publique una lista con los nombres de las autoridades auxiliares así como de los representantes de la comunidades que participaran en la consulta para efecto de la protección de los datos personales, se determina se genere un aviso de privacidad a efectos de que se establezca que sus datos personales puedan ser distribuidos con sus autorización de aparecer en las listas durante el proceso de consulta.</p> <p>6.-El protocolo fue aprobado en lo general por las autoridades representativas siendo las dieciséis horas con quince minutos</p> <p>7.- Que se como anexo un glosario al protocolo, en el que se definan los principios referidos.</p> <p>8.- Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día lunes treinta de marzo del dos mil veintitrés a las nueve horas con treinta minutos en el salón Arcofris ubicado en calle Carlos Cuaglia número 121 de la Colonia Centro del Municipio de Jojutla, Morelos.</p>
<p>Instituciones Participantes:</p> <p>IMPEPAC CDPIM INPI IDEFOMM IMM CDHM</p>	<p>9.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del dos al veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés.</p> <p>10.- Por cuanto hace a la fase de dialogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día jueves treinta de marzo del año dos mil veintitrés a las nueve horas con treinta minutos en una reunión regional en el salón Arcofris ubicado en calle Carlos Cuaglia número 121 de la Colonia Centro del Municipio de Jojutla, Morelos.</p> <p>11.- Las observaciones a los materiales presentados por el IMPEPAC se realizarán hasta el miércoles veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, las cuales podrán realizarse mediante oficio emitido vía correo electrónico por lo cual se pone a disposición el correo corespondencia@impepac.mx o en su caso de manera física, en el entendido de que las comunidades que no realicen observaciones en el plazo establecido estarán en conformidad con los materiales presentados.</p>



SEDE 6 CUAUTLA	
LINK DEL VÍDEO DE LA REUNIÓN	
https://www.youtube.com/watch?v=7b3q0Kg8Kgw&feature=youtu.be	
Lugar y Fecha: 21 de enero de 2023 Explanada del Tren Escénico en Cuautla	<p>1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, asamblea comunitaria y reuniones regionales, como órgano máximo de la toma de decisiones su importancia será incorporada en el protocolo.</p> <p>2.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales, como podrán ser las agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas comunales, ceremoniales así como los ciudadanos que se auto inscriban como indígenas y todas las opiniones serán tomadas en cuenta.</p> <p>3.- Que se llevar a cabo una asamblea con la finalidad de someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo</p> <p>4.- Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario celebrando asambleas para el desahogo de las etapas de la consulta.</p> <p>5.- Se acordó se publique una lista con los nombres de las autoridades auxiliares así como de los representantes de la comunidades que participaran en la consulta para efecto de la protección de los datos personales, se determina se genere un aviso de privacidad a efectos de que se establezca que sus datos personales puedan ser distribuidos con su autorización de aparecer en las listas durante el proceso de consulta.</p> <p>6.-El protocolo fue aprobado en lo general por las autoridades representativas siendo las dieciséis horas con quince minutos.</p> <p>7.- Que se como anexo un glosario al protocolo, en el que se definan los principios referidos.</p> <p>8.- Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día martes treinta y uno de enero del dos mil veintitrés a las diez horas con cero minutos en la explanada del Tren Escénico del Municipio de Cuautla, Morelos ubicada en calle Batalla 19 de febrero de 1812 de la colonia Centro del Municipio de Cuautla, Morelos.</p> <p>9.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del dos al veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés.</p>
Municipios Participantes: Ayala, Cuautla, Hueyapan, Ocuilco, Tetela del volcán y yecapixtla	<p>10.- Por cuanto hace a la fase de dialogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día lunes tres de abril del año dos mil veintitrés a las diez horas con cero minutos en la explanada del Tren Escénico del Municipio de Cuautla, Morelos ubicada en calle Batalla 19 de febrero de 1812 de la colonia Centro del Municipio de Cuautla, Morelos.</p> <p>11.- Las observaciones a los materiales presentados por el IMPEP AC se realizarán hasta el miércoles veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, las cuales podrán realizarse mediante oficio emitido vía correo electrónico por lo cual se pone a disposición el correo correspondencia@impepac.mx o en su caso de manera física, en el entendido de que las comunidades que no realicen observaciones en el plazo establecido estarán en conformidad con los materiales presentados.</p> <p>12.- Se enviará de manera digital los formatos en idioma español salvo el caso de lo comunidad de Casasano quien de manera expresa refiere que hay personas que hablan Mixteco.</p> <p>13.- Se realizará material audiovisual con la información contenida en el material impreso en idioma español y náhuatl, dirigida a aquellas personas que no pueden leer y escribir.</p>
Instituciones Participantes: IMPEPAC INPI IDEFOMM IMM CDPIM CDHM	



7.3 Firma del protocolo

A las 11:00 horas del día 28 de enero del año 2023, se realizó la firma del *Protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos*, en las instalaciones de la Casa Ejidal Acapantzingo, ubicadas en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz #140 Col. Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos.

Durante el evento se contó con la participación de autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos, así como autoridades de las instituciones que participaron en el proceso de consulta, entre estas se encontraban las siguientes:



NOMBRE	CARGO
POR PARTE DEL IMPEPAC	
MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ	CONSEJERA PRESIDENTA DEL IMPEPAC
MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS	CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC
MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS	CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC
MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE	CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC
LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ	CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC
DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS	CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC
MTRO. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC
ING. VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ BENÍTEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL IMPEPAC
LIC. KARINA ORTEGA OLIVARES	DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC
C. FRANCISCO DE JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL IMPEPAC
POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE MORELOS	
C. MACRINA VALLEJO BELLO	DIPUTADA DE LA LV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS	
MTRA. GUADALUPE ISELA CHAVEZ CARDOSO	PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE MORELOS
POR PARTE DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS	
LIC. VÍCTOR MANUEL CASTILLEJOS MATUS	DIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS
POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS	
LIC. KEVIN ALAN PLASCENCIA TORRES	SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS
POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	
LIC. IVÁN RAMOS MENDEZ	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
LIC. CARLOS ÁNGEL MATÍAS MONTOYA	REPRESENTANTE EN MORELOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
POR PARTE DE LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS	
MTRO. OSCAR BANDA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO
ANTROP. RICARDO GARIBAY VELASCO	SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO
TRADUCCIÓN EN LA FIRMA DEL PROTOCOLO	
C. LUCY LORENA CRUZ ANALCO	TRADUCTORA CERTIFICADA

En primer término los se procede al registro de los asistentes al evento, actividad a cargo del personal del IMEPAC de este Instituto, posteriormente, se dio inicio al evento siendo las 11 horas con 44 minutos, con las palabras de bienvenida por parte del C. Francisco de Jesús Martínez Fernández, Coordinador para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas y la Mtra, Mireya Gally Jorda, Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.



Acto seguido, durante el desarrollo del evento hicieron el uso de la palabra, la Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, el Lic. Iván Ramos Méndez, Director de Participación y Consulta Indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Mtro. Oscar Banda González, Director de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, la Diputada Macrina Vallejo Bello, el C. Saúl Atanacio Roque Morales, Actor del expediente SCM-JDC-21/2021, entre otras autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado.



Finalmente, a las 13:04 horas, el Lic. Francisco de Jesús Martínez Fernández manifiesta que las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado, que se encuentran de conformidad con el protocolo puesto a su disposición, y deseen adherirse al mismo, procedan a firmar el documento en las mesas que se encuentran a un costado del evento, mismas que se organizaron de acuerdo a las Sedes Regionales.



ACUERDO IMPEPAC/CEE/054/2023

Es menester precisar que posterior a la fecha de la firma del protocolo, el personal del Instituto siguió visitando a las autoridades representativas de las comunidades que no asistieron al evento y por ende, no firmaron el mismo, durante estas visitas se ponía a su consideración una copia del protocolo y se preguntaba si deseaban adherirse; en caso de que quisieran adherirse, se ponían a su disposición las hojas de firma del documento, mismas que formaban parte integral del documento original.

Asimismo, en fecha 29 de marzo del año 2023, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo del IMPEPAC, se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/054/2023, mediante el cual se presentó la lista de las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos que firmaron el Protocolo para la consulta sobre la idoneidad de las Acciones Afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el Proceso Electoral Local 2020-2021, y se aprueba la publicación de la misma, de conformidad a lo ordenado por la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022.

AVISOS DE PRIVACIDAD

Para la protección de los datos personales recabados durante las visitas a las comunidades indígenas del estado de Morelos para la realización de la consulta, se aprobó un aviso de privacidad, en sus versiones integral y simplificado, mismo que fue entregado a las autoridades representativas de las comunidades indígenas para su firma, asimismo, durante las reuniones regionales realizadas durante esta fase y las subsecuentes, a la entrada del lugar en que se realizara la asamblea se encontraba un banner impreso del aviso de privacidad simplificado.

Estos documentos se pueden encontrar en la página del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en los siguientes links.

Aviso de privacidad integral: <http://impepac.mx/Transparencia/Avisos-privacidad/AVISO%20PRIV%20REUNIONES%20POBLACIONES%20INDIG.pdf>

Aviso de privacidad simplificado: <http://impepac.mx/Transparencia/Avisos-priv-simplificados/REUNIONES%20POBLACIONES%20IND%20SIMPLIFICADO%20Resoluci%C3%B3n%20021.pdf>

7.4 Segunda convocatoria

PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”

El 8 de febrero del año 2023, fue publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 6168 la Convocatoria que presentó la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Proceso Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, para participar en la consulta , sobre las acciones afirmativas ordenadas en la sentencia del juicio de la ciudadanía SCM-JDC-21/2022 y acumulados, que junto con la ponderación que haga el IMPEPAC sobre las circunstancias de Morelos, puedan servir de insumo para, en su caso, modificar o implementar nuevas acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamiento y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.

.Asimismo, en fecha 26 de abril del año 2023, se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 6189 la adenda a la convocatoria que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para el desahogo de las fases informativas, deliberación interna, diálogo, decisión y comunicación de resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos.

SEDE 2 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA

El personal del IMPEPAC se constituyó en las comunidades de **Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec y Temixco**, con la finalidad de hacer entrega sobre la segunda convocatoria para la consulta previa, libre e informada de las comunidades indígenas de Morelos. Mediante número de oficio **IMPEPAC/DECEECyPC/KOO/MEMO-069/2023** de fecha **27 de Enero de 2023** para su debida difusión.

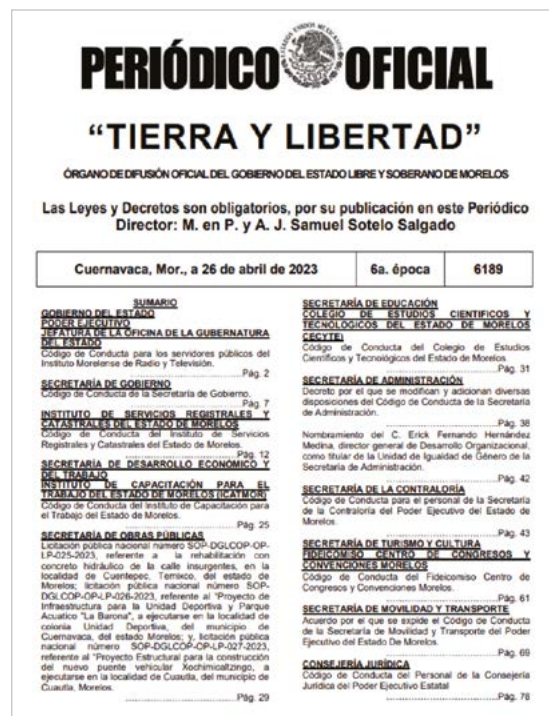
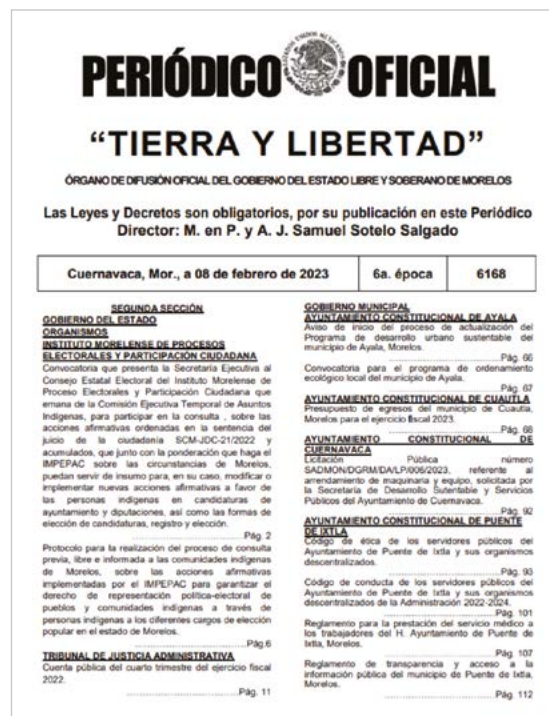
Sede 2: Cuernavaca

Municipio	Comunidad	Segunda Convocatoria (Fecha de acuse)
Cuernavaca	Acapantzingo	27/Enero/2023
	Ahuatepec	27/Enero/2023
	Buena Vista del Monte	27/Enero/2023
	Chamilpa	27/Enero/2023
	Chapultepec	27/Enero/2023
	Chipitlán	27/Enero/2023
	Ocotepec	27/Enero/2023
	Patios de la Estación	27/Enero/2023
	San Antón	27/Enero/2023
	Santa María Ahuacatlán	27/Enero/2023
Tetela del Monte	27/Enero/2023	
Tlaltenango	27/Enero/2023	

Sede 2: Emiliano Zapata



Se insertan imágenes representativas como evidencia de entrega de segunda convocatoria, en el municipio de Cuernavaca.



Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Emiliano Zapata	Tetecalita	27/Enero/2023

Sede 2: Huitzilac

Municipio	Comunidad	Segunda Convocatoria (Fecha de acuse)
Huitzilac	Coajomulco	27/Enero/2023
	El Trece	27/Enero/2023

Sede 2: Jiutepec

Municipio	Comunidad	Segunda Convocatoria (Fecha de acuse)
Jiutepec	Cerro de la Corona	27/Enero/2023
	Los Pinos	09/Febrero/2023

Sede 2: Temixco

Municipio	Comunidad	Segunda Convocatoria (fecha de acuse)
Temixco	Col. Azteca	27/Enero/2023
	Col. Miguel Hidalgo	27/Enero/2023
	Col. Morelos	27/Enero/2023
	Delegación Acatlipa	30/Enero/2023
	Poblado de Cuentepec	27/Enero/2023
	Poblado de San Agustín Tetlama	27/Enero/2023



Se insertan imágenes representativas como evidencia de entrega de segunda convocatoria, en el municipio de Emiliano Zapata.



Se insertan imágenes representativas como evidencia de entrega de segunda convocatoria, en el municipio de Huitzilac.



Se insertan imágenes representativas como evidencia de entrega de segunda convocatoria, en el municipio de Jiutepec.

SEDE 3 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC

El personal del IMPEPAC se constituyó en las comunidades de **Atlatlahucan, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec**, con la finalidad de hacer entrega sobre la segunda convocatoria para la consulta previa, libre e informada de las comunidades indígenas de Morelos. Mediante número de oficio **IMPEPAC/DECEE-CyPC/KOO/MEMO-069/2023** de fecha **27 de Enero de 2023** para su debida difusión.

Sede 3: Atlatlahucan

Municipio	Comunidad	Segunda Convocatoria (Fecha de acuse)
Atlatlahucan	Colonia Metepacho	31 Enero de 2023
	El Astillero	31 Enero de 2023
	Las Minas	31 Enero de 2023
	Los Cerritos	31 Enero de 2023
	Pozo Mancera	31 Enero de 2023
	Santa Inés	31 Enero de 2023

Sede 3: Tepoztlán

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Tepoztlán	Amatlán de Quetzalcóatl	27/Enero/2023
	Ángel Bocanegra	27/Enero/2023
	Cabecera	27/Enero/2023
	Colonia Obrera	27/Enero/2023
	Huachinantla	27/Enero/2023
	Huilotepec	27/Enero/2023
	Ixcatepec	27/Enero/2023
	San Andrés de la Cal	27/Enero/2023
	Santa Catarina	28/Enero/2023
	Santiago Tepetlapa	27/Enero/2023
	Santo Domingo Ocotitlan	28/Enero/2023
	San Juan Tlacotenco	27/Enero/2023
	Tehtecolala	27/Enero/2023
	Tierra Blanca	27/Enero/2023



Se inserta como evidencia de acuse de la segunda convocatoria, en el municipio de Atlatlahucan.



Se inserta imagen representativa como evidencia de segunda convocatoria, en el municipio de Tepoztlán.

Sede 3: Tlalnepantla

Municipio	Comunidad	Segunda Convocatoria (Fecha de acuse)
Tlalnepantla	El Pedregal	01 Febrero de 2023
	El vigía (San Nicolás del Monte)	31 Enero de 2023
	Felipe Neri (Cuatpec)	31 Enero de 2023
	San Bartolo	01 Febrero de 2023
	San Felipe	01 Febrero de 2023
	San Nicolás	01 Febrero de 2023
	San Pedro	01 Febrero de 2023
	Santiago	01 Febrero de 2023



Se inserta imagen representativa como evidencia de segunda convocatoria, en el municipio de Tlalnepantla.

Sede 3: Tlayacapan

Municipio	Comunidad	Segunda Convocatoria (Fecha de acuse)
Tlayacapan	Barrio de Santa Ana (cabecera)	31 Enero de 2023
	Barrio El Rosario (cabecera)	31 Enero de 2023
	Texcalpan (cabecera)	31 Enero de 2023
	Colonia 3 de Mayo Amatlipac	31 Enero de 2023
	Colonia 3 de Mayo Tlayacapan	31 Enero de 2023
	Colonia Jericó	01 Febrero de 2023
	Colonia Texalo (La Cerámica)	31 Enero de 2023
	El Capulín el Partidor	31 Enero de 2023
	El Golán	01 Febrero de 2023
	El Plan	01 Febrero de 2023
	Ex-hacienda Pantitlán Zapotitla	01 Febrero de 2023
	Nacatongo	31 Enero de 2023
	Puente Pantitlán	01 Febrero de 2023
	San Agustín Amatlipac	02 Febrero de 2023
	San Andrés Cuauhtempan	02 Febrero de 2023
	San José de los Laureles	01 Febrero de 2023



Se inserta como evidencia de acuse de la segunda convocatoria, en el municipio de Tlayacapan.

Sede 3: Totolapan

Municipio	Comunidad	Segunda Convocatoria (Fecha de acuse)
Totolapan	Ahuatlán (Asunción Ahuatlán)	02 Febrero de 2023
	Ampliación San Sebastián	02 Febrero de 2023
	Barrio La Purísima (La Concepción)	02 Febrero de 2023
	Barrio San Agustín	02 Febrero de 2023
	Barrio San Marcos	02 Febrero de 2023
	Barrio San Sebastián	02 Febrero de 2023
	Colonia Santa Bárbara	02 Febrero de 2023
	El Fuerte (San Miguel)	02 Febrero de 2023
	La Cañada (San Sebastián)	02 Febrero de 2023
	Nepopualco	02 Febrero de 2023
	Tepetlixpita	02 Febrero de 2023
	Villa Nicolás Zapata	31 Enero de 2023



Se inserta como evidencia de acuse de la segunda convocatoria, en el municipio de Totolapan.

Sede 3: Yautepec

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Yautepec	Cazahuates	27/Enero/2023
	Corral Grande	27/Enero/2023
	La Nopalera	27/Enero/2023
	Ocalco	27/Enero/2023



Se inserta imagen representativa como evidencia de segunda convocatoria, en el municipio de Yautepec.

SEDE 4 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC

El personal del IMPEPAC se constituyó en las comunidades de **Atlalahuacan, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec**, con la finalidad de hacer entrega sobre la segunda convocatoria para la consulta previa, libre e informada de las comunidades indígenas de Morelos. Mediante número de oficio **IMPEPAC/DECEE-CyPC/KOO/MEMO-069/2023** de fecha **27 de Enero de 2023** para su debida difusión.

Sede 4: Coatetelco

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Coatetelco	3 de Mayo	30/Enero/2023
	Benito Juárez	28/Enero/2023
	Cabecera	02/Febrero/2023
	Crucero Xochicalco	28/Enero/2023
	El charco	30/Enero/2023
	El muelle	30/Enero/2023
	Narvarte	27/Enero/2023
	Pedro Saavedra	30/Enero/2023
	San Isidro	28/Enero/2023



Se inserta imagen representativa como evidencia de segunda convocatoria, en el municipio indígena de Coatetelco.

Sede 4: Coatlán del Río

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Coatlán del Río	Axixintle	27/Enero/2023
	Buenavista de Aldama	Con Anexos
	Cabecera	02/Febrero/2023
	Canelillo	02/Febrero/2023
	Chavarría	27/Enero/2023
	Cocoyotla	27/Enero/2023
	Cuauhtémoc	27/Enero/2023
	Cuernavaquita	02/Febrero/2023
	El amate	02/Febrero/2023
	Pósitos	27/Enero/2023
	San Antonio	27/Enero/2023
	San José	27/Enero/2023
	Tezoquipa	27/Enero/2023
	Tilancingo	Con Anexos

Sede 4: Mazatepec

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Mazatepec	Cuachichinola	27/Enero/2023



Se inserta imagen representativa como evidencia de segunda convocatoria, en el municipio de Coatlán del Río.



Se inserta imagen representativa como evidencia de segunda convocatoria, en el municipio de Mazatepec.

Sede 4: Miacatlán

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha acuse)
Miacatlán	La Trilla	Cabe precisar que por cuanto a esta comunidad se envió el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/569-15/2022 de fecha 4 de Octubre de 2022 a la presidencia municipio de Miacatlán solicitando información respecto dicha comunidad, obteniendo como respuesta el oficio CMM/079/2022 de fecha 8 de Diciembre de 2022 en el cual nos señaló que la comunidad La Trilla es un espacio de cultivo que no se encuentra habitado.
	Palo Grande	27/Enero/2023
	Rancho Viejo	27/Enero/2023



Se inserta imagen representativa como evidencia de segunda convocatoria, en el municipio de Miacatlán.



Se inserta imagen representativa como evidencia.

Sede 4: Tetecala

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Tetecala	Rancho San Ignacio	Cabe precisar que por cuanto a esta comunidad se envió el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/569-22/2022 de fecha 4 de Octubre de 2022 a la presidencia municipal de Tetecala solicitando información respecto dicha comunidad, por lo que a falta de contestación del ayuntamiento el personal del IMPEPAC se constituyó en Carretera Federal Morelos Amacuzac-Michapa, S/N, Tetecala Morelos. Identificando un inmueble sobre un predio que se puede apreciar como abandonado, en el cual se encuentra un cartel de "Se vende"

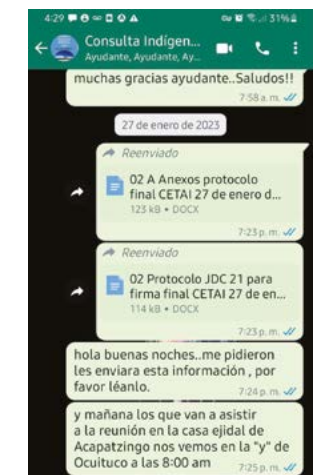
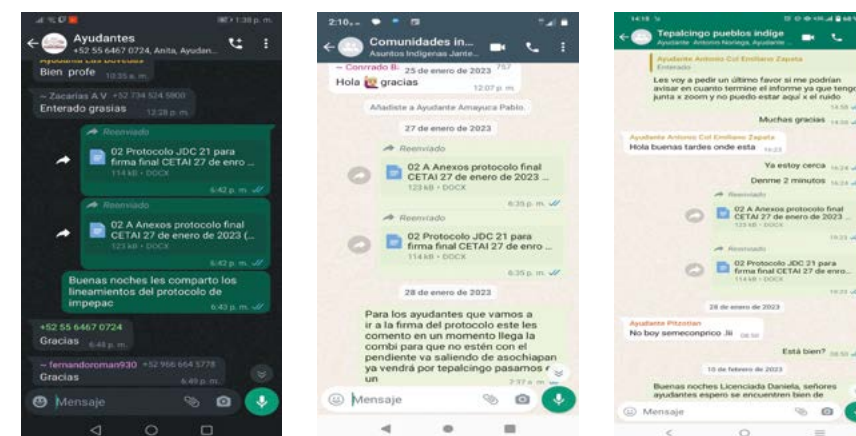
Sede 4: Xochitepec

Municipio	Comunidad	Primera Convocatoria (Fecha de acuse)
Xochitepec	Alpuyeca	28/Enero/2023
	Atlacholoaya	27/Enero/2023
	Cabecera	03/Febrero/2023
	Chiconcuac	30/Enero/2023
	El pedregal	28/Enero/2023

Respecto de las rutas 1,5 y 6 la Segunda Convocatoria y el Proyecto final del Protocolo, fueron remitidos de manera virtual, por mensajería instantánea el día 27 de enero de 2023. Asimismo todos los Ayudantes y autoridades que asistieron a la firma del Protocolo el día 28 de enero en Cuernavaca Morelos recibieron un ejemplar impreso tanto de la segunda versión de la Convocatoria como de la versión final del Protocolo aprobado.



Se inserta imagen representativa como evidencia de segunda convocatoria, en el municipio de Xochitepec.



Sede 1: Municipio de Axochiapan

Municipio	Comunidad	Fecha
Axochiapan	Atlahualoya	27 de enero de 2023
	Cayehuacán	27 de enero de 2023
	Joaquín Camaño	27 de enero de 2023
	Marcelino Rodríguez	27 de enero de 2023
	Quebrantadero	27 de enero de 2023
	Telixtac	27 de enero de 2023
	Tlalayo	27 de enero de 2023

Sede 1: Municipio de Jantetelco

Municipio	Comunidad	Fecha
Jantetelco	Manuel Alarcón	27 de enero de 2023
	San Antonio La Esperanza	27 de enero de 2023
	Santa Ana Tenango	27 de enero de 2023
	Amayuca	27 de enero de 2023
	Chalcatzingo	27 de enero de 2023

Sede 1: Municipio de Jonacatepec

Municipio	Comunidad	Fecha
Jonacatepec	Amacuitlapilco	27 de enero de 2023
	Tlayca	27 de enero de 2023

Sede 1: Municipio de Temoac

Municipio	Comunidad	Fecha
Temoac	Amilcingo	27 de enero de 2023
	Huazulco	27 de enero de 2023
	Popotlán	27 de enero de 2023
	Temoac	27 de enero de 2023

Sede 1: Municipio de Tepalcingo

Municipio	Comunidad	Fecha
Tepalcingo	Adolfo López Mateos	27 de enero de 2023
	Atotonilco	27 de enero de 2023
	Campo Palo Prieto	27 de enero de 2023
	Emiliano Zapata	27 de enero de 2023
	Mariano Matamoros	27 de enero de 2023
	Cruz de Jaramalla	27 de enero de 2023
	Limón de Cuauchichinola	27 de enero de 2023
	Tepehuaje	27 de enero de 2023
	Huitchila	27 de enero de 2023
	Ixtlilco El Chico	27 de enero de 2023
	Ixtlilco El Grande	27 de enero de 2023
	Los Sauces	27 de enero de 2023
	Pitzotlán	27 de enero de 2023
	Tepalcingo	27 de enero de 2023
Zacapalco	27 de enero de 2023	

Sede 1: Municipio de Zacualpan de Amilpas

Municipio	Comunidad	Fecha
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec	27 de enero de 2023

Sede 5: Municipio de Amacuzac

Municipio	Comunidad	Fecha
Amacuzac	Huajintlan	27 de enero de 2023

Sede 5: Municipio de Jojutla

Municipio	Comunidad	Fecha
Jojutla	Chisco	27 de enero de 2023
	Rio Seco	27 de enero de 2023

Sede 5: Municipio de Puente de Ixtla

Municipio	Comunidad	Fecha
Puente de Ixtla	Ahuehuetzingo	27 de enero de 2023
	El Salto	27 de enero de 2023
	El Zapote	27 de enero de 2023
	La Tigra	27 de enero de 2023
	Los Ídolos	27 de enero de 2023

Sede 5: Municipio de Tlaltizapan

Municipio	Comunidad	Fecha
Tlaltizapan	Amp. Lázaro Cárdenas	27 de enero de 2023
	Barranca Honda	27 de enero de 2023
	Cuauhtémoc	27 de enero de 2023
	Huatecalco (La Loma)	27 de enero de 2023
	Palo Prieto	27 de enero de 2023
	San Pablo Hidalgo	27 de enero de 2023
	Tlaltizapan	27 de enero de 2023

Sede 5: Municipio de Tlaquiltenango

Municipio	Comunidad	Fecha
Tlaquiltenango	Ajuchitlan	27 de enero de 2023
	Alfredo V. Bonfil (Chacam-palco)	27 de enero de 2023
	Antonio Rivapalacio (Las Carpas)	27 de enero de 2023
	Chimalacatlán	27 de enero de 2023
	Coaxitlán	27 de enero de 2023
	Colonia 3 de mayo	27 de enero de 2023
	Huautla	27 de enero de 2023
	Huixastla	27 de enero de 2023
	La Era	27 de enero de 2023
	La Mezquitera	27 de enero de 2023
	Las Bóvedas	27 de enero de 2023
	Lorenzo Vazquez	27 de enero de 2023
	Los Dormidos	27 de enero de 2023
	Los Elotes	27 de enero de 2023
	Los Presidentes	27 de enero de 2023
	Miguel Hidalgo	27 de enero de 2023
	Nexpa	27 de enero de 2023
Tlaquiltenango	Palo Grande	27 de enero de 2023
	Pueblo Viejo	27 de enero de 2023
	Quilamula	27 de enero de 2023
	Rancho Viejo	27 de enero de 2023
	San José de Pala	27 de enero de 2023
	Santiopa	27 de enero de 2023
	U. H. Emiliano Zapata	27 de enero de 2023
	Valle de Vazquez	27 de enero de 2023
Xicatlacotla	27 de enero de 2023	
Xochipala	27 de enero de 2023	

Sede 5: Municipio de Zacatepec

Municipio	Comunidad	Fecha
Zacatepec	Tetelpa	27 de enero de 2023

Sede 6: Municipio de Ayala

Municipio	Comunidad	Fecha
Ayala	Abelardo L. Rodríguez	27 de enero de 2023
	Anenecuilco	27 de enero de 2023
	Cerro el Olinche	27 de enero de 2023
	Gral. Emiliano Zapata (El Chivatero)	27 de enero de 2023
	Las Lumbreras	27 de enero de 2023
	Constancio Farfán	27 de enero de 2023
	Nueva Olintepec	27 de enero de 2023
	Jaloxtoc	27 de enero de 2023
	La Joya	27 de enero de 2023
	Leopoldo Heredia	27 de enero de 2023
	Loma Bonita	27 de enero de 2023
	Rancho Chicapa	27 de enero de 2023
	Moyotepec	27 de enero de 2023
	Tenextepango	27 de enero de 2023
	Valle de Morelos	27 de enero de 2023

Sede 6: Municipio de Cuautla

Municipio	Comunidad	Fecha
Cuautla	12 de diciembre	27 de enero de 2023
	Gabriel Tepepa	27 de enero de 2023
	Año de Juárez	27 de enero de 2023
	Casasano	27 de enero de 2023
	19 de febrero de 1812	27 de enero de 2023
	El Paraíso	27 de enero de 2023
	Peña Flores	27 de enero de 2023
	Cuauhtémoc	27 de enero de 2023
	Cuautlixco	27 de enero de 2023
	Tierra y Libertad	27 de enero de 2023
	El Huaje	27 de enero de 2023
	Empleado Municipal	27 de enero de 2023
	Eusebio Jáuregui	27 de enero de 2023
	Héroe de Nacoziari	27 de enero de 2023
	Las Cruces	27 de enero de 2023
	Lázaro Cárdenas	27 de enero de 2023
	Narciso Mendoza	27 de enero de 2023
	Tetelcingo	27 de enero de 2023

Sede 6: Municipio de Hueyapan

Municipio	Comunidad	Fecha
Hueyapan	Matlacotla	27 de enero de 2023
	San Bartolo	27 de enero de 2023
	San Felipe	27 de enero de 2023
	San Miguel	27 de enero de 2023
	San Andrés	27 de enero de 2023
	San Jacinto	27 de enero de 2023

Sede 6: Municipio de Ocuituco

Municipio	Comunidad	Fecha
Ocuituco	5 de mayo	27 de enero de 2023
	Huecahuaxco	27 de enero de 2023
	Huejotengo	27 de enero de 2023
	Huepalcalco	27 de enero de 2023
	Jumiltepec	27 de enero de 2023
	Metepec	27 de enero de 2023
	Ocoخالtepec	27 de enero de 2023

Sede 6: Municipio de Tetela del Volcán

Municipio	Comunidad	Fecha
Tetela del Volcán	Tlalmimilulpan	27 de enero de 2023
	Xochicalco	27 de enero de 2023

Sede 6: Municipio de Yecapixtla

Municipio	Comunidad	Fecha
Yecapixtla	Achichipico	27 de enero de 2023
	Adolfo López Mateos	27 de enero de 2023
	Huexca	27 de enero de 2023
	Girasoles	27 de enero de 2023
	Capulines	27 de enero de 2023
	Los Limones	27 de enero de 2023
	Pazulco	27 de enero de 2023
	Tecajec	27 de enero de 2023
	Texcala	27 de enero de 2023
	Tezontetelco	27 de enero de 2023
	Tlamomulco	27 de enero de 2023
	Xochitlán	27 de enero de 2023
	Yecapixteca	27 de enero de 2023
	Zacahuacatla	27 de enero de 2023
Aquiles Serdán	27 de enero de 2023	

Por cuanto al municipio de Xoxocotla, las versiones impresas tanto de la Convocatoria como del Protocolo fueron entregadas a sus representantes al final de la ceremonia de aprobación del Protocolo el día 28 de enero de 2023.



7.5 Particularidades de las comunidades.

En virtud de las visitas realizadas por el personal del IMPEPAC a cada comunidad indígena del estado, fueron surgiendo particularidades en algunas de ellas, es decir, se presentaron supuestos que expresaron las autoridades representativas de las comunidades o en su caso los propios habitantes de las comunidades, estos supuestos impedían la participación de la comunidades en algunos casos, agregaban la participación de alguna comunidad que no se encontraba contemplada e incluso daban la pauta para que se diera atención especial a las comunidades que así lo requerían; a continuación se presenta la relación de las comunidades que presentaron alguna particularidad:

Nº	Municipio	Comunidad	Se encuentra en el acuerdo IMPEPAC/ CEE/134/2021		Se encuentra en el Protocolo		Firmó protocolo	Supuesto	Soporte	Situación de la comunidad
			Si	No	Si	No				
1	Tlaltizapán	Acamilpa		No	Si		Si (En representación de Lázaro Cárdenas)	La autoridad representativa pide que las colonias, Ampliación Lázaro Cárdenas y La Bomba sean las únicas que participen en la consulta, y no toda la comunidad de Acamilpa.	Oficio emitido por el Ayuntamiento de Tlaltizapán GMBTZ/460/2022	No participa en la consulta
2	Tlaltizapán	La Bomba (El Pozo)		No		No	No	El director de asuntos indígenas pide que la comunidad sea tomada en cuenta para la consulta.	GMBTZ/460/2022	Se debe Agregar a la Consulta
3	Tlaltizapán	Unidad Habitacional Emiliano Zapata (Cortadores de Caña)	Si		Si		No	La unidad habitacional solo funciona durante el periodo de zafra.	GMBTZ/460/2022	No participa en la consulta
4	Tlaltizapán	Campo la organera	Si			No	No	Es una propiedad privada que se ocupa en la temporada de Zafra	GMBTZ/460/2022	No participa en la consulta
5	Puente de Ixtla	Cascalote	Si		Si		No	Puente de Ixtla no la reconoce como su comunidad, ya que se encuentra en los límites de Xoxocotla.	Esperando Respuesta	No participa en la consulta (Pertenece a Xoxocotla)
6	Tlaquiltenango	Huaxtla		No		No	Si	El ayudante municipal quiere participar en la consulta indígena.		Se debe agregar a la Consulta

Nº	Municipio	Comunidad	Se encuentra en el acuerdo IMPEPAC/ CEE/134/2021		Se encuentra en el Protocolo		Firmó protocolo	Supuesto	Soporte	Situación de la comunidad
			Si	No	Si	No				
7	Tepalcin-go	Campo Palo Prieto	Si		Si		No	Es un rancho donde reside solo una familia de aproximadamente seis miembros. Por lo anterior hago mención que la autoridad inmediata de ese lugar es el Presidente Municipal.	PMT/DAI/149/2023	No participa en la consulta
8	Jantetelco	Rancho Azteca	Si			No	No	Propiedad privada cuya actividad es de carácter agrícola.	PM/022/2023	No participa en la consulta
9	Jonacatepec	Colonia Juárez	Si			No	No	Es un asentamiento que se encuentra en la localidad de Tlayca y pertenece a la sección 543.	PM/JOLEVA/008/ENE-2023	No participa en la consulta
10	Jonacatepec	Rancho el Abrevadero (Campo Mata Redonda)	Si			No	No	Propiedad privada donde solo vive una persona.	PM/JOLEVA/008/ENE-2023	No participa en la consulta
11	Jonacatepec	Colonia las Cuevas	Si			No	No	Es parte de la cabecera municipal de Jonacatepec, no está reconocida como una colonia distinta.	PM/JOLEVA/008/ENE-2023	No participa en la consulta
12	Ayala	Rancho el Higuerrillo	Si			No	No	Pertenece a Moyotepec		Se encuentra dentro de Moyotepec
13	Ayala	Campo Iturbide	Si			No	No	Pertenece Tenextepango		Se encuentra dentro de Tenextepango
14	Ayala	Rancho Chicapa	Si		Si			Es propiedad privada, solo hay personas que trabajan por temporada		No participa en la consulta
15	Ayala	El Axocoché	Si		Si		No	Es un Balneario		No participa en la consulta
16	Ayala	Rancho Santana 1	Si		Si		No	Propiedad Privada		No participa en la consulta

N°	Municipio	Comunidad	Se encuentra en el acuerdo IMPEPAC/ CEE/134/2021		Se encuentra en el Protocolo		Firmó protocolo	Supuesto	Soporte	Situación de la comunidad
			Si	No	Si	No				
17	Cuautla	Ampliación Conos Galena y Sur Galena	Si			No	Si	Todas pertenecen a la colonia Galeana	PM/471/2022	Participa Galeana en general
18	Cuautla	Colonia los Girasoles	Si			No		Pertenece a Yecapixtla	PM/471/2022	
19	Cuautla	Rancho el Vivero						Es propiedad privada	Esperando Respuesta	No participa en la consulta
20	Tetela del Volcán	Cualetzoaca	Si			No		Es propiedad privada, solo hay personas que trabajan por temporada.	PMT/390/OE/2022	No participa en la consulta
21	Tetela del Volcán	Cuitlamila	Si			No		Es propiedad privada, solo hay personas que trabajan por temporada.	PMT/390/OE/2022	No participa en la consulta
22	Tetela del Volcán	Matlacotla	Si			No		Pertenece a Hueyapan	PMT/390/OE/2022	No participa en la consulta (Hueyapan)
23	Tetela del Volcán	Rancho los Tecojotes	Si			No		Pertenece a Hueyapan	PMT/390/OE/2022	No participa en la consulta (Hueyapan)
24	Yecapixtla	Campo el Zapote	Si			No	No	La comunidad no existe, es propiedad privada	Esperando Respuesta	No participa en la consulta
25	Yecapixtla	El Madero	Si			No	No	La comunidad no existe, es propiedad privada	Esperando Respuesta	No participa en la consulta
26	Yecapixtla	Rancho Puente Negro					No	La comunidad no existe.	Esperando Respuesta	No participa en la consulta
27	Yecapixtla	Xochitlán Rural	Si			No	No	No hay Xochitlán rural.	Esperando Respuesta	Solo hay un Xochitlán
28	Yecapixtla	Yecapixteca		No	Si		Si	Desea participar en la consulta	Esperando Respuesta	Si participa
29	Yecapixtla	Adolfo López Mateos		No	Si		Si	Si participa	Esperando Respuesta	Si participa
30	Yecapixtla	Los Girasoles		No	Si		Si	Se tenía registrada como una colonia perteneciente a Cuautla	Esperando Respuesta	Si participa
31	Jojutla	Bomba de las Camarillas	Si			No	No	Predio particular en la que viven 7 personas, de ellas algunos menores de edad.	GMBTZ/460/2022	No participa en la consulta

N°	Municipio	Comunidad	Se encuentra en el acuerdo IMPEPAC/ CEE/134/2021		Se encuentra en el Protocolo		Firmó protocolo	Supuesto	Soporte	Situación de la comunidad
			Si	No	Si	No				
32	Jojutla	Brasilera Chica	Si			No	No	Asentamiento flotante durante la temporada de Zafra.	GMBTZ/460/2022	No participa en la consulta
33	Jojutla	El Paraíso (balneario)	Si			No	No	Se trata de un balneario el municipio no lo reconoce como comunidad.	GMBTZ/460/2022	No participa en la consulta
34	Jojutla	Las Brasileras	Si			No	No	Asentamiento flotante durante la temporada de Zafra.	GMBTZ/460/2022	No participa en la consulta
35	Jojutla	Loma de Oro	Si			No	No	Es propiedad privada no es considerada comunidad.	GMBTZ/460/2022	No participa en la consulta
36	Atlatlahucan	Adolfo López Mateos	Si			No	No	Pertenece al municipio de Yecapixtla	Oficio de fecha 31 de enero del 2023 por parte del Ayuntamiento de Atlatlahucan.	Si participa
37	Atlatlahucan	Pozo Mancera		x		x	No	Solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia	Al firmar protocolo se adhiere voluntariamente a los trabajos de la consulta.	Si participa
38	Coatetelco	(Todo el Municipio)	x		x		No	Todas las comunidades del municipio participan	Actas de asambleas que se han realizado en las comunidades.	Si participa
39	Coatlán del Río	Axixintle		x	x		No	Solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia	No se cuenta con respaldo de su incorporación	Si participa
40	Coatlán del Río	Colonia San Antonio		x	x		No	Solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia	No se cuenta con respaldo de su incorporación	Si participa
41	Coatlán del Río	Chavarría		x	x		No	Solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia	No se cuenta con respaldo de su incorporación	Si participa
42	Coatlán del Río	Tezoquipa		x	x		No	Solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia	No se cuenta con respaldo de su incorporación	Si participa
43	Coatlán del Río	Los Pozitos		x	x		No	Solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia	No se cuenta con respaldo de su incorporación	Si participa
44	Coatlán del Río	San José		x		x	No	Solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia	No se cuenta con respaldo de su incorporación	Si participa
45	Coatlán del Río	Cauhtémoc		x		x	No	Solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia	No se cuenta con respaldo de su incorporación	Si participa

N°	Municipio	Comunidad	Se encuentra en el acuerdo IMPEPAC/CEE/134/2021		Se encuentra en el Protocolo		Firmó protocolo	Supuesto	Soporte	Situación de la comunidad
			Si	No	Si	No				
46	Coatlán del Río	Cuernavacuita		x		x	No	Solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia	No se cuenta con respaldo de su incorporación	Si participa
47	Coatlán del Río	Canelillo		x		x	No	Solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia	No se cuenta con respaldo de su incorporación	Si participa
48	Jiutepec	Cerro de la Corona		x		x	Si	Solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia	Al firmar protocolo se adhiere voluntariamente a los trabajos de la consulta.	Si participa
49	Jiutepec	Los Pinos		x		x	No	En función de que fue identificada por el ayuntamiento como una comunidad con población indígena	Oficio del Ayuntamiento sin número de fecha 09 de diciembre 2022.	Si participa
50	Miacatlán	La Trilla	x			x	No	Es un espacio para el cultivo y no se encuentra habitado	Oficio del Ayuntamiento CMM/079/2022	No participa en la consulta
51	Temixco	Las Martinicas o Campo Sotelo	x			x	No	Pertenece a la comunidad de Acatlipa	Oficio por parte del Delegado de la comunidad de Acatlipa	Si participa
52	Temixco	Lomas de Acatlipa	x			x	No	Pertenece a la comunidad de Acatlipa	Oficio por parte del Delegado de la comunidad de Acatlipa	Si participa
53	Tepoztlán	Kilómetro 15	x			x	No	Es un paraje a bordo de carretera	Oficio del Ayuntamiento PMT/DAI/IMPEPAC/01-2023/03, Se cuenta con oficialía sobre el lugar.	No participa en la consulta
54	Tepoztlán	Mirador la Pera	x			x	No	Es un Paraje a bordo de carretera	Oficio del Ayuntamiento PMT/DAI/IMPEPAC/01-2023/03, Se cuenta con oficialía sobre el lugar.	No participa en la consulta
55	Tepoztlán	Monte Castillo	x			x	No	Es un Paraje a bordo de carretera	Oficio del Ayuntamiento PMT/DAI/IMPEPAC/01-2023/03, Se cuenta con oficialía sobre el lugar.	No participa en la consulta
56	Tepoztlán	Rancho Mi Ilusión	x			x	No	No Existe y no hay datos sobre este supuesto rancho.	Oficio del Ayuntamiento PMT/DAI/IMPEPAC/01-2023/03.	No participa en la consulta

N°	Municipio	Comunidad	Se encuentra en el acuerdo IMPEPAC/CEE/134/2021		Se encuentra en el Protocolo		Firmó protocolo	Supuesto	Soporte	Situación de la comunidad
			Si	No	Si	No				
57	Tepoztlán	Tetecolala		x		x	Si	Es una nueva colonia de Tepoztlán	Al firmar protocolo se adhiere voluntariamente a los trabajos de la consulta y Oficio de incorporación por parte del ayuntamiento de la comunidad.	Si participa
58	Tetecala	San Ignacio	x			x	No	Es una propiedad privada que se encuentra en venta	Se cuenta con Oficialía sobre el lugar.	No participa en la consulta
59	Tlayacapan	Fraccionamiento Tepozteco la Cortina	x			x	No	Es un Fraccionamiento que se está construyendo y se encuentra en obra negra	Oficio por Parte del Ayuntamiento	No participa en la consulta
60	Tlayacapan	Puente Pantitlán		x		x	Si	Es una colonia que el Ayuntamiento propuso	Al firmar protocolo se adhiere voluntariamente a los trabajos de la consulta.	Si participa
61	Xochitepec	Campo Solís	x			x	Si	Pertenece a la comunidad de Atlacholoaya	Oficio del Ayuntamiento de Xochitepec OFXOCH/PRES/213/2023 y del Ayudante de Atlacholoaya.	Si participa
62	Xochitepec	La Guamu-chilera	x			x	Si	Pertenece a la comunidad de Atlacholoaya	Oficio del Ayuntamiento de Xochitepec OFXOCH/PRES/213/2023 y del Ayudante de Atlacholoaya.	No participa en la consulta
63	Xochitepec	La Pintora	x			x	Si	Pertenece a la comunidad de Alpuyeca	Oficio del Ayuntamiento de Xochitepec CJXO-CHI/01063/12-2022 y del Ayudante de Alpuyeca.	Si participa
64	Yautepec	Campo el Capulín	x			x	No	No existe población indígena	Oficio del Ayuntamiento de Yautepec CTG/126/DIC/2022	No participa en la consulta

N°	Municipio	Comunidad	Se encuentra en el acuerdo IMPEPAC/ CEE/134/2021		Se encuentra en el Protocolo		Firmó protocolo	Supuesto	Soporte	Situación de la comunidad
			Si	No	Si	No				
65	Yautepec	Campo Los Limones	x			x	No	No Existe la comunidad	Oficio del Ayuntamiento de Yautepec CTG/126/DIC/2022	No participa en la consulta
66	Yautepec	El Basurero	x			x	No	No Existe la comunidad	Oficio del Ayuntamiento de Yautepec CTG/126/DIC/2022	No participa en la consulta
67	Yautepec	Fraccionamiento Real de Oaxtepec	x			x	No	No existe población indígena	Oficio del Ayuntamiento de Yautepec CTG/126/DIC/2022	No participa en la consulta
68	Yautepec	Casahuates		x	x		No	Comunidad propuesta por el Ayuntamiento	Oficio del Ayuntamiento de Yautepec CTG/126/DIC/2022	Si participa
69	Yautepec	Corral Grande		x	x		Si	Comunidad propuesta por el Ayuntamiento	Oficio del Ayuntamiento de Yautepec CTG/126/DIC/2022	Si participa
70	Yautepec	Oacalco		x	x		No	Comunidad propuesta por el Ayuntamiento	Oficio del Ayuntamiento de Yautepec CTG/126/DIC/2022	Si participa
71	Yautepec	La Nopalera		x	x		No	Comunidad propuesta por el Ayuntamiento	Oficio del Ayuntamiento de Yautepec CTG/126/DIC/2022	Si participa

Es importante mencionar que este listado se aprobó en fecha 29 de marzo del año 2023, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/065/2023, que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, mediante el cual se presenta a las comunidades indígenas que participan en la consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el Proceso Electoral Local 2020-2021, de conformidad a lo ordenado por la Sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022, y se aprueba la publicación de la misma.

Dicho acuerdo también lleva como anexo la siguiente relación de las adecuaciones al Protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, derivado del listado anterior.

Consec	Municipio	Nombre de la comunidad	Observaciones
1	Amacuzac	Huajintlán	
2	Atlatlahucan	Colonia Metepacho	
3	Atlatlahucan	El Astillero o Astillero	
4	Atlatlahucan	Las Minas	
5	Atlatlahucan	Los Cerritos	
6	Atlatlahucan	Santa Inés	
7	Atlatlahucan	Pozo Mancera	Se agrega al protocolo en virtud de que su autoridad representativa solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia
8	Axochiapan	Atlacahualoya	
9	Axochiapan	Axochiapan Cabecera	
10	Axochiapan	Cayehuacán	
11	Axochiapan	Joaquín Camaño	
12	Axochiapan	Marcelino Rodríguez	
13	Axochiapan	Quebrantadero	
14	Axochiapan	Telixtac	
15	Axochiapan	Tlalayo	
16	Ayala	Abelardo L. Rodríguez	
17	Ayala	Anenecuilco	
18	Ayala	Cerro El Olinche	
19	Ayala	Colonia General Emiliano Zapata (El Chivatero)	

Consec	Municipio	Nombre de la comunidad	Observaciones
20	Ayala	Colonia Las Lumbreras	
21	Ayala	Constancio Farfán (La Pascuala)	
22	Ayala	Ejidal Nueva Olinitepec	
	Ayala	El Axocoche	Se elimina del protocolo en virtud de que no se trata de una comunidad sino de un balneario.
23	Ayala	Jaloxtoc	
24	Ayala	La Joya	
25	Ayala	Leopoldo Heredia o Colonia Leopoldo Heredia	
26	Ayala	Loma Bonita	
	Ayala	Rancho Chicapa (Huitzililla)	Se elimina del protocolo en virtud de que se trata de una propiedad privada, solo hay personas que trabajan por temporada.
27	Ayala	Moyotepec	
28	Ayala	Rancho El Pañuelo	
	Ayala	Rancho Santana 1	Se elimina del protocolo en virtud de que se trata de una propiedad privada.
29	Ayala	Tenextepango	
30	Ayala	Valle De Morelos	
31	Coatetelco	Todo el municipio	
	Coatetelco	Colonia Benito Juárez	Se elimina del protocolo en virtud de que están contempladas en la participación de todo el municipio de Coatetelco
	Coatetelco	Narvarte	Se elimina del protocolo en virtud de que están contempladas en la participación de todo el municipio de Coatetelco
	Coatetelco	Colonia Pedro Saavedra	Se elimina del protocolo en virtud de que están contempladas en la participación de todo el municipio de Coatetelco
32	Coatlán del Río	Axixintle	
33	Coatlán del Río	Buenavista de Aldama	
34	Coatlán del Río	Cocoyotla	
35	Coatlán del Río	Colonia San Antonio	
36	Coatlán del Río	Chavarría	
37	Coatlán del Río	El Amate	
38	Coatlán del Río	Los Pozitos	
39	Coatlán del Río	Tilancingo	
40	Coatlán del Río	Tezoquipa	
41	Coatlán del Río	Canelillo	Se agrega al protocolo en virtud de que su autoridad representativa solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia.
42	Coatlán del Río	Cuernavaquita	Se agrega al protocolo en virtud de que su autoridad representativa solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia.

Consec	Municipio	Nombre de la comunidad	Observaciones
43	Coatlán del Río	Cuauhtémoc	Se agrega al protocolo en virtud de que su autoridad representativa solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia.
44	Coatlán del Río	San José	Se agrega al protocolo en virtud de que su autoridad representativa solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia.
45	Cuatla	Ampliación 12 de Diciembre o Colonia 12 de Diciembre	
46	Cuatla	Ampliación Gabriel Tepepa	
47	Cuatla	Galeana	
48	Cuatla	Año De Juárez	
49	Cuatla	Bisnaga	
50	Cuatla	Campo Nuevo Los Tepetates Gabriel Tepepa	
51	Cuatla	Casasano	
52	Cuatla	Colonia 12 De Diciembre	
53	Cuatla	Colonia 19 De Febrero De 1812	
54	Cuatla	Colonia El Paraíso	
55	Cuatla	Colonia Francisco I Madero	
56	Cuatla	Colonia Peña Flores	
57	Cuatla	Cuauhtémoc	
58	Cuatla	Cuautlixco	
59	Cuatla	Cuautlixco Tierra y Libertad	
60	Cuatla	El Huaje Cuautlixco	
61	Cuatla	El Polvorín (18 de septiembre del 94)	
62	Cuatla	Empleado Municipal	
63	Cuatla	Eusebio Jáuregui (La Angostura)	
64	Cuatla	Gabriel Tepepa	
65	Cuatla	Héroe de Nacozari	
66	Cuatla	Las Cruces	
67	Cuatla	Lázaro Cárdenas	
68	Cuatla	Narciso Mendoza.	
69	Cuatla	Puxtla	
	Cuatla	Rancho El Vivero	Se elimina del protocolo en virtud de que se trata de una propiedad privada.
70	Cuatla	Tetelcingo	
71	Cuernavaca	Acapatzingo	
72	Cuernavaca	Ahuatepec	
73	Cuernavaca	Buena Vista del Monte	
74	Cuernavaca	Chamilpa o Lomas de Chamilpa	
75	Cuernavaca	Chapultepec o San Juan Chapultepec	

Consec	Municipio	Nombre de la comunidad	Observaciones
76	Cuernavaca	Chipitlán	
77	Cuernavaca	Ocotepec	
78	Cuernavaca	Patios de la Estación	
79	Cuernavaca	San Antón	
80	Cuernavaca	Santa María Ahuacatlitán	
81	Cuernavaca	Tetela del Monte	
82	Cuernavaca	Tlaltenango	
83	Emiliano Zapata	Tetecalita	
84	Hueyapan	Todo el municipio	
85	Hueyapan	Matlacotla	
86	Hueyapan	Rancho los Tejocotes	
87	Hueyapan	San Bartolo	
88	Hueyapan	San Felipe	
89	Hueyapan	San Miguel	
90	Hueyapan	San Andrés	
91	Hueyapan	San Jacinto	
92	Huitzilac	Coajomulco	
93	Huitzilac	El Trece	
94	Jantetelco	Amayuca	
95	Jantetelco	Chalcatzingo	
96	Jantetelco	Colonia Manuel Alarcón o Manuel Alarcón	
97	Jantetelco	San Antonio La Esperanza	
98	Jantetelco	Santa Ana Tenango	
99	Jiutepec	Los Pinos	
100	Jiutepec	Cerro de la Corona	Se agrega al protocolo en virtud de que su autoridad representativa solicitó adherirse a la consulta por iniciativa propia.
101	Jonacatepec	Amacuitlapilco	
102	Jonacatepec	Tlayca	
103	Jojutla	Chisco	
104	Jojutla	Rio Seco	
105	Mazatepec	Cuauchichinola	
106	Miacatlán	Palo Grande	
107	Miacatlán	Rancho Viejo	
108	Ocuituco	Colonia 5 De Mayo	
109	Ocuituco	Huecahuaxco	
110	Ocuituco	Huejotengo	
111	Ocuituco	Huepalcalco (San Miguel)	
112	Ocuituco	Jumiltepec	
113	Ocuituco	Metepac	

Consec	Municipio	Nombre de la comunidad	Observaciones
114	Ocuituco	Ocoaltepec	
115	Puente de Ixtla	Ahuehuetzingo	
	Puente de Ixtla	Cascalote	Se elimina del protocolo en virtud de que el municipio de Puente de Ixtla no la reconoce como su comunidad, ya que se encuentra en los límites de Xoxocotla.
116	Puente de Ixtla	El Salto	
117	Puente de Ixtla	El Zapote	
118	Puente de Ixtla	La Tigra	
119	Puente de Ixtla	Los Ídolos	
120	Temixco	Colonia Azteca	
121	Temixco	Colonia Morelos	
122	Temixco	Cuentepec	
123	Temixco	Las Martinicas o Campo Sotelo	
124	Temixco	Lomas de Acatlipa	
125	Temixco	Tetlama o San Agustín Tetlama	
126	Temoac	Amilcingo	
127	Temoac	Huazulco	
128	Temoac	Popotlán (Barrio Santo Tomás)	
129	Temoac	Temoac	
130	Tepalcingo	Adolfo López Mateos	
131	Tepalcingo	Atotonilco	
	Tepalcingo	Campo Palo Prieto	Se elimina del protocolo en virtud de que es un rancho donde reside solo una familia de aproximadamente seis miembros. La autoridad inmediata de ese lugar es el Presidente Municipal.
132	Tepalcingo	Colonia Emiliano Zapata	
133	Tepalcingo	Colonia Mariano Matamoros	
134	Tepalcingo	Cruz de Jaramalla	
135	Tepalcingo	El Limón De Cuauchichinola	
136	Tepalcingo	El Tepehuaje	
137	Tepalcingo	Huitchila	
138	Tepalcingo	Ixtlilco El Chico	
139	Tepalcingo	Ixtlilco El Grande	
140	Tepalcingo	Los Sauces	
141	Tepalcingo	Pitzotlán	
142	Tepalcingo	Tepalcingo	
143	Tepalcingo	Zacapalco	
144	Tepoztlán	Amatlán de Quetzalcóatl	
145	Tepoztlán	Colonia Ángel Bocanegra (Adolfo López Mateos)	
146	Tepoztlán	Colonia Obrera	
147	Tepoztlán	Colonia Tierra Blanca	

Consec	Municipio	Nombre de la comunidad	Observaciones
148	Tepoztlán	Huachinantitla	
149	Tepoztlán	Huilotepec	
150	Tepoztlán	Ixcatepec	
151	Tepoztlán	San Andrés de la Cal	
152	Tepoztlán	San Juan Tlacotenco	
153	Tepoztlán	Santa Catarina	
154	Tepoztlán	Santiago Tepetlapa	
155	Tepoztlán	Santo Domingo Ocotitlán	
156	Tepoztlán	Tepoztlán Cabecera Municipal	
157	Tepoztlán	Tetecolala	Se agrega al protocolo en virtud de que es una nueva colonia de Tepoztlán
158	Tetecala	Todo el municipio	
159	Tetela del Volcán	Tlalmimilulpan (San Pedro)	
160	Tetela del Volcán	Xochicalco	
161	Tlalnepantla	El Pedregal	
162	Tlalnepantla	El Vigía (San Nicolás del Monte)	
163	Tlalnepantla	Felipe Neri (Cuatepec)	
164	Tlalnepantla	San Bartolo	
165	Tlalnepantla	San Felipe	
166	Tlalnepantla	San Nicolás	
167	Tlalnepantla	San Pedro	
168	Tlalnepantla	Santiago	
	Tlaltizapán de Zapata	Acamilpa	Se elimina del protocolo en virtud de que la autoridad representativa solicitó que las colonias, Ampliación Lázaro Cárdenas y La Bomba sean las únicas que participen en la consulta, y no toda la comunidad de Acamilpa.
169	Tlaltizapán de Zapata	Ampliación Lázaro Cárdenas	
170	Tlaltizapán de Zapata	Barranca Honda	
171	Tlaltizapán de Zapata	Colonia Cuauhtémoc	
172	Tlaltizapán de Zapata	Huatecalco	
173	Tlaltizapán de Zapata	La Loma	
174	Tlaltizapán de Zapata	Palo Prieto	
175	Tlaltizapán de Zapata	San Pablo Hidalgo	
176	Tlaltizapán de Zapata	Tlaltizapán	
	Tlaltizapán de Zapata	Unidad Habitacional Emiliano Zapata (Cortadores de Caña)	Se elimina del protocolo en virtud de que la unidad habitacional solo funciona durante el periodo de zafra.

Consec	Municipio	Nombre de la comunidad	Observaciones
177	Tlaltizapán de Zapata	La Bomba (El Pozo)	Se agrega al protocolo en virtud de que el director de asuntos indígenas pide que la comunidad sea tomada en cuenta para la consulta.
178	Tlaquilenango	Ajuchitlán	
179	Tlaquilenango	Alfredo V. Bonfil (Chacampalco)	
180	Tlaquilenango	Antonio Riva Palacios (Las Carpas)	
181	Tlaquilenango	Chimalacatlán	
182	Tlaquilenango	Coaxitlán	
183	Tlaquilenango	Colonia 3 de Mayo (El Tepiolo)	
184	Tlaquilenango	Huautla	
185	Tlaquilenango	Huixastla	
186	Tlaquilenango	La Era (Calalpa)	
187	Tlaquilenango	La Mezquitera (El Astillero)	
188	Tlaquilenango	Las Bóvedas	
189	Tlaquilenango	Las Carpas	
190	Tlaquilenango	Lorenzo Vázquez (Santa Cruz)	
191	Tlaquilenango	Los Dormidos	
192	Tlaquilenango	Los Elotes o San Miguel de los Elotes	
193	Tlaquilenango	Los Presidentes	
194	Tlaquilenango	Miguel Hidalgo	
195	Tlaquilenango	Nexpa	
196	Tlaquilenango	Palo Grande	
197	Tlaquilenango	Pueblo Viejo	
198	Tlaquilenango	Quilamula o Quila Mula	
199	Tlaquilenango	Rancho Viejo	
200	Tlaquilenango	San José de Pala	
201	Tlaquilenango	Santiopa	
202	Tlaquilenango	Unidad Habitacional Emiliano Zapata o Emiliano Zapata	
203	Tlaquilenango	Valle de Vázquez (Los Hornos)	
204	Tlaquilenango	Xicatlatocla	
205	Tlaquilenango	Xochipala	
206	Tlaquilenango	Huaxtla	Se agrega al protocolo en virtud de que el ayudante municipal quiere participar en la consulta indígena.
207	Tlayacapan	Amatlipac (San Agustín Amatlipac)	
208	Tlayacapan	Capulín el Partidor	
209	Tlayacapan	Colonia 3 de Mayo (de Tlayacapan)	
210	Tlayacapan	Colonia 3 de Mayo de Amatlipac	

Consec	Municipio	Nombre de la comunidad	Observaciones
211	Tlayacapan	Colonia Jericó	
212	Tlayacapan	El Golán	
213	Tlayacapan	El Plan	
214	Tlayacapan	Ex Hacienda Pantitlán Zapotitlo	
215	Tlayacapan	Los Laureles (San José de los Laureles)	
216	Tlayacapan	Nacatongo	
217	Tlayacapan	San Andrés Cuauhtempan	
218	Tlayacapan	Texalo	
219	Tlayacapan	Tlayacapan cabecera (Santa Ana, El Rosario y Texcalpa)	
220	Totolapan	Ahuatlán (Asunción Ahuatlán)	
221	Totolapan	Ampliación San Sebastián	
222	Totolapan	Barrio La Purísima (Concepción)	
223	Totolapan	Barrio San Agustín	
224	Totolapan	Barrio San Marcos	
225	Totolapan	Barrio San Sebastián	
226	Totolapan	Colonia Santa Bárbara	
227	Totolapan	El Fuerte (San Miguel)	
228	Totolapan	La Cañada (San Sebastián)	
229	Totolapan	Nepopualco	
230	Totolapan	Tepetlixpita	
231	Totolapan	Villa Nicolás Zapata	
232	Xochitepec	Alpuyeca	
233	Xochitepec	Atlacholoaya	
234	Xochitepec	Campo Solís	
235	Xochitepec	Chiconcuac o Poblado indígena de Chiconcuac	
236	Xochitepec	El Pedregal	
	Xochitepec	La Guamuchilera	Se elimina del protocolo en virtud de que pertenece a la comunidad de Atlacholoaya
237	Xochitepec	La Pintora	
238	Xoxocotla	Todo el municipio	
239	Yautepec	Casahuates	
240	Yautepec	Corral Grande	
241	Yautepec	Oacalco	
242	Yautepec	La Nopalera	
243	Yecapixtla	Achichipico	
244	Yecapixtla	Adolfo López Mateos	
245	Yecapixtla	Huexca	
246	Yecapixtla	Colonia Girasoles	
247	Yecapixtla	Capulines	

Consec	Municipio	Nombre de la comunidad	Observaciones
248	Yecapixtla	Los Limones	
249	Yecapixtla	Pazulco	
250	Yecapixtla	Tecajec	
251	Yecapixtla	Texcala	
252	Yecapixtla	Tezontetelco	
253	Yecapixtla	Tlamomulco	
254	Yecapixtla	Xochitlán	
255	Yecapixtla	Yecapixteca	
256	Yecapixtla	Yecapixtla	
257	Yecapixtla	Zacahuatla	
258	Yecapixtla	Col. Aquiles Serdán	
259	Zacatepec	Tetelpa	
260	Zacatepec	Plutarco Elías Calles	
261	Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec	

8. FASE INFORMATIVA

8.1 Materiales de difusión

Por cuanto al material utilizado en la Consulta, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos; se generaron diversos tipos de material para dar difusión a la misma, tales como carteles, dípticos, trípticos y videos, a continuación se presenta un alista de los materiales utilizados y los idiomas en los que se generaron.

Difusión de la síntesis de la sentencia.

Material	Idiomas
Cartel de Síntesis de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción con sede de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a los expedientes SCM-JDC-21/2022 y acumulados.	Español
	Náhuatl
	Mixteco
	Zapoteco
	Tlapaneco
Audio de la Síntesis de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción con sede de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a los expedientes SCM-JDC-21/2022 y acumulados.	Náhuatl
	Mixteco
	Zapoteco
	Tlapaneco

Los audios se encuentran en el siguiente vínculo para su consulta: <http://impepac.mx/sentencias-scm-jdc-403-2018-y-scm-jdc-088-2020-acciones-afirmativas-indigenas/>

Fase Preconsultiva.

Material	Idiomas
Convocatoria de la fase preconsultiva.	Español

Fase Informativa.

Material Impresos y Digitales	Idiomas
Convocatoria sobre la consulta.	Español
Cartel de Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participaron en el proceso electoral 2020-2021 en el que se eligieron diputaciones locales al congreso del estado e integrantes de los ayuntamientos.	Español
Cartel del estudio realizado por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.	Español
Cartel (tamaño A3) sobre como el IMPEPAC creo su catálogo de comunidades indígenas.	Español
Cartel (tamaño A3) de resultados de las acciones afirmativas por municipio en el estado de Morelos.	Español
Volantes de resultados de las acciones afirmativas por municipio en el estado de Morelos.	Español
Volantes de resultados de las acciones afirmativas en los ayuntamientos del estado de Morelos.	Español
Volantes de resultados de las acciones afirmativas de las diputaciones locales en el estado de Morelos.	Español
Folleto de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participaron en el proceso electoral 2020-2021 en el que se eligieron diputaciones locales al congreso del estado e integrantes de los ayuntamientos.	Español
	Náhuatl
	Mixteco
Folleto del estudio realizado por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.	Español
	Náhuatl
	Mixteco
Folleto sobre el Protocolo para la consulta libre e informada sobre las acciones informativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación político-electoral de pueblos y comunidades indígenas.	Español
	Náhuatl
	Mixteco

Materiales Audiovisuales.	Vínculo
Acciones afirmativas en español	https://youtu.be/tj-Oxodbt10
Acciones afirmativas en náhuatl	https://youtu.be/P4Z4Ymjb4Q
Videos del estudio realizado por el CIESAS en español	https://youtu.be/zL5njZl-UuQ
	https://youtu.be/_bgn5BHyRB8
	https://youtu.be/JR-7D-OsSg
	https://youtu.be/7HRc8Myoiyk
Videos del estudio realizado por el CIESAS en náhuatl	https://youtu.be/9WEr36bYonY
	https://youtu.be/Ahj7v_PzDYk
Protocolo para la Consulta	https://youtu.be/Ahj7v_PzDYk

No se omite la mención de que el material impreso presentado, se encuentra para consulta y/o descarga en la página oficial del IMPEPAC, en el siguiente vínculo:

<http://impepac.mx/14250-2/>



Proceso de diseño y conceptualización de la propuesta gráfica.

El desarrollo de esta propuesta se crea con la finalidad de que las comunidades indígenas del estado de Morelos, se sientan identificadas y respresentadas dentro del material gráfico que se utilizará durante la consulta indígena.

Se tomaron elementos representativos del estado Morelos, como es la amplia diversidad de las comunidades indígenas, la biodiversidad, la tierra, así como parte de la historia.

Para esto, se realizaron 2 paletas de colores.

- 1.- Azul, rosa, morado, verde claro, café y naranja – están enfocados a la naturaleza y la vida. El agua, flora, diversidad, la naturaleza, la piel y la tierra.
2. Rosa, naranja fuerte, amarillo, turquesa, verde y rojo - enfocado a ciclos. La siembra, el maíz, al agua, la fauna y el fuego. Cada color viene señalado a que evoca.

Recurso gráficos.

Se realizó la propuesta de personajes, con vestimenta de flores y manta. Vestimenta que se utiliza en las comunidades indígenas en diferentes partes del estado de una manera muy general.

Patrones modulares

Como son la flor de bugambilia, y la textura del carrizo entretregido utilizado en algunas artesanías así como las hojas verdes, representando la vida.

Texturas ilustradas

- El maíz – Representando a la siembra, una de las actividades fundamentales en morelos
- La flor de cazahuate – este árbol que es endémico del estado.
- Centro de árbol: Esto círculos que evocan al tronco base y también que evocan al ciclo de vida.
- La flor de Cempasúchil - utilizada mucho en las ofrendas muy representativos en varias partes de morelos.
- La virgula de la palabra – este símbolo que evoca al diálogo desde época prehispánica.
- Las manos alzadas – cuando hablamos de participación ciudadana, y las asambleas.
- Las hojas verdes – las hojas enormes de la región.
- Las raíces de amate – que también se da mucho en morelos, nada puede crecer firmemente sin una buena base, así como las raíces de amate.

Las pinturas rupestres – de las cuales también hay muchas en morelos, en este caso se muestra un “sol” que se encuentra en cuentepec.

La tipografía

Se escogió la Pulang que es una tipografía libre, y evoca a algo antiguo, incluso es como si fuera hecha a mano. Y tipografías como Myriad Pro, Nexa y Gilroy, las cuales cuentan con una estructura muy clara para su fácil lectura.

De estos elementos mencionados, se hizo una propuesta de color para cada etapa de la consulta quedando de la siguiente forma:

- Naranja, etapa preconsultiva
- Amarillo, etapa informativa
- Turquesa, deliberación interna y
- Verde, etapa de diálogo y difusión.

Cartel de Síntesis de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción con sede de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a los expedientes SCM-JDC-21/2022 y acumulados. Español. Náhuatl, Mixteco-Zapoteco y Tlapaneco

Resumen de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción con sede en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a los expedientes SCM-JDC-21/2022 y acumulados. **ESPAÑOL**

Resumen de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción con sede en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a los expedientes SCM-JDC-21/2022 y acumulados. **NAHUATL**

Resumen de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción con sede en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a los expedientes SCM-JDC-21/2022 y acumulados. **MIXTECO-ZAPOTECO**

Resumen de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción con sede en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a los expedientes SCM-JDC-21/2022 y acumulados. **TLAPANECO**

¿SABES CÓMO CREO EL IMPEPAC SU CATÁLOGO DE COMUNIDADES INDÍGENAS?

El veintisiete de abril del 2018 una persona presentó una demanda en contra del acuerdo del IMPEPAC/CEE/134/2018, mismo que con fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral de la Federación dictó sentencia en el juicio ciudadano **SCM-JDC-403/2018**, ordenando a diversas autoridades del estado de Morelos, entre ellos el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a implementar acciones afirmativas que procuren el derecho de igualdad de las personas indígenas para participar en los procesos electorales de diputaciones locales e integrantes de los Ayuntamientos.

Un vez que el IMPEPAC realizó la ordenada, algunos ciudadanos inconformes con el cumplimiento realizado por este instituto, presentaron un juicio de la ciudadanía, al cual se le dio con un fin de suspender el SCM-JDC-89/2020, y sus acumulados, el cual al ser vencido dejó sin efectos los acuerdos emitidos por el IMPEPAC y se ordenó realizar nuevos acuerdos en los que bajo los parámetros detallados en la sentencia, regulara acciones afirmativas a favor de las personas indígenas, para su aplicación en el proceso electoral 2020-2021.

En atención a lo anterior el IMPEPAC emitió el acuerdo IMPEPAC/CEE/048/2021 mediante el cual se aprobó plan de trabajo para la consulta previa a las comunidades y localidades indígenas en el Estado, dentro del cual se estableció como actividad determinar el marco geográfico electoral para la consulta, en donde se elaboraron un catálogo de localidades y municipios que participaron en la consulta.

Para la elaboración de catálogo de comunidades indígenas del IMPEPAC, se tomó en cuenta diversas fuentes de información de carácter oficial, como:

- 1** El **Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas** para el Estado Libre y Soberano de Morelos, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Morelos Tierra y Libertad, del 12 de noviembre de 2014, adicionada el nueve de marzo de 2016, cuya última reforma es el publicada el 8 de marzo de 2017, instrumento que dio pie al reconocimiento de los pueblos y comunidades originarias del Estado de Morelos, que luego fue fundamento para la creación de los Municipios Indígenas.
- 2** **Catálogo de Comunidades Indígenas**, realizado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y por la Secretaría de Bienestar, versión 2019, en dicho instrumento se clasificó aquellas poblaciones que tienen ciudadanía que se autoreconoce como indígena.
- 3** **Información documental** en posesión de este Instituto, el Código Electoral en el Estado de Morelos establece que es una atribución de este Instituto participar en las elecciones de las Autoridades Auxiliares como Secretario Técnico de la Comisión Electoral Municipal. Por tal motivo, este Instituto resguarda copias de los actas de la jornada electoral de las elecciones de las Autoridades Auxiliares en su última elección, 2019, de ahí se tomó la información de las comunidades que se autoreconocen y optan para la elección de sus autoridades auxiliares por un método que respondió a sus sistemas normativos internos.
- 4** En los casos de Coatepec, Hueyapán, y Xoxocotlán se optó por señalar las comunidades que venía enlistadas en el Catálogo aprobado por el Congreso del Estado, sin embargo dichos municipios no son propiamente del Catálogo de Comunidades, por ser municipios.

De conformidad a lo señalado en el artículo 27 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos, se considerará los siguientes requisitos: I. Autodeterminación y autogobierno; II. Geografía territorial de la comunidad; III. Estructura y mecanismos de la autoridad comunitaria; IV. La costumbre jurídica; V. Cuadro de festividades y ritos anuais.

Si deseas saber más sobre el catálogo de comunidades indígenas del IMPEPAC, consulta: <https://inegi.com.mx/inegi>

LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS INDÍGENAS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL QUE SE ELIGIERON DIPUTACIONES LOCALES AL CONGRESO DEL ESTADO E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA SCM-JDC-88/2020, Y SUS ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

¿QUÉ DICEN LOS LINEAMIENTOS?

- Que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes deberán cumplir con lo establecido en los Lineamientos en materia indígena, en el Código y los Lineamientos para el registro de candidaturas.
- Que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes no están limitados a postular candidaturas indígenas en otros municipios o distritos, que no tenga la calidad de indígena, siempre y cuando cumpla con los criterios de autodeterminación calificada.
- La condición de candidato indígena deberá ser sustentada bajo el criterio de auto adscripción calificada, de conformidad con los criterios establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-726/2017.
- Para el caso de las diputaciones por el principio de representación proporcional, los partidos políticos y coaliciones deberán incluir en las candidaturas de representación proporcional, dos candidaturas indígenas, las cuales deberán ser de géneros diferentes.
- El hecho de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes postular de personas indígenas no los libera de la responsabilidad de cumplir con las reglas de paridad de género establecidas en la Ley.
- Para para acceder a la candidatura de un cargo en carácter de indígena, las personas que sean postuladas deberán pertenecer y ser representantes de la comunidad indígena.
- No basta con que la persona que pretenda postularse como candidato indígena presente la sola manifestación de autodeterminación, sino que, al momento del registro, será necesario que los partidos políticos o las personas que quieren participar como candidaturas independientes, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de certeza y seguridad jurídica, deberán acreditar que se trata de una autodeterminación calificada, que debe ser comprobada a través de medios de prueba entre los cuales de manera ejemplarativa y no exhaustiva, se presentan a continuación:
 - Huber prestado en algún momento servicios comunitarios, o desempeñado cargos tradicionales en el municipio o distrito por el que pretenda postularse;
 - Participar en reuniones de trabajo tendientes a mejorar dichas instituciones o para resolver los conflictos que se presenten en tanto a ellas, dentro del municipio o distrito por el que pretenda postularse; y
 - Ser representante de alguna comunidad o asociación indígena que tenga como finalidad mejorar o conservar sus instituciones.
- Las candidaturas que acrediten la pertenencia a vinculación requerida, deberán ser expedidas por la autoridad comunitaria o por las autoridades administrativas o por autoridades tradicionales elegidas conforme a las disposiciones de los sistemas normativos vigentes en la comunidad o pueblo indígena de que se trate, debidamente notificados.
- En caso de sustitución de candidaturas, solo serán procedentes cuando quienes sustituyan cumplan la misma calidad o condiciones de quienes integran la fórmula original.
- En los lineamientos se precisa con base en el porcentaje de población indígena de los municipios, cuantas regulares serán en asignadas.

¿EN QUE SE SUSTENTAN ESTOS LINEAMIENTOS?

En la Constitución Federal, en los tratados internacionales, Constitución Local en armonía con la prevista en la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Elecciones, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos y los acuerdos relacionados emitidos por el Consejo Estatal.

Encuentra más información sobre la consulta sobre las acciones afirmativas realizadas a favor de las personas indígenas durante el proceso electoral 2020 - 2021, en el micrositio: www.impepac.mx/consulta-de-mujeres-indigenas

¡Escríbame!

Una vez que se termine con la asignación final del número de diputaciones por el principio de representación proporcional a cada uno de los partidos políticos que superaron el tres por ciento de la votación válida emitida, se verificará si en el conjunto del total de las diputaciones de representación proporcional se encuentran incluidas dos diputaciones indígenas, de no ser así, se deducirán tantas diputaciones electas por el principio de representación proporcional como sean necesarias para dar cabida a las dos diputaciones indígenas, y se sustituirán por las fórmulas correspondientes, respetando la paridad de género.

Convocatoria sobre la consulta.

CONVOCATORIA SOBRE LA CONSULTA

EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CEPEUM), 1, 2, 3 y 6 del Convenio 109 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribus en Partes Independientes; 19 y 31 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; XXIII de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 2 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2, 3, 4, 8, 9, 15 y 21 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos.

CONSIDERANDO

Que el 14 de julio de 2022 la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la Ciudad de México resolvió en la sentencia SCM-JDC-81/2022 y acumulados, revocar los acuerdos IMPEPAC/CEE/195/2021 e IMPEPAC/CEE/413/2021 y los actos emitidos con posterioridad a los mismos y ordena reponer el procedimiento de consulta sobre la identidad de las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas implementadas en el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a las sentencias de los juicios SCM-JDC-403/2018 y SCM-JDC-89/2020 y acumulados.

Que la referida sentencia de la Sala Regional de la IV circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-81/2022 establece que a más tardar en el mes de julio de 2023, el IMPEPAC debe llevar a cabo una consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas de Morelos, respetando los principios y estándares propios de las consultas a las comunidades

¿SABES QUE EL IMPEPAC AYUDA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, REALIZÓ EL ESTUDIO CATEGÓRICO SOCIOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS?

PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SE ENTREVISTÓ A 222 AUTORIDADES MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS Y CERNUNDALES DE 46 COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, LAS CUALES A TRAVÉS DE UN CUESTIONARIO DE 28 PREGUNTAS PROPORCIONARON INFORMACIÓN SOBRE SUS SISTEMAS DE ELECCIÓN, TRADICIONES Y DIRECCIÓN DE LA DEMOCRACIA LOCAL Y NIVEL TERRITORIAL. EL IMPEPAC A TRAVÉS DE ESTE ESTUDIO BUSCA CONOCER EL ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y CONCLUIR LA INFORMACIÓN QUE TIENE LAS COMUNIDADES SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS EN FAVOR DE PERSONAS INDÍGENAS PARA ACCEDER A CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES O PARA INTERIOR AVANTAJAMIENTO.

¿CÓMO SE REALIZA LA PARTICIPACIÓN?

- Sobre su sistema de elección propio:** A través de diferentes formas o sistemas de elección, registra y conformación de las comunidades de Morelos.
- Sobre las candidaturas indígenas:** El momento en que las candidaturas indígenas se genera y se inscribe en el padrón electoral es fundamental para el proceso de elección.
- Relación con el municipio:** El momento en que las candidaturas indígenas se genera y se inscribe en el padrón electoral es fundamental para el proceso de elección.
- Sobre las elecciones:** En relación con la participación y el acceso de las personas indígenas a los cargos de diputaciones locales o para interior de ventaja.
- Participación de las mujeres:** En general, la participación de las mujeres indígenas en las comunidades de Morelos es baja, lo que indica que existe un espacio de mejora en la participación política de las mujeres indígenas.
- Dentro de la familia:** Las mujeres indígenas en las comunidades de Morelos tienen una participación política baja, lo que indica que existe un espacio de mejora en la participación política de las mujeres indígenas.
- Sobre la participación de los y los jóvenes:** Los jóvenes indígenas en las comunidades de Morelos tienen una participación política baja, lo que indica que existe un espacio de mejora en la participación política de los jóvenes indígenas.
- Sobre sus derechos:** Respecto de sus derechos como personas y como indígenas, el momento de la participación política es fundamental para el proceso de elección.
- Sobre seguridad pública:** Las comunidades indígenas en las comunidades de Morelos tienen una participación política baja, lo que indica que existe un espacio de mejora en la participación política de las comunidades indígenas.

RECOMENDACIONES QUE SE REALIZARON EN EL ESTUDIO

- Se recomienda que las autoridades locales y estatales tomen en cuenta las necesidades y demandas de las comunidades indígenas para garantizar su participación política.
- Se recomienda que las autoridades locales y estatales tomen en cuenta las necesidades y demandas de las comunidades indígenas para garantizar su participación política.
- Se recomienda que las autoridades locales y estatales tomen en cuenta las necesidades y demandas de las comunidades indígenas para garantizar su participación política.

Cartel del estudio realizado por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

CONOCE MÁS SOBRE EL PROTOCOLO PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

Después de 6 asambleas regionales con autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos en las que se aprobó el proyecto de protocolo que contiene lo relativo a las formas de organización de las comunidades, sus formas de toma de decisiones, así como el objeto, momento y fases de la consulta, el día 28 de enero de 2023 se realizó la firma del protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación político-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas o a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.

¿CUÁL ES LA MATERIA?

Es la realización de una consulta a los pueblos y comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas a favor de las personas indígenas para garantizar su acceso a los cargos de elección en el estado y a partir de sus resultados y junto con la ponderación que haga de las circunstancias de Morelos, se van de acuerdo para, en su caso, modificar o implementar nuevas acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en candidaturas de equiparación y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.

¿CUÁL ES EL OBJETO?

Esta consulta tiene como objeto recibir la opinión y propuestas de las comunidades indígenas y sus integrantes en el estado de Morelos, respecto de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC por los cuales se estableció la obligación de los partidos políticos de postular candidaturas indígenas en los diferentes cargos de elección popular en el proceso electoral 2020-2021. Así mismo, conocer su opinión y propuestas de las comunidades indígenas respecto de la forma en que deberá ser verificada la autoinscripción calificada de los datos indígenas y otros acciones que garanticen el derecho a la representación político-electoral en los subsectores procesales electorales.

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA CONSULTA?

TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA: Los pueblos y las comunidades indígenas y sus integrantes en el estado de Morelos.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA CONSULTA: Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

ÓRGANO TÉCNICO: El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ÓRGANOS GARANTES: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPI), Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDDHEM), Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMEM).

¿CUÉLES SON LAS FASES O PASOS EN QUE SE REALIZA LA CONSULTA?

Fase	Acciones	Etapas
Presentación del protocolo el 24 de enero	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del protocolo de consulta. Identificación de las comunidades a consultar. Comunicación a las autoridades locales y estatales. Comunicación a las autoridades locales y estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> Información y diálogo en sede registral. Elaboración del protocolo de consulta. Comunicación a las autoridades locales y estatales.
Elaboración del protocolo el 28 de enero al 1 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Se van a las comunidades indígenas con las autoridades representativas, entrega de información sobre el protocolo de consulta, así como el objeto, momento y fases de la consulta. Se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas, entrega de información sobre el protocolo de consulta, así como el objeto, momento y fases de la consulta. Se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas, entrega de información sobre el protocolo de consulta, así como el objeto, momento y fases de la consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> Información y diálogo en sede registral con las autoridades representativas. Elaboración del protocolo de consulta, así como el objeto, momento y fases de la consulta.
Elaboración del protocolo el 2 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Las comunidades indígenas, a través de delegados y representantes, asumen el protocolo de consulta y se comprometen a cumplir con los objetivos de la consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> Asamblea comunitaria o de forma que cada una de ellas determine conforme a su caso y a sus necesidades.
Diálogo y consulta el 30 de marzo al 31 de abril	<ul style="list-style-type: none"> El IMPEPAC, mediante reuniones y asambleas con las comunidades indígenas, se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas y se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas y se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas. El IMPEPAC, mediante reuniones y asambleas con las comunidades indígenas, se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas y se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas. El IMPEPAC, mediante reuniones y asambleas con las comunidades indígenas, se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas y se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Asamblea registral con autoridades representativas. Asamblea registral con autoridades representativas. Asamblea registral con autoridades representativas.
Comunicación de resultados el 27 de abril al 31 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> El IMPEPAC, mediante reuniones y asambleas con las comunidades indígenas, se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas y se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas. El IMPEPAC, mediante reuniones y asambleas con las comunidades indígenas, se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas y se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas. El IMPEPAC, mediante reuniones y asambleas con las comunidades indígenas, se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas y se va a las comunidades indígenas con las autoridades representativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de resultados.

Es importante señalar que durante todas las fases de la consulta se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones de las comunidades indígenas, así es, **a través de la asamblea general, asamblea comunitaria y cualquier otra forma de organización derivada de los propios sistemas normativos internos de la comunidad.**

Durante todas las fases de la consulta se respetará la inclusión de autoridades representativas de las comunidades, cualquiera que sea su denominación, así como los y las ciudadanos que se auto inscriben como indígenas y todos serán tomados en cuenta. Las comunidades indígenas o a través de sus representaciones podrán incorporarse a la consulta en cualquiera de sus fases.

Cartel del Protocolo para la Consulta

Conoce los resultados de las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas implementadas por el IMPEPAC para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en la conformación de Diputaciones Locales.

En el marco del Proceso Electoral 2020-2021, el IMPEPAC aplicó acciones afirmativas para garantizar el acceso a personas indígenas a los cargos de elección popular y de representación proporcional.

Se dio puntaje en 1 Distrito candidaturas indígenas. Distritos con más del 30% de la población indígena.

En tanto que los restantes distritos no fueron elegibles para registrar candidaturas indígenas, en sus listas de representación proporcional.

Como resultado de las Acciones Afirmativas se logró:

- 8 personas equivalentes al 40% de la integración.
- 5 Puestos de Diputaciones de Mayoría Relativa.
- 3 Diputaciones indígenas de Representación Proporcional.
- 4 Diputaciones conforme a los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.
- 3 Diputaciones conforme a los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.
- 1 Diputación de forma natural en consecuencia del registro de personas indígenas.

RESULTADOS DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDÍGENAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN LA CONFORMACIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

DISTRITO III. TEPOZTLÁN (Cuernavaca, Miahuatlán, Tehuacan, Toluca, Tlayucan, Tepic).

Diputado de Mayoría relativa

43.63% Población indígena. En términos del anexo 5 de los Lineamientos para el registro de candidaturas indígenas.

1 Candidatura a registrar por partido político o candidatura independiente conforme a los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

21 Candidaturas indígenas registradas en el distrito.

Cartel de resultados de las acciones afirmativas por distrito en el estado de Morelos.

¿Sabes cuáles fueron las acciones implementadas para garantizar el acceso de las personas indígenas a los cargos de elección en el congreso del estado y los ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2020-2021 y sus resultados?

En el marco del Proceso Electoral 2020-2021, el IMPEPAC aplicó acciones afirmativas para garantizar el acceso a personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular y de representación proporcional. En tanto que los restantes distritos no fueron elegibles para registrar candidaturas indígenas, en sus listas de representación proporcional.

COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS SE LOGRÓ UN REGISTRO DE:

- 1,068 Regidurías
- 131 Sindicaturas

COMO RESULTADO DE ESTAS POSTULACIONES SE ALCANZÓ LA ORIENTE INTERIOR DE AVANTAJAMIENTO CON PERSONAS INDÍGENAS:

- 7 Presidencias municipales
- 11 Sindicaturas
- 59 Regidurías

Resultados de las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas implementadas por el IMPEPAC para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en la conformación del ayuntamiento de:

TALNEPANTLA (1a. Regiduría, 2a. Regiduría, 3a. Regiduría)

40.34% Población indígena en el municipio.

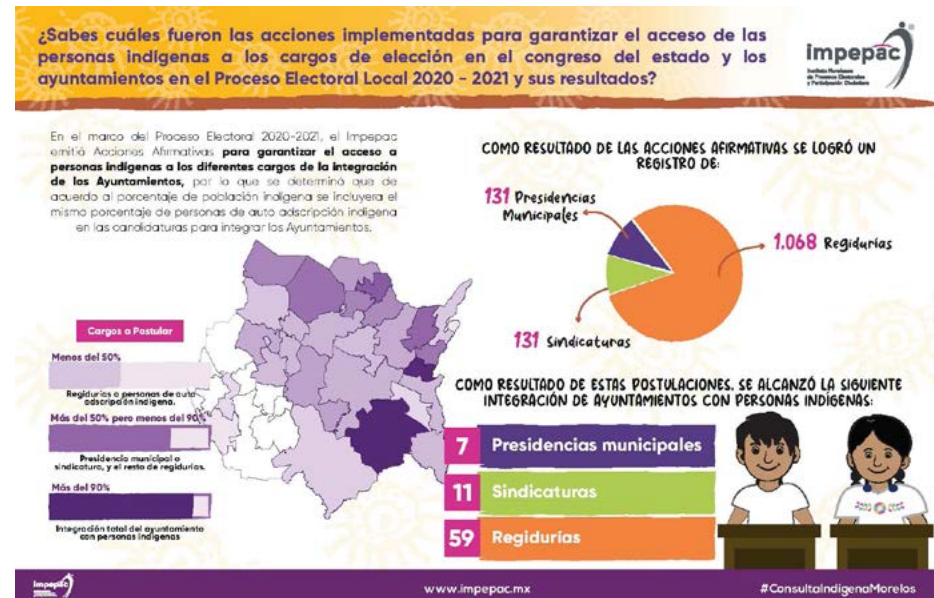
2 Candidaturas a registrar por partido político o candidatura independiente conforme a los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

48 Candidaturas indígenas registradas en el ayuntamiento de Tlalnepantla.

Cartel de resultados de las acciones afirmativas por municipio en el estado de Morelos.



Volantes de resultados de las acciones afirmativas de las diputaciones locales en el estado de Morelos.

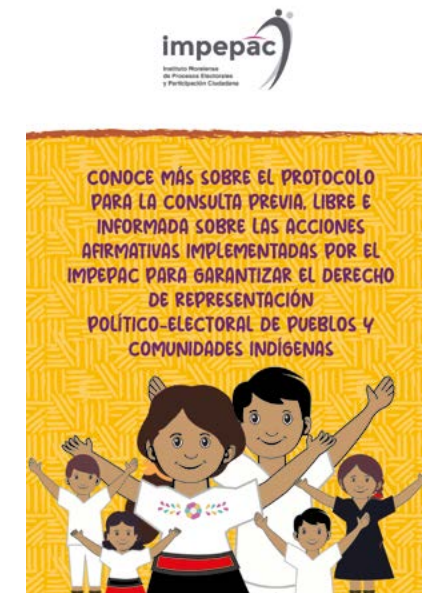


Volantes de resultados de las acciones afirmativas en los ayuntamientos del estado de Morelos.



Folleto de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participaron en el proceso electoral 2020-2021 en el que se eligieron diputaciones locales al congreso del estado e integrantes de los ayuntamientos.

Folleto del estudio realizado por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.



Folleto del estudio realizado por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

Como puede observarse, a fin de ser incluyentes y garantizar que los materiales informativos llegaran a toda la población indígena se generaron en diversos formatos:

- Impresos como carteles, folletos y dípticos
- Audiovisuales como animaciones, audios para perifoneo, audios para ser distribuidos en redes sociales de las comunidades
- Infografías, banners, folletos y dípticos en versión digital

Así mismo, estos materiales se generaron en español, náhuatl, Mixteco, tlapaneco y zapoteco y fueron distribuidos en las comunidades según las lenguas predominantes en cada una de ellas.

Es importante señalar que a fin de contar con información oportuna y detallada de este y varios temas más relacionados con la forma de toma de decisiones y de la difusión de información al interior de las comunidades, se generó por parte del IMPEPAC el acuerdo IMPEPAC/CEE/067/2023, mediante el cual se aprobó el Análisis sobre las formas de organización interna, sistemas normativos, así como las formas de difusión y comunicación de las comunidades indígenas que participan en la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos. En este documento se hace un estudio de la información recabada con 223 autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos que participaron en la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.

Dicho estudio, el cual puede consultarse en la página de Internet del IMPEPAC en la siguiente liga: [contiene información sobre temas diversos como:](#)

Género

Comunidades	Hombre		Mujer		No binario	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%
223	186	83.4	31	13.9	0	0

Población de la comunidad

Número de comunidades	1-100		101-500		501-1000		1001-1500		mas de 1500		sin datos	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
223	10	4.5	48	21.5	40	18	5	2.2	112	50	6	2.7

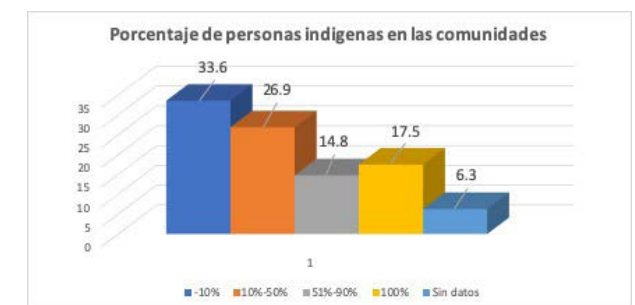
Por lo que respecta a la población por comunidad, se puede apreciar que el rango predominante de las comunidades que se consideran indígenas es el de aquellas que tienen una población mayor a 1,500 habitantes.



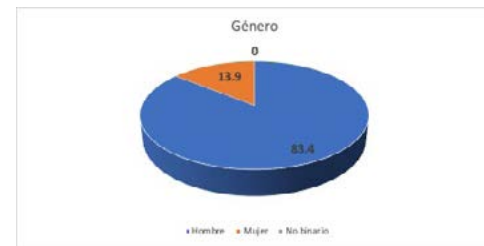
Porcentaje de personas indígenas en la comunidad

Número de comunidades	-10%	10%-50%	51%-90%	100%	Sin datos					
223	75	33.6	60	26.9	33	14.8	39	17.5	14	6.3

Al plantear esta pregunta se obtuvo como resultado que el 33.6% de las comunidades, según la información proporcionada por sus autoridades representativas manifestaron que del total de población, menos del 10% es indígena y en el 17.5% de los casos la totalidad de las personas de la comunidad se consideran indígenas.



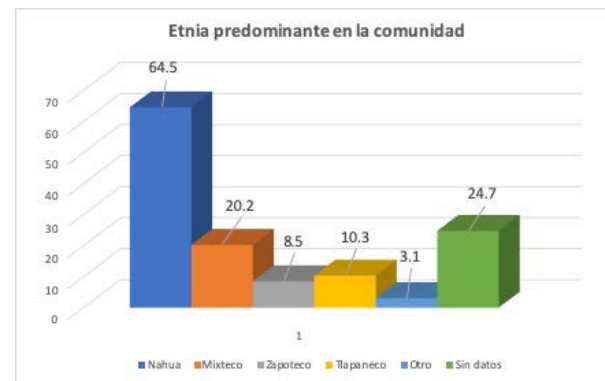
De las autoridades entrevistadas en las comunidades el 83.4 fueron hombres, mientras que el 13.9 fueron mujeres.



Etnia predominante en la comunidad

Número de comunidades	Náhuatl		Mixteco		Zapoteco		Tlapaneco		Otro		Sin datos	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
223	144	64.5	45	20.2	19	8.5	23	10.3	7	3.1	55	24.7

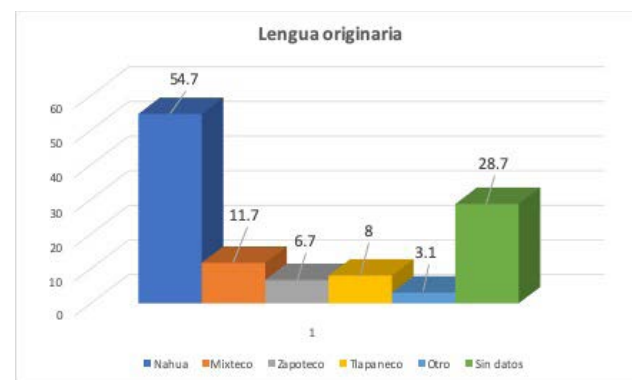
Respecto a la etnia predominante por comunidad, en el 64.5% corresponde al náhuatl, mientras que la menos predominante es la zapoteca. Es importante destacar que el 3.1% de las comunidades manifestaron la presencia de personas de alguna etnia diferente y en el 24.7% de las comunidades las autoridades representativas manifestaron desconocer la presencia de alguna etnia.



Lengua originaria

Número de comunidades	Náhuatl		Mixteco		Zapoteco		Tlapaneco		Otro		Sin datos	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
223	122	54.7	26	11.7	15	6.7	18	8	7	3.1	64	28.7

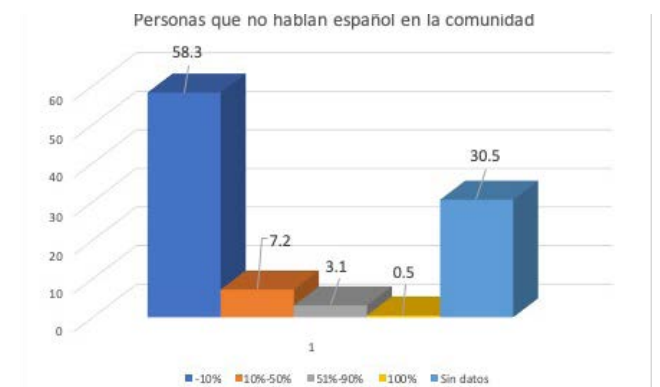
La lengua predominante en las comunidades es el náhuatl con un 54.7%, la lengua menos hablada es el Zapoteco con un 6.7%. el 3.1% de las autoridades representativas manifestaron que se habla alguna otra lengua y en el 28.7% de los casos manifestaron desconocer si se hablaba alguna lengua además del español.



Porcentaje de personas que no hablan español

Número de comunidades	-10%		10%-50%		51%-90%		100%		Sin datos	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
223	130	58.3	16	7.2	7	3.1	1	0.5	68	30.5

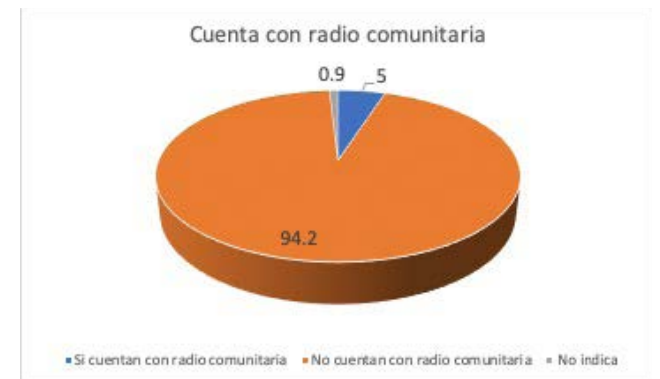
En el 58.3% de los casos las comunidades tienen menos del 10% de personas que hablan alguna lengua originaria y no hablan español, en solo el .5% de los casos, una comunidad, la totalidad no hablan español y en el 30.5% de los casos no se tienen datos al respecto.



Cuenta con radio comunitaria

Número de comunidades	Si cuentan con radio comunitaria		No cuentan con radio comunitaria		No indica	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%
223	11	5	210	94.2	2	0.9

De las comunidades visitadas, solo el 5% de ellas manifestaron que cuentan con radio comunitaria o acceso a una y en el 94.2% de los casos no cuentan con radio comunitaria o acceso a la misma.



Por otra parte, en fecha 16 de noviembre de 2022 se aprobó en sesión de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas la estrategia para la difusión de las acciones ordenadas en la sentencia SCM-JDC-021/2022 en las comunidades indígenas del estado de Morelos, la cual se elaboró a fin de dar cumplimiento a los diferentes parámetros establecidos en la sentencia SCM-JDC-21/2022, a cual establece que:

- a) Se debe realizar una amplia difusión de dicha sentencia
- b) Informar cuáles fueron las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral local 2020-2021.
- c) Informar el resultado del estudio antropológico realizado por CIESAS.
- d) Informar que el objeto de la consulta a realizarse es saber su opinión y propuestas sobre acciones afirmativas ordenadas en la sentencia del juicio SCM-JDC-403/2018 que se implementaron por primera vez en el proceso electoral local 2020-2021, las que, junto con la ponderación que haga el IMPEPAC sobre las circunstancias de Morelos, puedan servir de insumos para, en su caso, modificarlas o adoptar nuevas medidas, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.
- e) Que cada comunidad puede definir su forma de participación y de representación en la Consulta.
- f) La convocatoria a la población indígena de Morelos, a participar, en el diseño, organización y realización de la consulta sobre las acciones afirmativas aplicadas en el proceso electoral local 2020-2021.

A efecto de cumplir con lo determinado por la Sala Regional del TEPJF esta información se entregó directamente en las comunidades indígenas y se difundió a través de la forma en que cada localidad decidió en su libre autodeterminación.

Se difundió además en el periódico oficial del estado de Morelos, en la página de internet del IMPEPAC, mediante carteles, perifoneo, redes sociales, tiempos oficiales de radio y televisión en las radios comunitarias de Morelos y directamente en las comunidades incluidas en el Catálogo de pueblos y comunidades indígenas del IMPEPAC y aquellas comunidades que fueron incluidas con posterioridad.

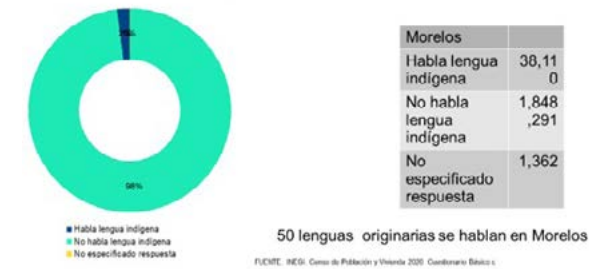
Además se contó con materiales de difusión disponibles durante todo el procedimiento de consulta y se publicitaron todos los acuerdos y decisiones que se tomaron durante el mismo en los mismos términos ya señalados.

Respecto a las lenguas a las que se hicieron las traducciones de los materiales, se presentaron los siguientes datos:

Según el censo de población y vivienda 2020 realizado por INEGI, en Morelos se hablan 50 lenguas originarias. Del total de la población, 1848,291 personas, es decir, el 98% no hablan alguna lengua indígena.

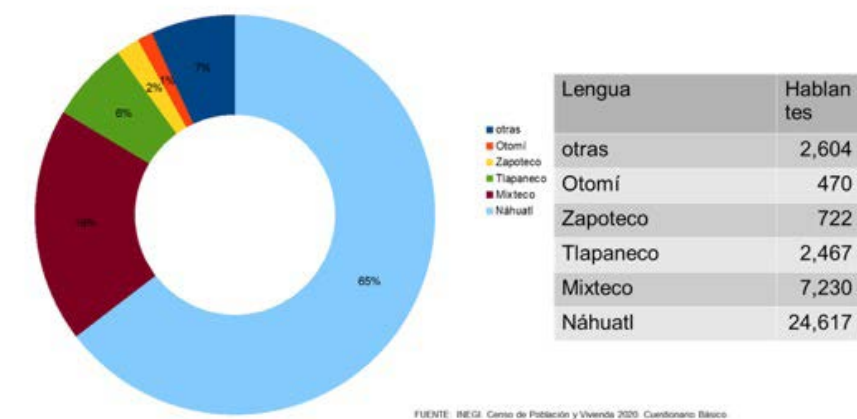
Por otra parte, 38,110 (2%) si hablan una lengua indígena

Población hablante de una lengua indígena en Morelos



A continuación se presenta la dispersión de hablantes de alguna lengua en Morelos:

Dispersión de hablantes lengua indígena en Morelos



Como se puede observar, solo tres de estas lenguas tienen más de mil hablantes: náhuatl, mixteco y tlapaneco, seguidas por el zapoteco que cuenta con 722 hablantes.

Estos datos nos permitirán establecer las proporciones de materiales a reproducir en cada lengua para una adecuada difusión.

A continuación se presenta la dispersión de hablantes por municipio, información que permite a nivel de esa unidad territorial adoptar estrategias de comunicación.

Amacuzac Náhuatl 30 Maya 2 Mixteco 2	Atlatlahucan Mixteco 378 Náhuatl 264 Tlapaneco 98	Axochiapan Mixteco 324 Náhuatl 266 Tlapaneco 58
Ayala Mixteco 1492 Náhuatl 1395 Tlapaneco 327	Coatetelco Náhuatl 52 Mazahua 1 Maya 1	Coatlán del Río Náhuatl 8 Tlapaneco 2 Zapoteco 2
Cuautla Náhuatl 2933 Mixteco 1332 Tlapaneco 529	Cuernavaca Náhuatl 3254 Mixteco 363 Zapoteco 155	Emiliano Zapata Náhuatl 562 Mixteco 65 Tlapaneco 56
Hueyapan Náhuatl 2592 Zapoteco 2 Otomí Mixteco 1 cada uno	Huitzilac Náhuatl 345 Zapoteco 22 Tlapaneco 21	Jantetelco Náhuatl 110 Mixteco 12 Zapoteco 10
Jiutepec Náhuatl 745 Mixteco 732 Zapoteco 78	Jojutla Náhuatl 426 Zapoteco 31 Tlapaneco 28	Jonacatepec de Leandro Valle Náhuatl 259 Mixteco 93 Zapoteco 3
Mazatepec Náhuatl 21 Mixteco 5	Miacatlán Mixteco 102 Náhuatl 53 Chinanteco y Zapotecos 2 cada una	Ocuituco Náhuatl 49 Otomí 6 Zapoteco 4
Puente de Ixtla Náhuatl 178 Mixteco 11 Tlapaneco 11	Temixco Náhuatl 4144 Tlapaneco 216 Mixteco 170	Temoac Náhuatl 60 Mixteco 12 Tlapaneco y Tseltal 10 cada una
Tepalcingo Náhuatl 62 Mixteco 20 Tlapaneco 5	Tepoztlán Náhuatl 1974 Mixteco 487 Tlapaneco 76	Tetecala Náhuatl 10 Mixteco 6 Zapoteco 1

Tetela del Volcán Náhuatl 504 Mazahua 6 Mixteco y Zapotecos 4 cada uno	Tlalnepantla Mixteco 90 Náhuatl 33 Mazateco 3	Tlaltizapan de Zapata Tlapaneco 318 Náhuatl 154 Mixteco 50
Tlaquiltlenango Náhuatl 159 Tlapaneco 36 Zapoteco 8	Tlayacapan Mixteco 544 Náhuatl 383 Mazahua 66	Totolapan Tlapaneco 181 Mixteco 65 Náhuatl 50
Xochitepec Náhuatl 596 Tlapaneco 191 Mixteco 77	Xoxocotla Náhuatl 2186 Mixteco 8 Mazateco 6	Yautepec Mixteco 455 Náhuatl 404 Tlapaneco 45
Yecapixtla Mixteco 275 Náhuatl 242 Tlapaneco 49	Zacatepec Náhuatl 87 Zapoteco 29 Mixteco 6	Zacualpan de Amilpas Náhuatl 27 Mixteco 3 Totonaco o Zapotecos 2 cada una

Sobre el uso de internet en las comunidades indígenas se consideraron los parámetros que la propia Sala regional estableció en la sentencia multicitada:

Municipio	Internet	Computadora	Telefonía celular
Amacuzac	38.6	19.7	81.5
Atlatlahucan	41.1	29.2	90.1
Axochiapan	33.3	19	85.6
Ayala	39.7	26.3	85.6
Coatetelco	28.6	9.8	78.3
Coatlán del Río	28	14.7	74.8
Cuautla	58	39.4	91.2
Cuernavaca	73.1	54.5	92.6
Emiliano Zapata	61.5	41	93
Hueyapan	22.9	9.8	85.5
Huitzilac	30.6	45.5	88.8
Jantetelco	38	23.8	86.9
Jiutepec	66.9	45.4	92.3
Jonacatepec	34	26.7	86.2

Municipio	Internet	Computadora	Telefonía celular
Jojutla	54.7	33.4	88.4
Mazatepec	45.6	26.4	81.3
Miacatlán	46.6	24.7	81.7
Ocuituco	28.8	15.2	82.5
Puente de Ixtla	47.2	28	84.9
Temixco	51.2	31.2	90.2
Temoac	37.3	24.7	81.5
Tepalcingo	29.5	20	85.3
Tepoztlán	59	35.3	88.3
Tetecala	36.2	22.7	82.7
Tetela del Volcán	29.4	16.1	83.1
Tlalnepantla	24.5	13.9	84.5
Tlaltizapán de Zapata	48.2	25.2	86.1
Tlaquiltenango	45.5	26.3	80.3
Tlayacapan	39.9	25	90.8
Totolapan	25.7	15.1	87.9
Xochitepec	49.5	30.6	89.3
Xoxocotla	27.4	13.7	79.7
Yautepec	46.9	30.2	89.1
Yecapixtla	40	24.2	88.2
Zacatepec	66.5	38	89.2
Zacualpan de Amilpas	37.1	27.6	79

8.2 Asambleas regionales

Conforme al cronograma aprobado en el protocolo, la fase informativa de la consulta se desarrolló del 29 de enero al 1 de marzo del presente año.

Durante esta fase se hizo entrega de información y difusión del procedimiento de consulta, con la finalidad de que las comunidades indígenas del estado cuenten con información completa, previa y significativa sobre el objeto de la misma y las consecuencias que puede tener.

Los documentos fueron traducidos de manera oral y escrita al náhuatl, de conformidad a lo acordado con las comunidades indígenas.

Durante esta fase se brindó información a las autoridades representativas de las comunidades, así como a la ciudadanía en general, sobre lo siguiente:

- Explicación de las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral local 2020-2021, describiendo los porcentajes y requisitos establecidos para cada tipo de elección.
- Formas de acreditar la autoadscripción calificada para efecto del registro de candidaturas.
- Como se integró el catálogo de comunidades indígenas del IMPEPAC
- El resultado del estudio antropológico realizado por CIESAS.

Las asambleas se desarrollaron conforme al siguiente orden del día, mismo que fue aprobado, por autoridades representativas asistentes a las asambleas regionales-

1. Presentación de las y los asistentes a la reunión
2. Presentación y en su caso aprobación de la modalidad en la que se desarrollará la reunión de acuerdos previos a fin de que esta sea culturalmente adecuada.
3. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación del propósito de la reunión.
5. Presentación a cargo del IMPEPAC sobre las acciones afirmativas para garantizar el acceso de personas indígenas a los cargos de elección local durante el proceso electoral 2020-2021 y del estudio antropológico realizado por CIESAS y dialogo con las autoridades representativas sobre las acciones afirmativas y el estudio antropológico
6. Entrega a las autoridades representativas de los materiales para la fase informativa, acuerdo para la forma de distribución de los materiales en las comunidades y la forma de si difusión.
7. Acuerdo con las autoridades representativas de las comunidades indígenas sobre las fechas en que se realizarán las asambleas comunitarias de la fase informativa
8. Asuntos generales;
9. Clausura de la reunión.

Derivado de estas asambleas regionales, su obtuvieron los acuerdos que se muestran a continuación.



SEDE 5 JOJUTLA	
<p>LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN: https://www.youtube.com/watch?v=6SxCPDA6HH0</p>	
<p>Lugar y Fecha: 30 de enero de 2023 en Jojutla, Morelos</p>	<p>PRINCIPALES ACUERDOS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que las autoridades representativas colocaran en los lugares más concurridos dentro de su comunidad el material de difusión dentro del periodo de la fase informativa que comprende del 29 de enero al 1 de marzo 2. Que la información que se presentó a través del material de difusión y la que se proporcionó durante el desarrollo de la reunión fue suficiente y adecuados para poder compartirla con la comunidad. 3. Que los representantes de las comunidades se comprometen a proporcionar al IMPEPAC evidencia de la fase informativa, como pueden ser fotografías de colocación de los materiales de difusión, así como las actas de asambleas que se celebren correspondientes.
<p>Municipios Participantes: Jojutla Tlaquiltenango Tlaltizapán Zacatepec Puente de Ixtla Amacuzac Xoxocotla</p>	
<p>Instituciones Participantes: IMPEPAC CDPIM INPI IDEFOMM IMM CDHM</p>	



SEDE 6 CUAUTLA	
<p>LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN: https://www.youtube.com/watch?v=QeTsWPj2IRY</p>	
<p>Lugar y Fecha: 31 de enero de 2023 en Cuautla, Morelos</p>	<p>PRINCIPALES ACUERDOS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que las autoridades representativas colocaran en los lugares más concurridos dentro de su comunidad el material de difusión dentro del periodo de la fase informativa que comprende del 29 de enero al 1 de marzo 2. Que la información que se presentó a través del material de difusión y la que se proporcionó durante el desarrollo de la reunión fue suficiente y adecuados para poder compartirla con la comunidad. 3. Que los representantes de las comunidades se comprometen a proporcionar al IMPEPAC evidencia de la fase informativa, como pueden ser fotografías de colocación de los materiales de difusión así como las actas de asambleas que se celebren correspondientes.
<p>Municipios Participantes: Cuautla Ayala Yecapixtla Ocuituco Tetela del Volcán Hueyapan</p>	
<p>Instituciones Participantes: IMPEPAC CDPIM INPI</p>	

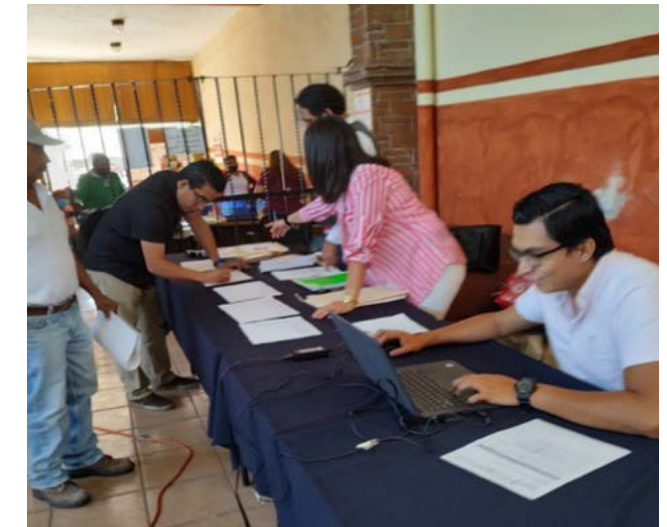




SEDE 3 YAUTEPEC	
LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN: https://www.youtube.com/watch?v=s3mQ9qlnnak	
Lugar y Fecha: 04 de febrero de 2023 en Yauatepec, Morelos	PRINCIPALES ACUERDOS. 1. Que las autoridades representativas colocaran en los lugares más concurridos dentro de su comunidad el material de difusión dentro del periodo de la fase informativa que comprende del 29 de enero al 1 de marzo 2. Que la información que se presentó a través del material de difusión y la que se proporcionó durante el desarrollo de la reunión fue suficiente y adecuados para poder compartirla con la comunidad. 3. Que los representantes de las comunidades se comprometen a proporcionar al IMPEPAC evidencia de la fase informativa, como pueden ser fotografías de colocación de los materiales de difusión así como las actas de asambleas que se celebren correspondientes.
Municipios Participantes: Atlatlahucan, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlaxacapan, Totolapan y Yauatepec	
Instituciones Participantes: IMPEPAC CDPIM INPI	



SEDE 4 XOCHITEPEC	
LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN: https://www.youtube.com/watch?v=W4l7l_xgiqk	
Lugar y Fecha: 07 de febrero de 2023 en Xochitepec, Morelos	PRINCIPALES ACUERDOS. 1. Que las autoridades representativas colocaran en los lugares más concurridos dentro de su comunidad el material de difusión dentro del periodo de la fase informativa que comprende del 29 de enero al 1 de marzo 2. Que la información que se presentó a través del material de difusión y la que se proporcionó durante el desarrollo de la reunión fue suficiente y adecuados para poder compartirla con la comunidad. 3. Que los representantes de las comunidades se comprometen a proporcionar al IMPEPAC evidencia de la fase informativa, como pueden ser fotografías de colocación de los materiales de difusión así como las actas de asambleas que se celebren correspondientes.
Municipios Participantes: Coatetelco, Coatlán del río, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala y Xochitepec	
Instituciones Participantes: IMPEPAC CDPIM INPI CDHM	





SEDE 2 CUERNAVACA	
LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN: https://www.youtube.com/watch?v=JRmuXX-HNFQ	
Lugar y Fecha:	PRINCIPALES ACUERDOS.
10 de febrero de 2023 en Cuernavaca, Morelos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que las autoridades representativas colocaran en los lugares más concurridos dentro de su comunidad el material de difusión dentro del periodo de la fase informativa que comprende del 29 de enero al 1 de marzo 2. Que la información que se presentó a través del material de difusión y la que se proporcionó durante el desarrollo de la reunión fue suficiente y adecuados para poder compartirla con la comunidad. 3. Que los representantes de las comunidades se comprometen a proporcionar al IMPEPAC evidencia de la fase informativa, como pueden ser fotografías de colocación de los materiales de difusión así como las actas de asambleas que se celebren correspondientes.
Municipios Participantes:	
Cuernavaca Huitzilac Jiutepec Temixco Emiliano Zapata	
Instituciones Participantes:	
IMPEPAC CDPIM INPI INE	



SEDE 1 JANTETELCO	
LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN: https://www.youtube.com/watch?v=qBv1qWLXlbi	
Lugar y Fecha:	PRINCIPALES ACUERDOS.
15 de febrero de 2013 en Jantetelco, Morelos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La información proporcionada por el IMPEPAC, sobre la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, sobre las acciones afirmativas ordenadas en el juicio SCM-JDC-21/2021 fue suficiente y adecuada. 2. Que las autoridades representativas colocaran en los lugares más concurridos dentro de su comunidad el material de difusión dentro del periodo de la fase informativa que comprende del 29 de enero al 1 de marzo 3. Que la información que se presentó a través del material de difusión y la que se proporcionó durante el desarrollo de la reunión fue suficiente y adecuados para poder compartirla con la comunidad. 4. Que los representantes de las comunidades se comprometen a proporcionar al IMPEPAC evidencia de la fase informativa, como pueden ser fotografías de colocación de los materiales de difusión así como las actas de asambleas que se celebren correspondientes. 5. Que proporcionarán al personal del IMPEPAC las fechas en las que se celebrarán sus asambleas informativas.
Municipios Participantes:	
Jantetelco Jonacatepec Tepalcingo Axochiapan Temoac Zacualpan	
Instituciones Participantes:	
IMPEPAC INPI INE IDEFOMM IMM CDPIM CDHM	



8.3 Asambleas de las comunidades indígenas

En virtud de la naturaleza de la fase informativa de la consulta, la cual es entregar información y realizar difusión del procedimiento de consulta, con la finalidad de que las autoridades representativas de las comunidades indígenas, así como los ciudadanos pertenecientes a ellas, cuenten con información completa, previa y significativa sobre el objeto de la consulta y las consecuencias que puede tener; atendiendo a las 6 rutas en las que fue dividido el estado para su atención.

Se realizaron durante esta fase un total de 172 asambleas comunitarias a las que asistieron 3885 personas, en las cuales estuvo presente personal del IMPEPAC para dialogar con las personas habitantes de la comunidad y proporcionar la información relativa a la consulta indígena y las acciones afirmativas implementadas durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021, esta información se proporcionó de forma verbal, impresa y en audio.

Por cuanto a las rutas 2,3 y 4 con cabecera en Cuernavaca, Yautepec y Xoxhitepec:

Cocoyotla, Coatlán del Río

En la ayudantía de la comunidad de Cocoyotla, Calle Álvaro Obregón s/n centro de Cocoyotla, a 29 de enero de 2023, siendo las 10:00 hrs., se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 50 personas, donde se acordó que la comunidad comentaría la información y nos dirían a través del ayudante la fecha de sus siguientes asambleas.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.



Asamblea informativa de Cocoyotla, Coatlán del Río.

Atlatlacholoaya, Xochitepec

En la calle San José con esquina El Calvario s/n, de la colonia El Calvario, a 09 de febrero de 2023, siendo las 18:30 hrs., se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 31 personas, donde se indicó que era innecesario imprimir el material habiendo otros medios digitales para informar a la ciudadanía.

También se comenta que muchas veces los partidos políticos piden cuotas para participar en las candidaturas, y las personas indígenas no las pueden solventar.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.



Asamblea informativa de Atlatlacholoaya, Xochitepec.

San José De Los Laureles, Tlayacapan.

En la Ayudantía de la comunidad de San José de los Laureles, México s/n a 17 de febrero de 2023, siendo las 18:40 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 19 personas, las cuales destacan el interés en el tema por ser una comunidad indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.



Asamblea de San José de los Laureles.

Buena Vista del Monte, Cuernavaca.

En Cuernavaca, Morelos, en la Ayudantía del Poblado de Buena Vista del Monte, ubicada en Av. 16 de septiembre S/N, el **18 de febrero de 2023, siendo las 16:00 horas**, se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 9 personas, donde a petición de la Ayudanta Municipal, se agendó la Asamblea de Deliberación Interna y de dialogo y Decisión para el día lunes 03 de abril a las 17:00 horas

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC, la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas por la institución y emitir una opinión al respecto.

Cabe mencionar que se entregó el material informativo a las personas que asistieron a la Asamblea y, se entregaría el material restante de manera física y digital al resto de la comunidad.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, la Ayudanta Municipal nos indica que, en su comunidad, no levantan Acta de Asamblea.



Asamblea de Buena Vista del Monte, Cuernavaca.

Colonia Narvarte, Crucero de Xochicalco, Benito Juárez, Pedro Saavedra, San Isidro, del municipio indígena de Coatetelco.

En el centro comunitario de desarrollo ejidal, la Calle Emiliano Zapata con esquina Galeana s/n, colonia Centro de Coatetelco, a 19 de febrero de 2023, siendo las 08:30 hrs., se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 120 personas, donde se acordó que todas estas comunidades llevarían a cabo su asamblea en conjunto.

También se mencionó por parte de la comunidad que se respeten las actas de nacimiento como requisito para una candidatura indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.



Asamblea informativa de las comunidades de colonia Narvarte, Crucero de Xochicalco, Benito Juárez, Pedro Saavedra, San Isidro, en el municipio de Coatetelco.

Pozo Mancera, Atlatlahucan

En el atrio de la capilla de la Comunidad de Pozo Mancera, calle Jazmín s/n, a 19 de febrero de 2023 siendo las 10:00 hrs, se llevó a cabo la asamblea informativa, donde comentaron que revisarían el material informativo con más detalle, para poder discutirlo en la siguiente Asamblea; además, se acordó que difundirían la información y material con el resto de la comunidad.

Señalando que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, ya que el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea. La comunidad continuó su Asamblea sin presencia del IMPEPAC, puesto que tenían otros temas a tratar.

Se insertan imágenes representativas como evidencia de la asamblea informativa de Pozo Mancera del municipio de Atlatlahucan.



Asamblea Informativa en Pozo Mancera, Atlatlahucan.

El Pedregal (Lázaro Cárdenas), Xochitepec

En la cancha de usos múltiples de la colonia El Pedregal, a 19 de febrero de 2023, siendo las 18:33 hrs., Se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 20 personas, la comunidad acuerda que van a compartir la información con sus vecinos y familiares para dar una opinión mejor.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.



Asamblea informativa de El Pedregal, Xochitepec.

Axixintle, Coatlán del Río

En la Calle Tierra y Libertad s/n de la colonia de Axixintle, a 20 de febrero de 2023, siendo las 16:25 hrs., Se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 41 personas, donde se indicó que es correcto que los partidos políticos integren candidatos de las comunidades indígenas.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.



Asamblea informativa de Axixintle, Coatlán del Río.

Cuauchichinola, Mazatepec

En la ayudantía de la comunidad de Cuauchichinola, avenida Emiliano Zapata #86, a 21 de febrero de 2023, siendo las 17:00 hrs., Se constituyó el personal del IMPEPAC, en el lugar, donde no se presentó ningún asistente, y al hablar con el ayudante, menciona que convocó pero la comunidad no mostró interés por el tema, ya que la comunidad solo asiste cuando se entrega alguna ayuda o apoyo a los pobladores.

Palo Grande, Miacatlán

En la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Toluca s/n, a 22 de febrero de 2023, siendo las 18:10 hrs., Se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 7 personas, donde la comunidad manifestó su aprobación con los materiales informativos recibidos.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

El Astillero, Atlatlahucan

En la Ayudantía de la Comunidad de El Astillero, calle Adolfo López Mateos el 23 de febrero de 2023 siendo las 17:00 hrs, se llevó a cabo la asamblea informativa, con la asistencia de 23 personas, donde los ciudadanos comentaron que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución y emitir una opinión al respecto; sin embargo, algunas opiniones fueron más enfocadas a que requieren más apoyos como comunidad indígena, pese a que se les comentó que el Instituto no se encarga de los apoyos económicos.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, ya que la ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea. El personal del IMPEPAC terminó con su intervención y se retiró, pero la comunidad continuó la Asamblea con los temas de su comunidad.

Se insertan imágenes representativas como evidencia de la asamblea informativa de El Astillero del municipio de Atlatlahucan.



Personal del IMPEPAC en la comunidad de Cuauchichinola, Mazatepec.



Asamblea informativa de Palo Grande, Miacatlán.



Tetecalita, Emiliano Zapata

En la ayudantía de la comunidad de Tetecalita, calle Benito Juárez con esquina avenida Benito Juárez, a 24 de febrero de 2023, siendo las 18:00 hrs., Se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 17 personas. Concordaron con las acciones afirmativas llevadas a cabo por el IMPEPAC, sobre las candidaturas indígenas.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

Ex Hacienda Pantitlán, Tlayacapan.

En la Ayudantía de la comunidad de Ex Hacienda Pantitlán, C. 20 de Noviembre s/n a 25 de febrero de 2023, siendo las 18:00 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 2 personas, las cuales destacan el interés en el tema por ser una comunidad indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

Felipe Neri, Tlalnepantla.

En la Ayudantía de la comunidad de Felipe Neri, Miguel hidalgo s/n, a 25 de febrero de 2023, siendo las 17:30 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 14 personas, las cuales destacan el interés en el tema por ser una comunidad indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

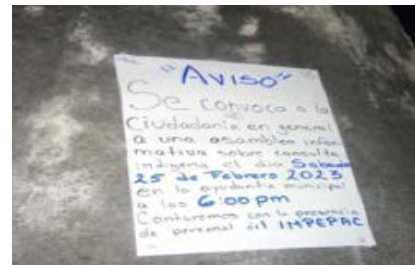
Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.



Asamblea informativa de Tetecalita, Emiliano Zapata.



Asamblea informativa de Ex Hacienda Pantitlán.



Convocatoria para la asamblea de Ex Hacienda Pantitlán.



Asamblea informativa de Ex Hacienda Pantitlán.



Convocatoria para la asamblea de Ex Hacienda Pantitlán.

San Andrés de la Cal, Tepoztlán.

En la ayudantía de la comunidad de San Andrés de la Cal, ubicada en calle Galeana S/N a 25 de febrero de 2023, siendo las 18:25 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 27 personas, en la cual comentaron que la información recibida es clara e importante, también muestran interés por participar en la siguiente asamblea de deliberación interna, para tomar decisiones con la comunidad.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Por lo que al finalizar la asamblea se procedió a levantar el Acta de la misma por parte del IMPEPAC firmando de conformidad la autoridad representativa.

Rancho Viejo, Miacatlán

En la escuela de la comunidad de Rancho Viejo, calle sin nombre s/n, a 25 de febrero de 2023, siendo las 09:00 hrs., Se constituyo el personal del IMPEPAC, en el lugar, donde no se presentó ningún asistente, y al hablar con el ayudante, menciona que convoco, pero la comunidad no mostro interés por el tema, en el mismo sentido realizó un oficio dirigido al IMPEPAC, pidiendo no se siga considerando a la comunidad de Rancho Viejo, para la consulta, por la falta de participación de la comunidad.

Cerro de la Corona, Jiutepec

En la calle Chihuahua esquina privada Alianza s/n, a 25 de febrero de 2023, siendo las 10:00 hrs., Se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 12 personas. Mostraron su apreciación por las acciones afirmativas llevadas a cabo por el IMPEPAC, sobre las candidaturas indígenas.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

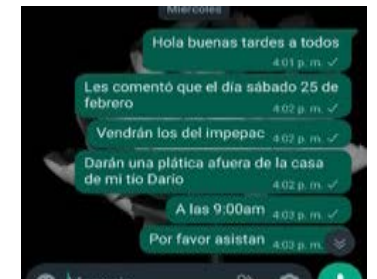
Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.



Asamblea informativa de Tetecalita, Emiliano Zapata.



Personal del IMPEPAC en la comunidad de Rancho Viejo, Miacatlán.



Evidencia de la convocatoria para la asamblea informativa de Rancho Viejo, Miacatlán.



Asamblea informativa de El Cerro de la Corona, Jiutepec.

San Antonio (San Antón), Cuernavaca.

En Cuernavaca, Morelos, en la Plaza Cívica de la Lagunilla, el 25 de febrero de 2023, siendo las 17:15 horas y en la av. Av. Antonio Riva Palacio López S/N en la colonia La Unión, el día 26 de febrero de 2023, siendo las 18:30 hrs. se llevaron a cabo las Asambleas Informativas, con la asistencia de 16 y 20 personas respectivamente, haciendo un total de 36 personas, donde a petición de la Ayudante Municipal, se agendó la Asamblea de Deliberación Interna y de diálogo y Decisión para el día lunes 27 de marzo a las 17:00 horas., en la Plaza Cívica de la Lagunilla.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC, la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas por la institución y emitir una opinión al respecto.

Cabe mencionar que se entregó el material informativo a las personas que asistieron a las Asambleas y, se entregaría el material restante de manera física y digital al resto de las comunidades.

Se procedió a levantar las Actas correspondientes por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, la Ayudante Municipal nos indica que, en su comunidad, no levantan Acta de Asamblea.



Asambleas informativas de San Antón, Cuernavaca.

Texalo, Tlayacapan.

En la Ayudantía de la comunidad de Texalo, calle Copalera s/n a 25 de febrero de 2023, siendo las 19:20 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 14 personas, las cuales destacan el interés en el tema por ser una comunidad indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.



Asamblea informativa de Texalo.

Corral Grande, Yautepec.

En la ayudantía de la comunidad de Corral Grande, ubicada en calle plan de Ayala S/N a 26 de febrero de 2023, siendo las 18:25 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 12 personas, en la cual comentaron que están de acuerdo en que las personas de las comunidades indígenas, puedan ser candidatos a los cargos de elección popular.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Por lo que al finalizar la asamblea se procedió a levantar el Acta de la misma por parte del IMPEPAC firmando de conformidad la autoridad representativa.



Asamblea informativa en la comunidad de Corral Grande, Yautepec, Morelos. Estando presentes personal del Impepac y el Ayudante municipal de la localidad antes mencionada.

Jericó, Tlayacapan.

En la Ayudantía de la comunidad de Jericó, C Monte Sinaí a 27 de febrero de 2023, siendo las 19:20 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 39 personas, las cuales destacan el interés en el tema por ser una comunidad indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.



Asamblea informativa de Jericó.

Chiconcuac, Xochitepec

En la ayudantía de la comunidad de Chiconcuac, avenida profesor Severo Castro s/n, a 28 de febrero de 2023, siendo las 11:20 hrs., Se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 7 personas, los ciudadanos de la comunidad están interesados en llevar a cabo la siguiente asamblea.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que, en su comunidad, no levantan acta de asamblea.



Asamblea informativa de Chiconcuac, Xochitepec.

3 de Mayo, Coatetelco

En la Calle 5 de mayo s/n, a 28 de febrero de 2023, siendo las 18:20 hrs., Se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 13 personas, donde la comunidad manifestó su aprobación con los materiales informativos recibidos.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.



Asamblea informativa de la colonia 3 de Mayo, Coatetelco.

Tehtecolala, Tepoztlán.

En la ayudantía de la comunidad de Tehtecolala, ubicada en calle Ocote S/N a 28 de febrero de 2023, siendo las 17:30 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 9 personas, en la cual comentaron que deberían salir candidatos de su comunidad, toda vez que mucha población de ese lugar se auto adscriben como indígenas para que hagan algo en beneficio de la colonia.



Asamblea informativa de la colonia 3 de Mayo, Coatetelco.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Por lo que al finalizar la asamblea se procedió a levantar el Acta de la misma por parte del IMPEPAC firmando de conformidad la autoridad representativa.

Tierra Blanca, Tepoztlán.

En la ayudantía de la comunidad de Tierra Blanca, ubicada en calle Prolongación Aniceto Villamar, S/N a 28 de febrero de 2023, siendo las 17:30 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 4 personas, en la cual comentaron que la información que se ha impartido a los ciudadanos es clara, asimismo, los ciudadanos de dicha comunidad manifestaron el interés por la consulta y a su vez se comprometen a dar difusión del material informativo.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Por lo que al finalizar la asamblea se procedió a levantar el Acta de la misma por parte del IMPEPAC firmando de conformidad la autoridad representativa.



Asamblea informativa de la Tierra Blanca, Tepoztlán.

Alpuyeca, Xochitepec

En el auditorio ejidal de Alpuyeca, calle No Reección #1 colonia Centro, a 01 de marzo de 2023, siendo las 17:29 hrs., Se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 36 personas, se menciona que el lenguaje utilizado para llevar a cabo las reuniones regionales, es muy técnico y no permite la comprensión completa de los participantes.

También mencionan que las personas indígenas son capaces de estar en un puesto de representación política.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que, en su comunidad, no levantan acta de asamblea.



Asamblea informativa de Alpuyeca, Xochitepec.



Convocatoria para la asamblea informativa de Alpuyeca, Xochitepec.

3 de Mayo, Tlayacapan.

En la Ayudantía de la comunidad de 3 de mayo, calle Tlatohani esquina con Chauzacada a 2 de marzo de 2023, siendo las 18:20 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 4 personas, las cuales destacan el interés en el tema por ser una comunidad indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

San Andrés Cuahutepan, Tlayacapan.

En la Ayudantía de la comunidad de San Andrés Cuahutepan, calle Matamoros esquina con Allende s/n a 4 de marzo de 2023, siendo las 19:00 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 36 personas, las cuales destacan el interés en el tema por ser una comunidad indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

La Nopalera, Yautepec.

En la Cancha de usos múltiples de la comunidad de La Nopalera, ubicada en calle av. Morelos, S/N a 06 de marzo de 2023, siendo las 17:10 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 43 personas, en la cual comentaron que están de acuerdo con las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en cuestión de las personas de comunidades indígenas.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Por lo que al finalizar la asamblea se procedió a levantar el Acta de la misma por parte del IMPEPAC firmando de conformidad la autoridad representativa.



Asamblea informativa de 3 de Mayo.



Convocatoria a la asamblea informativa de 3 de mayo.



Asamblea informática de San Andrés Cuahutepan.



Asamblea informática de La Nopalera Yautepec.

Cuernavaquita, Coatlán del Río

En la cancha de usos múltiples de la comunidad de Cuernavaquita, Calle Principal s/n, a 06 de marzo de 2023, siendo las 17:42 hrs., se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 17 personas, donde se acordó que iban a leer y comentar el material proporcionado por el IMPEPAC, con las personas de la comunidad que no se presentaron a la asamblea, para poder dar una opinión con la mayor participación posible.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

Patios de la Estación, Cuernavaca.

En Cuernavaca, Morelos, en la Comunidad de Patios de la Estación, ubicada en la Vía del Ferrocarril S/N, a un costado de la bodega del ferrocarril en los patios de la estación el 07 de marzo de 2023, siendo las 18:00 horas, se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 14 personas.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC, la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas por la institución y emitir una opinión al respecto.

Cabe mencionar que se entregó el material informativo a las personas que asistieron a la Asamblea y, se entregaría el material restante de manera física y digital al resto de la comunidad.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el Ayudante Municipal nos indica que, en su comunidad, no levantan Acta de Asamblea.



Asamblea informativa de Cuernavaquita, Coatlán del Río.



Asamblea de Amatitlán, Cuernavaca.

Positos, Coatlán del Río

En la Calle Positos s/n, a 09 de marzo de 2023, siendo las 18:20 hrs., se llevó a cabo la asamblea de la fase informativa, con la asistencia de 19 personas, donde se acordó que las personas asistentes, difundirían la información a las demás personas faltantes de la asamblea.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

Barrio Del Rosario, Tlayacapan.

En las afueras de la capilla del Rosario de la comunidad del Barrio del Rosario, Calle Emiliano Zapata esquina con Narciso Mendoza s/n a 10 de marzo de 2023, siendo las 19:03 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 14 personas, las cuales destacan el interés en el tema por ser una comunidad indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

La Azteca, Temixco

En la ayudantía de la comunidad de La Azteca, calle Marcelino García Barragán s/n, a 16 de marzo de 2023, siendo las 17:05 hrs., se llevaron a cabo las asambleas de las fases informativa, deliberación interna y diálogo y decisión a petición del ayudante, con la asistencia de 7 personas. Y se tomaron los acuerdos siguientes:

Acuerdan que el pueblo debe decidir si las personas que se postulan son candidatos electos, porque muchas ocasiones hay ciudadanos que fingen ser indígenas por beneficio propio.

Que las personas candidatas sean originarias de la comunidad a la que representan.

Que se constituya un consejo indígena que valide las constancias de su comunidad para tener la auto adscripción calificada.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar las actas de la fase informativa y diálogo y decisión por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante levantó su acta de deliberación interna entregando una copia original de la misma.



Asamblea informativa de Positos, Coatlán del Río.



Convocatoria para la asamblea informativa de Positos, Coatlán del Río.



Asamblea 3 en 1 del Barrio del Rosario



Asamblea informativa de La Azteca, Temixco.

Ahuatepec, Cuernavaca.

En Cuernavaca, Morelos, en la Ayudantía del Poblado de Ahuatepec, ubicada en la calle 5 de febrero esquina con calle Galeana, el 14 de marzo de 2023, siendo las 14:00 horas, donde a petición del Ayudante Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Informativa, de deliberación Interna y de Dialogo y Decisión, con la asistencia de 23 personas.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC, la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas por la institución y emitir una opinión al respecto, llegando al siguiente acuerdo de Deliberación Interna:

Considerando los porcentajes que los Partidos Políticos emplean para registrar en sus planillas las candidaturas a Regidurías en cuanto a su población indígena, no solo estos listados debieran ser para para candidaturas a Regidurías, sino también para los cargos de Presidencias Municipales y Sindicaturas, tomando en cuenta que los mismos Partidos Políticos, compiten a través de coaliciones o pudieran ser Candidaturas Independientes.

Se procedió a levantar las Actas correspondientes por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el Ayudante Municipal levanta la minuta correspondiente a la Deliberación Interna.



Asambleas de Ahuatepec, Cuernavaca.

Chipitlán, Cuernavaca.

En Cuernavaca, Morelos, en la Ayudantía del Poblado de Chipitlán, ubicada en la calle Otilio Montaña No. 5, esquina con calle Ignacio Maya, el 16 de marzo de 2023, siendo las 10:30 horas, donde a petición de la Ayudante Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Informativa, de deliberación Interna y de Dialogo y Decisión, con la asistencia de 21 personas.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC, la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas por la institución y emitir una opinión al respecto, llegando al siguiente Acuerdo de Deliberación Interna:

Con respecto a la variación de la población de comunidades indígenas dispersas en el municipio de Cuernavaca, disminuye y/o aumenta de acuerdo al censo de población del INEGI, consideramos que el IMPEPAC, continúe implementando los porcentajes, de acuerdo a la población indígena, estimada para cada municipio.

Se procedió a levantar las Actas correspondientes por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, la Ayudante Municipal levanta la minuta correspondiente a la Deliberación Interna.



Asambleas de Chipitlán, Cuernavaca.

San Lorenzo Chamilpa, Cuernavaca

En Cuernavaca, Morelos, en la Ayudantía del Poblado de San Lorenzo Chamilpa, ubicada en la calle Miguel Hidalgo S/N (Plaza 10 de abril) el 17 de marzo de 2023, siendo las 10:00 horas, donde a petición del Ayudante Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Informativa, de deliberación Interna y de Diálogo y Decisión, con la asistencia de 22 personas.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC, la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas por la institución y emitir una opinión al respecto, llegando al siguiente acuerdo de Deliberación Interna:

Consideran también que después de haber presentado su registro a las candidaturas incluyendo indígenas, sea publicada su forma de registro, para tener conocimiento los ciudadanos, si se registran por algún grupo vulnerable, coinciden con el IMPEPAC, en los porcentajes para designar cuantas candidaturas indígenas corresponden a cada municipio, que las constancias de auto adscripción calificada sean firmadas por las autoridades representativas como son: los Comisariados Ejidales y comunales y el Ayudante Municipal en conjunto.

Se procedió a levantar las Actas correspondientes por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el Ayudante Municipal levanta la minuta correspondiente a la Deliberación Interna.



Asambleas de Chamilpa, Cuernavaca.

Acapantzingo, Cuernavaca.

En la Ayudantía del Poblado de Acapantzingo, ubicada en la calle 16 de septiembre entre las calles de V. Guerrero y La Flores, el 21 de marzo de 2023, siendo las 16:00 horas, donde a petición del Ayudante Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Informativa, de deliberación Interna y de Diálogo y Decisión, con la asistencia de 10 personas.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC, la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas por la institución y emitir una opinión al respecto, llegando al siguiente acuerdo de Deliberación Interna:

De acuerdo a lo considerado en el punto 16 del Formato Orientador, el IMPEPAC garantizó las candidaturas indígenas a los cargos de Ayuntamiento de acuerdo al porcentaje de población indígena del municipio y de acuerdo a los votos obtenidos por los Partidos Políticos, por lo que consideramos que mientras el IMPEPAC asegure los porcentajes establecidos, se garantiza la integración de las personas indígenas en los cabildos.

Con respecto al punto 18, se podría registrar una candidatura independiente, conformada en su totalidad con personas de origen indígena.

Se procedió a levantar las Actas correspondientes por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el Ayudante Municipal levanta la minuta correspondiente a la Deliberación Interna.



Asambleas de Acapantzingo, Cuernavaca.

San Agustín Amatlipac, Tlayacapan.

En la Ayudantía de la comunidad de San Agustín Amatlipac, a 22 de marzo de 2023, siendo las 18:20 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 15 personas, las cuales destacan el interés en el tema por ser una comunidad indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

3 De Mayo Amatlipac, Tlayacapan.

En la Ayudantía de la comunidad de 3 de Mayo Amatlipac, calle Hidalgo a 24 de marzo de 2023, siendo las 18:05 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 44 personas, las cuales destacan el interés en el tema por ser una comunidad indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

El Plan, Tlayacapan.

En la Ayudantía de la comunidad del Plan, calle Principal a 25 de marzo de 2023, siendo las 18:00 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 14 personas, las cuales destacan el interés en el tema por ser una comunidad indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

Nacatongo, Tlayacapan.

En la Ayudantía de la comunidad de Nacatongo, Pino Suarez a 25 de marzo de 2023, siendo las 18:00 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 7 personas, las cuales destacan el interés en el tema por ser una comunidad indígena.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.



Asamblea 3 en 1 de San Agustín.



Asamblea 3 en 1 de 3 de mayo Amatlipac.



Asamblea de Felipe Neri.



Evidencia de la asistencia del personal del IMPEPAC en Metepacho, Atlatlahucan.

Se procedió a levantar el Acta por parte del IMPEPAC, donde, en el mismo sentido, el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

Metepacho, Atlatlahucan.

En la explanada de la ayudantía de la comunidad de Metepacho en San Francisco, ubicada en calle sin nombre, esquina con camino federal hacia Yecapixtla S/N a 25 de marzo de 2023, siendo las 18:00 hrs. Se presentó personal del IMPEPAC para acudir a la asamblea informativa programada en la fecha antes mencionada; sin embargo, al estar presentes los funcionarios en el lugar citado, tanto la ciudadanía como la autoridad de esta comunidad no asistieron, por lo que se pusieron en contacto con el ayudante de la comunidad, sin embargo, mandaba a buzón de voz el número telefónico del Ayudante.

Huachinantitla, Tepoztlán.

En el parque de juegos de la comunidad de Huachinantitla, ubicada en calle huachinantitla, S/N a 26 de marzo de 2023, siendo las 09:20 hrs. Se llevó a cabo la Asamblea Informativa, con la asistencia de 10 personas, en la cual comentaron que están de acuerdo con las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en cuestión de las personas de comunidades indígenas.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran importante y esperan que se respeten y garanticen los derechos de las personas de comunidades indígenas.

Por lo que al finalizar la asamblea se procedió a levantar el Acta de la misma por parte del IMPEPAC firmando de conformidad la autoridad representativa.

Amatlán de Quetzalcóatl, Tepoztlán.

En la ayudantía de la comunidad de Amatlán de Quetzalcóatl, ubicada en calle, Felipe Neri esquina con Morelos, S/N a 26 de marzo de 2023, siendo las 17:00 hrs. Se presentó personal del IMPEPAC para acudir a la asamblea informativa programada en la fecha antes mencionada; sin embargo, al estar presentes los funcionarios en el lugar citado, tanto la ciudadanía como la autoridad de esta comunidad no asistieron.



Evidencia de la asistencia del personal del IMPEPAC en Metepacho, Atlatlahucan.



Asamblea 3 en 1 de Huachinantitla, Tepoztlán.



Evidencia de la asistencia del personal del IMPEPAC en Amatlán de Quetzalcóatl, Tepoztlán.

Santa Catarina, Tepoztlán.

En la ayudantía de la comunidad de Santa Catarina, ubicada en calle, Cuernavaca, S/N a 26 de marzo de 2023, siendo las 18:00 hrs. Se presentó personal del IMPEPAC para acudir a la asamblea informativa programada en la fecha antes mencionada; sin embargo, al estar presentes los funcionarios en el lugar citado, tanto la ciudadanía como la autoridad de esta comunidad no asistieron. Por lo que se procedió a llamarle de manera telefónica, mencionando el ayudante de esta comunidad que por cuestiones de salud no podría asistir y que desconocía el motivo del porque los habitantes no se presentaron.



Evidencia de la asistencia del personal del IMPEPAC en Santa Catarina, Tepoztlán.

Cuernavaquita, Coatlán del Río

06 de marzo de 2023 a las 18:00 hrs. con la asistencia de 17 personas, se llevó a cabo la asamblea informativa, donde comentaron que la información era muy importante y de gran interés, por lo que se acordó que difundirían la información, así como el material al resto de la comunidad que no se presentaron.

Señalando la comunidad que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto.

Lugar: Ayudantía de Cuernavaquita	Fecha y hora: 06 de marzo de 2023 18:00 hrs.	Asistentes: 17	Propósito de la asamblea: Fase Informativa	Principales Acuerdos: <u>Se acordó que difundirían la información, así como el material al resto de la comunidad que no se presentaron.</u> Señalando la que la información proporcionada por el personal del IMPEPAC la consideran suficiente para conocer las acciones realizadas, por la institución, y emitir una opinión al respecto
Acta de la comunidad: NO	Acta del IMPEPAC: SI	Se cuenta con evidencia de la convocatoria: Si		



Por cuanto a las rutas 1,5 y 6, con cabecera en los municipios de Jantetelco, Jojutla y Cuautla, en la fase informativa de la consulta, se obtuvieron los siguientes resultados:

Fase Informativa.

En esta fase se visitaron un total de 146 comunidades, de las cuales 123 agendaron fecha para desahogar Asambleas Informativas resultando los siguientes datos:

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
1	Amacuzac	Huajintlán	18 de marzo	16:00	18	Ninguna
2	Ayala	Leopoldo Heredia	26 de feb	18:00	25	Cinco personas no quisieron firmar el acta.
3	Ayala	Emiliano Zapata	26 de feb	17:30	20	Ninguna
4	Ayala	Gustavo Salgado	02 de abril	13:30	34	Ninguna
5	Ayala	Constancio Farfán	12 de mar	17:30	24	Ninguna
6	Ayala	La Joya	12 de mar	11:30	18	Ninguna
7	Ayala	Las Lumberas	14 de mar	17:30	8	Ninguna
8	Ayala	Rancho El Pañuelo	05 de mar	18:00	25	Ninguna
9	Axochiapan	Cayehuacán	26 de feb	17:00	36	Ninguna
10	Axochiapan	Quebrantadero	26 de feb	9:00	21	Ninguna
11	Axochiapan	Telixtac	27 de feb	18:30	48	Ninguna
12	Axochiapan	Marcelino Rodríguez	28 de feb	18:00	40	Ninguna
13	Axochiapan	Joaquín Camaño	24 de feb	19:00	27	Ninguna
14	Axochiapan	Atlahualoya	25 de feb	18:00	32	Ninguna
15	Axochiapan	Tlalayo	20 de feb	17:50	60	Solo firmaron, 34 personas.
16	Cuautla	Gabriel Tepepa	27 de feb	17:00	38	La asamblea se desahogó con ciudadanos de las comunidades de Ampliación Gabriel Tepepa y Los Tepetates, derivado de que tienen un mismo ayudante municipal.
17	Cuautla	Lázaro Cárdenas	28 de feb	18:00	4	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
18	Cuatla	12 de Diciembre	28 de feb	18:30	7	La asamblea se desahogó con ciudadanos de la comunidad de ampliación 12 de diciembre, derivado de que tienen un mismo ayudante municipal.
19	Cuatla	Héroe de Nacozari	8 de mar	19:00	23	Ninguna
20	Cuatla	Las Cruces	5 de mar	9:00	15	Ninguna
21	Cuatla	Año de Juárez	5 de feb	15:30	36	Ninguna
22	Cuatla	Peña Flores	4 de mar	18:00	14	Ninguna
23	Cuatla	19 de febrero	16 de feb	18:00	12	Ninguna
24	Cuatla	Cauhtémoc	15 de feb	18:30	6	Ninguna
25	Cuatla	Cuautlixco	10 de feb	18:00	50	La asamblea se desahogó con ciudadanos de las comunidades de Tierra y Libertad y del Huaje, derivado de que tienen un mismo ayudante municipal
26	Cuatla	Empleado municipal	11 de feb	16:00	12	Ninguna
27	Cuatla	Eusebio Jáuregui	19 de feb	18:00	72	Ninguna
28	Cuatla	Francisco I Madero	19 de feb	10:00	22	Ninguna
29	Cuatla	Galeana	22 de feb	19:00	15	Ninguna
30	Cuatla	Bisnaga	25 de feb	18:00	18	Ninguna
31	Cuatla	Narciso Mendoza	18 de feb	17:00	28	Ninguna
32	Cuatla	Paraíso	5 de feb	17:00	25	Ninguna
33	Cuatla	Polvorín 18 de septiembre	12 de feb	17:00	16	Ninguna
34	Cuatla	Puxtla	24 de feb	18:00	2	Ninguna
35	Cuatla	Tetelcingo	21 de feb	18:00	16	Ninguna
36	Cuatla	Casasano	26 de mar	17:00	9	Ninguna
37	Cuatla	Peña Flores	26 de mar	18:00	14	Ninguna
38	Hueyapan	Hueyapan	26 de feb	9:00	120	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
39	Jantetelco	Amayuca	28 de feb	18:00	32	Ninguna
40	Jantetelco	Chalcatzingo	1 de mar	18:00	68	Ninguna
41	Jantetelco	Manuel Alarcón	23 de feb	19:00	25	Ninguna
42	Jantetelco	Santa Ana Tenango	22 de feb	17:00	15	Ninguna
43	Jantetelco	San Antonio	24 de feb	17:30	7	Ninguna
44	Jojutla	Chisco	10 de feb	17:00	60	Ninguna
45	Jojutla	Río Seco	15 de feb	18:30	12	Ninguna
46	Jonacatepec	Amacuitlapilco	28 de feb	18:00	28	Ninguna
47	Jonacatepec	Tlayca	27 de feb	19:00	40	Ninguna
48	Ocuituco	San Miguel Huepalcalco	02 feb	20:15	30	Ninguna
49	Ocuituco	Huejotengo	15 de feb	18:35	18	Ninguna
50	Ocuituco	Metepec	19 de feb	15:40	18	Ninguna
51	Ocuituco	Col. 5 de Mayo	19 de feb	18:33	19	Ninguna
52	Ocuituco	Ocoaxtepec	23 de feb	18:25	10	Ninguna
53	Ocuituco	Jumiltepec	02 de mar	17:59	37	Ninguna
54	Ocuituco	Huecahuaxco	02 de mar	17:30	17	Ninguna
55	Puente de Ixtla	Ahuehuetzingo	26 de feb	12:30	77	Ninguna
56	Puente de Ixtla	Los Ídolos	24 de mar	18:00	33	Ninguna
57	Puente de Ixtla	La Tigra	28 de feb	17:00	13	Ninguna
58	Puente de Ixtla	El Zapote	14 de mar	13:00	22	Ninguna
59	Puente de Ixtla	El Salto	02 de mar	16:00	54	Ninguna
60	Temoac	Huazulco	25 de feb	17:00	15	Ninguna
61	Temoac	Amilcingo	26 de feb	9:00	15	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
62	Temoac	Popotlán	27 de feb	18:00	8	Ninguna
63	Tepalcingo	Colonia Mariano Matamoros	26 de feb	18:45	12	Ninguna
64	Tepalcingo	Atotonilco	28 de feb	18:30	14	Ninguna
65	Tepalcingo	Ixtlilco el Chico	20 de feb	17:50	47	Ninguna
66	Tepalcingo	Ixtlilco el Grande	27 de feb	17:30	20	Ninguna
67	Tepalcingo	Huitchila	24 de feb	17:40	51	Ninguna
68	Tepalcingo	Cruz de Jaramalla	24 de feb	16:30	12	Ninguna
69	Tepalcingo	Pitzotlán	19 de feb	09:15	14	Ninguna
70	Tepalcingo	Limón de Cuau-chichinola	27 de feb	17:00	30	Ninguna
71	Tepalcingo	Sauces	27 de feb	18:20	31	Ninguna
72	Tepalcingo	Tepehuaje	27 de feb	18:20	12	Ninguna
73	Tepalcingo	Zacapalco	25 de feb	18:00	49	Ninguna
74	Tepalcingo	Emiliano Zapata	26 de feb	18:00	24	Ninguna
75	Tepalcingo	Colonia López Mateos	28 de feb	20:10	50	Ninguna
76	Tetela del Volcán	Tlalmimilulpan	23 de feb	15:30	29	Ninguna
77	Tetela del Volcán	Xochicalco	21 de feb	13:40	17	Ninguna
78	Tlaltizapán	Barranca Honda	10 de mar	18:00	45	Ninguna
79	Tlaltizapán	Palo Prieto	01 de mar	18:23	19	Ninguna
80	Tlaltizapán	Cuauhtémoc	28 de feb	18:30	10	Ninguna
81	Tlaltizapán	Huategalco (La Loma)	23 de feb	18:40	17	Ninguna
82	Tlaltizapán	San Pablo	24 de feb	18:15	10	Ninguna
83	Tlaltizapán	Ampliación Lázaro Cárdenas	26 de feb	18:30	4	Ninguna
84	Tlaquilenango	Ajuchitlán	24 de feb	11:00	15	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
85	Tlaquilenango	Antonio Riva Palacios (Las Carpas)	12 de feb	17:00	9	Ninguna
86	Tlaquilenango	Chimalacatlán	17 de feb	17:00	8	Ninguna
87	Tlaquilenango	Huautla	23 de feb	11:00	35	Ninguna
88	Tlaquilenango	La Era	28 de feb	18:00	27	Ninguna
89	Tlaquilenango	La Mezquitera (Astillero)	14 de feb	18:00	26	Ninguna
90	Tlaquilenango	Lorenzo Vázquez (Santa Cruz)	15 de feb	18:00	27	Ninguna
91	Tlaquilenango	Los Presidentes	10 de feb	18:00	20	Ninguna
92	Tlaquilenango	Miguel Hidalgo	23 de feb	17:30	12	Ninguna
93	Tlaquilenango	Quilamula	27 de feb	11:00	35	Ninguna
94	Tlaquilenango	San José de Pala	27 de feb	18:00	47	Ninguna
95	Tlaquilenango	Xochipala	21 de feb	17:30	11	Ninguna
96	Tlaquilenango	Xicatlacotla	04 de mar	18:00	22	Ninguna
97	Tlaquilenango	Pueblo Viejo	04 de mar	18:30	16	Ninguna
98	Tlaquilenango	Coaxitlan	07 de mar	18:00	15	Ninguna
99	Tlaquilenango	Las Bóvedas	05 de mar	18:40	17	Ninguna
100	Tlaquilenango	Nexpa	02 de mar	17:30	25	Ninguna
101	Tlaquilenango	Los Dormidos	11 de mar	11:00	8	Ninguna
102	Tlaquilenango	Rancho Viejo	16 de mar	13:45	28	Ninguna
103	Tlaquilenango	Valle de Vázquez (Los Hornos)	10 de mar	18:15	74	Ninguna
104	Tlaquilenango	Santiopan	15 de mar	12:30	13	Ninguna
105	Tlaquilenango	Alfredo V. Bonfil	21 de abril	17:30	3	Ninguna
106	Tlaquilenango	Emiliano Zapata	25 de mar	17:05	13	Ninguna
107	Tlaquilenango	Palo Grande	26 de mar	17:00	36	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
108	Yecapixtla	Achichipico	23 de feb	17:45	31	Ninguna
109	Yecapixtla	Adolfo López Mateos	21 de feb	18:20	29	Ninguna
110	Yecapixtla	Huexca	1 de mar	19:25	48	Ninguna
111	Yecapixtla	Girasoles	19 de feb	11:00	13	Ninguna
112	Yecapixtla	Capulines	24 de feb	17:00	9	Ninguna
113	Yecapixtla	Los Limones	19 de feb	19:00	15	Ninguna
114	Yecapixtla	Pazulco	1 de mar	16:30	3	Ninguna
115	Yecapixtla	Tecajec	23 de feb	20:45	31	Ninguna
116	Yecapixtla	Texcala	15 de feb	19:15	18	Ninguna
117	Yecapixtla	Tezontetelco	26 de feb	19:00	2	Ninguna
118	Yecapixtla	Tlamomulco	26 de feb	19:00	2	Ninguna
119	Yecapixtla	Xochitlán	19 de feb	10:00	10	Ninguna
120	Yecapixtla	Yecapixteca	27 de feb	17:00	13	Ninguna
121	Yecapixtla	Zacahuacatla	26 de feb	19:00	2	Ninguna
122	Yecapixtla	Aquiles Serdán	31 de mar	19:15	3	Ninguna
123	Zacatepec	Tetelpa				Ninguna



Asamblea Informativa comunidad de Huajintlán, Amacuzac Morelos.

Derivado de la información presentada en esta tabla, se puede observar que del total de 146 comunidades que fueron atendidas e invitadas a participar, solo 123 realizaron asambleas en esta etapa informativa, obteniendo como resultado los siguientes:

El municipio de Amacuzac, su única comunidad (Huajintlán) si realizó su asamblea.

En el municipio de Ayala, de sus 15 comunidades, 8 realizaron asamblea informativa. En 5 se instaló un módulo informativo con los siguientes datos:

Comunidad	Ubicación	Fecha	Horario de atención
Ejidal Nueva Olin-tepec	Av. Casa blanca esquina con Fresno	15/03/2023	10:00 a 13:00
Anenecuilco	Frente al Mercado	17/03/2023	10:00 a 14:00
Valle de Morelos	sobre Avenida del Canal	16/03/2023	10:00 a 12:30
Cerro Olinche	frente al tanque de agua	20/03/2023	10:00 a 12:00
Jaloxtoc	Frente ayudantía	13/03/2023	10:00 a 14:00

Y finalmente 2 comunidades no quisieron participar, por lo menos en esta etapa del proceso de Consulta, la comunidad de Abelardo Rodríguez y la comunidad de Moyotepec. Sin embargo, en este municipio una comunidad nueva manifestó su intención de participar y fue atendida por nuestro personal, la comunidad de Gustavo Salgado Delgado.



Asamblea informativa en la comunidad de Gustavo Salgado, Ayala Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Emiliano Zapata, Ayala Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Leopoldo Heredia, Ayala Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Las Lumberas, Ayala Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de La Joya, Ayala Morelos.



Atención en los Módulos Informativos, Ayala Morelos



Atención en los Módulos Informativos, Ayala Morelos



Modulo informativo, Ayala Morelos.

Respecto al municipio de Axochiapan de las 7 comunidades que se tenían programadas 6 realizaron asamblea informativa, no así la cabecera municipal, esto debido a que en esa cabecera no existe autoridad administrativa o tradicional que pudiera convocar a asamblea, de esta forma y para garantizar que la información llegara a todos los ciudadanos del municipio el personal de la dirección instalo un módulo informativo:

Comunidad	Ubicación	Fecha	Horario de atención
Axochiapan cabecera	Afuera del palacio municipal en el centro de Axochiapan	28 de febrero	De 10:00 a 14:00



Asamblea informativa en la comunidad de Tlalayo, Axochiapan Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Telixtac, Axochiapan Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Quebrantadero, Axochiapan Morelos.

En el municipio de Cuautla, de las 22 asambleas que se esperaba desahogar, todas se llevaron a cabo.



Asamblea informativa en la comunidad de Cuautlixco, Cuautla Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Tetelcingo, Cuautla Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Cuautlixco, Cuautla Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Tetelcingo, Cuautla Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Tetelcingo, Cuautla Morelos.

En el municipio de Hueyapan, que está integrado por 6 Barrios, inicialmente se tenía la intención de realizar una asamblea en cada uno de ellos, sin embargo, el Concejo Municipal optó por permitirnos el foro en una asamblea municipal y ahí entregar la información a todos los ciudadanos.



Asamblea informativa en el municipio de Hueyapan.



Asamblea informativa en el municipio de Hueyapan.

Respecto al municipio de Jantetelco, de las 5 asambleas programadas en esta etapa se atendieron todas.



Asamblea informativa en la comunidad de Amayuca, Jantetelco Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Chalcatzingo, Jantetelco Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Manuel Alarcón, Jantetelco Morelos.

En el municipio de Jojutla solo se atendieron dos comunidades de las cuales ambas realizaron su asamblea informativa.



Asamblea informativa comunidad de Chisco, Jojutla Morelos.



Asamblea informativa comunidad de Rio Seco, Jojutla Morelos.

En el municipio de Jonacatepec igualmente se atendieron dos comunidades de las cuales ambas realizaron su asamblea informativa.



Asamblea informativa comunidad de Tlayca, Jonacatepec Morelos.



Asamblea informativa comunidad de Amacuitlapilco, Jonacatepec Morelos.

En el municipio de Ocuituco de las 7 comunidades invitadas a participar, las 7 realizaron su asamblea informativa.



Asamblea informativa en la comunidad de Jumiltepec, Ocuituco Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de 5 de mayo, Ocuituco Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Huepalcalco, Ocuituco Morelos.

En el municipio de Puente de Ixtla las 5 comunidades realizaron sus asambleas informativas.



Asamblea informativa comunidad de El Zapote, Puente de Ixtla Morelos.



Asamblea informativa comunidad de La Tigra, Puente de Ixtla Morelos.



Asamblea informativa comunidad de El Salto, Puente de Ixtla Morelos.

En el municipio de Temoac de las 4 comunidades, 3 realizaron sus asambleas informativas, y en una, la cabecera del municipio se instaló un módulo informativo.



Módulo informativo instalado en la presidencia municipal de Temoac, Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Huazulco, Temoac Morelos.

En el municipio de Tepalcingo, de sus 15 comunidades, 13 realizaron asamblea informativa.

La comunidad de Palo Prieto decidió no participar, y en la cabecera del municipio se instaló un módulo informativo, a falta de una autoridad que pudiera convocar a asamblea.



Asamblea informativa en la comunidad de Pitzotlán, Tepalcingo Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Tepehuaje, Tepalcingo Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Atotonilco, Tepalcingo Morelos



Módulo informativo instalado en la presidencia municipal de Tepalcingo Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Ixtlilco El Grande, Tepalcingo Morelos

En el municipio de Tetela del Volcán, las asambleas informativas de sus 2 comunidades indígenas fueron desahogadas sin contratiempos.



Asamblea informativa comunidad de Talmimilulpan, Tetela del Volcán Morelos.



Asamblea informativa comunidad de Xochicalco, Tetela del Volcán Morelos

Por cuanto al municipio de Tlaltizapán de Zapata de las 7 comunidades que participaron 6 de ellas realizaron sus asambleas, solo la cabecera no pudo porque no había autoridad que pudiera convocar a asamblea, por esto se instaló un módulo informativo.



Asamblea informativa en la comunidad Cuauhtémoc del municipio de Tlaltizapán Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Huatecalco (La Loma) del municipio de Tlaltizapán Morelos



Asamblea informativa en la comunidad de Palo Prieto del municipio de Tlaltizapán Morelos



Modulo informativo, Tlaltizapán centro.

Respecto al municipio de Tlaquiltenango de las 26 comunidades, se atendieron 24 asambleas solo dos comunidades se negaron a participar, Huixastla y Los Elotes.



Asamblea informativa comunidad de la Mezquitera, Tlaquiltenango Morelos.



Asamblea informativa comunidad de Lorenzo Vázquez, Tlaquiltenango Morelos.



Asamblea informativa comunidad de Chimalacatlan, Tlaquiltenango Morelos.



Asamblea informativa comunidad de Los Hornos, Tlaquiltenango Morelos.



Asamblea informativa comunidad de Los Dormidos, Tlaquiltenango Morelos



Asamblea informativa comunidad de Pueblo Viejo, Tlaquiltenango Morelos

En el municipio de Yecapixtla de las 15 comunidades atendidas en esta consulta, 15 realizaron su asamblea informativa.



Asamblea informativa en la comunidad de Achichipico, Yecapixtla Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Tecajec, Yecapixtla Morelos.



Asamblea informativa en la comunidad de Yecapixteca, Yecapixtla Morelos



Asamblea informativa en la comunidad de Huexca, Yecapixtla Morelos

Por cuanto al municipio de Zacatepec, solo tiene una comunidad indígena la cual participo desahogando su asamblea correspondiente.



Asamblea informativa en la comunidad de Tetelpa, Zacatepec Morelos.

Finalmente, en el municipio de Xoxocotla, el personal sostuvo varias reuniones con los ciudadanos de este municipio, para compartir con ellos la información de la Consulta sin embargo ninguna de estas reuniones cumplió con la particularidad de una asamblea.



Compartiendo información sobre la Consulta con los ciudadanos de Xoxocotla.



Reunión en el Consejo Municipal de Xoxocotla, llevando la información del proceso de Consulta.



Instalación de módulos informativos en Xoxocotla, (Izq.) en el zócalo, (Der) en las inmediaciones del Consejo Municipal.

8.4 Perifoneo

RUTAS

Del 28 de enero al 14 de febrero del 2023

Ruta	Fecha de la reunión	Fechas de perifoneo	Lenguas
1	15 de febrero	13 y 14 de febrero	Español, Náhuatl
2	10 de febrero	8 y 9 de febrero	Español, Náhuatl
3	3 y 4 de febrero	1 y 2 de febrero	Español, Náhuatl
4	7 de febrero	5 y 6 de febrero	Español, Náhuatl
5	30 de enero	28 y 29 de enero	Español, Náhuatl
6	31 de enero	29 y 30 de enero	Español, Náhuatl

Ruta 1

Municipio	Nombre de la comunidad
Axochiapan	Atlahualoya
	Joaquín Camaño
	Marcelino Rodríguez
	Telixtac
	Tlalayo
Jantetelco	Azteca [Rancho]
	Chalcatzingo
	Colonia Manuel Alarcón O Manuel Alarcón
	San Antonio La Esperanza
	Santa Ana Tenango
Jonacatepec	Amacuitlapilco
	Colonia Juárez
	Rancho el Abrevadero (Campo Mata Redonda)
	Colonia las Cuevas
Temoac	Amilingo
	Huazulco
	Popotlán (Barrio Santo Tomás)
	Temoac

Municipio	Nombre de la comunidad
Tepalcingo	Adolfo López Mateos
	Atotonilco
	Campo Palo Prieto
	Cruz de Jaramalla
	El Limón de Cuauichichinola
	El Tepehuaje
	Huitchila
	Ixtlilco El Chico
	Ixtlilco El Grande
	Los Sauces
	Pitzotlán
Tepalcingo	
Zacapalco	
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec

Ruta 2

Municipio	Nombre de la comunidad
Cuernavaca	Acapatzingo
	Ahuatepec
	Buena Vista Del Monte
	Chamilpa o Lomas de Chamilpa
	Chapultepec o San Juan Chapultepec
	Chipitlan
	Ocatepec
	Patios De La Estación
	San Anton
	Santa María De Ahuacatlitan
	Tetela Del Monte
	Tlaltenango
Emiliano Zapata	Tetecalita
Huitzilac	Coajomulco
	El Trece
Jiutepec	Col. Los Pinos
Temixco	Colonia Azteca
	Colonia Morelos
	Cuentepec
	Las Martinicas o Campo Sotelo
	Lomas de Acatlipa
	Tetlama o San Agustín Tetlama

Ruta 3

Municipio	Nombre de la comunidad	Municipio	Nombre de la comunidad
Atlatlahucan	Colonia Adolfo López Mateos	Tlayacapan	Amatlipac (San Agustín Amatlipac)
	Colonia Metepacho		Capulín el Partidor
	El Astillero o Astillero		Colonia 3 de Mayo (de Tlayacapan)
	Las Minas		Colonia 3 de Mayo de Amatlipac
	Los Cerritos		Colonia Jericó
	Santa Inés		Colonia Texalo (La Cerámica)
Tepoztlán	Amatlán de Quetzalcóatl		El Golán
	Colonia Ángel Bocanegra (Adolfo López Mateos)		El plan
	Colonia Obrera		Ex Hacienda Pantitlán Zapotitlo
	Colonia Tierra Blanca		Fraccionamiento Tepozteco la Cortina
	Huachinantitla		Los Laureles (San José de los Laureles)
	Huilotepec		Nacatongo
	Ixcatepec		San Andrés Cuauhtempan
	Kilómetro 15		Texalo
	Mirador De La Pera		Tlayacapan
	Monte Casino		Totolapan
	Rancho mi Ilusión (Xaltepetlaoztoc)	Ampliación San Sebastián	
	San Andrés De La Cal	Barrio La Purísima (Concepción)	
	San Juan Tlacotenco	Barrio San Agustín	
	Santa Catarina	Barrio San Marcos	
	Santiago Tepetlapa	Barrio San Sebastián	
Santo Domingo Ocotitlán	Colonia Santa Bárbara		
Tepoztlán O Cabecera Municipal	El Fuerte (San Miguel)		
Tlalnepantla	El Pedregal	La Cañada (San Sebastián)	
	El Vigía (San Nicolás del Monte)	Nepopualco	
	Felipe Neri (Cuatepec)	Tepetlixpita	
	San Bartolo	Villa Nicolás Zapata	
	San Felipe	Yautepec	Campo el capulín
	San Nicolás		Campo los limones
	San Pedro		El basurero
Santiago	Fraccionamiento Real de Oaxtepec		

Ruta 4

Municipio	Nombre de la comunidad
Coatetelco	Todo el municipio
Coatlán del Río	Buenavista de Aldama
	Cocoyotla
	El Amate
	Tilancingo
Mazatepec	Cuauchichinola
Miacatlán	Colonia La Trilla
	Palo Grande
	Rancho Viejo
Tetecala	Rancho San Ignacio
Xochitepec	Alpuyeca
	Atlacholoaya o Bienes comunales de Atlacholoaya
	Campo Solís
	Chiconcuac o Poblado indígena de Chiconcuac
	El Pedregal
	La Guamuchilera
	La Pintora

Ruta 5

Municipio	Nombre de la comunidad	Municipio	Nombre de la comunidad
Amacuzac	Huajintlán	Tlaquiltenango	Ajuchitlán
Jojutla	Bomba De Las Camarillas		Alfredo V. Bonfil (Chacampalco)
	Brasilera Chica		Antonio Riva Palacios (LAS CARPAS)
	Chisco		Chimalacatlán
	El Paraíso [Balneario]		Coaxitlán
	Las Brasileras		Colonia 3 de Mayo (El Tepiolo)
	Loma De Oro		Huixastla
	Rio Seco		La Era (Calalpa)
	Ahuehuetzingo		La Mezquitera (El Astillero)
Puente de Ixtla	Cascalote		Las Bóvedas
	El Salto		Las Carpas
	El Zapote		Lorenzo Vázquez (Santa Cruz)
	La Tigra		Los Dormidos
	Los Ídolos		Los Elotes o San Miguel de los Elotes
	Tlaltizapán de Zapata		Ampliación Lázaro Cárdenas
Barranca Honda			Miguel Hidalgo
Campo la Organera			Nexpa
Huatecalco			Palo Grande
La Loma			Pueblo Viejo
Palo Prieto			Quilamula o Quila Mula
San Pablo Hidalgo			Rancho Viejo
Tlaltizapán			San José de Pala
Unidad Habitacional Número 1 Emiliano Zapata (Las Galeras)			Santiopa
Unidad Habitacional de Cortadores de Caña			Unidad Habitacional Emiliano Zapata o Emiliano Zapata
			Valle de Vázquez (Los Hornos)
			Xicatlacotla
			Xochipala
	Xoxocotla		
	Zacatepec	Tetelpa	

Ruta 6

Municipio	Nombre de la comunidad
Ayala	Abelardo L. Rodríguez
	Ampliación Campo El Higuerrillo
	Anenecuilco
	Campo Iturbide
	Cerro El Olinche
	Colonia General Emiliano Zapata (El Chivatero)
	Colonia Las Lumbreras
	Constancio Farfán (La Pascuala)
	Ejidal Nueva Olintepec
	El Axocoche
	Jaloxtoc
	La Joya
	Leopoldo Heredia O Colonia Leopoldo Heredia
	Loma Bonita
	Rancho Chicapa (Teteltitla)
	Rancho El Pañuelo
	Rancho Santana 1
Valle De Morelos	

Municipio	Nombre de la comunidad	
Cauatla	Ampliación 12 De Diciembre O Colonia 12 De Diciembre	
	Ampliación Conos Galeana	
	Ampliación Gabriel Tepepa	
	Ampliación Sur Galeana	
	Año De Juárez, Biznaga	
	Campo Nuevo Los Tepetates Gabriel Tepepa;	
	Casasano	
	Colonia 12 De Diciembre	
	Colonia 19 De Febrero De 1812	
	Colonia El Paraíso	
	Colonia Girasoles	
	Cuauhtémoc	
	Cuautlixco O Tierra Y Libertad	
	El Huaje Cuautlixco	
	El Polvorín	
	Empleado Municipal	
	Eusebio Jáuregui (La Angostura)	
	Héroe De Nacozari	
	Las Cruces	
	Lázaro Cárdenas	
	Narciso Mendoza.	
	Peña Flores (Palo Verde)	
	Rancho El Vivero	
	Tetelcingo	
	Hueyapan	Todo el municipio
	Ocuituco	Colonia 5 De Mayo
		Huecahuaxco
Huejotengo		
Huepalcalco (San Miguel)		
Jumiltepec		
Meteppec		
Ocoخالtepec		

Municipio	Nombre de la comunidad
Tetela del Volcán	Cualetzxoca
	Cuitlamila
	Matlacotla
	Rancho Los Tejocotes
	Tlalmimilulpan (San Pedro)
	Xochicalco
Yecapixtla	Huexca
	Achichipico
	Campo el zapote (la y)
	Capulines
	El matadero
	Los limones
	Pazulco
	Rancho puente negro
	Tecajec
	Texcala
	Tezontetelco
	Tlamomulco
	Xochitlán Urbano
	Xochitlán Rural
	Yecapixtla
	Zacahucatlá
	Col. Aquiles Serdán

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

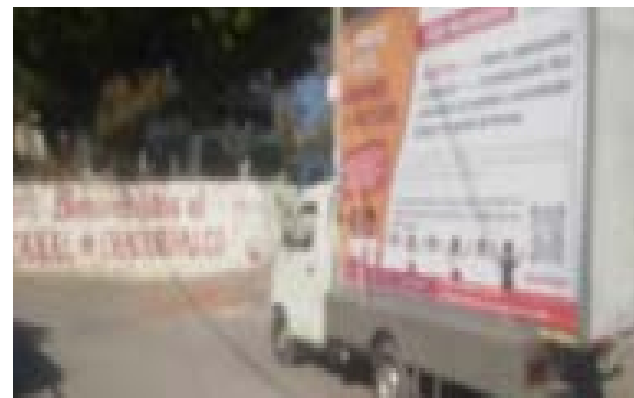
SÁBADO 28 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tlaquiltenango** el cual consiste en las localidades de Ajuchitlán, Antonio Riva Palacios (LAS CARPAS), Chimalcatlán, Coaxitlán, Huixastla, la Era (Calalpa), la Mezquitera (el Astillero), las Bóvedas, las Carpas, Lorenzo Vázquez (Santa Cruz), los Dormidos, los Elotes o San Miguel de los Elotes, Nexpa, Palo Grande, Pueblo Viejo, Quilamula o Quila Mula, Rancho Viejo, San José de Pala, Santiopa, San Pablo Hidalgo, Valle de Vázquez (los Hornos), Xicatlacotla y Xochipala; en el municipio de **Jojutla** el cual consiste en las localidades de Bomba de las Camarillas, Brasilera Chica, Chisco, el Paraíso (Balneario), las Brasileras, Loma de Oro, Río Seco; en el municipio de **Amacuzac** en la localidad de Huajintlan; así como en el municipio de **Xoxocotla**.



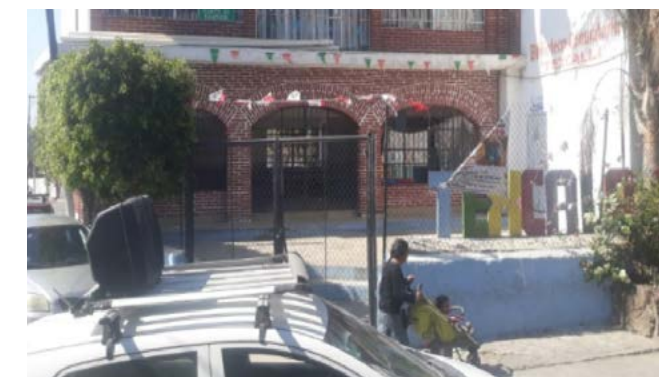
DOMINGO 29 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por el municipio de **Puente de Ixtla** el cual consiste en las localidades de Ahuehuetzingo, Cascalote, la Tigra y los Ídolos; en el municipio de **Tlaltizapán** en las localidades de Alfredo V. Bonfil (Chacampalco), Barranca Honda, Campo la Organera, Col. 3 de Mayo (El Tepiolo), Huatecalco, la Loma, los Presidentes, Miguel Hidalgo, Palo Prieto, Tlaltizapán, Uni. Hab. No. 1 Emiliano Zapata; así como en el municipio de **Zacatepec** el cual la localidad de Tetelpa.



LUNES 30 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Cuautla** en las localidades de Amp. 12 De Diciembre, Amp. Conos Galeana Amp. Gabriel Tepepa, Amp. Sur Galeana, Año de Juárez, Biznaga, Campo Nuevo, los Tepetates, Gabriel Tepepa, Casasano, Col. 12 De Diciembre, Col. 19 De Febrero de 1812, Col. el Paraíso, Col. Girasoles, Cuauhtémoc, Cuautlixco, el Huaje Cuautlixco, el Polvorín, Empleado Municipal, Eusebio Jáuregui (la Angostura, Héroe De Nacoziari, las Cruces, Lázaro Cárdenas, Narciso Mendoza, Peña Flores (Palo Verde), Rancho el Vivero y Tetelcingo; en el municipio de **Ayala** en las localidades de Abelardo L. Rodríguez, Amp. Campo el Higuierillo, Anenecuilco, Campo Iturbide, Cerro el Olinche, Col. General Emiliano Zapata (El Chivatero), Col. las Lumbreras, Constancio Farfán (la Pascuala), Ejidal Nueva Olinitepec, el Axocoche, Jaloxtoc, la Joya, Leopoldo Heredia, Loma Bonita, Rancho Chicapa (Teteltitla) Rancho el Pañuelo y Rancho Santana 1 Valle de Morelos; en el municipio de **Hueyapan**; en el municipio de **Ocuituco** en las localidades de Col. 5 De Mayo, Huejotengo, Huelpalcalco, (San Miguel), Jumiltepec, Metepec y Ocoخالtepec; en el municipio de **Tetela del Volcán** en las localidades de Cualetzxoca, Cuitlamila, Matlacotla, Rancho los Tejocotes, Tlalmimilulpan (San Pedro) y Xochicalco; en el municipio de **Yecapixtla** el cual consiste en las colonias de Huexca, Achichipico, Campo el zapote, Capulines, el matadero, los limones, Pazulco, Rancho puente negro, Tecajec, Texcala, Tezontetelco, Tlamomulco, Xochitlan Urbano, Xochitlán Rural, Yecapixtla, Zacahuatla y Col. Aquiles Serdán.



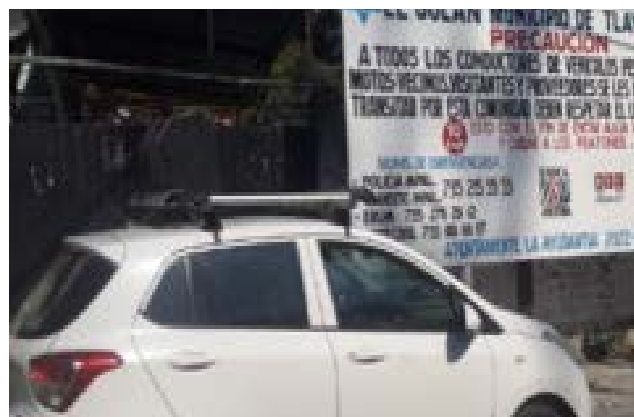
MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO DE 2023

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tlalnepantla** el cual consiste en las localidades del Pedregal, el Vigía (San Nicolás del Monte), Felipe Neri (Cuatepec), San Bartolo, San Felipe, San Nicolás, San Pedro y Santiago; en el municipio de **Atlatlahucan** en las localidades de col. Adolfo López Mateos, col. Metepacho, el Astillero o Astillero, las Minas, los Cerritos y Santa Inés.



JUEVES 02 DE FEBRERO DE 2023

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tlayacapan** el cual consiste en las localidades de Amatlipac (San Agustín Amatlipac), Capulín el Partidor Colonia 3 de Mayo (de Tlayacapan), col. 3 de Mayo de Amatlipac, col. Jericó, col. Texalo, (la Cerámica) el Golán, el plan, Ex Hacienda, Pantitlán Zapotitlo, Fraccionamiento Tepozteco, la Cortina, los Laureles (San José de los Laureles), Nacatongo, San Andrés Cuauhtempan, Texalo y Tlayacapan; en el municipio de **Totolapan** en las localidades de Ahuatlán (Asunción Ahuatlán), Ampliación San Sebastián, Barrio la Purísima (Concepción), Barrio San Agustín, Barrio San Marcos, Barrio San Sebastián, col. Santa Bárbara, el Fuerte (San Miguel), la Cañada (San Sebastián), Nepopualco, Tepetlixpita y Villa Nicolás Zapata; en el municipio de **Tepoztlán** en las localidades de Amatlán de Quetzalcóatl, col. Ángel Bocanegra (Adolfo López Mateos), col. Obrera, col. Tierra Blanca, Huachinantitla, Huilotepec Ixcatepec, San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, Santa Catarina, Santiago Tepetlapa, Santo Domingo Ocotitlán y Tepoztlán o Cabecera Municipal; y en el municipio de **Yautepec** en las localidades de Campo el capulín, Campo los limones, el basurero y Fraccionamiento Real de Oaxtepec.



DOMINGO 05 DE FEBRERO DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Mazatepec** el cual consiste en la localidad de Cuauchichinola; en el municipio de **Miacatlán** el cual consiste en las localidades de la Trilla, Palo Grande y Rancho Viejo; en el municipio de **Tetecala** en la localidad de Rancho San Ignacio; así como en el municipio de **Xochitepec** en las localidades de Alpuyecá, Atlacholoaya o Bienes comunales de Atlacholoaya, Campo Solís, Chiconcuac o Poblado indígena de Chiconcuac, el Pedregal, la Guamuchilera y la Pintora.



LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Coatetelco** y en el municipio de **Coatlán del Río** el cual consiste en las localidades de Buenavista de Aldama, Cocoyotla, el Amate y Tilancingo.



MIÉRCOLES 08 DE FEBRERO DE 2023

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por el municipio de **Emiliano Zapata** el cual consiste en la localidad de Tetecalita; en el municipio de **Jiutepec** en la colonia Los Pinos; en el municipio de **Cuernavaca** en las colonias de Acapatzingo, Ahuatepec, Chamilpa, Chapultepec, Chipitlán, Ocotepec, Patios de la Estación, San Antón, Santa María de Ahuacatlitan, Tetela del Monte y Tlaltenango; así como en el municipio de **Huitzilac** en las localidades de Coajomulco y el Trece.



JUEVES 09 DE FEBRERO DE 2023

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por el municipio de **Temixco** el cual consiste en la Colonia Azteca, Colonia Morelos, Cuentepec, las Martinicas o Campo Sotelo, Lomas de Acatlipa, Tetlama o San Agustín Tetlama.



LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Temoac** el cual consiste en las localidades de Amilcingo, Huazulco, Popotlan y Temoac; en el municipio de **Zacualpan De Amilpas** en la localidad de Tlacotepec; en el municipio de **Tepalcingo** en las localidades de Adolfo López Mateos, Atotonilco, Cruz de Jaramalla, el Limón Cuachichinola, el Tepehuaje, Huitchila, Ixtlilco el Chico, Ixtlilco el Grande, los Sauces, Pitzotlán, Tepalcingo y Zacatepec.



MARTES 14 DE FEBRERO DE 2023

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por el municipio de **Axochiapan** en las localidades de Atlacahualoya, Joaquín Camaño, Marcelino Rodríguez, Telixtac y Tlalayo; en el municipio de **Jantetelco** en las localidades de Rancho Azteca, San Antonio la Esperanza y Sta. Ana Tenango; en el municipio de **Tepalcingo** en la localidad de Campo Palo Prieto; en el municipio de **Jantetelco** en las localidades de Chalcatzingo y Col. Manuel Alarcón, así como en el municipio de **Jonacatepec** en las localidades de Amacuitlapilco, Col. Juárez y Col. las Cuevas.



8.5 DIFUSIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN

Con relación a la difusión de los spots de la síntesis de la sentencia SCM-JDC-021/2022 y acumulados, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se llevó a cabo la promoción en 25 radiofisoras del estado de Morelos, del mes de julio a diciembre de 2022, con un total de 3,138 impactos. Mientras que de enero a al 05 de mayo se tuvo un total de 986 impactos a través de los siguientes spots con folios asignados por el Instituto Nacional Electoral (INE): RA02938-21 (Spot Consulta Indígena); RA01183-22 (Consulta Indígena 2); RA00218-23 (Consulta Indígena Fases).


Esto significó que del mes de julio de 2023 al 05 de mayo se transmitieron un total de 4,124 spots, que equivalieron a:


NÚMEROS DE SPOTS DE JULIO DE 2022 AL 05 DE MAYO DE 2023	TOTAL DE SEGUNDOS	TOTAL DE MINUTOS	TOTAL DE HORAS
4,124	12,370	2,062	34.36

Mientras que para televisión se generaron un total de 621 spots en 12 televisoras; transmitiéndose también en sus canales adicionales que van de 2 y hasta 3 (posibilidad que les otorga la televisión digital), del 31 de marzo al 05 de mayo de 2023. Con el siguiente folio asignado por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de su plataforma digital de Registro de Materiales: RV00194-23 Consulta Indígena Fases).

NÚMEROS DE SPOTS Del 31 DE MARZO AL 05 DE MAYO DE 2023	TOTAL DE SEGUNDOS	TOTAL DE MINUTOS	TOTAL DE HORAS
621	18,630	310	5.17

A continuación se agrega, a manera de ejemplo, un fragmento del Reporte de Orden de Transmisión generado por el Instituto Nacional Electoral (INE), como autoridad responsable de la administración de tiempos del Estado en radio y televisión, correspondiente a la radiofusora Capital 105.3 FM del 01 de enero al 05 de mayo de 2023.

 Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión Dirección de Pautado, Producción y Distribución Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión			
Reporte de orden de transmisión			
Periodo:	NO COINCIDENTE (01/01/2023 - 30/06/2023)		Entidad Federativa: MORELOS
Periodo de la versión:	01/01/2023- 30/06/2023		Medio: XHCMR-FM
Descripción:	PRIMER PERIODO ORDINARIO 2023		Canal/Frecuencia: 105.3 FM
01/01/2023	1	7:00:00 - 7:59:59	
01/01/2023	2	8:00:00 - 8:59:59	
01/01/2023	3	9:00:00 - 9:59:59	
01/01/2023	4	10:00:00 - 10:59:59	
01/01/2023	5	12:00:00 - 12:59:59	
01/01/2023	6	13:00:00 - 13:59:59	
01/01/2023	7	14:00:00 - 14:59:59	
01/01/2023	8	15:00:00 - 15:59:59	
01/01/2023	9	16:00:00 - 16:59:59	
01/01/2023	10	18:00:00 - 18:59:59	
01/01/2023	11	19:00:00 - 19:59:59	
01/01/2023	12	20:00:00 - 20:59:59	
02/01/2023	1	7:00:00 - 7:59:59	
02/01/2023	2	8:00:00 - 8:59:59	
02/01/2023	3	9:00:00 - 9:59:59	
02/01/2023	4	10:00:00 - 10:59:59	

 INE Instituto Nacional Electoral						
Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión Dirección de Pautado, Producción y Distribución Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión						
Reporte de orden de transmisión						
Periodo:	NO COINCIDENTE (01/01/2023 - 30/06/2023)			Entidad Federativa:	MORELOS	
Periodo de la versión:	01/01/2023- 30/06/2023			Medio:	XHCMR-FM	
Descripción:	PRIMER PERIODO ORDINARIO 2023			Canal/Frecuencia:	105.3 FM	
02/01/2023	5	12:00:00 - 12:59:59				
02/01/2023	6	13:00:00 - 13:59:59				
02/01/2023	7	14:00:00 - 14:59:59				
02/01/2023	8	15:00:00 - 15:59:59				
02/01/2023	9	16:00:00 - 16:59:59				
02/01/2023	10	18:00:00 - 18:59:59				
02/01/2023	11	19:00:00 - 19:59:59				
02/01/2023	12	20:00:00 - 20:59:59				
03/01/2023	1	7:00:00 - 7:59:59				
03/01/2023	2	8:00:00 - 8:59:59				
03/01/2023	3	9:00:00 - 9:59:59				
03/01/2023	4	10:00:00 - 10:59:59				
03/01/2023	5	12:00:00 - 12:59:59	IMPEPAC (MOR)	RA01183-22	CONSULTA INCÍGENA 2022	
03/01/2023	6	13:00:00 - 13:59:59				
03/01/2023	7	14:00:00 - 14:59:59				
03/01/2023	8	15:00:00 - 15:59:59				
03/01/2023	9	16:00:00 - 16:59:59				
03/01/2023	10	18:00:00 - 18:59:59				
03/01/2023	11	19:00:00 - 19:59:59				

 INE Instituto Nacional Electoral						
Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión Dirección de Pautado, Producción y Distribución Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión						
Reporte de orden de transmisión						
Periodo:	NO COINCIDENTE (01/01/2023 - 30/06/2023)			Entidad Federativa:	MORELOS	
Periodo de la versión:	01/01/2023- 30/06/2023			Medio:	XHCMR-FM	
Descripción:	PRIMER PERIODO ORDINARIO 2023			Canal/Frecuencia:	105.3 FM	
03/01/2023	12	20:00:00 - 20:59:59				
04/01/2023	1	7:00:00 - 7:59:59				
04/01/2023	2	8:00:00 - 8:59:59				
04/01/2023	3	9:00:00 - 9:59:59				
04/01/2023	4	10:00:00 - 10:59:59				
04/01/2023	5	12:00:00 - 12:59:59				
04/01/2023	6	13:00:00 - 13:59:59				
04/01/2023	7	14:00:00 - 14:59:59				
04/01/2023	8	15:00:00 - 15:59:59				
04/01/2023	9	16:00:00 - 16:59:59				
04/01/2023	10	18:00:00 - 18:59:59				
04/01/2023	11	19:00:00 - 19:59:59				
04/01/2023	12	20:00:00 - 20:59:59				
05/01/2023	1	7:00:00 - 7:59:59				
05/01/2023	2	8:00:00 - 8:59:59				
05/01/2023	3	9:00:00 - 9:59:59				
05/01/2023	4	10:00:00 - 10:59:59				
05/01/2023	5	12:00:00 - 12:59:59				
05/01/2023	6	13:00:00 - 13:59:59				

9. FASE DE DELIBERACIÓN INTERNA

9.1 Asambleas de las comunidades indígenas

Al término de la fase Informativa de la consulta, la fase subsecuente fue la fase de Deliberación Interna, en esta, las comunidades indígenas del estado, a través del diálogo y acuerdos, evaluarían internamente la medida objeto de la consulta que les afectaría directamente.

Durante esta fase se previó un periodo para que las comunidades indígenas sin intervención del IMPEPAC pudieran deliberar y decidir sus opiniones y propuestas sobre el tema de la consulta.

No obstante, las autoridades representativas de las comunidades solicitaron expresamente la presencia del IMPEPAC durante estas asambleas, motivo por el cual, este Instituto también estuvo presente durante el desarrollo de las asambleas correspondientes a esta fase, asimismo cabe mencionar que al igual que durante la fase Informativa, durante la fase de Deliberación Interna, también hubo comunidades que realizaron todas sus asambleas en una misma.

Durante esta fase las comunidades indígenas sin intervención del IMPEPAC deliberaron y decidieron sus opiniones y propuestas sobre el tema de la consulta.

Durante esta fase 161 comunidades realizaron su asamblea de deliberación interna a las cuales asistieron un total de 2921 personas, cabe señalar que como estas asambleas se realizaron sin la representación del IMPEPAC, en 9 casos, no se indicó el número de asistentes a las asambleas,

Atendiendo a la división de rutas que se generó para la atención de todas las comunidades del estado, por cuanto a las rutas 2,3 y 4, con cabecera en los municipios de Cuernavaca, Yautepec y Xochitepec, se realizaron las siguientes actividades:

Coajomulco, Huitzilac

Mediante sus usos y costumbres los representantes y habitantes de la comunidad de Coajomulco, sin ninguna intervención del personal del IMPEPAC, llevaron a cabo su Asamblea respecto a la Consulta Indígena el día **24 de enero de 2023**, donde llegaron a los siguientes acuerdos:

- Se nombraron como representantes de la comunidad a 7 ciudadanos para tratar cualquier tema relacionado a la consulta indígena.
- Que asistirán a la reunión del 28 de Enero convocada por el IMPEPAC, donde se les informará del nombramiento de los representantes comunitarios de Coajomulco pero que no se procederá a firmar el protocolo ya que no fue presentado en dicha asamblea. Una vez que les sea presentado el protocolo se discutirá y posteriormente de ser el caso se procederá a firma.

San Andrés Cuauhtempan, Tlayacapan

A las afueras de la ayudantía de la comunidad de San Andrés Cuauhtempan, ubicada en calle Matamoros esquina con Allende s/n, a **03 de marzo de 2023**, siendo las 19:30 hrs., se llevaron a cabo las asambleas: Informativa, de Deliberación Interna y al finalizar la correspondiente a Diálogo y Decisión, con la asistencia de 36 ciudadanos.

Con los ciudadanos reunidos y al finalizar la Asamblea informativa comienzan la Deliberación Interna con su Ayudante municipal y los ciudadanos, para llegar a los acuerdos que consideran relevantes en su comunidad. Posteriormente, el personal del IMPEPAC se reincorpora para recabar los acuerdos a los que llegaron.

Se procedió a levantar el Acta de la fase de Diálogo y Decisión por parte del IMPEPAC, ya que el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea, donde se anotan los siguientes acuerdos:

- Los ciudadanos consideran que los requisitos para otorgar las constancias e acreditación de que pertenecen a la comunidad indígena, se lleve a cabo mediante una asamblea, ya que consideran que se están perdiendo los usos y costumbres de la comunidad.
- Consideran que la autoridad responsable de expedir dichas constancias sea únicamente el ayudante municipal, puesto que existen otras autoridades reconocidas, pero se encargan del ámbito religioso.
- Los ciudadanos expresan que para ser candidato se debería demostrar no sólo que sea nativo, si no que haya cumplido con los estándares que establecen la comunidad y el ayudante municipal.



Evidencia del Acta de asamblea de Coajomulco, Huitzilac.



Asamblea de Deliberación Interna y Diálogo y Decisión de San Andrés Cuauhtempan, Tlayacapan.

Colonia Texalo, Tlayacapan

En las instalaciones de la Ayudantía municipal, ubicada en calle Copalera s/n, el **04 de marzo de 2023**, siendo las 18:20 hrs., con la asistencia de 14 personas, se llevó a cabo la Asamblea de Deliberación interna con la participación del Ayudante Municipal y los ciudadanos, para llegar a los acuerdos de su comunidad.

Posteriormente, se reincorporó el personal del IMPEPAC para llevar a cabo la formalización de los acuerdos obtenidos en la comunidad y levantar el acta de Diálogo y Decisión ya que el ayudante nos indica que en su comunidad no levantan acta de asamblea.

Los acuerdos que se obtuvieron en esta comunidad:

- Consideran que deberían darse a conocer los nombres de los candidatos con anticipación.
- Que sea una persona con misión y visión, que conozca las necesidades de la comunidad.
- Los ciudadanos consideran que el cambio en el porcentaje de la población indígena se puede deber a los asentamientos en los alrededores, de personas que se consideran indígenas.
- Manifiestan que una comunidad indígena también se caracteriza por la falta de servicios públicos como agua, luz y por ende, requieren de apoyos.
- Les parece conveniente realizar una Asamblea general como una especie de “pre-candidatura” interna, donde la comunidad decida si es una persona apta o no para postularse a un cargo político y así se les otorgue o niegue la constancia de acreditación indígena calificada.
- Consideran que los partidos políticos sí deben tener la obligación de registrar candidatos indígenas; así como dar a conocer el nombre de los candidatos registrados.

Nopalera, Yautepec

En Avenida Morelos esquina con Eustaquio Jaimes S/N, el día **06 de marzo de 2023**, se desahogan las tres fases en una Asamblea, donde primero se brinda la información pertinente sobre las acciones afirmativas realizadas por el IMPEPAC sobre candidaturas indígenas y posteriormente, se lleva a cabo la asamblea de Deliberación interna solamente con la participación de los ciudadanos y su Ayudante Municipal. Al finalizar esta sesión, se reincorpora el personal del IMPEPAC para asentar los acuerdos alcanzados y levantar el acta correspondiente a la Asamblea de Diálogo y Decisión, que se describen a continuación:

- Sobre los porcentajes de población indígena existentes en el municipio, basados en los censos de población realizados por los institutos correspondientes: que menos del 50% de población es buena opción que estén en los cargos de planilla del



Asamblea de Deliberación Interna y Diálogo y Decisión de Colonia Texalo, Tlayacapan.



Evidencia de la asamblea de Deliberación Interna y Diálogo y Decisión de Colonia Texalo, Tlayacapan.

Ayuntamiento, por lo que se tiene una representación mínima en dichos cargos.

- Que mayor al 50% pero menor al 90% les parece bien ya que tienen mayor oportunidad a ser representados ya que las opciones que implementó el Instituto son mayores a sólo Regidurías.
- En cuanto a la población indígena mayor al 90% les parece bien ya que es una mayor población indígena, por no decir que la mayoría, entonces sus representantes también tienen que ser representados por la comunidad indígena.
- La comunidad después de emitir sus opiniones expresa estar de acuerdo con los lineamientos implementados por el IMPEPAC, al igual que deciden estar de acuerdo con los demás temas desahogados en la Asamblea de Diálogo y Decisión.

Barrio Santa Ana, Tlayacapan

Reunidos en el sitio conocido como “Puente de la Amistad”, ubicado en Calle Miguel Hidalgo, Esquina con Av. 16 de Septiembre, el día **9 de marzo de 2023**, se presentó la Delegada y el personal del IMPEPAC para llevar a cabo las Asambleas correspondientes de la consulta indígena; sin embargo, no se presentaron los ciudadanos. La Delegada comenta que existe poco interés en el tema y es probable que decidan salirse de la consulta.

Barrio El Rosario, Tlayacapan

Reunidos en la Capilla del Rosario ubicado en Calle General Emiliano Zapata, esquina con Narciso Mendoza S/N, a **10 de marzo de 2023**, se llevaron a cabo las Asambleas con el Delegado y los 14 ciudadanos que asistieron a la Asamblea, donde primero se les brindó la información pertinente sobre las acciones afirmativas que realizó el IMPEPAC respecto a las candidaturas indígenas, para posteriormente retirarse unos minutos para permitir que el Delegado y los asistentes pudieran realizar su Asamblea de Deliberación Interna, que comenzó siendo las 20:17 hrs y da término a las 20:57 hrs.

Al finalizar de levantar su acta, da inicio la Asamblea de Diálogo y Decisión con ayuda del personal del IMPEPAC, para asentar los mismos acuerdos obtenidos, que son:

- Se debe respetar las planillas como son para los puestos representativos.
- Que los ciudadanos indígenas son iguales ante la ley y tienen derecho a ser postulados
- Se deberían brindar abogados de oficio a los candidatos que impugnan su candidatura.



Asistencia del personal del IMPEPAC en el punto de reunión acordado del Barrio de Santa Ana, Tlayacapan, pero no se llevó a cabo por la poca participación de la ciudadanía.



Asamblea de Deliberación Interna y Diálogo y Decisión de Barrio El Rosario, Tlayacapan.

El Amate, Tezoquipa, Tilancingo, Apancingo, Col. Morelos, Benito Juárez, Canelillo y San José; Coatlán del Río

En respuesta al apoyo solicitado para realizar las Asambleas con las Comunidades indígenas de su municipio, la Directora de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento Municipal de Coatlán del Río, hace mención que las comunidades de: El Amate, Tezoquipa, Tilancingo, Apancingo, Col. Morelos, Benito Juárez, Canelillo y San José **no muestran interés** para realizar las Asambleas.

Ahuatepec, Cuernavaca

Ubicados en las instalaciones de la Ayudantía municipal ubicada en calle 5 de febrero esquina con Galeana, el día **14 de marzo de 2023** se llevó a cabo la Asamblea de Deliberación Interna con el Ayudante municipal y 23 ciudadanos, que con ayuda del formato orientador, pudieron llegar a los siguientes acuerdos por unanimidad:

- Considerando los porcentajes que los partidos políticos emplean para registrar en sus planillas las candidaturas a regidurías en cuanto a su población indígena, no sólo estos listados debieran ser para candidaturas a regidurías, sino también los cargos a presidencias municipales y sindicaturas, tomando en cuenta que los mismos partidos políticos compiten a través de coaliciones o pudieran ser candidaturas independientes.

Chipitlán, Cuernavaca

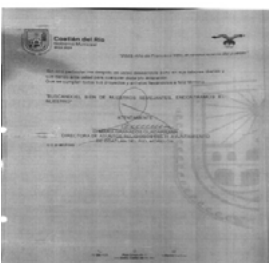
Reunidos en la Ayudantía de Chipitlán, ubicada en calle Otilio Montaño #5 esquina con Ignacio Maya, se llevó a cabo la Asamblea de Deliberación Interna el día **16 de marzo de 2023**, con la participación de 21 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron por unanimidad al siguiente acuerdo:

- Con respecto a la variación de la población de comunidades indígenas dispersas en el municipio de Cuernavaca disminuye y/o aumenta de acuerdo al Censo de Población del INEGI, por tal motivo consideran que el IMPEPAC continúe implementando los porcentajes de acuerdo a la población indígena estimada para cada municipio.

La Azteca, Temixco

Reunidos en las canchas de la Ayudantía de la comunidad La Azteca, se llevaron a cabo las Asambleas correspondientes a las tres fases de la consulta indígena, como fue solicitado. Estas se llevaron a cabo el **16 de marzo de 2023**, con la participación de 7 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Consideran que los porcentajes indígenas son incorrectos, siendo afectados por la migración y la falta de empleo.



Oficio recibido por parte de la Dirección de Asuntos Religiosos del H. Ayuntamiento Municipal de Coatlán del Río.



Acta de Deliberación Interna en Ahuatepec, Cuernavaca.



Acta de Deliberación Interna en Chipitlán, Cuernavaca.

- El pueblo debe decidir y saber quiénes son los candidatos ya que consideran que en muchas ocasiones las personas se pueden aprovechar de la autoadscripción simple.
- Consideran que sea el ayudante y no el ayuntamiento quien otorgue las autoadscripciones calificadas, junto con el consejo indígena, en caso de tener uno.

Chamilpa, Cuernavaca

Reunidos en la Ayudantía de Chamilpa, se llevaron a cabo las Asambleas correspondientes a las tres fases de la consulta indígena, como fue solicitado. Estas se llevaron a cabo el **17 de marzo de 2023**, con la participación de 22 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Consideran que todo candidato, incluyendo indígena debe ser su intervención de registro público.
- Están de acuerdo en los porcentajes establecidos por el IMPEPAC respecto a las candidaturas.
- Es correcto que el IMPEPAC solicite todas las acciones tomadas para registros de candidaturas indígenas.
- Que todas las autoridades representativas de la comunidad deben firmar las constancias de Autoadscripción.

Acapatzingo, Cuernavaca

Reunidos en la Ayudantía Municipal de San Miguel Acapatzingo, el día **21 de marzo de 2023**, se realizó la Asamblea de Deliberación interna con la presencia de 10 ciudadanos y el Ayudante municipal, donde se llegaron a los siguientes acuerdos:

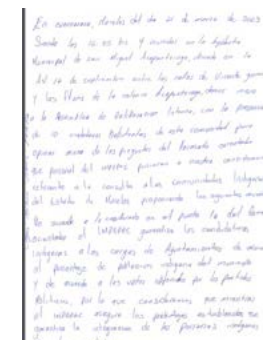
- De acuerdo con el punto 16 del formato orientador, el IMPEPAC garantizó las candidaturas indígenas a los cargos de Ayuntamientos de acuerdo a los porcentajes de población indígena del municipio y de acuerdo a los votos obtenidos por los partidos políticos, por lo que consideran que mientras el IMPEPAC asegure los porcentajes establecidos, se garantiza la integración de las personas indígenas en los cabildos.
- Con respecto al punto 18, consideran que se podría registrar una candidatura independiente conformada en su totalidad por personas de origen indígena.

Huilotepec, Tepoztlán

Reunidos en calle Morelos s/n, en la ayudantía de Huilotepec el día **21 de marzo de 2023** con 7 asistentes, se desahogaron las 3 fases de la consulta, donde primero se dio a conocer la información pertinente sobre la consulta indígena, para posteriormente pasar a la sesión de Deliberación interna, comentando que ellos no levantarían acta de esta



Acta de Deliberación Interna en Chamilpa, Cuernavaca.



Acta de asamblea de Deliberación Interna y Diálogo y Decisión de San Miguel Acapatzingo, Cuernavaca.

asamblea, el Ayudante municipal y los ciudadanos reunidos, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Consideran que los porcentajes de personas indígenas en el estado, es mayor al presentado en el INEGI, y quieren que se solucionen.
- Están de acuerdo con los porcentajes utilizados por el IMPEPAC para el número de regidurías otorgadas a las personas indígenas
- La autoadscripción calificada debería darse mediante la asamblea y los candidatos, salidos de Huilotepec, deberían presentarse y tener el visto bueno de la comunidad.

San Agustín Amatlipac, Tlayacapan

Reunidos en calle Centenario S/N, el día **21 de marzo de 2023** con 15 asistentes se desahogaron las 3 fases de la consulta, donde primero se dio a conocer la información pertinente sobre la consulta indígena, para posteriormente pasar a la sesión de Deliberación interna, siendo las 19:00 hrs con el Ayudante municipal y los ciudadanos reunidos, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Tomar en cuenta a las comunidades indígenas con los candidatos que salen de las mismas.
- Asesorar a los candidatos indígenas con las cuestiones de la impugnación.
- Que se respeten a los candidatos indígenas que en un primer momento ganaron.
- Que se respeten más a las comunidades que son meramente originarias con población indígena.
- Que se incluya a dos comunidades que NO pertenecen a la cabecera para que ocupen cargos en el ayuntamiento.
- Que las comunidades indígenas sean respetadas con las candidaturas que pongan de sus ciudadanos.
- Que las comunidades con mayor población indígena sean las únicas en participar para los cargos de candidaturas indígenas.

Buena Vista del Monte, Cuernavaca

De acuerdo con el oficio recibido por parte de la Ayudante municipal de Buena Vista del Monte recibido el **22 de marzo de 2023**, nos informa que ya no seguirá participando con las Asambleas correspondientes a Deliberación Interna, ni Diálogo y Decisión; debido a la poca participación de los habitantes de la comunidad.



Evidencia de la asamblea de Deliberación Interna y Diálogo y Decisión de San Agustín Amatlipac, Tlayacapan.



Asamblea de Deliberación Interna y Diálogo y Decisión de Barrio El Rosario, Tlayacapan.



Oficio recibido por parte de la Ayudante Municipal de Buena Vista del Monte, Cuernavaca.

3 de Mayo Amatlipac, Tlayacapan

A las afueras de la Ayudantía municipal ubicada en calle Hidalgo, casi esquina con Zapata, el día **24 de marzo de 2023**, se brinda la información pertinente por parte del personal del IMPEPAC, para posteriormente retirarse y comenzar con la asamblea de deliberación interna siendo las 18:35 hrs., con la participación de 44 ciudadanos, donde con ayuda del formato orientador, el ayudante y los asistentes llegaron a los siguientes acuerdos:

- Que se compruebe que los que se quieran postular como candidatos indígenas, trabajen para la comunidad.
- Que se compruebe que han cumplido con faenas y cooperaciones .
- Se propone que para otorgar la constancia de adscripción calificada se lleve a cabo una Asamblea General para que se presenten y se apruebe o no dicha constancia.
- La comunidad comenta que consideran apropiado que los partidos políticos tengan la obligación de registrar candidatos indígenas y que el IMPEPAC de a conocer los nombres de los candidatos.
- Los ciudadanos manifiestan que desearían que los candidatos que salen de las comunidades indígenas que no son de la cabecera tengan oportunidad de llegar a los puestos como la presidencia municipal y que los que lleguen a ganar, tengan más voz y voto, pues consideran que a veces sólo los usan de "relleno" y sus puestos son de menor impacto, como recolección de basura, temas de agua, etc.
- La población comenta que la variación del porcentaje de población indígena se puede deber a las personas que llegan de otros sitios a vivir en la comunidad, pero que no se consideran indígenas.



Evidencia de la asamblea de Deliberación Interna y Diálogo y Decisión de 3 de Mayo Amatlipac, Tlayacapan.

San Francisco Metepacho, Atlatlahucan

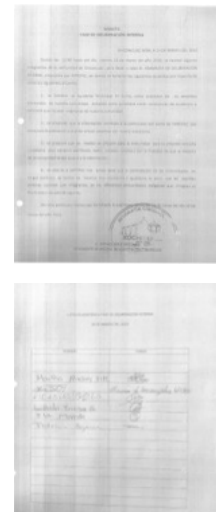
El día **24 de marzo de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC en la Ayudantía municipal de San Francisco Metepacho, a las 18:00 hrs para desahogar las tres Asambleas tal como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron ni los ciudadanos, ni el ayudante municipal.



Presencia del personal del IMPEPAC a la Ayudantía de San Francisco Metepacho, Atlatlahucan, pero no llegaron ni ayudante, ni ciudadanos.

Chiconcuac, Xochitepec

Se llevo a cabo la asamblea de deliberación interna en la comunidad de Chiconcuac, el día **24 de marzo de 2023**, donde compartieron su minuta de asamblea para dar cuenta de los puntos tratados respecto a la consulta indígena.



Acta de asamblea levantada por el ayudante de la comunidad de Chiconcuac, Xochitepec.

Felipe Neri, Tlalnepantla

Ubicados en la Ayudantía municipal en calle Miguel Hidalgo S/N, el **25 de marzo de 2023**, se llevaron a cabo la Asamblea de Deliberación Interna con la participación de su Ayudante municipal y los 6 asistentes. Posteriormente se reincorpora el personal del IMPEPAC para asentar los acuerdos alcanzados por unanimidad en el acta correspondiente a la Asamblea de Diálogo y Decisión, que son:

- La comunidad está de acuerdo con que los partidos políticos tengan la obligación de registrar candidaturas indígenas.
- Los ciudadanos concuerdan que la consulta indígena es un tema de interés para la comunidad.
- La comunidad manifiesta estar de acuerdo con los porcentajes que maneja el IMPEPAC para la asignación de cargos de elección popular.



Asamblea de Diálogo y Decisión de Felipe Neri, Tlayacapan.

Cerritos, Atlatlahucan

En el punto de reunión de la comunidad ubicado en la calle Cerro del Tepeyac S/N, el día **25 de marzo de 2023** se desahogaron las tres fases de la consulta. Primero se brindó la información pertinente con ayuda del personal del IMPEPAC, para posteriormente retirarse para realizar la Deliberación Interna con el ayudante y la comunidad eligiendo sólo algunos puntos del formato orientador y que dio inicio a las 18:31 hrs y finalizó a las 18:50 hrs.; finalmente se reincorporó el personal para conversar y asentar los acuerdos alcanzados por la comunidad, correspondiente a la Asamblea de Diálogo y Decisión, los cuales fueron:

- Que la persona que salga como candidato indígena, conozca las necesidades de la comunidad.
- Realizar una Asamblea General para que se decida si es una persona apta o no para postularse a un cargo político.



Asamblea de Deliberación Interna y Diálogo y Decisión de Cerritos, Atlatlahucan.

- Los ciudadanos consideran que los cambios en el porcentaje de la población indígena se deben a nuevos asentamientos de personas que no se identifican como tal.
- Consideran que los partidos políticos deben tener la obligación de registrar candidatos indígenas.

Comisaría Ejidal, Coatetelco

Reunidos en las oficinas de la Comisaría Ejidal de Coatetelco, el día **26 de marzo de 2023**, siendo las 08:22 hrs., se convocó al pueblo en general para llevar a cabo la Deliberación de las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC, y con la participación de 80 ciudadanos llegaron a los siguientes acuerdos:

- Que los partidos políticos coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes de ninguna manera deben excluir a los ciudadanos indígenas a participar como candidatas o candidatos, es un derecho reconocido por tratados internacionales, la constitución federal y la constitución del estado.
- Que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes en asamblea den a conocer sus candidatos y publiquen los nombres de cada uno de ellos.
- La asamblea verificará si son originarios de una comunidad indígena en el caso de candidatos a diputados. Pero también para conocer su trayectoria política y social.
- Para el caso de los ayuntamientos, proponen se elijan en asamblea comunitaria a través del voto directo de acuerdo a sus sistemas normativos internos de sus pueblos originarios.
- En caso de que los ciudadanos se ausenten por muchos años de la comunidad y quieran participar en la vida política, deben regresar a su lugar de origen y demostrar el interés que tienen para ayudar a su comunidad de esta manera no se violentan sus derechos humanos, ni políticos.
- Para la expedición de constancias, será la asamblea comunitaria la que acredite la pertinencia o vinculación requerida con la comunidad.
- Se nombra a un Comité de 6 personas para la vinculación de la comunidad con el IMPEPAC.



Acta de asamblea de Deliberación Interna y Diálogo y Decisión de la Comisaría Ejidal de Coatetelco.

Pozo Mancera, Atlatlahucan

Reunidos en el atrio de la capilla de la Comunidad de Pozo Mancera, calle Jazmín S/N, el día **26 de marzo de 2023**, se llevaron a cabo las dos Asambleas correspondientes, puesto que en esta comunidad ya se había llevado a cabo la Asamblea Informativa anteriormente. La Asamblea de Deliberación Interna dio inicio a las 9:00 hrs y con la participación de 9 ciudadanos y su ayudante municipal con la guía del formato orientador, finalizó a las 10:00 hrs. Posteriormente se incorpora el personal del IMPEPAC para levantar el acta correspondiente a la Asamblea de Diálogo y Decisión, para conversar y escribir los acuerdos alcanzados que son:

- Que las personas postuladas para los cargos sean capaces de desempeñarse en el cargo y ayudar a la comunidad.
- Están de acuerdo con el porcentaje proporcional de las candidaturas indígenas, que utiliza el IMPEPAC.
- Las candidaturas indígenas deben ser públicas para poder saber de qué comunidades y saber si realmente es indígena.



Asamblea de Deliberación Interna; así como la de Diálogo y Decisión en Pozo Mancera, Atlatlahucan.

El Plan, Tlayacapan

Dentro de las instalaciones de la Ayudantía municipal, ubicada en Avenida Central S/N, a las 10:00 hrs. del día **26 de marzo de 2023**, se desahogaron las 3 fases en una sola Asamblea. Primero se brindó la información pertinente a la población, para posteriormente pasar a la Deliberación Interna con los asistentes y su ayudante municipal. Se reintegra personal del IMPEPAC a las 11:30 hrs para dialogar y asentar los acuerdos de la comunidad, que son los siguientes:

- La población expresa que lo más importante es que el/la representante de la comunidad se debe elegir respetando sus usos y costumbres, que es mediante una Asamblea General.
- Los ciudadanos comentan que es de vital importancia que el IMPEPAC tenga un mayor acercamiento y dedique mayor tiempo a la consulta para realmente comprender el perfil de una comunidad indígena, puesto que las estadísticas que se manejan, no reflejan la realidad que se vive en la comunidad.
- La comunidad expresa que las personas “externas” que han llegado a vivir en su comunidad, no participan de los usos y costumbres, por lo que no deberían tomarse en cuenta en los cargos de elección popular.
- Los ciudadanos comentan que lo ideal es que pueda salir un candidato que sea electo mediante sus usos y costumbres, que ha participado y conoce las necesidades de su comunidad, sin que sea cobijado por ningún partido político, pues consideran que mediante estos, se pueden corromper más fácilmente o no cumplir con sus promesas de campaña.



Asamblea de Deliberación Interna; así como la de Diálogo y Decisión en El Plan, Tlayacapan.

Nacatongo, Tlayacapan

Reunidos en las instalaciones de la Ayudantía municipal, ubicada en calle Pino Suárez S/N, a las 18:00 hrs. del día **26 de marzo de 2023**, se desahogaron las 3 fases en una sola Asamblea. Primero se brindó la información pertinente sobre las acciones afirmativas realizadas por parte del IMPEPAC, respecto a las candidaturas indígenas, para posteriormente dar inicio al diálogo entre el Ayudante municipal y los asistentes para realizar la Deliberación interna. Al finalizar se integra nuevamente el personal del IMPEPAC para levantar el acta correspondiente a la Asamblea de Diálogo y Decisión, para asentar los acuerdos alcanzados en esta comunidad, que son los siguientes:

- Que las personas que pretendan ser candidatos indígenas, sean participativos en las actividades de la comunidad.
- Que las personas que quieran participar como candidatos indígenas, conozcan las necesidades de la comunidad.

Huachinantla, Tepoztlán

Reunidos en el parque de la colonia ubicado en calle Huachinantla S/N, a las 10:00 hrs., del **26 de marzo de 2023**, con la presencia de ciudadanos y el ayudante municipal, se desahogaron las 3 fases en una sola Asamblea, donde se asentaron los siguientes acuerdos y opiniones:

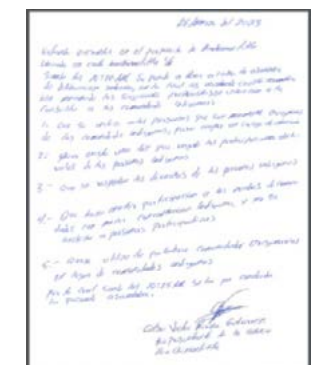
- La comunidad ha mencionado que se debe de incluir a las personas que efectivamente sean de comunidades indígenas para ocupar cargos públicos.
- Que exista una ley que regule las participaciones electorales de las personas indígenas.
- Se respeten los derechos de las personas indígenas en las elecciones
- Que exista mayor participación a los núcleos de comunidades con mayor concentración indígenas y a su vez no se excluya a aquellas personas que deseen participar.

Las Minas, Atlatlahucan

El día **27 de marzo de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC en la Ayudantía municipal de Las Minas, a las 17:00 hrs para desahogar las tres Asambleas tal como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron ni los ciudadanos, ni el ayudante municipal. Nos comunicamos con el ayudante municipal y comentó que se había confundido con el día, por eso no se realizó.



Asamblea de Deliberación Interna; así como la de Diálogo y Decisión en Nacatongo, Tlayacapan.



Acta de asamblea de Deliberación Interna de Huachinantla, Tepoztlán.



Presencia del personal del IMPEPAC a la Ayudantía de Las Minas, Atlatlahucan, pero no se llevó a cabo porque no llegaron ciudadanos ni ayudante.

Santa Inés, Atlatlahucan

El día **27 de marzo de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC a las 18:00 hrs., en el punto de reunión acordado, la primaria de Sor Juana Inés de la Cruz, debido a que no cuentan con Ayudantía Municipal, para desahogar las tres Asambleas tal como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron los ciudadanos, el ayudante se presentó un momento para comentar que recientemente había fallecido su suplente y que era probable que por ese motivo no se presentaran los ciudadanos.



Presencia del personal del IMPEPAC en el punto de reunión acordado en Santa Inés, Atlatlahucan, pero no se llevó a cabo porque no llegaron ciudadanos.

Colonia Santa Bárbara, San Sebastián, Ampliación San Sebastián, La Purísima, San Marcos y San Agustín; Totolapan

Reunidos en la Ayudantía Municipal de Totolapan, ubicada en la Plaza Cívica, calle de la Conquista, Col. Centro, San Sebastián, a las 18:30 hrs., el día **28 de marzo de 2023**, se presentaron los representantes de las comunidades de Colonia Santa Bárbara, San Sebastián, Ampliación San Sebastián, La Purísima, San Marcos y San Agustín; así como el Regidor que lleva la Comisión de Asuntos indígenas y el personal del IMPEPAC para desahogar las tres fases de la consulta indígena; sin embargo, hubo pocos asistentes debido a un incidente importante en el municipio. De igual forma, se brindó la información pertinente sobre la consulta a los pocos asistentes y se comentó que se podría considerar llevar a cabo perifoneo o difusión por medio de volantes en lugares y días con mayor concurrencia en el centro de Totolapan.

Los ayudantes municipales acordaron que llevarían a cabo sus Asambleas de forma individual con su comunidad.

Texcalpan, Tlayacapan

En el punto de Reunión conocido como "La Cruz", ubicado en calle Reforma, esquina con Leandro Valle S/N, a las 19:00 hrs., el día **28 de marzo de 2023**, y con la participación de 7 ciudadanos, se llevaron a cabo las tres asambleas. Se inició dando la información pertinente para posteriormente realizar la Deliberación interna con el Delegado y los asistentes. Al finalizar esta sesión, regresó el personal de IMPEPAC para levantar el acta de Diálogo y Decisión, para terminar de conversar y asentar los acuerdos alcanzados en la comunidad, que son:

- La comunidad expresa que está de acuerdo con que los partidos políticos tengan la obligación de registrar candidaturas indígenas.
- Los asistentes expresaron que los partidos políticos deben informar qué acciones realizaron para garantizar el registro de candidaturas indígenas.



Asamblea de Deliberación Interna; así como la de Diálogo y Decisión en Texcalpan, Tlayacapan.

- La comunidad manifiesta que para obtener la constancia de autoadscripción calificada, deben participar en los eventos de la comunidad.

Felipe Neri, Tlalnepantla

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en calle Morelos s/n, esquina con Miguel Hidalgo, a las 18:00 hrs., el día **28 de marzo de 2023**, y con la participación de 11 ciudadanos, se llevaron a cabo las tres asambleas. Se inició dando la información pertinente para posteriormente realizar la Deliberación interna con el Delegado y los asistentes. Al finalizar esta sesión, regresó el personal de IMPEPAC para levantar el acta de Diálogo y Decisión, para terminar de conversar y asentar los acuerdos alcanzados en la comunidad, que son:

- La comunidad expresa que si se debe obligar a los partidos políticos a registrar candidaturas indígenas y expresan que deben ser informados quienes sean registrados como candidatos indígenas ya que es información relevante para la comunidad y debe de ser publica
- Les parecen adecuados los porcentajes que el IMPEPAC maneja para la designación de las candidaturas indígenas.

Alpuyeca, Xochitepec

Se llevo a cabo la asamblea de deliberación interna en la comunidad de Chiconcua, el día **28 de marzo de 2023**, donde compartieron su minuta de asamblea para dar cuenta de los puntos tratados respecto a la consulta indígena. Se hace la precisión de que manifiestan la necesidad de reformular los lineamientos para poder sentirse realmente representados.

Tetehcolala, Tepoztlán

Reunidos en la Ayudantía municipal de la comunidad, ubicada en calle Olivo S/N, a las 10:00 hrs., del **29 de marzo de 2023**, con la presencia de 12 ciudadanos y el ayudante municipal, se llevó a cabo la Asamblea de Deliberación Interna, donde se asentaron los siguientes acuerdos y opiniones:

- Que sean públicas las candidaturas indígenas.
- Que se respeten los porcentajes que usa el IMPEPAC para las candidaturas indígenas.



Asamblea de Deliberación Interna, Felipe Neri, Tlalnepantla.



Acta de asamblea de Deliberación Interna, Alpuyeca, Xochitepec.



Acta de asamblea de Deliberación Interna de Tetehcolala, Tepoztlán.

Casahuates, Yautepec

Reunidos en la Biblioteca de la comunidad, ubicada en Avenida Morelos Oaxtepec-Atlatlahucan S/N, a las 18:00 hrs., el día **29 de marzo de 2023**, se desahogaron las 3 fases en una sola Asamblea. Primero se brindó la información pertinente sobre las acciones afirmativas realizadas por parte del IMPEPAC, respecto a las candidaturas indígenas, para posteriormente dar inicio al diálogo entre su Representante y los asistentes para realizar la Deliberación interna. Al finalizar se integra nuevamente el personal del IMPEPAC para levantar el acta correspondiente a la Asamblea de Diálogo y Decisión, para asentar los acuerdos alcanzados en esta comunidad, que se describen a continuación:

- Consideran que se deben dar a conocer los nombres de las personas que pretenden postularse como candidatos indígenas:
- Prefieren que la persona que quiera ser candidato, hable una lengua indígena.
- Realizar una Asamblea General para que se decida si es una persona apta o no para postularse a un cargo político, que sea votado dentro de la comunidad.
- Opinan que sólo las comunidades reconocidas como indígenas sean quienes expidan las constancias para quienes pretendan ser candidatos indígenas.
- Que las personas que ganen en las elecciones no sean sustituidos, que se respete el voto de las comunidades indígenas.

Santiago, San Pedro, San Nicolás, Col. El Pedregal, San Felipe, San Bartolo; Tlalnepantla.

Reunidos en los comedores de la Iglesia Preciosa Sangre de Cristo, ubicada en calle Gabriel Quiroz S/N a las 18:00 hrs., el día **29 de marzo de 2023**, se presentaron las autoridades representativas de dichas comunidades y el personal del IMPEPAC, para llevar a cabo las Asambleas de la consulta indígena; sin embargo, se presentaron pocos ciudadanos, por lo que se acordó realizar la Asamblea nuevamente el día 13 de abril de 2023; pese a lo ocurrido, los ayudantes acuerdan que asistirán a la Reunión regional de Yautepec el 31 de marzo.

Tepetlixpita, Totolapan

En la Ayudantía de la Comunidad de Tepetlixpita, ubicada en calle Manuel Negrete S/N, esquina con Calle las Flores y Emiliano Zapata, el día **30 de marzo de 2023**, se llevaron a cabo las dos asambleas pendientes de la consulta indígena, dando inicio con la Asamblea de Deliberación Interna a las 19:30 hrs., con la participación del Ayudante Municipal que eligió algunos puntos a tratar del formato orientador, junto con los asistentes a la Asamblea, llegaron a los acuerdos de su comunidad. Al finalizar se incorpora en la participación el personal del IMPEPAC para



Asamblea de Deliberación Interna; así como la de Diálogo y Decisión en Casahuates, Yautepec.



Asamblea de Deliberación Interna; así como la de Diálogo y Decisión en Tepetlixpita, Totolapan.

levantar el acta correspondiente a la Asamblea de Diálogo y Decisión donde se asentaron los mismos acuerdos obtenidos, que son:

- Se conozca ante la comunidad los candidatos que quieren participar.
- Que la ciudadanía reconozca a los candidatos mediante Asamblea y se emitan las constancias de residencia, siempre y cuando el candidato haya hecho actividades en beneficio de la comunidad como faena, que no tenga adeudos en la comunidad y participe en las festividades que organicen en la comunidad.

Tlaltenango, Cuernavaca

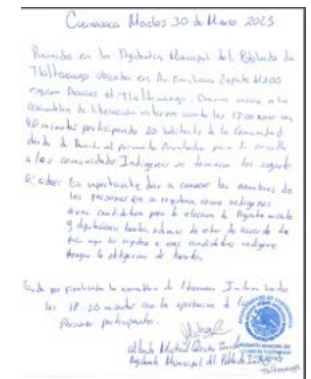
Reunidos en la Ayudantía de Tlaltenango, ubicada en Avenida Emiliano Zapata #300 esquina con Acacias, se llevó a cabo la Asamblea de Deliberación Interna el día **30 de marzo de 2023**, con la participación de 20 ciudadanos y su Ayudante Municipal, por unanimidad llegaron a los siguientes acuerdos:

- Es importante dar a conocer los nombres de las personas que se registran como indígenas a una candidatura para elección de Ayuntamiento y diputaciones locales; además de estar de acuerdo de quien haga los registros a esas candidaturas, tenga la obligación de hacerlo.

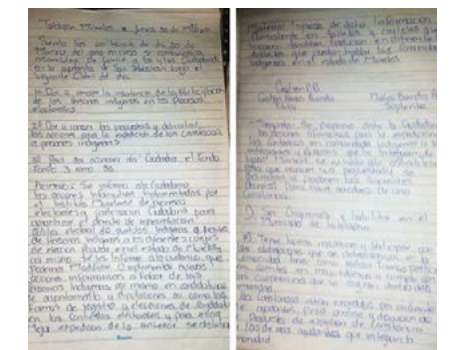
San Sebastián, Totolapan

En la Ayudantía de la comunidad de San Sebastián, ubicada en calle Vicente Guerrero S/N, el día **30 de marzo de 2023**, se desahogaron las tres Asambleas únicamente con la participación de su Ayudante Municipal y los asistentes, por decisión expresa de su representante. Remite como prueba copia de su libro de Actas de la comunidad, donde describe que Primero se dieron a conocer las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC, respecto a las candidaturas indígenas. Además, se manifiesta que se distribuyó el material informativo en forma de folletos y carteles, en español y lenguas. Posteriormente se llevó a cabo la Deliberación interna donde se delimitan y proponen las siguientes acciones:

- Ser originarios y habitar en el municipio de Totolapan
- Tener buena reputación y participar con las obligaciones que se determinan en la comunidad tales como realizar faenas, participar en comités, mayordomías y cumplir con las cooperaciones que se asignan dentro de la comunidad.
- Las constancias sean expedidas por un comité de ayudantes, previo análisis y discusión de la propuesta de expedición de constancia por los demás ayudantes que integran la comunidad.



Acta de Deliberación Interna en Tlaltenango, Cuernavaca.



Acta de la Asamblea de San Sebastián, Totolapan.

Barrio La Purísima (La Concepción), Totolapan

En la Ayudantía del Barrio La Purísima, ubicada en calle Emiliano Zapata esquina con Alarcón S/N, el día **3 de abril de 2023**, se desahogaron las 3 fases en una sola Asamblea. Primero se brindó la información pertinente sobre las acciones afirmativas realizadas por parte del IMPEPAC, respecto a las candidaturas indígenas, para posteriormente dar inicio al diálogo entre el suplente del Ayudante Municipal y los asistentes para realizar la Deliberación interna. Al finalizar se retoma la participación del personal del IMPEPAC para levantar el acta correspondiente a la Asamblea de Diálogo y Decisión, para asentar los acuerdos alcanzados en esta comunidad, que se describen a continuación:

- Los ciudadanos están de acuerdo con que los partidos políticos tengan la obligación de registrar candidaturas indígenas.
- La comunidad considera que les gustaría que se den a conocer los nombres de los candidatos indígenas con anticipación.
- La comunidad considera adecuado que las constancias de autoadscripción calificada se otorguen como resultado de una Asamblea General donde participen los ciudadanos y el Ayudante municipal para decidir si se otorga o no.
- Los asistentes comentan que les gustaría recuperar los usos y costumbres de la comunidad para la elección de representantes o candidatos indígenas, sin partidos políticos de por medio.
- Los ciudadanos consideran que la disminución de la población indígena se debe a que los jóvenes ya no se identifican como indígenas.

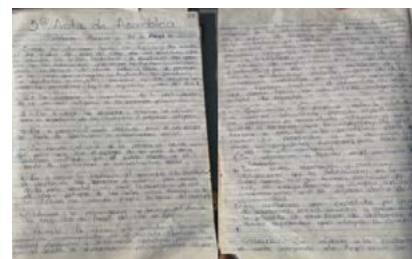
Ampliación San Sebastián, Totolapan

En la Ayudantía de Ampliación San Sebastián, ubicada en calle Año Nuevo S/N, el día **4 de abril de 2023**, se desahogaron las tres Asambleas únicamente con la participación de su Ayudante Municipal y los asistentes, por decisión expresa de su representante. Remite como prueba copia de su libro de Actas de la comunidad, donde describe que Primero se dieron a conocer las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho político electoral de pueblos y comunidades indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el Estado de Morelos. Además, se manifiesta que se distribuyó el material informativo en forma de folletos y carteles, en español y lenguas. Posteriormente se llevó a cabo la Deliberación interna donde se delimitan y proponen las siguientes acciones:

- Ser originarios y habitar en el municipio de Totolapan
- Tener buena reputación y participar con las obligaciones que se determinan en la comunidad tales como realizar faenas, participar en comités, mayordomías y cumplir con las cooperaciones que se asignan dentro de la comunidad.



Asamblea de Deliberación Interna; así como la de Diálogo y Decisión en Barrio La Purísima, Totolapan.



Acta de la Asamblea de Ampliación San Sebastián, Totolapan.

- Las constancias sean expedidas por un comité de ayudantes, previo análisis y discusión de la propuesta de expedición de constancia por los demás ayudantes que integran la comunidad.

Colonia Morelos, Temixco

Mediante sus usos y costumbres el ayudante y 14 habitantes de la comunidad de la Colonia Morelos, reunidos en la Ayudantía municipal de la comunidad, ubicada en calle Revolución con calle Mariano Matamoros, llevaron a cabo su Asamblea de Deliberación Interna respecto a la Consulta Indígena el día **4 de abril de 2023**, donde llegaron a los siguientes acuerdos:

- Que se incluya a las personas indígenas en las planillas de los partidos políticos para participar en un cargo público.
- Que sea publicada la información de los candidatos para que la comunidad los reconozca.
- Que los ayudantes del municipio de Temixco sean los que expidan las constancias de residencia, ya que es el ayuntamiento quien las expide.

Miguel Hidalgo, Temixco

Mediante sus usos y costumbres el ayudante y 5 habitantes de la comunidad Miguel Hidalgo, reunidos en la calle Prolongación Miguel Hidalgo, esquina con 5 de mayo, llevaron a cabo su Asamblea de Deliberación Interna respecto a la Consulta Indígena el día **4 de abril de 2023**, donde llegaron a los siguientes acuerdos:

- Manifiestan su acuerdo con la postulación de personas indígenas a los cargos de elección.
- Consideran que también debería dárseles participación en cargos como presidencia, a las personas indígenas.
- Manifiestan que debería ser el ayudante de la comunidad quien otorgue la constancia de autoadscripción calificada, ya que en estos momentos es el ayuntamiento quien las emite.

Tetlama, Temixco

Mediante sus usos y costumbres el ayudante y 73 habitantes de la comunidad de Tetlama, reunidos en la calle Vicente Guerrero s/n, llevaron a cabo su Asamblea de Deliberación Interna respecto a la Consulta Indígena el día **4 de abril de 2023**, donde nos envían una imagen de su convocatoria y su orden del día de la asamblea, indicando que los acuerdos serán expuestos en la fase de dialogo y decisión, misma programada para este día a las 12:00 hrs.



Acta de la Asamblea de la Colonia Morelos, Temixco



Acta de la Asamblea de la Colonia Morelos, Temixco



Acta de la Asamblea de la Colonia Morelos, Temixco

Tetecalita, Emiliano Zapata

Mediante sus usos y costumbres los representantes y 10 habitantes de la comunidad de Tetecalita, reunidos en la Ayudantía Municipal de la comunidad de Tetecalita, ubicada en Benito Juárez S/N, esquina con calle Benito Juárez, llevaron a cabo su Asamblea respecto a la Consulta Indígena el día **4 de abril de 2023**, donde llegaron a los siguientes acuerdos:

- Quienes registran las candidaturas a los cargos de elección en el estado, deben estar obligados a registrar candidaturas indígenas, dando a conocer los nombres de las personas que presenten en dichos registros.
- Para poder acreditar la auto adscripción calificada de una persona como indígena, se debe considerar que haya participado y prestado algún servicio en el municipio o Distrito y ser oriundo de la comunidad por la que pretenda postularse.
- Consideran adecuados los porcentajes de población para que las personas indígenas accedan a los cargos de Ayuntamientos y Diputaciones.
- Consideran también que el IMPEPAC cumple adecuadamente con los porcentajes de sus lineamientos para la inclusión de las personas indígenas en los cabildos y en el congreso.

Colonia Santa Bárbara, Totolapan

Reunidos en la Ayudantía de Colonia Santa Bárbara, ubicada en calle San Francisco de Asís S/N, el día **5 de abril de 2023**, se desahogaron las tres Asambleas únicamente con la participación de su Ayudante Municipal y los asistentes, por decisión expresa de su representante. Remite como prueba copia de su libro de Actas de la comunidad, donde describe que Primero se dieron a conocer las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC. Posteriormente se llevó a cabo la Deliberación interna donde los asistentes a la Asamblea manifestaron:

- Comentan sobre la importancia de que se considere la participación ciudadana de las comunidades indígenas.
- Para extender las constancias que acrediten pertenecer a las comunidades indígenas se por medio del Ayudante municipal de sus comunidades.
- Que se tome en cuenta si son partícipes en los usos y costumbres de su comunidad y realizar labores comunitarias (faenas) cuando el Ayudante lo requiera; así mismo que participen en los diferentes Comités que se realizan cada año en la comunidad.



Acta de asamblea de Tetecalita, Emiliano Zapata.



Acta de la Asamblea de Colonia Santa Bárbara, Totolapan.

Cuernavaquita; Coatlán del Río

Se realizó la Asamblea de Deliberación interna en la comunidad de Cuernavaquita el día **08 de abril de 2023**, donde se manifiesta en el Acta que por mayoría de votos llegaron a los siguientes acuerdos:

- Toda la comunidad tiene que estar de acuerdo en quien se registre a candidaturas de cargos de elección.
- Se tiene que dar a conocer a toda la comunidad los nombres de las personas que van a participar en candidaturas.
- Que los partidos políticos que registren representación indígena sean en su totalidad conformados por personas de la misma comunidad.
- Para considerar que una persona ya pertenece a la comunidad, deberá vivir un año y participar en todas las actividades de la comunidad y mínimo 5 años para poder participar en las candidaturas de elección.

Que el IMPEPAC deberá hacer pública la lista de candidatos que se registraron como indígenas a un cargo de elección.

Cerro de la Corona, Jiutepec

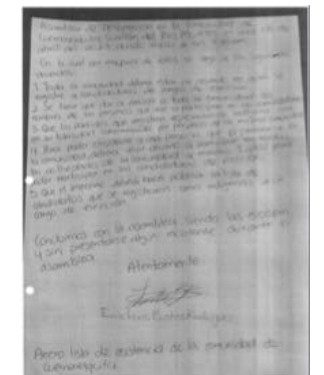
Reunidos en el kínder de Cerro de la Corona ubicado en calle Chihuahua esquina con Tabasco, el **12 de abril de 2023**, con la presencia de 5 ciudadanos y el ayudante municipal, se llevó a cabo la Asamblea de Deliberación Interna, donde se asentaron los siguientes acuerdos y opiniones:

- Consideran que es importante dar a conocer los datos de las personas candidatas para poder constatar que sean de la comunidad que representan.
- Que la constancia la del ayudante junto con la representante de las comunidades indígenas y que la persona sea alguien que haya hecho cosas en beneficio de la comunidad.
- Están a favor del uso de los porcentajes del INEGI para poder ser representados en la proporción señalada.

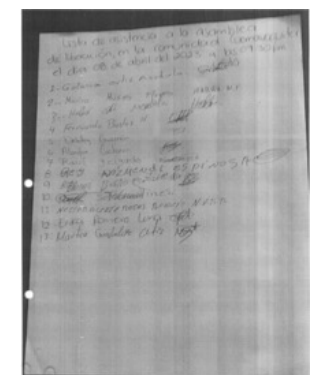
El Astillero, Atlatlahucan

En la Ayudantía de la Comunidad de El Astillero, calle Adolfo López Mateos S/N, el **13 de abril de 2023**, siendo las 17:00 hrs., da inicio la Asamblea de Deliberación interna con la participación de 17 ciudadanos y su Ayudante Municipal. Posteriormente se integra el personal del IMPEPAC para llevar a cabo la Asamblea de Diálogo y Decisión, asentando los acuerdos obtenidos por la comunidad, que son:

- Consideran que todos los de la comunidad se identifican como indígenas, por lo tanto, que el porcentaje de población indígena de su comunidad, no ha cambiado.



Acta de asamblea de Deliberación Interna en Cuernavaquita, Coatlán del Río.



Acta de asamblea de Deliberación Interna de Cerro de la Corona, Jiutepec.

- Sólo a los habitantes de la comunidad se les puede extender la constancia de acreditación indígena.
- Que puedan demostrar haber participado dando servicio o haber trabajado en beneficio de la comunidad.
- Que sea mediante una Asamblea donde se den a conocer los candidatos indígenas, donde la comunidad decide junto con su Ayudante si se otorga o no la constancia.
- Están de acuerdo con que los partidos políticos registren candidaturas indígenas.
- La población está de acuerdo con el catálogo del Instituto.



Acta de la Asamblea de Ampliación San Sebastián, Totolapan.

Por cuanto a las rutas 1,5 y 6, con cabecera en Jantetelco, Jojutla y Cuautla, durante esta fase, se realizaron las siguientes actividades:

Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos

Etapas de Deliberación Interna.

En esta etapa realizaron se visitaron un total de 146 comunidades, de las cuales 114 agendaron fecha para desahogar Asambleas de Deliberación Interna resultando los siguientes datos:

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
1	Ayala	Leopoldo Heredia	19 de mar	18:00	39	Ninguna
2	Ayala	Emiliano Zapata	25 de mar	18:00	22	Ninguna
3	Ayala	Gustavo Salgado	02 de abril	13:50	34	Ninguna
4	Ayala	Las Lumbreras	29 de mar	19:00	5	Ninguna
5	Ayala	Rancho El Pañuelo	19 de mar	18:00	12	Ninguna
6	Ayala	Valle de Morelos	02 de abril	18:30	22	Ninguna
7	Ayala	La Joya	26 de mar	10:00	6	Ninguna
8	Ayala	Cerro El Olinche	24 de mar	18:20	9	Ninguna
9	Ayala	Jaloxtoc	28 de mar	17:30	3	Ninguna
10	Ayala	Loma Bonita	26 de mar	18:50	4	Ninguna
11	Ayala	Rancho el Pañuelo	19 de mar	18:50	12	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
12	Axochiapan	Cayehuacán	17 de mar	18:00	28	Ninguna
13	Axochiapan	Quebrantadero	30 de mar	20:00	14	Ninguna
14	Axochiapan	Telixtac	28 de mar	18:30	70	De los 70 asistentes de la asamblea, solamente firmaron el acta 41.
15	Axochiapan	Marcelino Rodríguez	18 de mar	17:00	20	Ninguna
16	Axochiapan	Joaquín Camaño	11 de abr	20:00	21	Ninguna
17	Axochiapan	Atlahualoya	20 de mar	18:00	30	Ninguna
18	Axochiapan	Tlalayo	27 de mar	18:00	12	Ninguna
19	Cuautla	Gabriel Tepepa	13 de mar	17:00	30	Ninguna
20	Cuautla	12 de Diciembre	29 de mar	18:00	8	Ninguna
21	Cuautla	Héroe de Nacozari	22 de mar	18:00	12	Ninguna
22	Cuautla	Las Cruces	12 de mar	10:00	19	Ninguna
23	Cuautla	Año de Juárez	26 de mar	15:30	8	Ninguna
24	Cuautla	Peña Flores	26 de mar	18:00	12	Ninguna
25	Cuautla	19 de febrero	9 de mar	18:00	8	Ninguna
26	Cuautla	Cauhtémoc	17 de mar	19:00	6	Ninguna
27	Cuautla	Cuautlixco	31 de mar	19:50	6	Ninguna
28	Cuautla	Empleado municipal	25 de mar	17:00	15	Ninguna
29	Cuautla	Eusebio Jáuregui	11 de abr	18:40	7	Ninguna
30	Cuautla	Francisco I Madero	19 de mar	10:00	5	Ninguna
31	Cuautla	Bisnaga	24 de mar	18:00	9	Ninguna
32	Cuautla	Narciso Mendoza	12 de mar	17:00	8	Ninguna
33	Cuautla	Paraíso	19 de mar	17:40	37	Ninguna
34	Cuautla	Polvorín 18 de septiembre	19 de mar	17:00	15	Ninguna
35	Cuautla	Puxtla	27 de mar	19:00	5	Ninguna
36	Cuautla	Tetelcingo	23 de mar	18:00	17	Ninguna
37	Cuautla	Casasano	26 de mar	17:00	9	Ninguna
38	Cuautla	Peña Flores	26 de mar	18:00	12	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
39	Hueyapan	Hueyapan	26 de mar	9:00	123	Ninguna
40	Jantetelco	Amayuca	25 de mar	18:00	45	Ninguna
41	Jantetelco	Chalcatzingo	24 de mar	18:30	22	Ninguna
42	Jantetelco	Manuel Alarcón	03 de mar	19:00	4	Ninguna
43	Jantetelco	Santa Ana Tenango	15 de mar	17:00	4	Ninguna
44	Jantetelco	San Antonio	01 de abril	17:40	8	Ninguna
45	Jojutla	Chisco	27 de mar	17:00	33	Ninguna
46	Jojutla	Río Seco	29 de mar	18:00	22	Ninguna
47	Jonacatepec	Amacuitlapilco	21 de mar	18:00	8	Ninguna
48	Jonacatepec	Tlayca	03 de mar	18:00	33	Ninguna
49	Ocuituco	San Miguel Huepalcalco	25 de mar	20:00	8	Ninguna
50	Ocuituco	Huejotengo	15 de mar	18:00	12	Ninguna
51	Ocuituco	Metepec	26 de mar	13:00	43	Ninguna
52	Ocuituco	Col. 5 de Mayo	26 de mar	20:00	11	Ninguna
53	Ocuituco	Ocoخالtepec	19 de mar	18:50	24	Ninguna
54	Ocuituco	Jumiltepec	30 de mar	18:00	86	Ninguna
55	Ocuituco	Huejotengo	15 de mar	18:00	12	Ninguna
56	Puente de Ixtla	Ahuehuetzingo	29 de mar	18:00	34	Ninguna
57	Puente de Ixtla	Los Ídolos	24 de mar	19:00	28	Ninguna
58	Puente de Ixtla	El Salto	09 de mar	16:30	30	Ninguna
59	Puente de Ixtla	El Zapote	14 de mar	13:00	22	Ninguna
60	Temoac	Huazulco	22 de mar	18:00	12	Ninguna
61	Temoac	Amilcingo	26 de mar	10:00	10	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
62	Temoac	Popotlán	27 de feb	18:00	24	Ninguna
63	Tepalcingo	Colonia Mariano Matamoros	26 de mar	18:00	7	Ninguna
64	Tepalcingo	Atotonilco	28 de mar	18:00	56	Ninguna
65	Tepalcingo	Ixtlilco el Chico	26 de mar	19:00	51	De los 51 asistentes, solo firmaron el acta 34 personas.
66	Tepalcingo	Ixtlilco el Grande	21 de mar	17:30	24	Ninguna
67	Tepalcingo	Huitchila	03 de abril	18:48	18	Ninguna
68	Tepalcingo	Cruz de Jaramalla	26 de mar	16:00	12	Ninguna
69	Tepalcingo	Pitzotlán	26 de mar	9:00	19	Ninguna
70	Tepalcingo	Sauces	15 de mar	17:00	15	Ninguna
71	Tepalcingo	Tepehuaje	15 de mar	17:00	10	De los 10 asistentes, solo 5 personas firmaron el acta.
72	Tepalcingo	Zacapalco	23 de mar	18:00	70	De los 70 asistentes, solo 61 personas firmaron el acta.
73	Tepalcingo	Emiliano Zapata	25 de mar	18:00	20	Ninguna
74	Tepalcingo	Colonia López Mateos	22 de mar	19:00	29	Ninguna
75	Tlaltizapán	Barranca Honda	15 de mar	18:00	12	Ninguna
76	Tlaltizapán	Cauhtémoc	05 de mar	11:30	11	Ninguna
77	Tlaltizapán	Huategalco (La Loma)	29 de mar	17:30	15	Ninguna
78	Tlaltizapán	San Pablo	23 de mar	18:00	57	Ninguna
79	Tlaltizapán	Ampliación Lázaro Cárdenas	16 de mar	18:00	12	Ninguna
80	Tlaquitenango	Ajuchitlan	17 de mar	11:00	14	Ninguna
81	Tlaquitenango	Antonio Riva Palacios (Las Carpas)	22 de mar	18:00	22	Ninguna
82	Tlaquitenango	La Era	17 de mar	20:00	41	Ninguna
83	Tlaquitenango	Los Presidentes	28 de mar	18:00	8	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
84	Tlaquiltenango	Miguel Hidalgo	28 de mar	17:25	6	Ninguna
85	Tlaquiltenango	Quilamula	20 de mar	11:30	21	Ninguna
86	Tlaquiltenango	Xochipala	23 de mar	18:00	5	Ninguna
87	Tlaquiltenango	Xicatlacotla	04 de mar	18:00	22	Ninguna
88	Tlaquiltenango	Pueblo Viejo	17 de mar	18:00	13	Ninguna
89	Tlaquiltenango	Coaxitlán	07 de mar	18:00	14	Ninguna
90	Tlaquiltenango	Nexpa	02 de mar	17:30	25	Ninguna
91	Tlaquiltenango	Los Dormidos	11 de mar	11:00	8	Ninguna
92	Tlaquiltenango	Rancho Viejo	16 de mar	13:45	28	Ninguna
93	Tlaquiltenango	Valle de Vázquez (Los Hornos)	10 de mar	18:15	74	Ninguna
94	Tlaquiltenango	Santiopan	15 de mar	12:30	13	Ninguna
95	Tlaquiltenango	Alfredo V. Bonfil	21 de abr	19:30	3	Ninguna
96	Tlaquiltenango	Emiliano Zapata	25 de mar	17:30	22	Ninguna
97	Tlaquiltenango	Palo Grande	26 de mar	17:30	36	Ninguna
98	Yecapixtla	Achichipico	29 de mar	19:30	33	Ninguna
99	Yecapixtla	Adolfo López Mateos	02 de abr	15:20	7	Ninguna
100	Yecapixtla	Huexca	27 de mar	19:30	31	Ninguna
101	Yecapixtla	Girasoles	02 de abril	10:00	43	Ninguna
102	Yecapixtla	Capulines	13 de abril	17:50	3	Ninguna
103	Yecapixtla	Los Limones	05 de abril	18:00	17	Ninguna
104	Yecapixtla	Pazulco	25 de mar	17:00	5	Ninguna
105	Yecapixtla	Tecajec	11 de mar	20:30	20	Ninguna
106	Yecapixtla	Texcala	16 de mar	17:45	20	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
107	Yecapixtla	Tezontetelco	17 de mar	16:00	9	Ninguna
108	Yecapixtla	Tlamomulco	01 de abril	17:00	2	Ninguna
109	Yecapixtla	Xochitlán	28 de mar	18:30	9	Ninguna
110	Yecapixtla	Yecapixteca	15 de mar	17:00	9	Ninguna
111	Yecapixtla	Zacahuacatla	17 de mar	16:00	9	Ninguna
112	Yecapixtla	Aquiles Serdán	31 de mar	19:35	3	Ninguna
113	Zacatepec	Tetelpa	26 de mar	18:00	70	Ninguna
114	Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec	30 de mar	18:20	8	Ninguna

El municipio de **Amacuzac**, y su comunidad indígena de Huajintlan decidieron abandonar el proceso de Consulta, derivado de la violencia que vive el municipio, lo anterior lo dio a conocer el Ayudante municipal antes de renunciar al argo, por esta razón el personal de esta Dirección decidió no asistir mas a esta comunidad y así salvaguardar la integridad de nuestro personal.

En el municipio de **Ayala** de las 15 comunidades a las que inicialmente se atenderían 11 continuaron con el proceso de Consulta, y 4 decidieron abandonarlo o no manifestaron interes.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Emiliano Zapata, Ayala Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Cerro el Olinche, Ayala Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Valle Morelos, Ayala Morelos

En el municipio de **Axochiapan** de las 8 comunidades que participaron en la etapa informativa, 7 realizaron sus asambleas de Deliberación Interna, solo la comunidad de Axochiapan cabecera, no continuó con el proceso de Consulta.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Quebrantadero, Axochiapan Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Telixtac, Axochiapan Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Atlacahualoya, Axochiapan Morelos.

Respecto al municipio de **Cuautla** de las 22 comunidades que participaron en la Etapa Informativa, solo 20 continuaron con el proceso de Consulta.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Empleado Municipal, Cuautla Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Paraíso, Cuautla Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Las Cruces, Cuautla Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Tetelcingo, Cuautla Morelos.

En el municipio Indígena de **Hueyapan**, nuevamente todos los Barrios convergieron en una asamblea general, para deliberar sobre la información de la Consulta.



Asamblea de Deliberación Interna en el municipio indígena de Hueyapan Morelos.

Cabe aclarar que en este municipio indígena no se nos permitió estar presentes durante el desahogo de esta asamblea, por tal razón las fotografías fueron tomadas antes de dar inicio.

Respecto del municipio de **Jantetelco** todas sus 5 comunidades realizaron sus asambleas de Deliberación Interna.

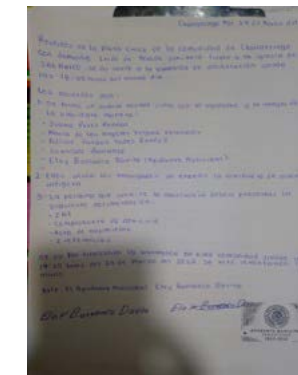


Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Manuel Alarcón, Jantetelco Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Chalcatzingo, Jantetelco Morelos.

Algunas comunidades compartieron las actas que realizaron de sus asambleas de Deliberación Interna.



En el municipio de **Jojutla**, ambas comunidades desahogaron sus respectivas asambleas de Deliberación Interna.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Chisco, Jojutla Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Rio Seco, Jojutla Morelos.

En el municipio de **Jonacatepec**, solo se tienen 2 comunidades indígenas de las cuales ambas participaron en esta etapa.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Amacuitlapilco, Jonacatepec Morelos.

En el municipio de **Ocuituco** se realizaron las 7 asambleas programadas de las comunidades indígenas, quedando esta etapa completamente concluida.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Huejotengo, Ocuituco Morelos.



Lista de asistencia a la asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Me-tepec, Ocuituco.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Ocojaltepec, Ocuituco Morelos.

En el municipio de **Puente de Ixtla** de las 5 comunidades que participaron en la etapa informativa, solo 4 decidieron continuar con el proceso de Consulta.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de El Salto, Puente de Ixtla Morelos.

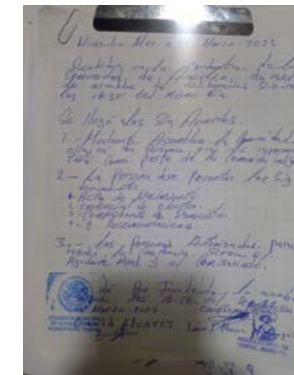


Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Ahuehuetzingo, Puente de Ixtla Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de El Zapote, Puente de Ixtla Morelos.

En el municipio de **Temoac** de las 4 comunidades que cumplieron con la fase informativa, 3 continuaron en esta Fase.



Acta y lista de asistencia de las asambleas de Deliberación Interna de las comunidades de Amilcingo y Huazulco, Temoac Morelos.

En el municipio de **Tepalcingo** de las 15 comunidades solo 13 realizaron asambleas de deliberación interna.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Huitchila, Tepalcingo Morelos



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Atotonilco, Tepalcingo Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Pitzotlán, Tepalcingo Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Zacapalco, Tepalcingo Morelos.

Respecto al municipio de **Tlaltizapán** de las 7 comunidades que se visitaron solo 5 realizaron asambleas de Deliberación Interna.



Asamblea de Deliberación Interna de la colonia Cuauhtémoc, Tlaltizapán Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de San Pablo, Tlaltizapán Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Huatecalco (La Loma), Tlaltizapán Morelos.

Del municipio de **Tlaquiltenango** solo 18 comunidades de 27 participaron realizando asambleas de Deliberación Interna.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Valle de Vázquez (Los Hornos), Tlaquiltenango Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Coaxitlán, Tlaquiltenango Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Xicatlacotla, Tlaquiltenango Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Quilamula, Tlaquiltenango Morelos.

En el municipio de **Yecapixtla** todas las 15 comunidades indígenas realizaron su asamblea de Deliberación Interna.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Los Girasoles, Yecapixtla Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Pazulco, Yecapixtla Morelos.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Texcala, Yecapixtla Morelos.

En el municipio de **Zacatepec** la comunidad de Tetelpa, se reunió para desahogar la asamblea de Deliberación Interna, sin mayor contratiempo.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Tetelpa, Zacatepec Morelos.

Finalmente, en el municipio de **Zacualpan de Amilpas** se realizó la asamblea de Deliberación Interna con poca asistencia.



Asamblea de Deliberación Interna de la comunidad de Tetelpa, Zacatepec Morelos.

10. Fase de diálogo y decisión

10. FASE DE DIÁLOGO Y DECISIÓN

10.1 Asambleas regionales

En seguimiento al cronograma contenido en el Protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, la fase de diálogo y decisión comprende del 30 de marzo al 26 de abril de 2023 (28 días), por lo que es importante mencionar que en el mes de marzo, se realizaron 2 asambleas regionales de la fase de diálogo y decisión y las 4 restantes en el mes de abril de acuerdo al calendario contenido en la adecuación a la convocatoria para la consulta.

Durante esta fase de desahogó la etapa consultiva, la cual consistió en un periodo en el que el IMPEPAC sostuvo reuniones o asambleas con las comunidades indígenas y sus autoridades representativas, en las que estas formularon sus opiniones y propuestas sobre la materia de la consulta.

En el periodo establecido para la fase de diálogo y decisión, 164 comunidades celebraron asamblea para emitir sus opiniones sobre las acciones afirmativas, si consideramos que se invitó a 261 comunidades a participar en el proceso de consulta, entonces podemos decir que el 62.84% de las comunidades indígenas que se tienen identificadas en Morelos opinaron sobre las acciones afirmativas.

En las asambleas comunitarias participaron un total de 3133 personas.

Estas asambleas regionales se realizaron en el marco de las siguientes actividades:

Actividad	Duración
1. Registro de asistentes	15 minutos
2. Bienvenida a cargo de una representación comunitaria de la sede regional y de una Consejera o Consejero Electoral	5 minutos
3. Declaración de instalación de asamblea	5 minutos
4. Presentación del interprete / traductor	5 minutos
5. Breve exposición de antecedentes, propuesta y aprobación de la forma en que se realizará la asamblea a cargo de Consejera o Consejero Electoral	15 minutos
6. Mesas de trabajo	90 minutos
7. Asamblea Plenaria	60 minutos
8. Clausura de la asamblea	5 minutos

DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS REGIONALES

SEDE 5 JOJUTLA	
LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN: https://youtu.be/1tq8SN3ZiOQ	
Lugar y Fecha: 30 de marzo de 2023 en el Salón de la Casa Ejidal en Jojutla, Morelos	OBSERVACIONES: En esta reunión se instalaron un total de 5 mesas de trabajo y se contó con la asistencia de 64 personas. Asimismo, cabe destacar que durante el desarrollo de la reunión se encontró presente la Traductora certificada Lucy Lorena Cruz Analco, atendiendo al supuesto de que las autoridades representativas decidieran llevar a cabo la reunión en alguna lengua originaria. En cada mesa instalada se designó como moderadores a los siguientes: Mesa 1, Moderador: C. Carlos Facundo Jaimes Aguilar, Jefe de Departamento en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana Mesa 2, Moderador: C. Francisco de Jesús Martínez Fernández, Coordinador para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas Mesa 3, Moderador: Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana Mesa 4, Moderador: Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC Mesa 5, Moderador: Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas En cada una de las mesas de trabajo se tomaron los acuerdos correspondientes para que una vez desahogada la reunión de cada mesa un relator designado procediera a externar estos acuerdos en la mesa de trabajo Plenaria y así continuar a la entrega de reconocimientos de las autoridades que participaron y posteriormente concluir con la asamblea regional. Las opiniones recabadas en cada mesa de trabajo, se encuentran contenidas en el Análisis técnico que realizó el IMPEPAC al finalizar la consulta, mismo que se encuentra anexo al presente.
Municipios Participantes: Jojutla Tlaquitenango Tlaltizapán Zacatepec Puente de Ixtla Amacuzac Xoxocotla	
Instituciones Participantes: IMPEPAC CDPIM INPI	



SEDE 6 CUAUTLA	
LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN:	
https://youtu.be/GoDsxh3z1uE	
Lugar y Fecha: 3 de abril de 2023 en la explanada del Tren Escénico de Cuautla, Morelos	OBSERVACIONES: En esta reunión se instalaron un total de 6 mesas de trabajo y se contó con la asistencia de 73 personas. Asimismo, cabe destacar que durante el desarrollo de la reunión se encontró presente la Traductora certificada Lucy Lorena Cruz Analco, atendiendo al supuesto de que las autoridades representativas decidieran llevar a cabo la reunión en alguna lengua originaria. En cada mesa instalada se designó como moderadores a los siguientes:
Municipios Participantes: Cuautla Ayala Yecapixtla Ocuituco Tetela del Volcán Hueyapan	Mesa 1, Moderador: C. Francisco de Jesús Martínez Fernández, Coordinador para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas Mesa 2, Moderador: Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas Mesa 3, Moderador: Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral del IMPEPAC Mesa 4, Moderador: Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC
Instituciones Participantes: IMPEPAC CDPIM INPI IMM	Mesa 5, Moderador: C. Carlos Facundo Jaimes Aguilar, Jefe de Departamento en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana Mesa 5, Moderador: Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana En cada una de las mesas de trabajo se tomaron los acuerdos correspondientes para que una vez desahogada la reunión de cada mesa un relator designado procediera a externar estos acuerdos en la mesa de trabajo Plenaria y así continuar a la entrega de reconocimientos de las autoridades que participaron y posteriormente concluir con la asamblea regional. Las opiniones recabadas en cada mesa de trabajo, se encuentran contenidas en el Análisis técnico que realizó el IMPEPAC al finalizar la consulta, mismo que se encuentra anexo al presente.



SEDE 3 YAUTEPEC	
LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN: https://youtu.be/Nw4I4E8hYn4	
Lugar y Fecha: 31 de marzo de 2023 en el museo del chineo, Yautepec, Morelos	OBSERVACIONES: En esta reunión se instalaron un total de 4 mesas de trabajo y se contó con la asistencia de 37 personas. Asimismo, cabe destacar que durante el desarrollo de la reunión se encontró presente la Traductora certificada Lucy Lorena Cruz Analco, atendiendo al supuesto de que las autoridades representativas decidieran llevar a cabo la reunión en alguna lengua originaria. En cada mesa instalada se designó como moderadores a los siguientes: Mesa 1, Moderador: Mesa 2, Moderador: Mesa 3, Moderador: Mesa 4, Moderador:
Municipios Participantes: Atlatlahucan, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec	Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas C. Francisco de Jesús Martínez Fernández, Coordinador para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas C. Carlos Facundo Jaimes Aguilar, Jefe de Departamento en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana
Instituciones Participantes: IMPEPAC CDPIM INPI	Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC En cada una de las mesas de trabajo se tomaron los acuerdos correspondientes para que una vez desahogada la reunión de cada mesa un relator designado procediera a externar estos acuerdos en la mesa de trabajo Plenaria y así continuar a la entrega de reconocimientos de las autoridades que participaron y posteriormente concluir con la asamblea regional. Las opiniones recabadas en cada mesa de trabajo, se encuentran contenidas en el Análisis técnico que realizó el IMPEPAC al finalizar la consulta, mismo que se encuentra anexo al presente.



SEDE 4 XOCHITEPEC	
LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN: https://youtu.be/i_5OuUsl0VU	
Lugar y Fecha: 18 de abril de 2023 en el Centro Cultural de Xochitepec, Morelos	OBSERVACIONES: En esta reunión se instalaron un total de 4 mesas de trabajo y se contó con la asistencia de 48 personas. Asimismo, cabe destacar que durante el desarrollo de la reunión se encontró presente la Traductora certificada Lucy Lorena Cruz Analco, atendiendo al supuesto de que las autoridades representativas decidieran llevar a cabo la reunión en alguna lengua originaria. En cada mesa instalada se designó como moderadores a los siguientes:
Municipios Participantes: Coatetelco, Coatlán del río, Mazatepec, Miacatlán, Tete-cala y Xochitepec	Mesa 1, Moderador: C. Francisco de Jesús Martínez Fernández, Coordinador para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas Mesa 2, Moderador: Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del IMPEPAC Mesa 3, Moderador: C. Carlos Facundo Jaimes Aguilar, Jefe de Departamento en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana Mesa 4, Moderador: Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del IM-PEPAC
Instituciones Participan-tes: IMPEPAC CDPIM INPI	 En cada una de las mesas de trabajo se tomaron los acuerdos correspondientes para que una vez desahogada la reunión de cada mesa un relator designado procediera a externar estos acuerdos en la mesa de trabajo Plenaria y así continuar a la entrega de reconocimientos de las autoridades que participaron y posteriormente concluir con la asamblea regional. Las opiniones recabadas en cada mesa de trabajo, se encuentran contenidas en el Análisis técnico que realizó el IMPEPAC al finalizar la consulta, mismo que se encuentra anexo al presente.



SEDE 2 CUERNAVACA	
LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN: https://youtu.be/qPWck1Xed1U	
Lugar y Fecha: 14 de abril de 2023 en las Instalaciones del IMPEPAC en Cuernavaca, Morelos	OBSERVACIONES: En esta reunión se instalaron un total de 4 mesas de trabajo y se contó con la asistencia de 35 personas. Asimismo, cabe destacar que durante el desarrollo de la reunión se encontró presente la Traductora certificada Lucy Lorena Cruz Analco, atendiendo al supuesto de que las autoridades representativas decidieran llevar a cabo la reunión en alguna lengua originaria, no siendo así, la reunión se desarrolló en español, sin embargo, en la mesa 1, se encontraba el ayudante municipal de la comunidad de Cuentepec, mismo que solicitó que las participaciones que se generaran en esa mesa fueran traducidas al náhuatl para su mejor entendimiento. En cada mesa instalada se designó como moderadores a los siguientes:
Municipios Participantes: Cuernavaca Huitzilac Jiutepec Temixco Emiliano Zapata	Mesa 1, Moderador: C. Francisco de Jesús Martínez Fernández, Coordinador para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas Mesa 2, Moderador: Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC Mesa 3, Moderador: Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC Mesa 4, Moderador: Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana
Instituciones Participantes: IMPEPAC CDPIM INPI	 En cada una de las mesas de trabajo se tomaron los acuerdos correspondientes para que una vez desahogada la reunión de cada mesa un relator designado procediera a externar estos acuerdos en la mesa de trabajo Plenaria y así continuar a la entrega de reconocimientos de las autoridades que participaron y posteriormente concluir con la asamblea regional. Las opiniones recabadas en cada mesa de trabajo, se encuentran contenidas en el Análisis técnico que realizó el IMPEPAC al finalizar la consulta, mismo que se encuentra anexo al presente.



SEDE 1 JANTETELCO	
LINK DEL VIDEO DE LA REUNIÓN: https://youtu.be/LGTQp3wEyb8	
Lugar y Fecha: 19 de abril de 2023 en el auditorio ejidal de Amayuca en Jantetelco, Morelos	OBSERVACIONES: En esta reunión se instalaron un total de 5 mesas de trabajo y se contó con la asistencia de 32 personas. Asimismo, cabe destacar que durante el desarrollo de la reunión se encontró presente la Traductora certificada Lucy Lorena Cruz Analco, atendiendo al supuesto de que las autoridades representativas decidieran llevar a cabo la reunión en alguna lengua originaria. En cada mesa instalada se designó como moderadores a los siguientes: Mesa 1, Moderador: Mesa 2, Moderador: Mesa 3, Moderador: Mesa 4, Moderador: Mesa 5, Moderador:
Municipios Participantes: Jantetelco Jonacatepec Tepalcingo Axochiapan Temoac Zacualpan	Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas C. Francisco de Jesús Martínez Fernández, Coordinador para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas Lic. Antonio Quezada Serrano, Subdirector de Organización del IMPEPAC
Instituciones Participantes: IMPEPAC INPI CDPIM	Mesa 5, Moderador: C. Carlos Facundo Jaimes Aguilar, Jefe de Departamento en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana En cada una de las mesas de trabajo se tomaron los acuerdos correspondientes para que una vez desahogada la reunión de cada mesa un relator designado procediera a externar estos acuerdos en la mesa de trabajo Plenaria y así continuar a la entrega de reconocimientos de las autoridades que participaron y posteriormente concluir con la asamblea regional. Las opiniones recabadas en cada mesa de trabajo, se encuentran contenidas en el Análisis técnico que realizó el IMPEPAC al finalizar la consulta, mismo que se encuentra anexo al presente



De manera general se presenta la cantidad de asistentes a las asambleas regionales de la fase de diálogo y decisión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.

Asamblea regional	Comunidades asistentes	Autoridades representativas	Ciudadanía	Funcionario de instituciones
Jojutla	25	35	16	14
Cuatla	26	26	29	17
Yautepec	20	27	4	10
Cuernavaca	9	13	13	19
Xochitepec	11	15	27	10
Jantetelco	25	23	7	13
Total	116	139	96	83

Comunidades que celebraron asambleas: 165
Comunidades que no celebraron asambleas: 74

Una vez concluida esta fase, se estipuló que las comunidades podrían remitir a este Instituto propuestas adicionales fuera del periodo contemplado para consulta, ya sea mediante escritos presentados en el área de correspondencia de este Órgano Electoral o mediante correo electrónico al correo oficial del Instituto, en ese sentido, el área correspondiente de la recepción de la correspondencia física y electrónica del IMPEPAC, mediante constancia de hechos de fecha 27 de abril del año 2023, en la cual se refiere que al 27 de abril del año 2023 no se recibió documentación remitida por parte de personas originarias de las diversas comunidades pertenecientes a los municipios del estado de Morelos, en la cual se hagan de conocimiento propuestas adicionales con respecto al tema de la consulta.



Constancia de hechos y verificación referente a la recepción de propuestas adicionales a las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para el proceso electoral 2020-2021

10.2 Asambleas de las comunidades indígenas

Para el desarrollo de la fase de Diálogo y decisión de la Consulta, también se visitó a las autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos, para recabar las fechas en que llevarían a cabo la asamblea correspondiente a esta fase de la consulta, lo que se detalla a continuación.

Por cuanto a las rutas 2,3,4, con cabecera en los municipios de Cuernavaca, Yautepec y Xochitepec, se realizaron las siguientes actividades:

San Andrés Cuauhtempan, Tlayacapan

Reunidos en la Ayudantía de San Andrés Cuauhtempan, ubicada en calle Matamoros con esquina Allende s/n, a las 19:30 hrs, se atendió la asamblea correspondiente de la consulta indígena, el día **03 de marzo de 2023**, con la participación de 40 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron por unanimidad a los siguientes acuerdos:

- Que una opción, para que se otorguen las constancias de autoadscripción, sea por medio de asamblea.
- Que el ayudante sea la autoridad encargada de entregar las constancias de autoadscripción, siempre y cuando el candidato sea reconocido por la comunidad.



Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en San Andrés Cuauhtempan, Tlayacapan.

Texalo, Tlayacapan

Reunidos en la Ayudantía de Texalo, ubicada en calle Copalera s/n, a las 19:00 hrs., se atendió la asamblea correspondiente de la consulta indígena, el día **04 de marzo de 2023**, con la participación de 24 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron por unanimidad a los siguientes acuerdos:

- La ciudadanía se manifestó de acuerdo que los partidos políticos tengan la obligación de registrar candidaturas indígenas; al igual que conocer el nombre de los candidatos registrados.
- La ciudadanía manifestó que considera que las variaciones de porcentajes de población indígena en los censos se pueden deber a los asentamientos alrededor de la mancha urbana
- Manifestaron que les parece conveniente realizar una asamblea general de la comunidad para conocer a los candidatos y ver si son capaces, comprometidos y conocen las necesidades de la comunidad, para que así mismo se decidiera si se otorga o no la constancia de autoadscripción calificada.



Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en Texalo, Tlayacapan.

Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en Texalo, Tlayacapan.

La Nopalera, Yautepec

Reunidos en la techumbre de la comunidad de la Nopalera en la calle Av. Morelos esquina con Eustaquio Jaimes s/n, a las 18:00 hrs., se atendió la asamblea correspondiente de la consulta indígena, el día **06 de marzo de 2023**, con la participación de 42 personas y su Ayudante Municipal, llegaron por unanimidad a los siguientes acuerdos:

- Consideran correctos los porcentajes utilizados por el IMPEPAC, sobre el total de población indígena en el municipio.
- Están de acuerdo en el uso de porcentajes de población indígena, para asignar las candidaturas y regidurías.



Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en La Nopalera, Yautepec.

El Rosario, Tlayacapan

Reunidos en la Av. General Emiliano Zapata esquina con Narciso Mendoza, lugar donde se llevan a cabo las reuniones de la comunidad, a las 21:00 hrs, se atendió la asamblea correspondiente de la consulta indígena, el día **10 de marzo de 2023**, con la participación de 14 personas y su Ayudante Municipal, llegaron por unanimidad a los siguientes acuerdos:

- Manifiestan que se deben respetar las planillas para los puestos representativos.
- Expresan que las personas indígenas son iguales ante la ley y tienen derecho a ser postulados para competir en un cargo público y se les pueda garantizar ese derecho
- Consideran necesario que se les otorgue asesoría jurídica o un abogado, a las personas candidatas indígenas para poder defender su representación.



Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en El Rosario, Tlayacapan.

Ahuatepec, Cuernavaca

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en calle 5 de febrero, esquina Galeana, a las 17:00 hrs., se atendió la asamblea correspondiente de la consulta indígena, el día **14 de marzo de 2023**, con la participación de 23 personas y su Ayudante Municipal, llegaron por unanimidad al siguiente acuerdo:

- Consideran que los porcentajes que los partidos políticos emplean para registrar en las planillas no son suficientes, y deberían también otorgarles a los candidatos indígenas puestos en la presidencia.



Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en Ahuatepec, Cuernavaca.

Chipitlán, Cuernavaca

Reunidos en la Calle Otilio Montaño número 5, esquina Ignacio Maya, a las 12:00 hrs., se atendió la asamblea correspondiente de la consulta indígena, el día **16 de marzo de 2023**, con la participación de 21 personas y su Ayudante Municipal, llegaron por unanimidad a los siguientes acuerdos:

- Manifiestan su acuerdo con las acciones implementadas por el IMPEPAC para las candidaturas indígenas.

La Azteca, Temixco

Reunidos en las canchas de la Ayudantía de la comunidad La Azteca, a las 18:45 hrs., se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, esta se llevó a cabo el **16 de marzo de 2023**, con la participación de 7 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Consideran que los porcentajes indígenas son incorrectos, siendo afectados por la migración y la falta de empleo.
- El pueblo debe decidir y saber quiénes son los candidatos ya que consideran que en muchas ocasiones las personas se pueden aprovechar de la autoadscripción simple.
- Consideran que sea el ayudante y no el ayuntamiento quien otorgue las autoadscripciones calificadas, junto con el consejo indígena, en caso de tener uno.

Chamilpa, Cuernavaca

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en calle Miguel Hidalgo s/n plaza 10 de abril, a las 12:00 hrs., se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, el día **17 de marzo de 2023**, con la participación de 22 personas y su Ayudante Municipal, llegaron por unanimidad a los siguientes acuerdos:

- Consideran que todo candidato, incluyendo indígena debe ser su información de carácter público.
- Están de acuerdo en los porcentajes establecidos por el IMPEPAC respecto a las candidaturas.
- Es correcto que el IMPEPAC solicite todas las acciones tomadas para registros de candidaturas indígenas.
- Que todas las autoridades representativas de la comunidad deben firmar las constancias de Autoadscripción.



Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en Chipitlán, Cuernavaca.



Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en La Azteca, Temixco.



Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en Chamilpa, Cuernavaca.

Acapantzingo, Cuernavaca

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en la avenida 16 de septiembre, entre las calles Vicente Guerrero y Las Flores, a las 17:30 hrs., se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, el día **21 de marzo de 2023**, con la participación de 10 personas y su Ayudante Municipal, llegaron por unanimidad a los siguientes acuerdos:

- Consideran que los porcentajes utilizados por el IMPEPAC para designar, el número de candidaturas indígenas, es apropiado.
- Hacen énfasis en saber la metodología hecha por los partidos políticos para integrar las candidaturas indígenas para saber si son correctos sus procedimientos.
- Manifiestan, que se pueda registrar, una candidatura independiente, conformada en su totalidad con personas de origen indígena.

San Agustín Amatlipac, Tlayacapan

Reunidos en la ayudantía, ubicada en calle Centenario s/n, a las 19:30 hrs., se atendió la asamblea correspondiente de la consulta indígena, el día **21 de marzo de 2023**, con la participación de 16 personas y su Ayudante Municipal, llegaron por unanimidad a los siguientes acuerdos:

- Expresan que las candidaturas indígenas, se avale que realmente son personas de las comunidades.
- Manifiestan que las personas postuladas como candidaturas indígenas sean asesoradas jurídicamente.
- Se debe respetar el triunfo de las candidaturas indígenas.
- Que se deben respetar más a las comunidades originarias.
- Manifiestan que se deba incluir a todas las comunidades indígenas en la participación y no solo a la cabecera, ya que es el único lugar donde se dirigen los partidos políticos.
- Proponen que aquellas comunidades con un mayor porcentaje de población indígena sean las únicas en participar para los cargos de candidatos indígenas.

Huilotepec, Tepoztlán

Reunidos en las instalaciones de la ayudantía de la comunidad, ubicada en calle Morelos s/n, a las 19:45 hrs., se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, esta se llevó a cabo el **21 de marzo de 2023**, con la participación de 7 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Consideran que los porcentajes de personas indígenas en el estado es mayor al presentado por el INEGI.
- Están de acuerdo con los porcentajes utilizados por el IMPEPAC para el número de regidurías otorgadas a las personas indígenas.



Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en Acapantzingo, Cuernavaca.



Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en San Agustín Amatlipac, Tlayacapan.



Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en Huilotepec, Tepoztlán.

- La autoadscripción calificada debería de darse mediante la asamblea.
- Los candidatos salidos de Huilotepec, deberían presentarse y tener el visto bueno de la comunidad.

Casahuates, Yautepec

El día **21 de marzo de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC en la Biblioteca de la comunidad, donde se llevan a cabo las reuniones de la comunidad, a las 17:00 hrs para desahogar las tres Asambleas tal como fue solicitado por el representante de la comunidad, sin embargo, no llegaron los ciudadanos, y por ello, solicita el representante se reagende la asamblea para el día 29 de marzo del 2023 a las 17:30 hrs.

3 de Mayo Amatlipac, Tlayacapan

Reunidos en las afueras de la ayudantía de la comunidad, ubicada en calle Hidalgo, a las 19:00 hrs., se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo el **24 de marzo de 2023**, con la participación de 24 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Que el ayudante de la comunidad otorgue la constancia calificada a los candidatos que se postulan como indígenas mediante precio acuerdo de la asamblea general.
- Que a la persona se le otorgue la candidatura indígena sea originaria de la comunidad, para evitar usurpaciones en puestos designados para personas originarias.

San Francisco Metepacho, Atlatlahucan

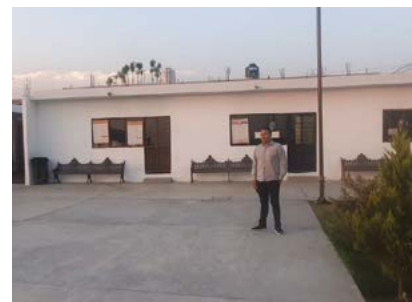
El día **24 de marzo de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC en la Ayudantía municipal de San Francisco Metepacho, a las 18:00 hrs para desahogar las tres Asambleas tal como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron ni los ciudadanos, ni el ayudante municipal.

Amatlán de Quetzalcóatl, Tepoztlán

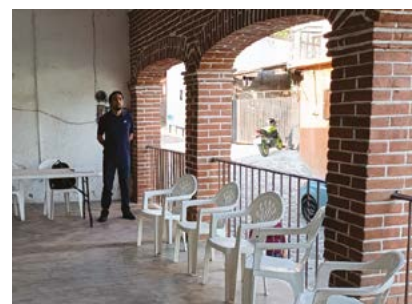
El día **25 de marzo de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC en la Ayudantía municipal de Amatlán de Quetzalcóatl, a las 17:00 hrs para desahogar las tres Asambleas tal como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron ni los ciudadanos, ni el ayudante municipal.



Se inserta imagen representativa como evidencia de la asamblea realizada en 3 de mayo Amatlipac, Tlayacapan.



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC a la Ayudantía de San Francisco Metepacho, Atlatlahucan, pero no llegaron ni ayudante, ni ciudadanos.



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC a la Ayudantía de Amatlán de Quetzalcóatl, Tepoztlán, pero no llegaron ni ayudante, ni ciudadanos.

Santa Catarina, Tepoztlán

El día **25 de marzo de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC en la Ayudantía municipal de Santa Catarina, a las 17:00 hrs para desahogar las tres Asambleas tal como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron ni los ciudadanos, ni el ayudante municipal.

Cerritos, Atlatlahucan

Reunidos en la calle Cerro del Tepeyac s/n, en el lugar donde se llevan a cabo las reuniones de la comunidad, a las 18:30 hrs., se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo el **25 de marzo de 2023**, con la participación de 20 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Que el ayudante de la comunidad otorgue la constancia calificada a los candidatos que se postulan como indígenas mediante precio acuerdo de la asamblea general.
- Que a la persona se le otorgue la candidatura indígena sea originaria de la comunidad, para evitar usurpaciones en puestos designados para personas originarias.

Huachinantla, Tepoztlán

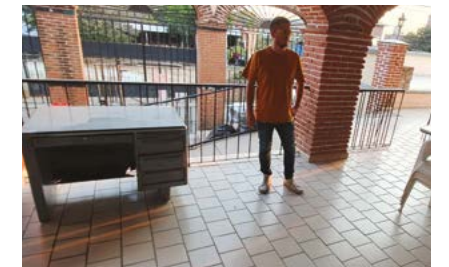
Reunidos en el parque de juegos en la calle Huachinantla, lugar donde se llevan a cabo las reuniones de la comunidad, a las 10:00 hrs., se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo el **26 de marzo de 2023**, con la participación de 10 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Que las personas candidatas indígenas sean realmente originarias de las comunidades indígenas.
- Que exista una ley que regule las participaciones electorales de las personas indígenas.
- Que exista mayor participación de las comunidades con mayor concentración indígena y a su vez no se excluya a las personas que desean participar.

El Plan, Tlayacapan

Dentro de las instalaciones de la Ayudantía municipal, ubicada en Avenida Central s/n, a las 11:00 hrs., se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo el **26 de marzo de 2023**, con la participación de 10 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron a los siguientes acuerdos:

- La población expresa que lo más importante es que el/la representante de la comunidad se debe elegir respetando sus usos y costumbres, que es mediante una Asamblea General.
- Los ciudadanos comentan que es de vital importancia que el IMPEPAC tenga un mayor acercamiento y dedique mayor



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC a la Ayudantía de Santa Catarina, Tepoztlán, pero no llegaron ni ayudante, ni ciudadanos.



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC a la Ayudantía de Santa Catarina, Tepoztlán, pero no llegaron ni ayudante, ni ciudadanos.



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC a la Ayudantía de Santa Catarina, Tepoztlán, pero no llegaron ni ayudante, ni ciudadanos.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en El Plan, Tlayacapan.

tiempo a la consulta para realmente comprender el perfil de una comunidad indígena, puesto que las estadísticas que se manejan, no reflejan la realidad que se vive en la comunidad.

- La comunidad expresa que las personas “externas” que han llegado a vivir en su comunidad, no participan de los usos y costumbres, por lo que no deberían tomarse en cuenta en los cargos de elección popular.
- Los ciudadanos comentan que lo ideal es que pueda salir un candidato que sea electo mediante sus usos y costumbres, que ha participado y conoce las necesidades de su comunidad, sin que sea cobijado por ningún partido político, pues consideran que, mediante estos, se pueden corromper más fácilmente o no cumplir con sus promesas de campaña.

Nacatongo, Tlayacapan

Reunidos en las instalaciones de la Ayudantía municipal, ubicada en calle Pino Suárez S/N, a las 19:00 hrs. del día **26 de marzo de 2023**, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, para asentar los acuerdos alcanzados en esta comunidad, que son los siguientes:

- Que las personas que pretendan ser candidatos indígenas, sean participativas en las actividades de la comunidad.
- Que las personas que quieran participar como candidatos indígenas, conozcan las necesidades de la comunidad.

Pozo Mancera, Atlatlahucan

Reunidos en el atrio de la capilla de la Comunidad de Pozo Mancera, calle Jazmín S/N, a las 10:00 hrs. del día **26 de marzo de 2023**, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, esta se llevó a cabo el **26 de marzo de 2023**, con la participación de 9 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Que las personas postuladas para los cargos sean capataces de desempeñarse en el cargo y ayudar a la comunidad.
- Están de acuerdo con el porcentaje proporcional de las candidaturas indígenas, que utiliza el IMPEPAC.
- Las candidaturas indígenas deben ser públicas para poder saber de qué comunidades y saber si realmente es indígena.

Las Minas, Atlatlahucan

El día **27 de marzo de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC en la Ayudantía municipal de Las Minas, a las 17:00 hrs para desahogar las tres Asambleas tal como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron ni los ciudadanos, ni el ayudante municipal. Nos



Se inserta imagen representativa de la asamblea de Diálogo y Decisión en Nacatongo, Tlayacapan.



Se inserta imagen representativa de la asamblea de Diálogo y Decisión en Nacatongo, Tlayacapan.



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC a la Ayudantía de Las Minas, Atlatlahucan, pero no se llevó a cabo porque no llegaron ciudadanos ni ayudante.

comunicamos con el ayudante municipal y comenté que se había confundido con el día, por eso no se realizó.

Santa Inés, Atlatlahucan

El día **27 de marzo de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC a las 18:00 hrs., en el punto de reunión acordado, la primaria de Sor Juana Inés de la Cruz, debido a que no cuentan con Ayudantía Municipal, para desahogar las tres Asambleas tal como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron los ciudadanos, el ayudante se presentó un momento para comentar que recientemente había fallecido su suplente y que era probable que por ese motivo no se presentaran los ciudadanos.

Texcalpan, Tlayacapan

En el punto de Reunión conocido como “La Cruz”, ubicado en calle Reforma, esquina con Leandro Valle s/n, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 20:00 hrs. del **26 de marzo de 2023**, con la participación de 11 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron a los siguientes acuerdos:

- La comunidad expresa que está de acuerdo con que los partidos políticos tengan la obligación de registrar candidaturas indígenas.
- Los asistentes expresaron que los partidos políticos deben informar qué acciones realizaron para garantizar el registro de candidaturas indígenas.
- La comunidad manifiesta que para obtener la constancia de autoadscripción calificada, deben participar en los eventos de la comunidad.

Colonia Santa Bárbara, San Sebastián, Ampliación San Sebastián, La Purísima, San Marcos y San Agustín; Totolapan

Reunidos en la Ayudantía Municipal de Totolapan, ubicada en la Plaza Cívica, calle de la Conquista, Col. Centro, San Sebastián, a las 18:30 hrs., el día **28 de marzo de 2023**, se presentaron los representantes de las comunidades de Colonia Santa Bárbara, San Sebastián, Ampliación San Sebastián, La Purísima, San Marcos y San Agustín; así como el Regidor que lleva la Comisión de Asuntos indígenas y el personal del IMPEPAC para desahogar las tres fases de la consulta indígena; sin embargo, hubo pocos asistentes debido a un incidente importante en el municipio. De igual forma, se brindó la información pertinente sobre la consulta a los pocos asistentes y se comentó que se podría considerar llevar a cabo perifoneo o difusión por medio de volantes en lugares y días con mayor concurrencia en el centro de Totolapan.



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC en el punto de reunión acordado en Santa Inés, Atlatlahucan, pero no se llevó a cabo porque no llegaron ciudadanos.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Texcalpan, Tlayacapan.

Los ayudantes municipales acordaron que llevarían a cabo sus Asambleas de forma individual con su comunidad, sin la ayuda del IMPEPAC.

Felipe Neri, Tlalnepantla

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en calle Morelos s/n, esquina con Miguel Hidalgo, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 17:00 hrs del **28 de marzo de 2023**, con la participación de 11 ciudadanos y su Ayudante Municipal, llegaron a los siguientes acuerdos:

- La comunidad expresa que si se debe obligar a los partidos políticos a registrar candidaturas indígenas y expresan que deben ser informados quienes sean registrados como candidatos indígenas ya que es información relevante para la comunidad y debe de ser publica
- Les parecen adecuados los porcentajes que el IMPEPAC maneja para la designación de las candidaturas indígenas.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Felipe Neri, Tlalnepantla.

Casahuates, Yautepec

Reunidos en la Biblioteca de la comunidad, ubicada en Avenida Morelos Oaxtepec-Atlatlahucan S/N, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 18:35 hrs del **29 de marzo de 2023**, con la participación de 15 ciudadanos y su representante de la comunidad, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Consideran que se deben dar a conocer los nombres de las personas que pretenden postularse como candidatos indígenas:
- Prefieren que la persona que quiera ser candidato, hable una lengua indígena.
- Realizar una Asamblea General para que se decida si es una persona apta o no para postularse a un cargo político, que sea votado dentro de la comunidad.
- Opinan que sólo las comunidades reconocidas como indígenas sean quienes expidan las constancias para quienes pretendan ser candidatos indígenas.
- Que las personas que ganen en las elecciones no sean sustituidas, que se respete el voto de las comunidades indígenas.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Casahuates, Yautepec.

Tehtecolala, Tepoztlán

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en calle Ocote s/n, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 16:00 hrs. del **29 de marzo de 2023**, con la participación de 13 ciudadanos y el ayudante de la comunidad, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Consideran que las candidaturas indígenas sean públicas para saber a quién dirigirse.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Casahuates, Yautepec.

- Que sean exigentes con los partidos políticos y les soliciten sus acciones realizadas para elegir sus candidaturas indígenas.
- Que las personas representantes o postuladas como candidatos indígenas ayuden a las comunidades y sean reconocidos por la comunidad.

San Bartolo, San Felipe, San Pedro, San Nicolas, Santiago, El Pedregal, Tlalnepantla

Reunidos en los comedores de la iglesia del centro de Tlalnepantla, ubicada en calle Chávez s/n, se asistió a la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 18:00 hrs. el **29 de marzo de 2023**, con la participación de los ayudantes y suplentes de las seis comunidades, sin embargo, no se tuvo la participación de la comunidad por lo que, las autoridades representativas de las comunidades, deciden reagendar para el día 13 de abril del 2023, y se comprometen a hacer todo lo posible para tener participación por parte de su comunidad.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Tlalnepantla.

Tepetlixpita, Totolapan

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en calle Manuel Negrete s/n, esquina con calle Las Flores y Emiliano Zapata, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 19:45 hrs. del **30 de marzo de 2023**, con la participación de 22 ciudadanos y el ayudante de la comunidad, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Que la comunidad conozca a los candidatos que quieran participar para un cargo público.
- Que la ciudadanía reconozca mediante asamblea a los candidatos y se emitan las constancias de residencia siempre y cuando los candidatos hallan hecho actividades en beneficio de la comunidad, como faenas que no tengan adeudos con la comunidad y que participen en las festividades de la misma.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Tlalnepantla.

Tlaltenango, Cuernavaca

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en Av. Emiliano Zapata número 300, esquina con calle Acacias, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 18:25 hrs. el **30 de marzo de 2023**, con la participación de 19 ciudadanos y el ayudante de la comunidad, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Es importante dar a conocer los nombres de las personas que se registraron como indígenas a una candidatura para la elección de ayuntamientos y diputaciones locales.
- Que los partidos políticos tengan la obligación de registrar candidaturas indígenas.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Tlaltenango, Cuernavaca.

San Sebastián, Totolapan

Se llevo a cabo la asamblea de la comunidad en la ayudantía de la comunidad, esta se llevó a cabo a las 20:00 hrs. del **30 de marzo de 2023**, con la participación de 42 ciudadanos y el ayudante de la comunidad; se precisa, que el personal del IMPEPAC, no participo en esta asamblea, al ser solicitado así en la asamblea general llevada a cabo junto con los ayudantes, por lo que solo mandaron el acta de asamblea que se levanto, del acta, ya mencionada, se percibe que llegaron a los siguientes acuerdos:

- Ser originarios y habitar en el municipio de Totolapan
- Tener buena reputación y participar con las obligaciones que se determinaron en la comunidad tales como realizar faenas participar en comités en mayordomías y cumplir con las cooperaciones que se asignan dentro de la comunidad.
- Que las constancias de autoadscripción calificada sean expedidas por un comité de ayudantes, previo análisis y discusión de la propuesta, a los ayudantes de integran la comunidad.

La Obrera, Tepoztlán

El día **30 de marzo de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC en la Ayudantía municipal de Colonia Obrera, a las 17:00 hrs para desahogar las tres Asambleas tal como fue reagendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no se presentó el ayudante ni la comunidad, se intentó la comunicación con el ayudante mediante su número telefónico, pero, no se tuvo contestación alguna; no se proclamó o reagendo de nuevo la asamblea ya que el ayudante no volvió a contestar las llamadas u oficios.

El Cerro de la Corona, Jiutepec

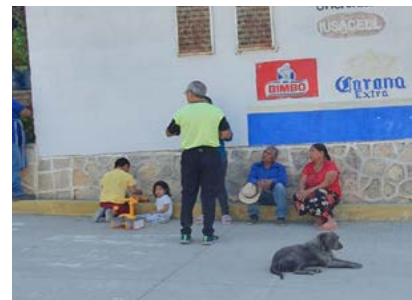
Reunidos enfrente del kínder de la comunidad, calle Chihuahua con esquina tabasco, a **01 de abril de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC a las 10:00 hrs., en el punto de reunión acordado, debido a que no cuentan con Ayudantía Municipal, para desahogar las tres Asambleas tal como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron los ciudadanos, el ayudante se presentó comentando que haría una mayor difusión y que por favor se reagendara para el día **12 de abril de 2023**.

Buena Vista del Monte, Cuernavaca

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, a **01 de abril de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC a las 17:00 hrs., para desahogar la asamblea de dialogo y decisión, tal como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron los ciudadanos, aun cuando el ayudante mediante perifoneo local solicito la presencia de la comunidad, por



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC a la Ayudantía de Amatlan de Quetzalcoatl, Tepoztlán, pero no llegaron ciudadanos.



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC en el punto de reunión acordado en El Cerro de la Corona, Jiutepec, pero no se llevó a cabo porque no llegaron suficientes ciudadanos.



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC en la ayudantía de la comunidad, Buena Vista del Monte Cuernavaca.

tal motivo decide entregar oficio donde indica que la comunidad no se encuentra interesada en el proceso.

La Purísima, Totolapan

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en calle Emiliano Zapata, esquina con Alarcón, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 19:10 hrs. del **03 de abril de 2023**, con la participación de 40 ciudadanos y el ayudante de la comunidad, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Que los partidos políticos estén obligados a registrar candidaturas indígenas.
- La comunidad considera que les gustaría que se den a conocer los nombres de los candidatos indígenas con anticipación.
- La comunidad considera adecuado que las constancias de autoadscripción calificada se otorguen como resultado de una asamblea general donde participan los ciudadanos y el ayudante municipal, para decidir si se otorga o no.
- Los asistentes comentan que les gustaría recuperar los usos y costumbres de la comunidad para la elección de representantes o candidaturas indígenas, sin partidos políticos de por medio.
- Los ciudadanos consideran que la disminución de la población indígena se debe a que los jóvenes ya no se identifican como indígenas.

San Agustín Tetlama, Temixco

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en calle Vicente Guerrero s/n, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 12:20 hrs. del **04 de abril de 2023**, con la participación de 73 ciudadanos y el comisariado de la comunidad, se precisa que la asamblea se lleva a cabo por petición escrita del comisariado, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Es importante dar a conocer los nombres de las personas que se registran como indígenas a las candidaturas de elección de ayuntamientos y diputaciones para no vulnerar los derechos políticos electorales de las comunidades indígenas.
- Para acreditar la auto-adscripción calificada de una persona como indígena, se considere que debe ser oriunda de la comunidad y que radique en la misma y que allá prestado algún servicio o participado en beneficio de la comunidad.
- Se considera adecuada la proporción para que las personas indígenas integren los cabildos y el congreso de acuerdo a los porcentajes para el registro de candidaturas.



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC a la Ayudantía de Amatlan de Quetzalcoatl, Tepoztlán, pero no llegaron ciudadanos.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Tetlama, Temixco.

Miguel Hidalgo, Temixco

Reunidos en la calle prolongación Miguel Hidalgo, esquina con 5 de mayo, lugar donde se llevan a cabo las reuniones de la comunidad, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 18:10 hrs. del **04 de abril de 2023**, con la participación de 6 ciudadanos y el ayudante de la comunidad, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Manifiestan estar de acuerdo con las postulaciones de las candidaturas indígenas a los puestos de elección popular.
- Se pide que las personas indígenas puedan tener una participación mas relevante en los cargos, tales como, presidencia municipal.
- La ciudadanía opina que los encargados de expedir las constancias de autoadscripción calificada sea la autoridad representativa ya que en el municipio de Temixco, es el ayuntamiento quien expide dichas constancias.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Miguel Hidalgo, Temixco.

Colonia Morelos, Temixco

Reunidos en la calle Revolución, esquina con calle Mariano Mata-moros, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 11:45 del **04 de abril de 2023**, con la participación de 14 ciudadanos y el ayudante de la comunidad, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Les gustaría que se siga incluyendo a las personas indígenas en las planillas que postulan los partidos políticos para ocupar un cargo público.
- Que su información de los candidatos sea pública para que las comunidades reconozcan a las personas.
- Que sea el ayudante el que expida las constancias de autoadscripción calificada, ya que en el municipio de Temixco, es el ayuntamiento quien las otorga.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Colonia Morelos, Temixco.

Ampliación San Sebastián, Totolapan

Se llevo a cabo la asamblea de la comunidad en la ayudantía de la comunidad, esta se llevó a cabo a las 19:32 hrs. del **04 de abril de 2023**, con la participación de 18 ciudadanos y el ayudante de la comunidad; se precisa, que el personal del IMPEPAC, no participo en esta asamblea, al ser solicitado así en la asamblea general llevada a cabo junto con los ayudantes, por lo que solo mandaron el acta de asamblea que se levantó, del acta, ya mencionada, se percibe que llegaron a los siguientes acuerdos:

- Para poder ser candidato indígena, se debe solicitar ser originario y habitar en el municipio.
- Tener buena reputación y participar con obligaciones que se determinan en la comunidad tales como realizar faenas, parti-

cipar en fiestas, en mayordomías y cumplir con las cooperaciones que se asignan dentro de la comunidad.

- Que las constancias sean expedidas por un consejo de ayudantes, previo análisis y discusión de la propuesta de expedición de constancia por los demás ayudantes que integran la comunidad.

Tetecalita, Emiliano Zapata

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en Av. Benito Juárez s/n, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 19:20 hrs. del **04 de abril de 2023**, con la participación de 10 ciudadanos y el ayudante de la comunidad, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Quienes registren las candidaturas a los cargos de elección en el estado deben estar obligados a registrar candidaturas indígenas, dando a conocer los nombres de las personas que presenten en dichos registros.
- Para poder acreditar la autoadscripción calificada de una persona como indígena se debe considerar que allá participado y prestado algún servicio en el municipio o distrito y sea oriundo de la comunidad por la que pretenda postularse.
- Consideran adecuados los porcentajes de población para que las personas indígenas accedan a los cargos de ayuntamientos y diputaciones.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Tetecalita, Emiliano Zapata.

Santa Barbara, Totolapan

Se llevo a cabo la asamblea de la comunidad en la ayudantía de la comunidad, esta se llevó a cabo a las 20:03 hrs. del **05 de abril de 2023**, con la participación de 22 ciudadanos y el ayudante de la comunidad; se precisa, que el personal del IMPEPAC, no participo en esta asamblea, al ser solicitado así en la asamblea general llevada a cabo junto con los ayudantes, por lo que solo mandaron el acta de asamblea que se levantó, del acta, ya mencionada, se percibe que llegaron a los siguientes acuerdos:

- Manifiestan que para extender las actas que acrediten pertenecer a las comunidades indígenas sea por medio del ayudante de la comunidad.
- Que se tome en cuenta si son participes en los usos y costumbres de la comunidad y realizar labor comunitaria, cuando el ayudante lo requiera, así mismo que participen en los diferentes comités que se realizan cada año en la comunidad.

El Cerro de la Corona, Jiutepec

Reunidos enfrente del kínder de la comunidad, calle Chihuahua con esquina tabasco, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de

diálogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 17:12 hrs. del **12 de abril de 2023**, con la participación de 5 ciudadanos y el ayudante de la comunidad, llegaron a los siguientes acuerdos:

- La comunidad considera pertinente dar a conocer los nombres de los candidatos y su lugar o comunidad que representen, para que la gente pueda actuar de acuerdo si es correcta la candidatura.
- Que la constancia sea emitida por el ayudante de la comunidad y un representante de la comunidad indígena, en caso de contar con ambos.
- Que la persona candidata sea alguien reconocida por la autoridad y la comunidad, así como, participar en beneficio de la comunidad.
- Están de acuerdo en el uso de los porcentajes, otorgados por el INEGI, para el registro proporcional de candidaturas indígenas.
- Consideran adecuados los lineamientos que lleva a cabo el IMPEPAC.

El Astillero, Atlatlahucan

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en calle Adolfo López Mateos, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 17:30 hrs. del **13 de abril de 2023**, con la participación de 17 ciudadanos y el ayudante de la comunidad, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Los ciudadanos consideran que la población indígena de su comunidad no ha cambiado respecto a los porcentajes.
- Solo los de la comunidad pueden solicitar su constancia de acreditación indígena.
- Los candidatos deben demostrar que han trabajado para su comunidad.
- La comunidad decida mediante una asamblea general si se otorga o no la constancia con ayuda del ayudante.
- Están de acuerdo con que los partidos políticos registren candidaturas indígenas.

Alpuyeca, Xochitepec

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 17:15 hrs. del **14 de abril de 2023**, con la participación de 22 ciudadanos y el ayudante de la comunidad, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Manifiestan que tienen una propuesta completa de modificación a los lineamientos establecidos por el IMPEPAC enumerando y dando una copia de su resolución.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en El Astillero, Atlatlahucan.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión y la propuesta de la reformulación de los lineamientos expuesta en la asamblea, Alpuyeca, Xochitepec.

Tierra Blanca, Tepoztlán

El día **15 de abril de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC en la Ayudantía municipal de Tierra Blanca, a las 17:00 hrs para desahogar la asamblea de Diálogo y Decisión como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron los ciudadanos, aun cuando el ayudante a través de un perifoneo local los convocó durante unos 15 minutos.

Amatlan de Quetzalcoatl, Tepoztlán

El día **15 de abril de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC en la Ayudantía municipal de Amatlán de Quetzalcóatl, a las 17:00 hrs para desahogar las tres Asambleas tal como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron los ciudadanos, y el ayudante solicita que se vuelva a reagendar para el día 22 de abril de 2023, aun sabiendo que es la segunda vez, y comprometiéndose a darle una mejor difusión.

Atlacholoaya, Xochitepec

Reunidos en el salón de la comisaria ejidal, ubicada en calle América central s/n, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 18:30 hrs. del **17 de abril de 2023**, con la participación de 5 ciudadanos y el ayudante de la comunidad, llegaron a los siguientes acuerdos:

- Consideran que las autoridades competentes de cada comunidad sean las responsables de emitir las constancias que avalen que el candidato sea una persona indígena.
- En el caso de Atlacholoaya, sea el ayudante junto con el comisionado quien expida la constancia indígena.

Ahuatlán, Totolapan

El día **17 de abril de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC en la Ayudantía municipal de Ahuatlán, a las 18:00 hrs para desahogar las tres Asambleas tal como fue agendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, llegaron dos ciudadanos, y el ayudante manifiesta que no son suficientes personas para llevar a cabo la asamblea por lo que entrega oficio al personal del IMPEPAC, donde se expresa que no hay interés por parte de la comunidad para seguir en la consulta indígena.

San Bartolo, San Felipe, San Pedro, San Nicolas, Santiago, El Pedregal, Tlalnepantla

Reunidos en los comedores de la iglesia Preciosa Sangre de Cristo, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de diálogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 15:50 hrs. del **19 de abril de 2023**, con la participación de 32 ciudadanos y los ayudantes de las comunidades, llegaron a los siguientes acuerdos:



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC a la Ayudantía de Tierra Blanca, Tepoztlán, pero no llegaron ciudadanos.



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC a la Ayudantía de Tierra Blanca, Tepoztlán, pero no llegaron ciudadanos.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Atlacholoaya, Xochitepec.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión en Ahuatlán, Totolapan.

- Están de acuerdo con que los partidos políticos registren personas indígenas como candidatos para puestos y cargos públicos y políticos.
- La población por mayoría asienta como acuerdo que las personas que se registren como candidatos indígenas no hayan participado en elecciones anteriores.
- La mitad de la población está de acuerdo con realizar una asamblea general con todos los ciudadanos con participación de ayudantes y comisariados para elegir a las personas indígenas a quienes se les dará su constancia de autoadscripción indígena.
- La otra mitad de la población está de acuerdo con realizar una reunión como comité de comisariado, ayudantes y mayordomos para elegir a las personas indígenas a quienes se les dará su constancia de autoadscripción indígena.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión, Tlalnepantla.

San Agustín, Totolapan

Se llevo a cabo la asamblea de la comunidad en la ayudantía de la comunidad, esta se llevó a cabo a las 19:30 hrs. del **21 de abril de 2023**, con la participación de 39 ciudadanos y el ayudante de la comunidad; se precisa, que el personal del IMPEPAC, no participo en esta asamblea, al ser solicitado así en la asamblea general llevada a cabo junto con los ayudantes, por lo que solo mandaron el acta de asamblea que se levantó, del acta, ya mencionada, se percibe que llegaron a los siguientes acuerdos:

- Comentan que para extender las actas de acrediten pertenecer a las comunidades indígenas sea por medio del ayudante municipal de sus comunidades.
- Que se tome en cuenta si la persona candidata sea participe de las actividades de la comunidad, como faenas y comités de la comunidad.

San Marcos, Totolapan

Se llevo a cabo la asamblea de la comunidad en la ayudantía de la comunidad, esta se llevó a cabo a las 20:30 hrs. del **21 de abril de 2023**, con la participación de 39 ciudadanos y el ayudante de la comunidad; se precisa, que el personal del IMPEPAC, no participo en esta asamblea, al ser solicitado así en la asamblea general llevada a cabo junto con los ayudantes, por lo que solo mandaron el acta de asamblea que se levantó, del acta, ya mencionada, se percibe que llegaron a los siguientes acuerdos:

- Consideran que es el ayudante de la comunidad el que deba extender las actas de acreditación ya que entre las comunidades conocen quienes son las personas originarias.
- El que quiera participar deberá de haber cumplido como ciudadano y con sus deberes de usos y costumbres.

- Sería necesario crear un comité de ayudantes para acreditar mas certeramente a las personas.

Amatlán de Quetzalcóatl, Tepoztlán

El día **22 de abril de 2023** se presentó el personal del IMPEPAC en la Ayudantía municipal de Amatlán de Quetzalcóatl, a las 17:00 hrs para desahogar las tres Asambleas tal como fue reagendado con el Ayudante Municipal; sin embargo, no llegaron los ciudadanos nuevamente y la ayudante entrega oficio donde por falta de participación de la comunidad ya no llevaran a cabo asambleas respecto a la consulta indígena.



Se inserta imagen representativa de que se presentó el personal del IMPEPAC a la Ayudantía de Amatlán de Quetzalcóatl, Tepoztlán, pero no llegaron ciudadanos.

San Agustín Tetlama, Temixco

Reunidos en la ayudantía de la comunidad, ubicada en calle Vicente Guerrero s/n, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 18:52 hrs. del **23 de abril de 2023**, con la participación de 81 ciudadanos y el ayudante de la comunidad, se precisa que la asamblea se llevó a cabo por solicitud del ayudante, indicando que la primera no había llegado a toda la comunidad, las persona llegaron a los siguientes acuerdos:

- Manifiestan que el IMPEPAC muestre la lista de las personas candidatas indígenas que postulen los partidos políticos con la finalidad de que los ciudadanos conozcan a quienes se postulan.
- Determinan que debe ser la asamblea los encargados de decidir quiénes serán los candidatos que salgan de las comunidades indígenas para representarlos.
- La comunidad menciona que los candidatos deben de haber participado en actividades relacionadas con sus comunidades y así tener el respaldo de los ciudadanos.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión, Tetlama, Temixco.

Colonia Narvarte, Colonia Benito Juárez, Pedro Saavedra, 3 de Mayo, San Isidro, Coatetelco

Reunidos en el centro comunitario ejidal, ubicada en calle Emiliano Zapata con esquina Galeana, se atendió la asamblea correspondiente a la fase de dialogo y decisión, esta se llevó a cabo a las 08:30 hrs. del **25 de abril de 2023**, con la participación de 86 ciudadanos y los ayudantes de las comunidades, se precisa que la asamblea se llevó a cabo de esta manera ya que las comunidades de Coatetelco se consideran una sola, las persona llegaron a los siguientes acuerdos:

- Que cada municipio indígena tenga un representante en el congreso del Estado y a su vez existan distritos exclusivamente en los municipios indígenas del Estado de Morelos.
- Que las constancias de autoadscripción calificada sean avalados mediante asamblea general con sus ciudadanos.



Se insertan imágenes representativas de la asamblea de Diálogo y Decisión, Coatetelco.

- Siendo estos los acuerdos a que se han llegado por parte de las comunidades del municipio de Coatetelco.

Por cuanto a las rutas 1,5 y 6. Con cabecera en los municipios de Jantetelco, Jojutla y Cuautla, se realizaron las siguientes actividades:

En esta etapa un total de 111 comunidades llevaron a cabo asamblea de Dialogo y Decisión, resultando los siguientes datos:

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
1	Ayala	Leopoldo Heredia	19 de mar	18:00	46	Ninguna
2	Ayala	Emiliano Zapata	19 de mar	18:00	39	Ninguna
3	Ayala	Gustavo Salgado	02 de abr	13:50	34	Ninguna
4	Ayala	La Joya	26 de mar	10:00	6	Ninguna
5	Ayala	Las Lumbreras	29 de mar	19:20	5	Ninguna
6	Ayala	Rancho El Pañuelo	19 de mar	18:00	12	Ninguna
7	Ayala	Cerro El Olinche	24 de mar	18:00	9	Ninguna
8	Ayala	Loma Bonita	26 de mar	18:00	4	Ninguna
9	Ayala	Jaloxtoc	28 de mar	17:00	3	Ninguna
10	Ayala	Valle Morelos	02 de abr	18:50	25	Ninguna
11	Axochiapan	Cayehuacán	17 de mar	18:00	28	Ninguna
12	Axochiapan	Quebrantadero	30 de mar	21:30	14	Ninguna
13	Axochiapan	Telixtac	28 de mar	19:35	70	De los 70 asistentes, solo firmaron 42 personas el acta.
14	Axochiapan	Marcelino Rodríguez	18 de mar	17:50	20	Ninguna
15	Axochiapan	Joaquín Camaño	11 de abr	19:00	21	De los 21 asistentes, solo firmaron 7 personas el acta.
16	Axochiapan	Atlahualoya	20 de mar	19:30	28	Ninguna
17	Axochiapan	Tlalayo	27 de mar	18:30	12	Ninguna
18	Cuautla	Gabriel Tepepa	13 de mar	18:00	30	Ninguna
19	Cuautla	12 de Diciembre	29 de mar	19:30	8	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
20	Cuautla	Héroe de Nacozari	22 de mar	20:00	12	Ninguna
21	Cuautla	Las Cruces	12 de mar	11:00	19	Ninguna
22	Cuautla	Año de Juárez	26 de mar	15:30	8	Ninguna
23	Cuautla	Peña Flores	28 de mar	20:00	20	Ninguna
24	Cuautla	19 de febrero	09 de mar	19:00	8	Ninguna
25	Cuautla	Cuauhtémoc	17 de mar	20:15	6	Ninguna
26	Cuautla	Cuautlixco	26 de mar	20:30	6	Ninguna
27	Cuautla	Empleado municipal	25 de mar	17:00	15	Ninguna
28	Cuautla	Eusebio Jáuregui	11 de abr	19:50	7	Ninguna
29	Cuautla	Francisco I Madero	19 de mar	11:00	5	Ninguna
30	Cuautla	Bisnaga	24 de mar	18:00	9	Ninguna
31	Cuautla	Narciso Mendoza	12 de mar	18:00	6	Ninguna
32	Cuautla	Paraíso	19 de mar	18:30	37	Ninguna
33	Cuautla	Polvorín 18 de septiembre	19 de mar	17:30	15	Ninguna
34	Cuautla	Puxtla	30 de mar	18:00	5	Ninguna
35	Cuautla	Tetelcingo	23 de mar	19:45	17	Ninguna
36	Cuautla	Casasano	26 de mar	18:00	9	Ninguna
37	Hueyapan	Hueyapan	26 de mar	10:55	123	Ninguna
38	Jantetelco	Amayuca	25 de mar	18:30	12	Ninguna
39	Jantetelco	Chalcatzingo	24 de mar	19:00	23	Ninguna
40	Jantetelco	Manuel Alarcón	02 de abr	18:35	4	Ninguna
41	Jantetelco	Santa Ana Tenango	15 de mar	18:00	4	Ninguna
42	Jantetelco	San Antonio	31 de mar	18:00	8	Ninguna
43	Jojutla	Chisco	27 de mar	17:00	27	Ninguna
44	Jojutla	Río Seco	29 de mar	18:00	22	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
45	Jonacatepec	Amacuitlapilco	21 de mar	19:00	8	Ninguna
46	Jonacatepec	Tlayca	01 de abr	17:00	35	Ninguna
47	Ocuituco	San Miguel Huepalcalco	25 de mar	20:20	8	Ninguna
48	Ocuituco	Huejotengo	15 de mar	18:45	12	Ninguna
49	Ocuituco	Metepec	26 de mar	13:00	43	Ninguna
50	Ocuituco	Col. 5 de Mayo	26 de mar	21:00	11	Ninguna
51	Ocuituco	Ocoxaltepec	19 de mar	18:50	24	Ninguna
52	Ocuituco	Jumiltepec	30 de mar	19:00	86	Ninguna
53	Puente de Ixtla	Ahuehuetzingo	29 de mar	18:00	34	Ninguna
54	Puente de Ixtla	Los Ídolos	24 de mar	18:00	22	Ninguna
55	Puente de Ixtla	El Zapote	14 de mar	15:00	13	Ninguna
56	Puente de Ixtla	El Salto	09 de mar	17:30	32	Ninguna
57	Temoac	Huazulco	22 de mar	19:00	12	Ninguna
58	Temoac	Amilcingo	26 de mar	11:00	10	Ninguna
59	Temoac	Popotlán	30 de mar	18:00	13	Ninguna
60	Tepalcingo	Colonia Mariano Matamoros	14 de abr	18:10	7	Ninguna
61	Tepalcingo	Atotonilco	28 de mar	20:00	56	Ninguna
62	Tepalcingo	Ixtlilco el Chico	26 de mar	20:00	51	De los 51 asistentes, solo firmaron 24 personas.
63	Tepalcingo	Ixtlilco el Grande	21 de mar	18:00	24	Ninguna
64	Tepalcingo	Huitchila	03 de abril	18:00	18	Ninguna
65	Tepalcingo	Cruz de Jaramalla	26 de mar	16:30	12	Ninguna
66	Tepalcingo	Pitzotlán	26 de mar	10:00	19	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
67	Tepalcingo	Sauces	15 de mar	17:00	15	Ninguna
68	Tepalcingo	Tepehuaje	15 de mar	17:00	9	Ninguna
69	Tepalcingo	Zacapalco	23 de mar	17:30	70	De los 70 asistentes, solo firmaron 61 el acta.
70	Tepalcingo	Emiliano Zapata	25 de mar	18:00	20	Ninguna
71	Tepalcingo	Colonia López Mateos	22 de mar	18:00	28	Ninguna
72	Tlaltizapán	Barranca Honda	25 de abr	19:30	12	Ninguna
73	Tlaltizapán	Cuauhtémoc	05 de mar	12:30	11	Ninguna
74	Tlaltizapán	Huatecalco (La Loma)	29 de mar	18:45	15	Ninguna
75	Tlaltizapán	San Pablo	23 de mar	19:00	57	Ninguna
76	Tlaltizapán	Ampliación Lázaro Cárdenas	16 de mar	18:00	12	Ninguna
77	Tlaquiltenango	Antonio Riva Palacios (Las Carpas)	22 de mar	19:30	22	Ninguna
78	Tlaquiltenango	La Era	17 de mar	20:35	17	Ninguna
79	Tlaquiltenango	Los Presidentes	28 de mar	19:20	8	Ninguna
80	Tlaquiltenango	Miguel Hidalgo	28 de mar	18:00	6	Ninguna
81	Tlaquiltenango	Quilamula	20 de mar	12:00	21	Ninguna
82	Tlaquiltenango	Xochipala	23 de mar	18:40	5	Ninguna
83	Tlaquiltenango	Xicatlacotla	04 de mar	18:00	11	Ninguna
84	Tlaquiltenango	Pueblo Viejo	17 de mar	18:45	13	Ninguna
85	Tlaquiltenango	Coaxitlán	07 de mar	18:00	14	Ninguna
86	Tlaquiltenango	Las Bóvedas	19 de mar	18:00	11	Ninguna
87	Tlaquiltenango	Nexpa	27 de mar	19:00	16	Ninguna
88	Tlaquiltenango	Los Dormidos	11 de mar	12:00	8	Ninguna
89	Tlaquiltenango	Rancho Viejo	16 de mar	14:30	15	Ninguna

No.	Municipio	Comunidad	Fecha	Horario	Asistentes	Observaciones
90	Tlaquiltenango	Valle de Vázquez (Los Hornos)	10 de mar	18:00	74	Ninguna
91	Tlaquiltenango	Alfredo V. Bonfil	21 de abr	20:00	3	Ninguna
92	Tlaquiltenango	Emiliano Zapata	25 de mar	18:00	22	Ninguna
93	Tlaquiltenango	Palo Grande	26 de mar	17:00	36	Ninguna
94	Tlaquiltenango	Ajuchitlan	17 de mar	11:00	14	Ninguna
95	Yecapixtla	Achichipico	29 de mar	20:00	30	Ninguna
96	Yecapixtla	Adolfo López Mateos	02 de abril	16:15	7	Ninguna
97	Yecapixtla	Huexca	27 de mar	20:00	30	Ninguna
98	Yecapixtla	Girasoles	02 de abril	11:15	43	Ninguna
99	Yecapixtla	Capulines	13 de abril	17:45	3	Ninguna
100	Yecapixtla	Los Limones	05 de abr	18:00	15	Ninguna
101	Yecapixtla	Pazulco	25 de mar	18:00	5	Ninguna
102	Yecapixtla	Tecajec	11 de mar	20:45	20	Ninguna
103	Yecapixtla	Texcala	16 de mar	18:35	20	Ninguna
104	Yecapixtla	Tezontetelco	17 de mar	16:30	9	Ninguna
105	Yecapixtla	Tlamomulco	01 de abril	18:55	3	Ninguna
106	Yecapixtla	Xochitlán	28 de mar	19:20	9	Ninguna
107	Yecapixtla	Yecapixteca	22 de mar	17:30	12	Ninguna
108	Yecapixtla	Zacahuacatla	17 de mar	16:00	9	Ninguna
109	Yecapixtla	Aquiles Serdán	31 de mar	20:20	3	Ninguna
110	Zacatepec	Tetelpa	26 de mar	18:00	66	Ninguna
111	Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec	30 de mar	19:00	8	Ninguna

Derivado de la información presentada en esta tabla, se puede observar que del total de 146 comunidades que fueron atendidas e invitadas a participar solo 111 realizaron asambleas.

En el municipio de **Ayala**, de sus 15 comunidades 10 realizaron asamblea de diálogo y decisión.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Leopoldo Heredia, Ayala Morelos.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Leopoldo Heredia, Ayala Morelos.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Cerro el Olinche, Ayala Morelos.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Valle Morelos, Ayala Morelos.

En el municipio de **Axochiapan**, de sus 8 comunidades 7 realizaron asamblea de diálogo y decisión.



Asamblea de Dialogo y Decisión en la comunidad de Telixtac, Axochiapan Morelos.



Asamblea de Dialogo y Decisión en la comunidad de Tlalayo, Axochiapan Morelos.



Asamblea de Dialogo y Decisión en la comunidad de Quebrantadero, Axochiapan Morelos.

En el municipio de **Cuatla**, de sus 22 comunidades, 19 realizaron asamblea de diálogo y decisión.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad Peña Flores, Cuatla, Morelos



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad Empleado Municipal, Cuatla, Morelos



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Tetelcingo, Cuatla, Morelos



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad El Polvorín, Cuatla, Morelos

En el municipio de **Hueyapan**, que está integrado por 6 Barrios, se llevó a cabo de manera conjunta la asamblea de diálogo y decisión.



Asamblea de Dialogo y Decisión en el municipio indígena de Hueyapan.



Respecto al municipio de **Jantetelco**, de las 5 asambleas programadas en esta etapa se atendieron todas.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad Chalcatzingo, Jantetelco, Morelos

En el municipio de **Jojutla**, se atendieron dos comunidades de las cuales ambas realizaron su asamblea de diálogo y decisión.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad Chisco, Jojutla, Morelos



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Rio Seco, Jojutla, Morelos

En el municipio de **Jonacatepec** igualmente se atendieron dos comunidades de las cuales ambas realizaron su asamblea de diálogo y decisión.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad Chalcatzingo, Jantetelco, Morelos

En el municipio de **Ocuituco** de las 7 comunidades invitadas a participar, las 7 realizaron su asamblea de diálogo y decisión.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Jumiltepec, Ocuituco, Morelos



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de San Miguel Huepalcalco, Ocuituco, Morelos.

En el municipio de **Puente de Ixtla**, 4 de las 5 comunidades realizaron sus asambleas de diálogo y decisión.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Ahuehuetzingo, Puente de Ixtla, Morelos



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Los Ídolos, Puente de Ixtla, Morelos

En el municipio de **Temoac** de las 4 comunidades, 3 realizaron sus asambleas de diálogo y decisión.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Huazulco, Temoac, Morelos

En el municipio de **Tepalcingo**, de sus 15 comunidades, 12 realizaron asamblea de diálogo y decisión.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Atotonilco, Tepalcingo, Morelos



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Zacapalco, Tepalcingo, Morelos



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de López Mateos, Tepalcingo, Morelos



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Ixtlilco El Chico, Tepalcingo, Morelos

En el municipio de **Tlaltizapán**, de sus 7 comunidades, 5 realizaron asamblea de diálogo y decisión.



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Ahuehuetzingo, Puente de Ixtla, Morelos



Asamblea de Diálogo y Decisión en la Comunidad de Los Ídolos, Puente de Ixtla, Morelos

Respecto del municipio de **Tlaquiltenango** de sus 27 comunidades indígenas 18 de ellas realizaron asamblea de Dialogo y Decisión.



Asamblea de Dialogo y Decisión de la comunidad de Valle de Vázquez, Tlaquiltenango Morelos.



Asamblea de Dialogo y Decisión de la comunidad de Miguel Hidalgo, Tlaquiltenango Morelos.



Asamblea de Dialogo y Decisión de la comunidad de Nexpa, Tlaquiltenango Morelos.



Asamblea de Dialogo y Decisión de la comunidad de Emiliano Zapata, Tlaquiltenango Morelos.

En el municipio de **Yecapixtla** de sus 15 comunidades indígenas 15 de ellas realizaron asamblea de Dialogo y Decisión.



Asamblea de Dialogo y Decisión de la comunidad de Yecapixteca, Yecapixtla Morelos.



Asamblea de Dialogo y Decisión de la comunidad de Achichipico, Yecapixtla Morelos.



Asamblea de Dialogo y Decisión de la comunidad de Tecajec, Yecapixtla Morelos.



Asamblea de Dialogo y Decisión de la comunidad de Los Girasoles, Yecapixtla Morelos.

En la comunidad de Tetelpa, del municipio de **Zacatepec**, también se realizó la asamblea de dialogo y decisión, sin ningún contratiempo y con excelente asistencia de la comunidad.



Y finalmente en la comunidad de Tlacotepec, del municipio de **Zacualpan de Amilpas**, se desahogó la asamblea de Dialogo y Decisión.



10.3 Perifoneo

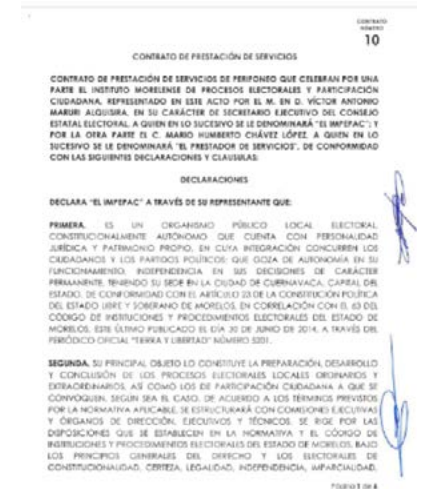
CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA

Con el propósito de contar con las mejores condiciones para efectuar la difusión, se contrató la empresa Publicidad Exterior.

En la Ciudad de Cuernavaca, en el estado de Morelos con fecha 27 de marzo del 2023, se celebró el contrato de prestación de servicio de perifoneo para la fase de dialogo y decisión, por parte del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) representado el Maestro Víctor Antonio Maruri Alquisira, en su calidad de Secretario Ejecutivo, y por parte de "Publicidad Exterior" representado por el ciudadano Mario Humberto Chávez López, instrumento legal a través del cual se compromete a reproducir única y exclusivamente los audios entregados por este órgano Electoral.

El servicio de perifoneo se realizó en la fase de dialogo y decisión los días 28, 29, 30, 31 de marzo, 01, 12, 13, 16, 17 y 18 del 2023, 8 horas diarias, en todo el estado de Morelos.

El pago fue de \$22,272.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), IVA incluido, mismo que se realizó a través de transferencia bancaria, una vez que se contó con la evidencia señalada.



RUTAS

DEL 28 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DEL 2023

Región	Comunidades de los municipios de	Sede	Fecha	Hora
Jojutla	Amacuzac Jojutla Puente de Ixtla Tlatizapan de Zapata Tlaquilttenango Xoxocotla Zacatepec	Salón de la Casa Ejidal de Jojutla	30 de marzo	9:30
Yautepec	Atlatlahucan Tepoztlán Tlalnepantla Tlayacapan Totolapan Yautepec	Museo del Chinelo en Yautepec.	31 de marzo	10:00
Cuatla	Ayala Cuautla Hueyapan Ocuituco Tetela del Volcán Yecapixtla	Explanada del tren escénico en Cuautla	3 de abril	10:00
Cuernavaca	Cuernavaca Emiliano Zapata Huitzilac Jiutepec Temixco.	Instalaciones del IMPE-PAC, en Cuernavaca	14 de abril	10:00
Xochitepec	Coatetelco Coatlán del Río Mazatepec Miacatlán Tetecala Xochitepec	Cancha de las instalaciones del DIF Municipal del Xochitepec. (Boulevard. Alta Tensión s/n Villas de Xochitepec)	18 de abril	11:00
Jantetelco	Axochiapan Jantetelco Jonacatepec Temoac Tepalcingo Zacualpan de Amilpas	Auditorio de Amayuca en Jantetelco	19 de abril	11:00

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

REPORTE DEL PERIFONEO DE LOS DÍAS 28, 29,30, 31 DE MARZO, 01, 12, 13, 16, 17 Y 18 DE ABRIL DE 2023

MARTES 28 DE MARZO DE 2023

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por los municipios de **Amacuzac, Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquilttenango, Xoxocotla y Zacatepec.**



MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2023

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por los municipios de **Amacuzac, Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquilttenango, Xoxocotla y Zacatepec,** así como en los municipios de **Atlatlahucan, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec.**



JUEVES 30 DE MARZO DE 2023

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por los municipios de **Atlatlahucan, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yauhtepec.**



VIERNES 31 DE MARZO DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por los municipios de **Ayala, Cuautla, Hueyapan, Ocuituco, Tetela del Volcán y Yecapixtla.**



SÁBADO 01 DE ABRIL DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por los municipios de **Ayala, Cuautla, Hueyapan, Ocuituco, Tetela del Volcán y Yecapixtla.**



MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por los municipios de **Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec y Temixco.**



JUEVES 13 DE ABRIL DE 2023

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por los municipios de **Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec y Temixco.**



DOMINGO 16 DE ABRIL DE 2023

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por los municipios de **Coatetelco, Coatlán del Río, Mazatepec, Miaatlán, Tetecala y Xochitepec.**



LUNES 17 DE ABRIL DE 2023

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por los municipios de **Coatetelco, Coatlán del Río, Mazatepec, Miaatlán, Tetecala y Xochitepec,** así como los municipios de **Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Temoac, Tepalcingo y Zacualpan de Amilpas.**



MARTES 18 DE ABRIL DE 2023

El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por los municipios de **Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Temoac, Tepalcingo y Zacualpan de Amilpas.**



11. CONCLUSIONES

El 14 de julio de 2022, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, recibió la sentencia SCM-JDC-021/2022, mediante la cual revoca los Acuerdos 595 y 613, respecto al cumplimiento de las sentencias SCM-JDC-403/2018 y SCM-JDC-088/2020, aprobados por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y ordena reponer el procedimiento de Consulta instaurado por el IMPEPAC.

Una vez recibida la sentencia, se implementaron las acciones necesarias para dar inicio a la preparación de la nueva consulta, motivo por el cual, con la finalidad de cumplir con que esta fuera previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada el IMPEPAC convocó a las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos a las reuniones regionales para la toma de acuerdos previos, a fin de lograr acuerdos que permitieran diseñar la consulta de una manera adecuada.

En estas reuniones regionales inició la primera etapa de la consulta, la Fase Preconsultiva, misma que se desarrolló a través de 6 reuniones regionales con las autoridades representativas de las comunidades y visitas a cada una de las comunidades indígenas de Morelos con el propósito de

- Identificar las comunidades indígenas a consultar.
- Determinar le objeto de la consulta.
- Determinar la forma de llevar a cabo el proceso de consulta.
- Identificar las formas de intervención y de toma de decisión de las comunidades indígenas.
- Poner a consideración de las comunidades indígenas el proyecto de protocolo para la consulta.

Al mismo tiempo se realizaban las visitas a las autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos, en las cuales el personal del IMPEPAC, se reunía con las y los ayudantes municipales para recabar información a través de cédulas y entregar material para la difusión de la síntesis de la sentencia.

Durante las reuniones regionales, acudieron como autoridades representativas de las comunidades indígenas los ayudantes municipales, comisariados ejidales, integrantes de los comités que existen en las comunidades, como agua potable, iglesias, entre otros.

A través del dialogo se logró llegar a los acuerdos correspondientes para la aprobación del protocolo para la consulta, la forma de participación de cada una de las comunidades y así el día 28 de noviembre del año 2023, se procedió a la firma del protocolo una vez impactadas las observaciones que se hicieron en cada una de las reuniones regionales, el evento se realizó en las instalaciones de la Casa Ejidal Acapantzingo, en

Cuernavaca, Morelos, con la presencia de autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el Congreso del Estado de Morelos, El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, así como una traductora certificada para el caso de que se requiriera traducción del español a alguna lengua indígena y viceversa.

El 7 de diciembre de 2023 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" la primera convocatoria invitando a todas las comunidades indígenas del estado de Morelos a participar en la consulta.

Del 29 de enero al 1 de marzo de 2023 se llevó a cabo la Fase Informativa de la consulta a través de 6 reuniones regionales y visitas a las comunidades indígenas del estado de Morelos, con la finalidad de proporcionar a las comunidades indígenas la información necesaria para conocer las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral 2020-2021 y los resultados de la implementación de las mismas en el estado.

Del 2 de marzo al 29 de marzo de 2023 se realizó la Fase de Deliberación Interna de la consulta, en esta fase, las comunidades indígenas a través de acuerdos previos y sin mayor participación del IMPEPAC, más que el acompañamiento solicitado a petición expresa de las comunidades indígenas, evaluaron internamente la idoneidad de las acciones afirmativas implementadas en el pasado proceso electoral.

Del 30 de marzo al 26 de abril del 2023, la Fase de Diálogo y Decisión de la consulta, a través de 6 reuniones regionales y visitas a las comunidades indígenas del estado de Morelos, a fin de que las autoridades representativas de las comunidades formularan sus opiniones y propuestas sobre la materia de la consulta, asimismo, se estableció un periodo para que culminado le plazo de esta fase, aún pudieran recibirse opiniones y propuestas de las comunidades.

Finalmente es preciso destacar lo siguiente:

- La consulta fue realizada en apego a los estándares internacionales, en total apego a las leyes de la materia y a lo dispuesto por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en autos del expediente SCM-JDC-021/2022.
- La consulta se realizó de acuerdo a los efectos de la sentencia de referencia, siendo esta, previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada.
- El desarrollo de la consulta fue pacífico en todas sus fases, destacando la civilidad de las autoridades representativas de las comunidades indígenas, así como de los ciudadanos del estado de Morelos.

El esfuerzo realizado fue intenso, en la organización de la consulta participaron todas las áreas del IMPEPAC coordinadas por la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas: Las Consejeras y Consejeros Electorales encabezados por la Presidenta, la Secretaría Ejecutiva, las direcciones ejecutivas de Administración y Financiamiento, de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, la De Organización y Partidos Políticos, la Dirección Jurídica, las áreas de Medios, Sistemas y Soporte Técnico y la de Diseño, todas en su ámbito de competencia aportaron a la realización de la consulta. Se contrató adicionalmente una plantilla de 22 personas para trabajar en contacto diario con las comunidades.

Se contó con el apoyo incondicional y la asesoría del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, las observaciones y la participación siempre oportuna de las instituciones garantes, quienes observaron cada una de las fases del proceso de consulta: la Comisión Para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Se contó con el apoyo de aliados institucionales como el Instituto Nacional Electoral, quien aprobó un acuerdo cediendo un mayor tiempo en los espacios de radio y televisión para la transmisión de spots relativos a la Consulta.

El Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos quien a través de un convenio sirvió de enlace entre el IMPEPAC y los ayuntamientos.

Los propios ayuntamientos fueron aliados invaluable al proporcionar apoyo para la difusión y en aquellos en los que se asentaron las sedes regionales el apoyo de espacios y mobiliario para que las asambleas pudiesen realizarse.

Una mención muy especial merecen las autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos, ya que ellas y ellos fueron quienes en representación de sus comunidades acudieron a las asambleas regionales, ellas y ellos convocaron y dirigieron las asambleas de las fases informativa, de deliberación interna y de diálogo y decisión, proporcionaron la información a sus comunidades y fueron portavoces de sus opiniones y acuerdos de asamblea.

Y por supuesto, las ciudadanas y ciudadanos de las comunidades indígenas de Morelos que a través de sus opiniones inciden en la vida política del estado y en la defensa de los derechos de sus comunidades.

Concluida la consulta, el IMPEPAC como parte final de la misma elaboró un dictamen de viabilidad, aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/110/2023, de las opiniones emitidas por las comunidades indígenas del estado, las cuales de manera sintética se enumeran a continuación:

CATÁLOGO DE TEMAS

A) POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS INDÍGENAS.

1. ES VIABLE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR CANDIDATURAS INDÍGENAS.
2. ES VIABLE QUE SE SIGA INCLUYENDO A LAS PERSONAS INDÍGENAS EN LAS PLANILLAS QUE POSTULEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO.
3. ES VIABLE QUE SE DEN A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS.
4. NO ES VIABLE QUE SE DEBA PUBLICAR LA LISTA DE LAS PERSONAS QUE SE "QUIERAN" REGISTRAR COMO INDÍGENAS A UNA CANDIDATURA.
5. REQUISITOS PARA REGISTRARSE COMO CANDIDATOS DE ELECCIÓN POPULAR.
 - 5.1 ES VIABLE QUE SE TENGAN LOS DOCUMENTOS LEGALES PARA PODER HACER EFECTIVA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS INDÍGENAS.
 - 5.2 ES VIABLE QUE LOS REPRESENTANTES INDÍGENAS HABLEN LA LENGUA DE LA COMUNIDAD SIN EMBARGO NO ES UN REQUISITO.
 - 5.3 ES VIABLE QUE LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR POR ALGUNA CANDIDATURA DE ELECCIÓN INDÍGENA, SEA ACREDITADA POR SUS PARTICIPACIONES, OBLIGACIONES, COOPERACIONES, SIEMPRE Y CUANDO EN LAS MISMAS, TENGAN CABIDA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD.
 - 5.4 NO ES VIABLE QUE LA PERSONA NO SEA PROBLEMÁTICA, TODA VEZ QUE NO ES UN REQUISITO.
 - 5.5 NO ES VIABLE QUE DEBA PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EMITIDA POR EL AYUDANTE Y APROBADA POR LA COMUNIDAD.
 - 5.6 NO ES VIABLE QUE SE DEJE DE REQUERIR LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA POSTULAR A CARGOS PÚBLICOS.

- 5.7 ES VIABLE QUE EL CANDIDATO INDÍGENA CONOZCA LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, SIN EMBARGO, NO ES UN REQUISITO.
- 5.8 NO ES VIABLE QUE SEA UN REQUISITO TENER CONOCIMIENTO Y PREPARACIÓN DEL CARGO QUE SE VA A OCUPAR.
- 5.9 ES INVIABLE PEDIR A LOS CANDIDATOS, TENER ASCENDENCIA INDÍGENA.
- 5.10 ES INVIABLE QUE DESDE LA ELECCIÓN INTERNA LOS PARTIDOS DEBEN INTEGRAR A GENTE DE CARÁCTER, ASIMISMO NO ES UN REQUISITO.
- 5.11 ES VIABLE QUE LOS CANDIDATOS SE COMPROMETAN CON LA COMUNIDAD, PERO NO ES UN REQUISITO.
- 5.12 ES VIABLE TENER BUENA REPUTACIÓN, CALIDAD HUMANA, TRATO CON LA GENTE, SER PROACTIVO, PERO NO SON UN REQUISITOS.
- 5.13 ES VIABLE QUE LOS CANDIDATOS SEAN HONORABLES, SIN EMBARGO NO ES UN REQUISITO.
- 5.14 NO ES UN REQUISITO QUE EL CANDIDATO TENGA O NO PREFERENCIA DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO.
- 5.15 NO ES VIABLE QUE DEBAN REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDÍGENAS QUIENES NO HAYAN PARTICIPADO EN ELECCIONES ANTERIORES.
- 5.16 ES VIABLE QUE EL CANDIDATO TENGA CREDENCIAL DE ELECTOR ACTUALIZADA.
- 5.17. NO ES VIABLE REQUERIR MÁS AÑOS DE RESIDENCIA DE LOS QUE MARCA LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- 5.18 ES INVIABLE QUE EL CANDIDATO TENGA UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE ORIGEN ÉTNICO.
- 5.19 NO ES VIABLE REQUERIR CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES;
- 5.20 ES VIABLE REQUERIR ACTA DE NACIMIENTO.
- 5.21. ES VIABLE HACER DISTINCIÓN EN LOS REQUISITOS POR CUANTO AL GÉNERO DEL ASPIRANTE, SIEMPRE QUE SE BUSQUE MAYOR BENEFICIO PARA LAS MUJERES.
6. NO ES VIABLE QUE NO SE TOMEN EN CUENTA LOS PORCENTAJES DE POBLACIÓN INDÍGENA PARA LA POSTULACIÓN DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A CANDIDATURAS INDÍGENAS.
7. NO ES VIABLE QUE SÓLO LAS COMUNIDADES INDÍGENAS REGISTRADAS EN EL CATÁLOGO DEL IMPEPAC PUEDAN REGISTRAR CANDIDATURAS INDÍGENAS.
8. ES VIABLE QUE SE INCLUYA A LAS PERSONAS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO QUE NO SON DE LA CABECERA PARA QUE PUEDAN OCUPAR UN CARGO COMO AUTORIDAD EN EL AYUNTAMIENTO.
9. ES VIABLE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INFORMEN QUÉ ACCIONES ESTÁN REALIZANDO PARA GARANTIZAR EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS INDÍGENAS, SIN EMBARGO NO ES UNA OBLIGACIÓN.
10. ES VIABLE QUE LOS PARTIDOS TENGAN REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ELEGIR AL CANDIDATO.
11. ES VIABLE QUE EL IMPEPAC INTERVENGA PARA SABER QUIENES SERÁN LOS CANDIDATOS INDÍGENAS, SIN EMBARGO ELLO NO ES PARA EVITAR QUE SOLO CONSIDEREN A SUS CONOCIDOS O GENTE QUE NO TIENE NADA QUE VER CON LA COMUNIDAD.
12. ES VIABLE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS RESPETEN LAS INSTITUCIONES INDÍGENAS PARA LA LEGITIMACIÓN O RECONOCIMIENTO DE LOS CANDIDATOS INDÍGENAS.

13. ES VIABLE QUE SE RECONOZCA LA CALIDAD DE INDÍGENA A LOS CANDIDATOS QUE NO SEAN ORIGINARIOS O RESIDENTE.
14. ES INVIABLE QUE EN LOS PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES, SE APLIQUEN LOS LINEAMIENTOS EMITIDO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/118/2020 Y REFORMADO MEDIANTE EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/264/2020.
15. ES VIABLE QUE LOS CIUDADANOS INDÍGENAS PUEDAN TENER PARTICIPACIÓN LAS PERSONAS INDÍGENAS EN CARGOS MÁS RELEVANTES COMO PRESIDENCIAS MUNICIPALES.
16. ES VIABLE QUE LOS CIUDADANOS INDÍGENAS, SE INTEGREN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
17. ES VIABLE HACER TODOS LOS REGISTROS DE LOS CANDIDATOS INDÍGENAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEGISLACIÓN.
18. EN VIABLE QUE UN CANDIDATO INDEPENDIENTE SEA POSTULADO EN LA CALIDAD DE INDÍGENA.
19. ES VIABLE DAR A CONOCER LA COMUNIDAD DE PROCEDENCIA.
20. ES VIABLE DETERMINAR QUE DATOS DE LOS CANDIDATOS SE PUEDEN PROPORCIONAR Y CUÁLES DEBEN SER PROTEGIDOS.
21. ES VIABLE QUE EL IMPEPAC, CALIFIQUE Y ESTUDIE, LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE CANDIDATURA EN CALIDAD DE CIUDADANO INDÍGENA.
22. ES INVIABLE QUE LAS CONDICIONES LAS DEBA PONER LA COMUNIDAD.
23. MANIFESTACIONES A FAVOR DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

B. AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA

1. ES VIABLE, QUE PARA LA EXPEDICIÓN DE UNA CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA POR PARTE DE LA ASAMBLEA O AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EL INTERESADO DEBA CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE LAS COMUNIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS DETERMINEN NECESARIOS PARA TAL EFECTO.
2. ES VIABLE QUE SOLAMENTE LAS PERSONAS ORIGINARIAS, ORIUNDAS, CRIOLLAS O DESCENDIENTES DE LAS COMUNIDADES O QUE TENGAN SU ACTA DE NACIMIENTO QUE LOS ACREDITE COMO ORIGINARIOS DEL LUGAR, PUEDAN SOLICITAR SU CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA, SI ASÍ LO DETERMINA LA PROPIA COMUNIDAD.
3. ES VIABLE, QUE LA ASAMBLEA GENERAL SEA LA AUTORIDAD FACULTADA PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA.
4. ES VIABLE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA AVALAR O EXPEDIR LAS CONSTANCIAS DE AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, SEAN LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS, CONFORME A SUS PROPIOS USOS Y COSTUMBRES
5. ES VIABLE QUE LA REFERIDA ASAMBLEA GENERAL AVALE O DELEGUE EN DIVERSA AUTORIDAD RECONOCIDA POR LA COMUNIDAD O PUEBLO INDÍGENA, LA ATRIBUCIÓN PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA;
6. ES VIABLE PARA ACREDITAR LA AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA, EL HABER PRESTADO SERVICIOS COMUNITARIOS, DESEMPEÑADO CARGOS TRADICIONALES, PARTICIPADO EN REUNIONES DE TRABAJO TENDIENTES A MEJORAR DICHAS INSTITUCIONES O PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE SE PRESENTEN EN TORNO A ELLAS, O SER REPRESENTANTE DE ALGUNA COMUNIDAD O ASOCIACIÓN INDÍGENA QUE TENGA COMO FINALIDAD

MEJORAR O CONSERVAR SUS INSTITUCIONES, DENTRO DEL MUNICIPIO O DISTRITO POR EL QUE PRETENDA POSTULARSE, SIEMPRE Y CUANDO, DICHAS ACTIVIDADES NO SEAN DISCRIMINATORIAS.

7. ES INVIABLE QUE VECINOS EMITAN LA CONSTANCIA DE AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA.

C. REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS AYUNTAMIENTOS Y AL CONGRESO DEL ESTADO

1. ES VIABLE TOMAR EN CUENTA LOS CRITERIOS DE LOS PORCENTAJES DE LA POBLACIÓN PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDÍGENAS EN AYUNTAMIENTOS Y EN EL CONGRESO DEL ESTADO.
2. ES VIABLE QUE LOS CANDIDATOS INDÍGENAS PUEDAN TENER MAYOR REPRESENTACIÓN EN LOS CARGOS PÚBLICOS, NO SOLO CIERTO PORCENTAJE, ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS.
3. NO ESTÁN DE ACUERDO CON LOS PORCENTAJES DE POBLACIÓN INDÍGENA QUE MANEJA EL INEGI.
4. NO ES VIABLE QUE LAS CANDIDATURAS INDÍGENAS DEBEN DE OCUPAR LAS PRIMERAS REGIDURÍAS.
5. ES VIABLE, QUE EN EL CASO DE LA REPRESENTACIÓN INDÍGENA EN CANDIDATURAS DE REPRESENTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA, NO SÓLO DEBEN SER INDÍGENAS.
6. NO ES VIABLE OMITIR LOS DATOS DEL INEGI PARA DETERMINAR CUANTOS CARGOS INDÍGENAS DEBE DE HABER EN AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN.
7. ES VIABLE QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEBAN TENER LA ACTITUD DE SACAR A LA COMUNIDAD EN CUESTIÓN A INFRAESTRUCTURA, EXISTIENDO MAYOR PARTICIPACIÓN Y SE EVITE CUALQUIER TIPO DE EXCLUSIÓN DE LOS NÚCLEOS DE LAS COMUNIDADES CON MAYOR CONCENTRACIÓN INDÍGENA.
8. ES VIABLE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DE REGISTRAR AL TOTAL DE CANDIDATOS A PERSONAS INDÍGENAS EN EL CASO DE QUE SE SUPERE EL 90% DE POBLACIÓN INDÍGENA.

D. ASIGNACIÓN DE CANDIDATOS

1. ES INVIABLE QUE LAS COMUNIDADES REALICEN SU PROPIO CENSO DE POBLACIÓN PARA DETERMINAR LAS CIFRAS O PORCENTAJES DE POBLACIÓN INDÍGENA.
2. MANIFESTARON SU CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS DE LOS PORCENTAJES DE POBLACIÓN INDÍGENA, LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE CANDIDATOS Y EN GENERAL CON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2020-2021.
3. ES VIABLE QUE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIFUNDA LOS PORCENTAJES DE POBLACIÓN INDÍGENA EN LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS.
4. ES INVIABLE QUE AQUELLAS COMUNIDADES QUE CUENTEN UN MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA, SEAN LAS ÚNICAS EN PARTICIPAR EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR INDÍGENAS.

5. ES VIABLE QUE EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA SE CONSIDERE PARA LA ASIGNACIÓN A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA Y SINDICATURA MUNICIPAL Y NO SÓLO PARA LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS.
6. ES VIABLE QUE EL IMPEPAC VERIFIQUE QUE LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS SE EFECTÚE CON EL CRITERIO DEL PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA.

E. OTROS TEMAS

1. NO ES COMPETENCIA DEL IMPEPAC DAR FE Y LEGALIDAD A LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE CANDIDATOS EN MUNICIPIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
2. ES VIABLE QUE EL PORCENTAJE NO DEBA SER IMPEDIMENTO PARA CONSIDERARSE EN LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO O REGIDORES.
3. NO ES COMPETENCIA DEL IMPEPAC DETERMINAR QUE EXISTAN DISTRITOS EXCLUSIVAMENTE EN LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS.
4. NO ES VIABLE QUE CADA MUNICIPIO INDÍGENA TENGA UN REPRESENTANTE EN EL CONGRESO DEL ESTADO.
5. NO ES VIABLE QUE EL IMPEPAC DEBA TOMAR SU CATÁLOGO BASADO EN EL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
6. ES VIABLE QUE EL CATÁLOGO ESTE BASADO EN EL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS.
7. EL IMPEPAC NO TIENE COMPETENCIA PARA DETERMINAR COMO DEBEN SER REALIZADOS LOS CENSOS DE POBLACIÓN.
8. ES VIABLE QUE EL IMPEPAC BRINDE APOYO LOGÍSTICO A LAS COMUNIDADES.
9. ES VIABLE QUE ALGUNOS CIUDADANOS QUE PERTENECEN A UNA COMUNIDAD INDÍGENA NO SE AUTOADSCRIBAN COMO INDÍGENAS.
10. ES VIABLE QUE EL IMPEPAC DEBA REALIZAR EDUCACIÓN CÍVICA, CAPACITACIÓN Y ACERCARSE A LAS COMUNIDADES.
11. ES PARCIALMENTE VIABLE QUE EL IMPEPAC DEBE CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS Y CAPACITADORES ELECTORALES, CON LA MISMA MODALIDAD DEL INE.
12. NO ES COMPETENCIA DEL IMPEPAC FOMENTAR Y REVALORAR LA IDENTIDAD INDÍGENA.
13. ES VIABLE QUE EL IMPEPAC ESTABLEZCA LA PARIDAD EN TODOS LOS CARGOS.
14. ES VIABLE QUE EL IMPEPAC REALICE CONSULTAS A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
15. ES VIABLE QUE EL IMPEPAC DIFUNDA POR ESCRITO LOS PORCENTAJES DE REGISTRO Y ASIGNACIÓN QUE SERÁN CONSIDERADOS PARA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS LINEAMIENTOS RESPECTO A ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA INDÍGENA.
16. NO ES VIABLE QUE EL IMPEPAC OBLIGUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TENER REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN SUS CONSEJOS EJECUTIVOS, ESTATALES Y MUNICIPALES.
17. RESULTA VIABLE QUE EL IMPEPAC SEA VINCULANTE Y PROPORCIONE REGLAS QUE SANCIONEN A LOS PARTIDOS QUE NO CUMPLAN Y ACATEN LOS REGLAMENTOS.
18. NO ES COMPETENCIA DEL IMPEPAC FOMENTAR LA LENGUA MATERNA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
19. NO ES COMPETENCIA DEL IMPEPAC LA EXPEDICIÓN DE UNA LEY QUE REGULE LAS PARTICIPACIONES ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS.
20. NO ES COMPETENCIA DEL IMPEPAC DETERMINAR LA CREACIÓN DE UNA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA LAS PERSONAS DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA.
21. ES INVIABLE QUE LOS CANDIDATOS INDÍGENAS RECORRAN LAS COMUNIDADES A LAS QUE VAN A REPRESENTAR EN EL MUNICIPIO.
22. RESULTA VIABLE, RESPECTO DE "INFORMAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA POR MEDIO DE LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS"
23. ES VIABLE QUE LAS IMPUGNACIONES QUE SE HAGAN A LA CONSULTA INDÍGENA SE DEBE DAR VISTO A LAS COMUNIDADES PARTICIPANTES PARA MANIFESTAR A LO QUE A SU DERECHO CONVenga.
24. NO ES COMPETENCIA DEL IMPEPAC DETERMINAR QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEBA TENER INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

Con la entrega del presente informe, concluyen los trabajos realizados por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-021/2022, refrendando sus obligaciones como garante de los derechos político electorales de la ciudadanía en general y de las personas y comunidades indígenas del estado de Morelos en lo particular.

Relación de anexos:

Anexo 1 Documentos:

- Acuerdos
 - ✓ Acuerdo IMPEPAC/CEE/182/2022
 - ✓ Acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2023
 - ✓ Acuerdo IMPEPAC/CEE/054/2023
 - ✓ Acuerdo IMPEPAC/CEE/065/2023
 - ✓ Acuerdo IMPEPAC/CEE/066/2023
 - ✓ Acuerdo IMPEPAC/CEE/067/2023
 - ✓ Acuerdo IMPEPAC/CEE/068/2023
- Periódico Oficial
 - ✓ Periódico Oficial publicación de la primera convocatoria para la consulta
 - ✓ Periódico Oficial publicación de la adenda a la primera convocatoria para la consulta
 - ✓ Periódico Oficial publicación de la segunda convocatoria para la consulta
 - ✓ Periódico Oficial publicación de la adenda a la segunda convocatoria para la consulta y el protocolo de la misma
- Sentencia SCM-JDC-021/2022
- Primera convocatoria
- Segunda convocatoria
- Protocolo para la consulta

Anexo 2 Expedientes de las comunidades indígenas:

Municipio	Nombre de la comunidad	Cédula de entrevista	Fase precon.	Fase inform.	Fase de delib. Int.	Fase de dial y dec
Amacuzac	Huajintlán	1	1	1	1	1
Atlatlahucan	Colonia Metepacho	1	1	1	1	1
Atlatlahucan	El Astillero o Astillero	1	1	1	1	1
Atlatlahucan	Las Minas	1	1	1	1	1
Atlatlahucan	Los Cerritos	1	1	1	1	1
Atlatlahucan	Santa Inés	1	1	1	1	1
Atlatlahucan	Pozo Mancera	1	1	1	1	1
Axochiapan	Atlachualoya	1	1	1	1	1
Axochiapan	Axochiapan Cabecera	0	0	1	1	1
Axochiapan	Cayehuacán	1	1	1	1	1
Axochiapan	Joaquín Camaño	1	1	1	1	1
Axochiapan	Marcelino Rodríguez	1	1	1	1	1
Axochiapan	Quebrantadero	1	1	1	1	1
Axochiapan	Telixtac	1	1	1	1	1
Axochiapan	Tlalayo	1	1	1	1	1
Ayala	Abelardo L. Rodríguez	1	1	1	1	1
Ayala	Aneneuilco	1	1	1	1	1

Municipio	Nombre de la comunidad	Cédula de entrevista	Fase precon.	Fase inform.	Fase de delib. Int.	Fase de dial y dec
Ayala	Cerro El Olinche	1	1	1	1	1
Ayala	Colonia General Emiliano Zapata (El Chivatero)	1	1	1	0	0
Ayala	Colonia Las Lumbreras	1	1	1	1	1
Ayala	Constancio Farfán (La Pascuala)	1	1	1	1	1
Ayala	Ejidal Nueva Olinitepec	0	0	1	1	1
Ayala	Jaloxtoc	1	1	1	1	1
Ayala	La Joya	1	1	1	1	1
Ayala	Leopoldo Heredia o Colonia Leopoldo Heredia	1	1	1	1	1
Ayala	Loma Bonita	1	1	1	1	1
Ayala	Moyotepec	1	1	1	1	
Ayala	Rancho El Pañuelo	1	1	1	1	1
Ayala	Tenextepango	1	1	0	0	0
Ayala	Valle De Morelos	1	1	1	1	1
Coatetelco	Todo el municipio	1	1	1	1	1
Coatlán del Río	Axixintle	1	1	1	1	1
Coatlán del Río	Buenavista de Aldama	1	1	1	1	0
Coatlán del Río	Cocoyotla	1	1	1	1	1
Coatlán del Río	Colonia San Antonio	1	1	1	1	0
Coatlán del Río	Chavarría	1	1	1	1	1
Coatlán del Río	El Amate	1	1	1	1	0
Coatlán del Río	Los Pozitos	1	1	1	1	1
Coatlán del Río	Tilancingo	1	1	1	1	0
Coatlán del Río	Tezoquipa	1	1	1	1	0
Coatlán del Río	Canelillo	1	1	1	1	0
Coatlán del Río	Cuernavaquita	1	1	1	1	1
Coatlán del Río	Cuahutemoc	1	1	1	1	0
Coatlán del Río	San José	1	1	1	1	1
Cuatla	Ampliación 12 de Diciembre o Colonia 12 de Diciembre	1	1	1	1	1
Cuatla	Galeana	1	1	1	0	0
Cuatla	Año De Juárez	1	1	1	1	1
Cuatla	Bisnaga	1	1	1	1	1
Cuatla	Casasano	1	1	1	1	1
Cuatla	Colonia 19 De Febrero De 1812	1	1	1	1	1
Cuatla	Colonia El Paraíso	1	1	1	1	1

Municipio	Nombre de la comunidad	Cédula de entrevista	Fase precon.	Fase inform.	Fase de delib. Int.	Fase de dial y dec
Cuautla	Colonia Francisco I Madero	0	0	1	1	1
Cuautla	Colonia Peña Flores	1	1	1	1	1
Cuautla	Cuauhtémoc	1	1	1	1	1
Cuautla	Cuautlixco	1	1	1	1	1
Cuautla	El Polvorín (18 de septiembre del 94)	1	1	1	1	1
Cuautla	Empleado Municipal	1	1	1	1	1
Cuautla	Eusebio Jáuregui (La Angostura)	1	1	1	1	1
Cuautla	Gabriel Tepepa	1	1	1	1	1
Cuautla	Héroe de Nacozari	1	1	1	1	1
Cuautla	Las Cruces	1	1	1	1	1
Cuautla	Lázaro Cárdenas	1	1	1	1	1
Cuautla	Narciso Mendoza.	1	1	1	1	1
Cuautla	Puxtla	0	1	1	1	1
Cuautla	Tetelcingo	1	1	1	1	1
Cuernavaca	Acapatzingo	1	1	1	1	1
Cuernavaca	Ahuatepec	1	1	1	1	1
Cuernavaca	Buena Vista del Monte	1	1	1	1	1
Cuernavaca	Chamilpa o Lomas de Chamilpa	1	1	1	1	1
Cuernavaca	Chapultepec o San Juan Chapultepec	0	1	1	0	0
Cuernavaca	Chipitlán	1	1	1	1	1
Cuernavaca	Ocoatepec	1	1	1	0	0
Cuernavaca	Patios de la Estación	1	1	1	0	0
Cuernavaca	San Antón	1	1	1	1	1
Cuernavaca	Santa María Ahuacatlán	1	1	1	1	1
Cuernavaca	Tetela del Monte	1	1	1	0	1
Cuernavaca	Tlaltenango	1	1	1	1	1
Emiliano Zapata	Tetecalita	1	1	1	1	1
Hueyapan	Todo el municipio	1	1	1	1	1
Huitzilac	Coajomulco	1	1	1	1	1
Huitzilac	El Trece	0	1	1	0	1
Jantetelco	Amayuca	1	1	1	1	1
Jantetelco	Chalcatzingo	1	1	1	1	1
Jantetelco	Colonia Manuel Alarcón o Manuel Alarcón	1	1	1	1	1
Jantetelco	San Antonio La Esperanza	1	1	1	1	1
Jantetelco	Santa Ana Tenango	1	1	1	1	1

Municipio	Nombre de la comunidad	Cédula de entrevista	Fase precon.	Fase inform.	Fase de delib. Int.	Fase de dial y dec
Jiutepec	Los Pinos	1	1	1	0	0
Jiutepec	Cerro de la Corona	0	1	1	1	1
Jonacatepec	Amacuitlapilco	1	1	1	1	1
Jonacatepec	Tlayca	1	1	1	1	1
Jojutla	Chisco	1	1	1	1	1
Jojutla	Rio Seco	1	1	1	1	1
Mazatepec	Cuauchichinola	0	1	1	0	1
Miacatlán	Palo Grande	0	1	1	0	1
Miacatlán	Rancho Viejo	0	1	1	0	0
Ocuituco	Colonia 5 De Mayo	1	1	1	1	1
Ocuituco	Huecahuaxco	1	1	1	0	0
Ocuituco	Huejotengo	1	1	1	1	1
Ocuituco	Huepalcalco (San Miguel)	1	1	1	1	1
Ocuituco	Jumiltepec	1	1	1	1	1
Ocuituco	Metepec	1	1	1	1	1
Ocuituco	Ocoaxtepec	1	1	1	1	1
Puente de Ixtla	Ahuehuetzingo	1	1	1	1	1
Puente de Ixtla	El Salto	1	1	1	0	1
Puente de Ixtla	El Zapote	1	1	1	1	1
Puente de Ixtla	La Tigra	1	1	1	0	1
Puente de Ixtla	Los Ídolos	1	1	1	1	1
Temixco	Colonia Azteca	0	1	1	1	1
Temixco	Colonia Morelos	0	1	1	1	1
Temixco	Cuentepec	0	1	1	0	1
Temixco	Las Martinicas o Campo Sotelo					
Temixco	Lomas de Acatlipa	1	1	1	0	1
Temixco	Tetlama o San Agustín Tetlama	1	1	1	1	1
Temoac	Amilcingo	1	1	1	1	1
Temoac	Huazulco	1	1	1	1	1
Temoac	Popotlán (Barrio Santo Tomás)	1	1	1	1	1
Temoac	Temoac	1	1	1	0	0
Tepalcingo	Adolfo López Mateos	1	1	1	1	1
Tepalcingo	Atotonilco	1	1	1	1	1
Tepalcingo	Colonia Emiliano Zapata	1	1	1	1	1
Tepalcingo	Colonia Mariano Matamoros	1	1	1	1	1
Tepalcingo	Cruz de Jaramalla	1	1	1	1	1

Municipio	Nombre de la comunidad	Cédula de entrevista	Fase precon.	Fase inform.	Fase de delib. Int.	Fase de dial y dec
Tepalcingo	El Limón De Cuauichinolá	1	1	1	1	1
Tepalcingo	El Tepehuaje	1	1	1	1	1
Tepalcingo	Huitchila	1	1	1	1	1
Tepalcingo	Ixtlilco El Chico	1	1	1	1	1
Tepalcingo	Ixtlilco El Grande	1	1	1	1	1
Tepalcingo	Los Sauces	1	1	1	1	1
Tepalcingo	Pitzotlán	1	1	1	1	1
Tepalcingo	Tepalcingo	1	1	1	1	1
Tepalcingo	Zacapalco	1	1	1	1	1
Tepoztlán	Amatlán de Quetzalcóatl		1	1	1	1
Tepoztlán	Colonia Ángel Bocanegra (Adolfo López Mateos)	1	1	1	1	1
Tepoztlán	Colonia Obrera	1	1	1	0	0
Tepoztlán	Colonia Tierra Blanca	1	1	1	1	1
Tepoztlán	Huachinantitla	1	1	1	1	1
Tepoztlán	Huilotepec	1	1	1	1	1
Tepoztlán	Ixcatepec	1	1	1	1	1
Tepoztlán	San Andrés de la Cal	1	1	1	1	1
Tepoztlán	San Juan Tlacotenco	1	1	1	1	1
Tepoztlán	Santa Catarina	1	1	1	1	1
Tepoztlán	Santiago Tepetlapa	1	1	1	1	1
Tepoztlán	Santo Domingo Ocotitlán	1	1	1	1	1
Tepoztlán	Tepoztlán Cabecera Municipal	1	1	1	1	1
Tepoztlán	Tetecolala	1	1	1	1	
Tetecala	Todo el municipio	1	1	0	0	0
Tetela del Volcán	Tlalmimilulpan (San Pedro)	1	1	1	1	1
Tetela del Volcán	Xochicalco	1	1	1	1	1
Tlalnepantla	El Pedregal	0	1	0	0	0
Tlalnepantla	El Vigía (San Nicolás del Monte)	0	1	0	0	0
Tlalnepantla	Felipe Neri (Cuatepec)	0	1	0	0	0
Tlalnepantla	San Bartolo	0	1	0	0	0
Tlalnepantla	San Felipe	0	1	0	0	0
Tlalnepantla	San Nicolás	0	1	0	0	0
Tlalnepantla	San Pedro	0	1	0	0	0
Tlalnepantla	Santiago	0	1	0	0	0

Municipio	Nombre de la comunidad	Cédula de entrevista	Fase precon.	Fase inform.	Fase de delib. Int.	Fase de dial y dec
Tlaltizapán de Zapata	Ampliación Lázaro Cárdenas	1	1	1	1	1
Tlaltizapán de Zapata	Barranca Honda	1	1	1	1	1
Tlaltizapán de Zapata	Colonia Cuauhtémoc	1	1	1	1	1
Tlaltizapán de Zapata	Huategalco	1	1	1	1	1
Tlaltizapán de Zapata	La Loma					
Tlaltizapán de Zapata	Palo Prieto	1	1	1	0	0
Tlaltizapán de Zapata	San Pablo Hidalgo	1	1	1	1	1
Tlaltizapán de Zapata	Tlaltizapán	1	1	0	0	0
Tlaquiltenango	Ajuchitlán	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Alfredo V. Bonfil (Chacampalco)	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Antonio Riva Palacios (Las Carpas)	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Chimalacatlán	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Coaxitlán	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Colonia 3 de Mayo (El Tepiolo)	1	1	0	0	0
Tlaquiltenango	Huautla	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Huixastla	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	La Era (Calalpa)	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	La Mezquitera (El Astillero)	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Las Bóvedas	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Las Carpas	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Lorenzo Vázquez (Santa Cruz)	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Los Dormidos	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Los Elotes o San Miguel de los Elotes	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Los Presidentes	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Miguel Hidalgo	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Nexpa	1	1	1	0	1
Tlaquiltenango	Palo Grande	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Pueblo Viejo	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Quilamula o Quila Mula	1	1	1	0	1
Tlaquiltenango	Rancho Viejo	1	1	1	1	1

Municipio	Nombre de la comunidad	Cédula de entrevista	Fase precon.	Fase inform.	Fase de delib. Int.	Fase de dial y dec
Tlaquiltenango	San José de Pala	1	1	1	0	1
Tlaquiltenango	Santiopa	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Unidad Habitacional Emiliano Zapata o Emiliano Zapata	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Valle de Vázquez (Los Hornos)	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Xicatlacotla	1	1	1	1	1
Tlaquiltenango	Xochipala	1	1	1	1	1
Tlayacapan	Amatlipac (San Agustín Amatlipac)	0	1	1	1	1
Tlayacapan	Capulín el Partidor	1	1	1	1	1
Tlayacapan	Colonia 3 de Mayo (de Tlayacapan)	1	1	1	0	1
Tlayacapan	Colonia 3 de Mayo de Amatlipac	1	1	1	1	1
Tlayacapan	Colonia Jericó	1	1	1	1	1
Tlayacapan	El Golán	1	1	1	1	1
Tlayacapan	El Plan	1	1	1	1	1
Tlayacapan	Ex Hacienda Pantitlán Zapotitlo	1	1	1	0	0
Tlayacapan	Los Laureles (San José de los Laureles)	1	1	1	1	1
Tlayacapan	Nacatongo	1	1	1	1	1
Tlayacapan	San Andrés Cuauhtempan	1	1	1	1	1
Tlayacapan	Texalo	1	1	1	1	1
Tlayacapan	Tlayacapan cabecera (Santa Ana, El Rosario y Texcalpa)	1	1	1	1	1
Totolapan	Ahuatlán (Asunción Ahuatlán)	0	1	1	1	1
Totolapan	Ampliación San Sebastián	0	1	1	1	1
Totolapan	Barrio La Purísima (Concepción)	0	1	1	1	1
Totolapan	Barrio San Agustín	0	1	1	1	1
Totolapan	Barrio San Marcos	0	1	1	1	1
Totolapan	Barrio San Sebastián	0	1	1	1	1
Totolapan	Colonia Santa Bárbara	1	1	1	1	1
Totolapan	El Fuerte (San Miguel)	0	1	1	1	1
Totolapan	La Cañada (San Sebastián)	1	1	1	1	1
Totolapan	Nepopualco	1	1	0	0	0
Totolapan	Tepetlixpita	1	1	1	1	1
Totolapan	Villa Nicolás Zapata	1	1	0	0	0

Municipio	Nombre de la comunidad	Cédula de entrevista	Fase precon.	Fase inform.	Fase de delib. Int.	Fase de dial y dec
Xochitepec	Alpuyeca	1	1	1	1	1
Xochitepec	Atlacholoaya	1	1	1	1	1
Xochitepec	Chiconcuac o Poblado indígena de Chiconcuac	1	1	1	1	1
Xochitepec	El Pedregal	0	1	1	1	1
Xoxocotla	Todo el municipio					
Yautepec	Casahuates	1	1	1	1	1
Yautepec	Corral Grande		1	1	1	1
Yautepec	Oacalco	1	1	1	1	1
Yautepec	La Nopalera	1	1	1	1	
Yecapixtla	Achichipico	1	1	1	1	1
Yecapixtla	Adolfo López Mateos			1	1	1
Yecapixtla	Huexca	1	1	1	1	1
Yecapixtla	Colonia Girasoles	1	1	1	1	1
Yecapixtla	Capulines	1	1	1	1	1
Yecapixtla	Los limones	1	1	1	1	1
Yecapixtla	Pazulco	1	1	1	1	1
Yecapixtla	Tecajec	1	1	1	1	1
Yecapixtla	Texcala	1	1	1	1	1
Yecapixtla	Tezontetelco	1	1	1	1	1
Yecapixtla	Tlamomulco	1	1	1	1	1
Yecapixtla	Xochitlán	1	1	1	1	1
Yecapixtla	Yecapixteca			1	1	1
Yecapixtla	Yecapixtla	1	1			
Yecapixtla	Zacahuatla	1	1	1	1	1
Yecapixtla	Col. Aquiles Serdán	1	1	1	1	1
Zacatepec	Tetelpa	1	1	1	1	1
Zacatepec	Plutarco Elías Calles					
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec	1	1	1	1	1
Xochitepec	Cabecera	1	1	1	1	1

Anexo 3 Reuniones regionales:

- Fase Preconsultiva
 - ✓ Acta y lista de asistencia de la reunión sede 1
 - ✓ Acta y lista de asistencia de la reunión sede 2
 - ✓ Acta y lista de asistencia de la reunión sede 3
 - ✓ Acta y lista de asistencia de la reunión sede 4
 - ✓ Acta y lista de asistencia de la reunión sede 5
 - ✓ Acta y lista de asistencia de la reunión sede 6
- Fase Informativa
 - ✓ Acta y lista de asistencia de la reunión sede 1
 - ✓ Acta y lista de asistencia de la reunión sede 2
 - ✓ Acta y lista de asistencia de la reunión sede 3
 - ✓ Acta y lista de asistencia de la reunión sede 4
 - ✓ Acta y lista de asistencia de la reunión sede 5
 - ✓ Acta y lista de asistencia de la reunión sede 6
- Fase de Diálogo y Decisión
 - ✓ Sede 1
 - Actas de asamblea de las comunidades
 - Actas de las mesas de trabajo en sede regional
 - Acta general
 - Listas de asistencia
 - ✓ Sede 2
 - Actas de asamblea de las comunidades
 - Actas de las mesas de trabajo en sede regional
 - Acta general
 - Listas de asistencia
 - ✓ Sede 3
 - Actas de asamblea de las comunidades
 - Actas de las mesas de trabajo en sede regional
 - Acta general
 - Listas de asistencia
 - ✓ Sede 4
 - Actas de asamblea de las comunidades
 - Actas de las mesas de trabajo en sede regional
 - Acta general
 - Listas de asistencia
 - ✓ Sede 5
 - Actas de asamblea de las comunidades
 - Actas de las mesas de trabajo en sede regional
 - Acta general
 - Listas de asistencia
 - ✓ Sede 6
 - Actas de asamblea de las comunidades
 - Actas de las mesas de trabajo en sede regional
 - Acta general
 - Listas de asistencia

- Formatos orientadores
 - ✓ Formato orientador fase informativa
 - ✓ Formato orientador fase de deliberación interna
 - ✓ Formato orientador fase de diálogo y decisión

Anexo 4 Materiales de Difusión:

- Carteles de resultados
- Folletos informativos
- Links de acceso a los materiales audiovisuales

Anexo 5 Perifoneo:

- Contratos



**INFORME SOBRE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES
AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL
DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS A LOS
DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS**

2023